



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO YECAPIXTLA,  
MORELOS, 2022-2024**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





La presente versión "lite" del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla, Morelos, 2022-2024 (PMDY), ha sido elaborada con la finalidad de que la o el usuario, realice una consulta más ágil sobre la información aquí contenida. En esta versión no se contempló incluir la totalidad de los gráficos, tablas, fotografías, o ilustraciones que lo conforman, salvo aquellas estrictamente necesarias o indispensables; lo anterior, a fin de contar con un archivo que por su tamaño pueda ser fácilmente reproducible en medio impreso o visualizarse en cualquier plataforma digital.

La versión completa del PMDY, se encontrará disponible de forma impresa en las oficinas de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) o bien, en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Yecapixtla: [www.yecapixtla.gob.mx](http://www.yecapixtla.gob.mx).



**INDICE**

1.Presentación	1
2.Introducción	3
3.Diagnóstico General del Estado de Morelos	6
4.Panorama Sociodemográfico de Morelos. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021	9
5.Diagnóstico General del Municipio de Yecapixtla	18
6.Panorama Sociodemográfico de Yecapixtla, Morelos. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021	25
7.Información Geográfica y del Medio Ambiente de Yecapixtla	4
7.1 Datos Geográficos del Municipio	34
7.2 Características Sociodemográficas	38
7.3 Características de las viviendas	46
7.4 Características económicas	48
7.5 Características del gobierno	52
8.Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	55
9 ¿Qué es la Agenda 2030?	64
9.8 Educación de Calidad. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	106
9.9 Igualdad de Género. Objetivo de Desarrollo Sostenible	111
9.10 Igualdad de Género. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	116
9.11 Agua Limpia y Saneamiento. Objetivo de Desarrollo Sostenible	121
9.12 Agua Limpia y Saneamiento. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	126
9.13 Energía Asequible y No Contaminante. Objetivo de Desarrollo Sostenible	132
9.14 Energía Asequible y No Contaminante. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	137
9.15 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Objetivo de Desarrollo Sostenible	142
9.16 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	148
9.17 Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo de Desarrollo Sostenible	153
9.18 Industria, Innovación e Infraestructura. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	158
9.19 Reducción de las Desigualdades. Objetivo de Desarrollo Sostenible	162



9.20 Reducción de las Desigualdades. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	167
9.21 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo de Desarrollo Sostenible	172
9.22 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	178
9.23 Producción y Consumo Responsables. Objetivo de Desarrollo Sostenible	182
9.24 Producción y Consumo Responsables. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	188
9.25 Acción por el Clima. Objetivo de Desarrollo Sostenible	194
9.26 Acción por el Clima. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	199
9.27 Vida Submarina. Objetivo de Desarrollo Sostenible	204
9.28 Vida Submarina. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	210
9.29 Vida de Ecosistemas Terrestres. Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	215
9.30 Vida de Ecosistemas Terrestres. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	221
9.31 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo de Desarrollo Sostenible	227
9.32 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	232
9.33 Alianzas para Lograr los Objetivos. Objetivo de Desarrollo Sostenible	238
9.34 Alianzas para Lograr los Objetivos. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.	246
9.35 Resumen de los progresos de las metas de los ODS con un plazo límite del 2020	252
<b>10. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>255</b>
10.1 Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	261
<b>11. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>269</b>
11.1 Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	271
<b>12. Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>275</b>
12.1 Eje Transversal: Cero Corrupción, Cero Impunidad	275
12.2 Eje Transversal: Perspectiva De Género	275
<b>13. Descripción General de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal 2022-2024</b>	<b>278</b>
13.1 Gobernanza, Paz y Seguridad	278
13.2 Bienestar y Desarrollo Sostenible	282



13.3 Administración y Gestión Pública Innovadora	286
13.4 Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes.	288
<b>14. Ejes Transversales del Plan Municipal 2022-2024</b>	<b>289</b>
14.1 Eje Transversal: Inclusión y No Discriminación	289
14.2 Eje Transversal: Perspectiva de Género	291
<b>15. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2022-2024, con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</b>	<b>292</b>
15.1 Por Ejes Rectores	292
15.2 Por Ejes Transversales	293
<b>16. Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2022-2024, con los Planes Nacional y Estatal.</b>	<b>294</b>
<b>17. Programas para el Desarrollo del Municipio vinculados a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.</b>	<b>296</b>
17.1 Programa Municipal de Gobernanza	297
17.2 Programa Municipal de Legislación Municipal	297
17.3 Programa Municipal de Seguridad Pública	297
17.4 Programa Municipal de Protección Civil	297
17.5 Programa Municipal para la Prevención del Delito	297
17.6 Programa Municipal de Comunicación Política y Social	297
17.7 Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas	297
17.8 Programa Municipal de Justicia Cotidiana	297
17.9 Programa Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas	297
17.10 Programa Municipal de Turismo y Cultura	297
17.11 Programa Municipal de Desarrollo Económico	297
17.12 Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria	297
17.13 Programa Municipal de Industria y Comercio	297
17.14 Programa Municipal de Protección Ambiental	297
17.15 Programa Municipal de Salud	297



17.16 Programa Municipal de Bienestar	297
17.17 Programa Municipal de Educación	297
17.18 Programa Municipal del Deporte, Cultura Física y Recreación	297
17.19 Programa Municipal de Atención a la Mujer	297
17.20 Programa Municipal de Atención a la Juventud	297
17.21 Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	297
17.22 Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austera	297
17.23 Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas	297
17.24 Programa Municipal Anticorrupción	297
17.25 Programa Municipal de Innovación Gubernamental	298
17.26 Programa Municipal de Infraestructura, Equipamiento y Obra Pública con Calidad	298
17.27 Programa Municipal de Servicios Públicos Eficientes	298
17.28 Programa Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	298
17.29 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible	298
<b>18. Unidades Administrativas Ejecutoras de los Programas para el Desarrollo del Municipio</b>	<b>299</b>
18.1 Integración de la Administración Municipal 2022-2024	300
18.2. Órgano de Representación Popular del Ayuntamiento (Cabildo)	301
18.3. Dependencias de la Administración Pública Municipal 2022-2024	301
18.4. Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, responsables del cumplimiento de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2022-2024	302
18.5 Gabinete de Gobernanza, Paz y Seguridad	302
18.6 Gabinete de Bienestar y Desarrollo Sostenible	302
18.7 Gabinete de Administración y Gestión Pública Innovadora	303
18.8 Gabinete de Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes.	303
<b>19. Proyectos específicos para el Municipio de Yecapixtla en congruencia con los Planes Nacional de Desarrollo 2019-2024, Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Vinculados con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.</b>	<b>304</b>
19.1 Proyectos para la Gobernanza, Paz y Seguridad	304



## 1. Presentación

Abril de 2022.

### Familias de Yecapixtla:

Durante los meses de febrero y marzo del año en curso, en todas las colonias y comunidades de Yecapixtla, se llevaron a cabo diversos foros de consulta en los que participaron las y los representantes de los distintos sectores sociales, así como la ciudadanía en general, teniendo como objetivo recabar la información que permitió la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMDY).

Este documento no es una carta de buenas intenciones, sino un diagnóstico integral de lo que somos y hacia dónde nos queremos dirigir como municipio. La participación democrática de las y los yecapixtenses para integrar nuestro PMDY, ha sido de gran valía, toda vez que nos ha permitido identificar las necesidades más apremiantes de quienes aquí vivimos, para que a partir de ello podamos atenderlas y resolverlas en el corto y mediano plazo pero con visión de futuro.

Nuestro Plan Municipal, se formuló con base en lo establecido en los Planes Nacional y Estatal 2019-2024, con la finalidad de que sean congruentes entre sí, y los programas operativos de los diferentes ámbitos de gobierno, guarden la debida coordinación, permitiendo con ello, que los tres niveles de gobierno coadyuven, en la esfera de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos que a cada uno les corresponden.





En este documento se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral de Yecapixtla, por tanto, los proyectos plasmados, se encuentran vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual, es un plan de acción mundial en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que busca fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible; y contempla objetivos y metas de carácter universal que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental.

Finalmente, agradezco nuevamente a todas y a todos ustedes por la oportunidad que nos ha brindado de poder representarlos como sus autoridades, al tiempo que refrendo el compromiso de trabajar incansablemente en beneficio de Yecapixtla.

Cordialmente,

  
**C. Heradio Rafael Sánchez Zavala**  
**Presidente Municipal**



**RESIDENCIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**YECAPIXTLA, MORELOS**  
**2022 - 2024**





## 2. Introducción

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, entre otras, las siguientes:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades.

A través de la planeación los Ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.





- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

En este orden de ideas, el Plan Municipal de Desarrollo de 2022-2024 (PMDY), recoge las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuirán al Progreso y Desarrollo de Yecapixtla.

La formulación de este documento rector del desarrollo de nuestro municipio, tiene su origen en un sistema de planeación democrática, que se materializa y garantiza a través de la consulta ciudadana realizada a los diferentes sectores sociales del Municipio, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Asimismo, el PMD se sustenta en cinco ejes rectores: 1) Gobernanza, Paz y Seguridad; 2) Bienestar Social Integral; 3) Progreso y Desarrollo Sostenible; Administración y Gestión Pública Innovadora; y, Obra Pública con Calidad y





Servicios Públicos Eficientes y dos Ejes Transversales: Inclusión y No Discriminación, y Perspectiva de Género.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, de Yecapixtla, Estado de Morelos, así como el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022, ha sido remitido al Honorable Congreso del Estado de Morelos, para su examen y opinión.





### **3. Diagnóstico General del Estado de Morelos**

#### **3.1 Breve Reseña Histórica del Estado de Morelos.<sup>1</sup>**

##### **3.1.1 Época prehispánica:**

Del año 200 d.C. a 500 d.C. La cultura olmeca habitó el territorio hoy conocido como estado de Morelos. La gran influencia de esta cultura se dejó sentir en todo Mesoamérica. Tiempo después, a partir del año 650 d.C. La cultura del altiplano central, resultado de las influencias maya, teotihuacana y mixteco-zapoteca, controlaron el territorio.

En el siglo XIII, los xochimilcas fundaron Tepoztlán, Tetela, Hueyapan y Xumiltepec. En el norte los tlahuicas fundaron Cuauhnahuac, actual Cuernavaca. Sin embargo, con el florecimiento del imperio mexica, estos comenzaron a extender su dominio y el territorio comprendido por estas tribus fue sometido a tributación del gran imperio controlado por Tenochtitlán.

La conquista de Morelos por parte de los conquistadores al mando de Hernán Cortés era parte de la estrategia para conseguir el fin último, la caída de la Gran Tenochtitlán. Y tal como fue previsto, después de algunas cruentas luchas y otras pacíficas entregas, Morelos cayó en manos españolas y sirvió de corredor hacia la capital del imperio mexica en 1521.

<sup>1</sup> Consultado en:  
<https://morelos.gob.mx/?q=historial#:~:text=El%20decreto%20de%20fundaci%C3%B3n%20de,y%20Yautepec%2C%20que%20hab%C3%ADan%20formado>





### **3.1.2 Época colonial:**

A la llegada de los españoles los grupos indígenas de la región se dividían en dos cacicazgos: El de Cuernavaca y el de Oaxtepec.

Para formalizar el sitio de Tenochtitlan era necesario no contar con enemigos, por tanto, el conquistador mandó una expedición para tomar el pueblo de Ocuituco; más tarde Gonzalo de Sandoval fue enviado y pasó a Yecapixtla. En 1521, un año después, Cortés exploró las tierras sometidas por Sandoval, entonces se dirigió a Tlalmanalco, Oaxtepec y Acapantzingo.

Ese mismo año tomó Cuauhnáhuac y con esto sometió por completo a los tlahuicas.

### **3.1.3 Creación del Estado de Morelos**

16 de abril de 1869. Se crea el estado de Morelos

Con la llegada a México de Maximiliano de Habsburgo, el presidente Juárez se vio obligado a trasladar la capital del país a diferentes regiones. Dividió -por decreto de 7 de junio de 1862- el territorio original del Estado de México en tres distritos militares: el actual Estado de México y los territorios que ahora comprenden los estados de Hidalgo y Morelos.

Durante cinco años cada uno de ellos tuvo vida autónoma, gobernador militar, tribunal y jueces designados por las mismas autoridades militares.





Una vez restablecida la paz en la República en 1867, se hicieron al presidente de México y al Consejo Federal considerable número de solicitudes para que el distrito de Morelos conservará su autonomía.

Después de una ardua lucha en las Cámaras de Diputados (tanto la federal como la del Estado de México), nació el Estado de Morelos, como una nueva entidad de la federación mexicana.

El decreto de fundación de 17 de abril de 1869, dado en Palacio Nacional por Benito Juárez, estableció la creación del Estado Libre y Soberano de Morelos, con la porción de territorio del antiguo Estado de México constituida por los distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y Yautepec, que habían formado el Tercer Distrito Militar. Su primer gobernador fue el general Francisco Leyva.





#### 4. Panorama Sociodemográfico de Morelos. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

##### 4.1 Composición por Edad y Sexo



##### 4.2 Distribución Territorial



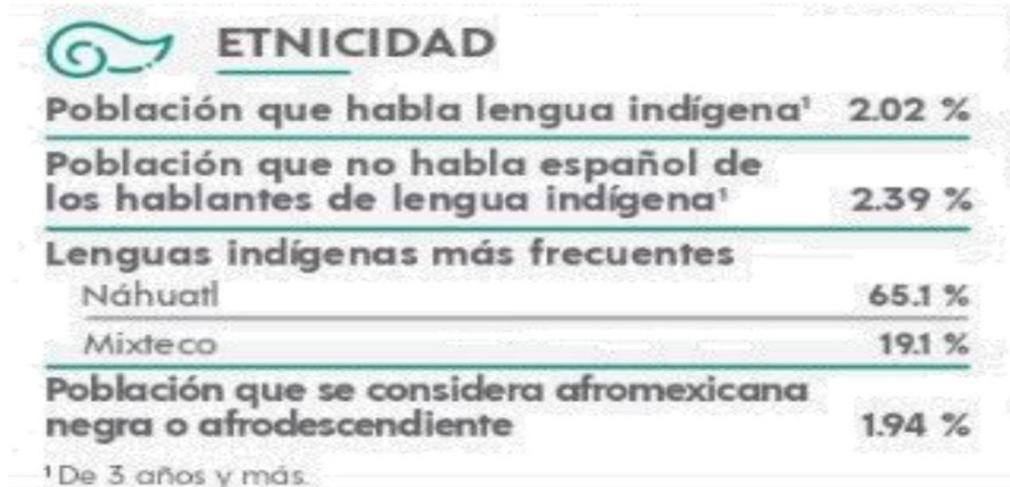


### 4.3 Vivienda





#### 4.4 Etnicidad





#### 4.5 Discapacidad



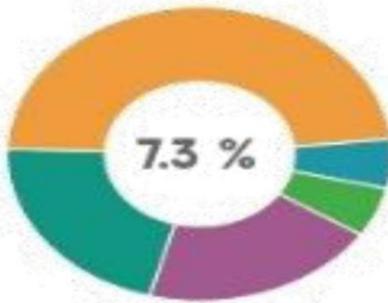


#### 4.6 Migración



### MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



Causa de la migración

- 21.4 % Trabajo
- 47.8 % Familiar
- 5.4 % Estudiar
- 5.5 % Inseguridad
- 19.9 % Otra causa

<sup>2</sup> De 5 años y más.





#### 4.7 Fecundidad y Mortalidad



### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

**1.4**



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

**3.2 %**

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.





#### 4.8 Situación Conyugal

### **SITUACIÓN CONYUGAL**

#### Población según situación conyugal<sup>7</sup>



<sup>7</sup> De 12 años y más.

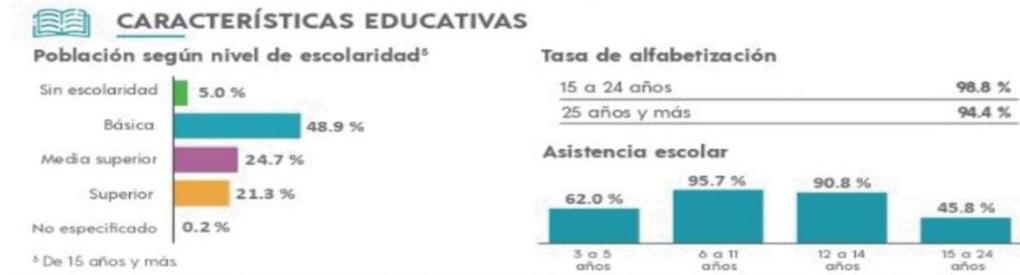




#### 4.9 Característica Económicas



#### 4.10 Características Educativas





#### 4.11 Afiliación a Servicios de Salud





## **5. Diagnóstico General del Municipio de Yecapixtla**

### **5.1 Breve Reseña Histórica de Yecapixtla, Morelos.**

Yecapixtla. Significa: La tierra de los hombres y mujeres de nariz afilada o aguzada.

El pueblo de Yecapixtla tiene un origen muy lejano. Existen vestigios que lo llevan hasta el periodo Olmeca como parte de la región Olmeca del Mar del Sur, periférico al antiguo sitio de Chalcatzingo. Más tarde fue lugar de paso de diversos grupos que peregrinaban del centro a la provincia y de esta al centro.

Los Mexicas conquistaron la localidad que vino a formar parte de los pueblos tributarios de su Imperio. En el siglo XVI, encabezaba una vasta región de tributarios en el oriente del actual Estado de Morelos, denominado la Tlalnahuac. En la época colonial formó parte del marquesado del valle conforme a la real cédula de donación de Carlos V al conquistador Hernán Cortés, como una de las cinco villas del Marquesado.

Su posición estratégica entre la provincia del sur este y el centro la convirtieron en el lugar de paso durante las gestas independentistas, de reforma y revolucionarias; sus pobladores se vieron envueltos en el torbellino de estas guerras. Actualmente, forma parte del Estado de Morelos como uno de los municipios orientales y polo secundario de desarrollo.

Se dice que su toponimia refiere a los hombres de narices afiladas o aguzadas. Se cree que los gobernantes tenían unos chalchihuites atravesados en la nariz, como dice Chimalpain: a honra del diablo. Se dice, también, que proviene del Ehecatl el





dios del aire, Ahuac la casa delgada y Tlan lugar que quería decir el lugar de los aires sutiles. Se cree que se llamó así porque antiguamente se llamaba Xihuitzacapitztlán y los gobernantes tenían unos chalchihuites en la nariz; según Sahagún, Yecapitzoac era uno de los cinco hermanos del dios de los mercaderes Yacatecutli, lo que parece tener mayor relación con el nombre del lugar y la actividad comercial que se desarrollaba en la comunidad.

Más tarde, Yecapixtla formó parte de una región probablemente relacionada con Chalco, encabezando una organización regional que comprendía gran parte de las poblaciones del oriente del actual Estado de Morelos.

Existen vestigios que muestran la existencia de grupos Olmecas en la región. Fue área de tráfico de grupos Chalcas y Xochimilcas entre el centro y la provincia.

Hacia el año de 1325 arribaron los Xochimilcas y más tarde el grupo denominado tlahuica proveniente de los grupos mencionados en la tira de la peregrinación.

Chimalpain menciona que los nonoalcas al pasar por Chalco fueron mal vistos con su dios Tezcatlipoca, quien maldijo a los Chalcas quienes, por esta ofensa tuvieron que pedir perdón; desde entonces Tezcatlipoca se convirtió en el dios de la región. Chimalpain menciona indistintamente a Yecapixtla como Coyohuacan, dice, además, que los pobladores de Coyohuacan eran muchos y que "andaban con aderezo labrados de metal en las narices a honra del diablo", por eso le llamaron a ese lugar Yacapichtlán: como lo menciona Gutiérrez de Lievana en la relación de Acapixtla de 1580.

La colocación de la piedra en la nariz era ritual símbolo de poder y gobierno. La religión se desarrolló desde los dioses del Calpulli hasta el dios tutelar de toda la región que junto el poder civil y religioso. Las actividades económicas diversificaron





a los surgidos entre los personajes importantes de una actividad cuya eficiencia les permitió adquirir la divinidad; es probable que uno de estos dioses Yecapitzoac, diera el nombre definitivo al lugar, conforme a la actividad importante: el comercio.

El carácter estratégico del sitio, lo convirtió primero en cabeza de la región de la cuenca del río Amatzinac, receptora de los tributos regionales y más tarde, en el centro regional del intercambio comercial, particularmente ganadero. El dios Yecapitzaoc hermano de Yacatecutli, dios de los mercaderes, se apoyaban en el caminar sobre un bastón, muy venerado según decir de Sahagún, al grado de que cuando llegaban a un pueblo a pasar la noche, juntaban las varas en forma ritual.

En la festividad del Panquezalistli, un grupo se dedicaba al comercio relacionado con la captura de esclavos para sacrificar al dios.

El carácter estratégico del sitio y la tradicional enemistad con los Huejotzingas motivaron e impulsaron la conquista de Yecapixtla a manos de Sandoval, un capitán Cortés, el 16 de marzo de 1521; los Yecapixtlas ofrecieron una cerrada resistencia militar, sucumbiendo al final y sometidos a una gran carnicería.

Los primeros frailes que llegaron fueron los franciscanos, después los agustinos; al evangelizar a la población juntaron a los dioses del bastón Otlati: el Yacatecutli y San Juan el Bautista.

Hernán Cortés ve con especial interés a Yecapixtla; pone casa allí, tomando tierras entre Mexquemeca y Ocuituco, pone huerto de árboles frutales; conserva el sistema de tributación establecido y en 1525 lleva frailes para evangelizar la región.

Cuando fue por primera audiencia, parte hacia España dejando este señorío en manos del encomendero Diego de Olgún.





Cortés volvió de España en 1529 con la cédula de donación del marquesado del valle; Yecapixtla y sus vecinos estaban entre las poblaciones concedidas al conquistador por Carlos V. Al darse cuenta de las dimensiones, el rey permitió que sus representantes limitaran la merced real de Cortés. Primero, le quitaron Totolapan y Atlatlahucan, más tarde desataron una campaña de retesamiento de tributos entre los sujetos de Yecapixtla y finalmente, cuando es enjuiciado el segundo marqués, esta provincia de la Tlalnahuac cuya cabeza era Yecapixtla, fue secuestrada hasta 1586, cuando le fue restituida.

Entre 1535 y 1540, los padres agustinos construyeron el monasterio de San Juan el Bautista y desde allí atendieron un grupo reducido de oblacones. El monasterio se convirtió en el centro de la organización colonial regional.

A finales del siglo XVI, el monasterio comenzó a perder descendencia sobre la población a causa del predominio de los seculares y del surgimiento industrial en la región de Cuautla; los vecinos de Yecapixtla abandonaron el monasterio y se contrataron en las haciendas. De madrugada los lunes salían a trabajar en las haciendas como peones durante la semana y al atardecer del sábado regresaban al pueblo. Con este motivo resurgieron organizaciones que atendían las necesidades artesanales de la población.

En la segunda mitad del siglo XVI, bajo el proyecto urbano de Felipe II, se formaron los barrios coloniales de Santa Mónica, San Esteban, San Pablo y la Concepción con los pueblos reducidos particularmente de las tierras del sur. Más tarde Yecapixtla creció con los barrios que hoy conocemos: Mexquemeca, Tlachichilco, Los Reyes, Zahuatlán y la Cruz Verde. Algunos pueblos se resistieron a la reducción. En estos barrios comenzó a resurgir la religiosidad popular como una de





las tradiciones locales; de igual manera en los pueblos sujetos, surgieron las propias tradiciones.

Los frailes comenzaron a ceder y el monasterio fue quedando abandonado.

Los llamados títulos primordiales de Yecapixtla dan cuenta de la lucha por la tierra durante el siglo XVII, la falta de agua en la superficie evitó que las haciendas se acercaran a la población, pero también impidió su desarrollo; éste fue reforzado por el comercio y la ganadería.

La limitación de las tierras de cultivo permitió que una parte de la población desarrollara los derivados de la ganadería: carnes, cremas y quesos. Las huertas regadas con aguas de Acuapan y el Alcuacán proporcionaban las frutas complementarias de la alimentación.

En el siglo XVIII, los padres agustinos perdieron definitivamente el control de la población en manos de los seculares debiendo ceder su monasterio hacia la mitad del siglo. Las tradiciones populares alcanzaron su mayor florecimiento cuando los clérigos inflamaron los ánimos para despertar los sentimientos de consuelo en la población explotada en las haciendas; las festividades de Semana de San Juan y las fiestas de día de muertos, de larga tradición histórica.

La llegada del fin de siglo trajo las reformas borbónicas y con ellas las inquietudes libertarias contra España. Los Yecapixtenses debieron participar en las luchas independentistas, particularmente en el sitio de Cuautla, cuando el padre de Morelos cruzó las seguras tierras de Yecapixtla en el rompimiento del sitio, camino de Ocuituco.





Consumada la independencia del gobierno español, el pueblo se ve relegado de la búsqueda del proyecto nacional y solo tiene esporádicas participaciones cuando se ve amenazado como cuando los plateados azotan los pueblos de la región. La historia escrita cede el paso a las tradiciones que hacen surgir personajes parcialmente históricos como D. Martín Sánchez Chagoyán, el arriero Don Macario y de igual manera el crecimiento de las mayordomías de Padre Jesús, La Virgen de la Soledad, La Dolorosa, Santo Entierro y otras numerosas devociones que dan origen a las cofradías del Carmen, la Vela Perpetua y más tarde la de los Adoradores. A finales del siglo, en plena época Porfirista, Yecapixtla tuvo un breve periodo de auge económico con la llegada del Ferrocarril.

El gobierno introdujo la luz eléctrica y el teléfono. Desde todos los pueblos de la región venían de paso con mercancías para embarcarlas en la estación para los mercados de Ozumba, Ameca y la ciudad de México; esto le dio vida a la población. El padre Evaristo Nava, emulando al obispo Plancarte abre una escuela parroquial donde se forma una notable generación que impulsa las tradiciones. De igual manera este notable sacerdote busca desarrollar la música y compra uno de los mejores órganos tubulares con que cuenta el Estado de Morelos, aunque semi abandonado y sin mantenimiento; también pone el reloj que hasta la fecha dirige el tiempo del pueblo, aunque le han querido añadir uno de esos relojes electrónicos de "úsese y tirese".

Con las guerras de la Revolución de 1910, Yecapixtla se despuebla. Mientras los hombres se enrolan en los diversos grupos militares, las mujeres y los niños se ocultan de varias maneras, algunas familias buscan refugio en las barrancas donde estaban los potreros con el ganado del que obtienen su supervivencia. Algunas ocasiones huyen hacia la ciudad de México amenazadas por algún grupo Revolucionario o Gubernamental; su suerte de no combatiente era la misma en ambos casos. La población y la economía se arruinó. La mayoría de las familias se





desintegraron en este momento; algunas ya no regresaron al pueblo otras perdieron lazos con los restos familiares dispersos.

Pasado el torbellino de la Revolución, los restos de la población comenzaron la rehabilitación del Pueblo. Resurgieron los campos de siembra en Xalpa y en el Ejido localizado al sur de la población; el cacahuate, el maíz y el frijol volvieron a alimentar a la población. La población se ve atendida a través de las misiones culturales, programas de salud, programas para el resurgimiento de las artesanías. \*Los historiadores dan a conocer el Monasterio y se inicia la investigación acerca de su historia.





## 6. Panorama Sociodemográfico de Yecapixtla, Morelos. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

### 6.1 Composición por Edad y Sexo en Morelos.



### 6.2 Distribución Territorial



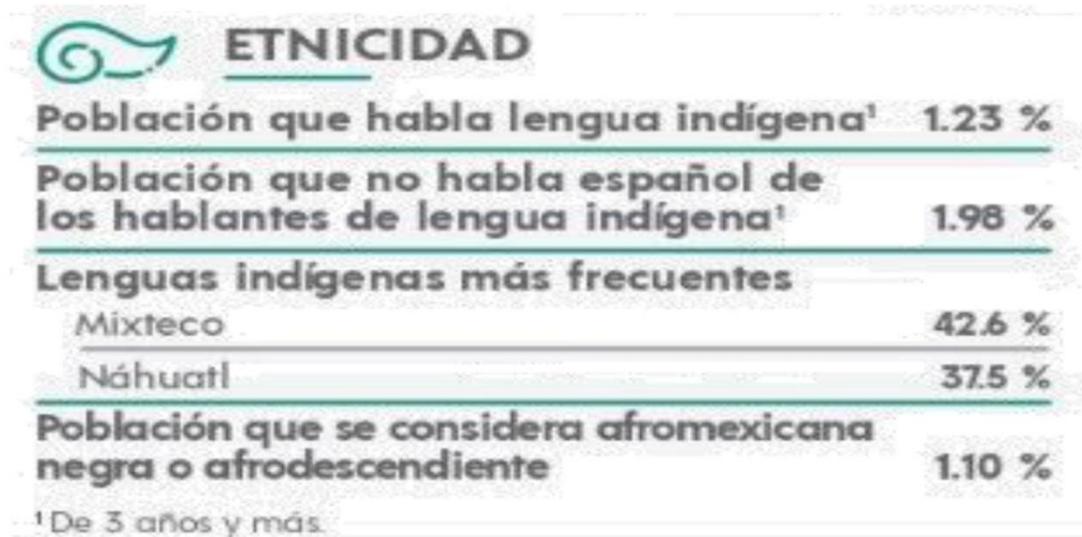


### 6.3 Vivienda





### 6.4 Etnicidad





### 6.5 Discapacidad



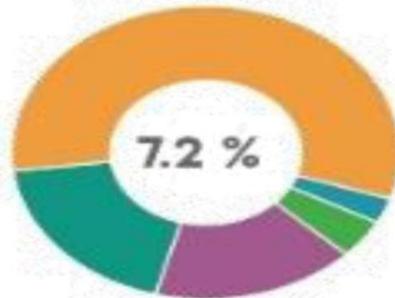


### 6.6 Migración



## MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual<sup>2</sup>



Causa de la migración

- 18.9 % Trabajo
- 57.1 % Familiar
- 2.8 % Estudiar
- 4.3 % Inseguridad
- 17.0 % Otra causa

<sup>2</sup> De 5 años y más.





### 6.7 Fecundidad y Mortalidad



## FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

**1.6**



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)<sup>3</sup>

**3.1 %**

<sup>3</sup> Mujeres de 15 a 49 años.





### 6.8 Situación Conyugal





### 6.9 Característica Económicas



### 6.10 Características Educativas





### 6.11 Afiliación a Servicios de Salud

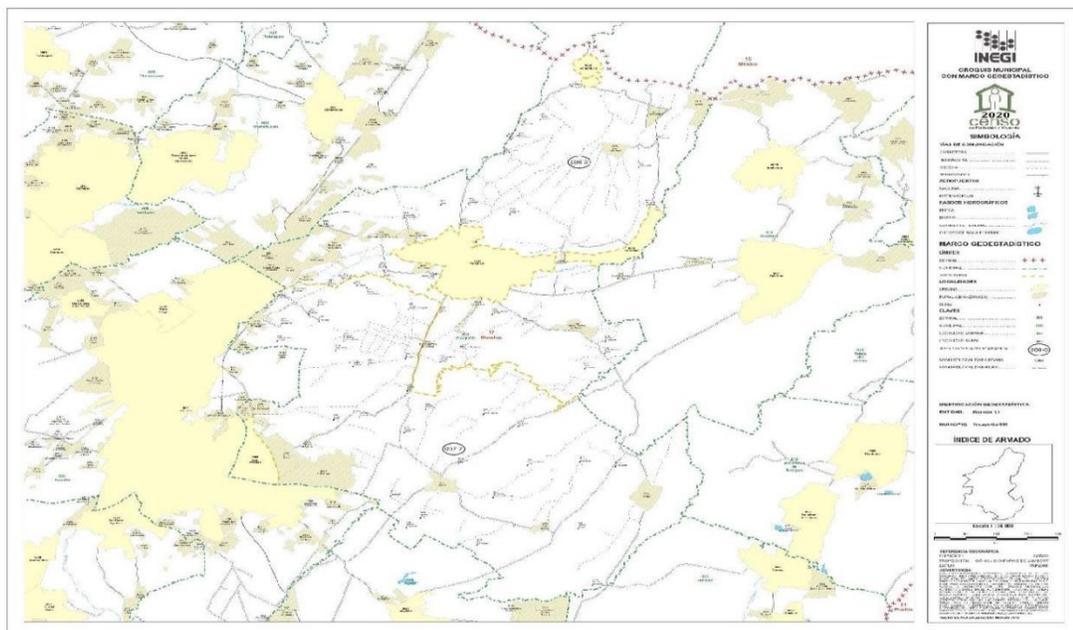




## 7. Información Geográfica y del Medio Ambiente de Yecapixtla

### 7.1 Datos Geográficos del Municipio

#### 7.1.1 Croquis Municipal con Marco Geoestadístico del INEGI Censo 2020.<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Material proporcionado por la Coordinación Estatal en Morelos del INEGI.





### 7.1.2 Ubicación y Colindancias.<sup>3</sup>

Coordenadas Entre los paralelos 18° 45' y 18° 57' de latitud norte; los meridianos 98° 47' y 98° 54' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 200 m. Colinda al norte con el municipio de Atlatlahucan y el Estado de México; al este con el Estado de México y los municipios de Ocuituco, Zacualpan y Temoac; al sur con los municipios de Temoac, Ayala y Cuautla; al oeste con los municipios de Cuautla y Atlatlahucan.

<sup>3</sup> INEGI. Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico, Censo de población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>.







#### 7.1.4 Relieve.<sup>5</sup>

Provincia: Eje Neovolcánico (100.0%).

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100.0%).

Sistema de topoformas: Lomerío de tobas con cañadas (42.88%), Llanura aluvial con lomerío (38.55%) y Lomerío de basalto con cráteres (18.57%).

#### 7.1.5 Clima

**Rango de temperatura:** 18 – 24°C.

**Rango de precipitación:** 800 – 1 200 mm.

**Clima:** Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (48.48%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (27.28%), y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (24.24%).

#### 7.1.6 Hidrografía.<sup>6</sup>

Región Hidrológica: Balsas (100%).

Cuenca: R. Grande de Amacuzac (100.0%)

Subcuenca: R. Cuautla (100.0%).

Uso del suelo y vegetación

Agricultura (82.01%), zona urbana (5.06%), Pastizal (8.14%), selva (3.65%) y bosque (1.14%).

<sup>5</sup> INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Morelos. Edición 2020.

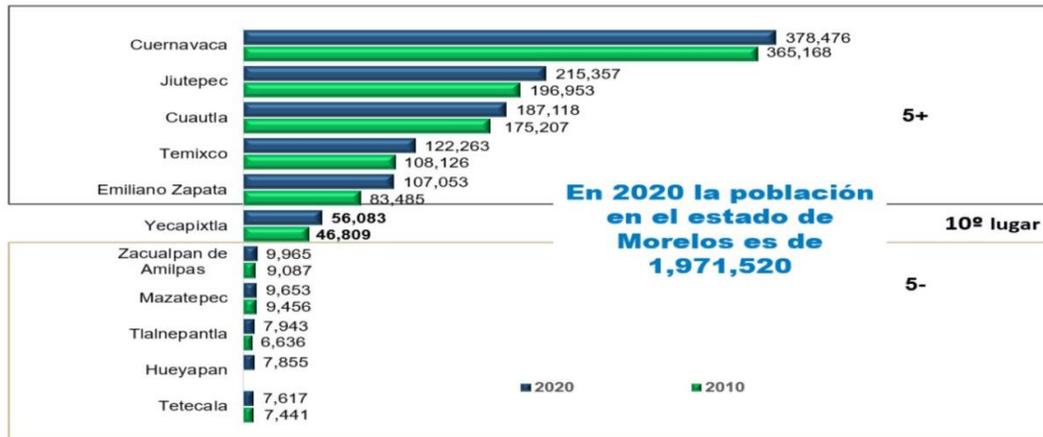
<sup>6</sup> INEGI. Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Morelos. 2020





## 7.2 Características Sociodemográficas

### 7.2.1 Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020.<sup>7</sup>

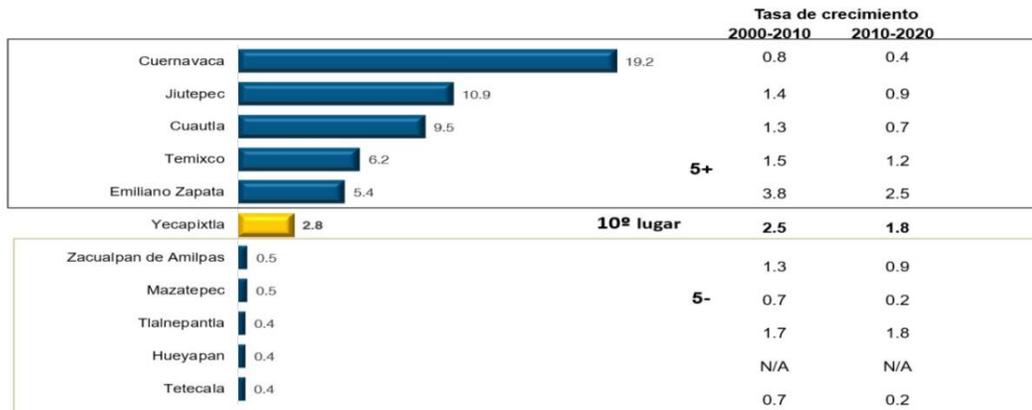


<sup>7</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Consulta interactiva





7.2.2 Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020.<sup>8</sup>

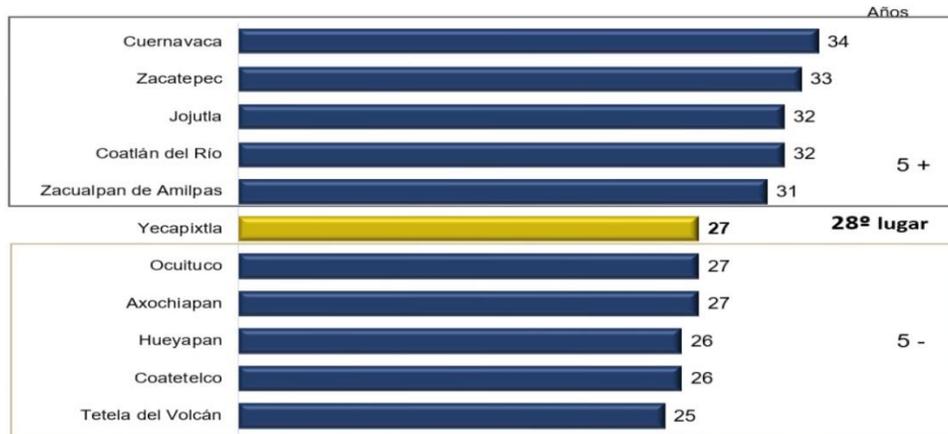


<sup>8</sup> INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020. Consulta interactiva.





### 7.2.3 Edad mediana por municipios seleccionados 2020 (Años).<sup>9</sup>



<sup>9</sup> Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima.  
Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.





**7.2.4 Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre 2019.<sup>10</sup>**



**Distribución porcentual de nacimientos por residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2019.**

Municipio	Porcentaje de nacimientos
<b>Estatal</b>	<b>1.4</b>
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Cuernavaca	18.7
Jiutepec	10.1
Cuaautla	9.8
Temixco	6.0
Yautepec	5.5
<b>Yecapixtla</b>	<b>3.4</b>
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Mazatepec	0.5
Tlalnepantla	0.5
Zacualpan de Amilpas	0.5
Temoac	0.4
Tetecala	0.4

<sup>10</sup> Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.





### 7.2.5 Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2019.<sup>11</sup>



#### Distribución Porcentual de defunciones por residencia habitual del fallecido en municipios seleccionados 2019.

Municipio	Porcentaje de defunciones
<b>Estatal</b>	<b>1.8</b>
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
Cuernavaca	23.9
Cuautla	9.9
Jiutepec	9.3
Temixco	6.0
Yautepec	5.1
<b>Yecapixtla</b>	<b>2.2</b>
<i>Municipios con menor participación porcentual de defunciones</i>	
Mazatepec	0.6
Totolapan	0.6
Tetecala	0.5
Zacualpan de Amilpas	0.5
Tlalnepantla	0.3

<sup>11</sup> INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulado Interactivo





**7.2.6 Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución al 31 de diciembre del 2019.<sup>12</sup>**

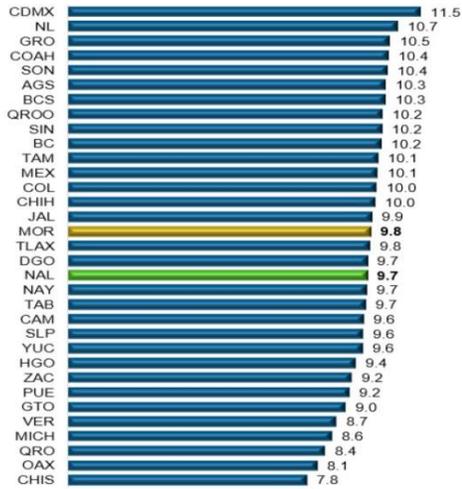
Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SSA	HNM	DIF
<b>Estado</b>	<b>335</b>	<b>24</b>	<b>29</b>	<b>1</b>	<b>244</b>	<b>1</b>	<b>36</b>
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>							
Cuernavaca	35	2	2	1	29	0	1
Cuautla	18	2	1	0	14	0	1
Ayala	17	2	1	0	13	0	1
Jiutepec	17	2	1	0	13	0	1
Temixco	17	1	1	0	14	0	1
<b>Yecapixtla</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>							
Zacualpan de Amilpas	5	0	1	0	2	0	2
Atlatlahucan	4	0	1	0	2	0	1
Tlalnepantla	4	0	0	0	3	0	1
Mazatepec	3	0	0	0	2	0	1
Totolapan	3	0	0	0	2	0	1

<sup>12</sup> México en Cifras. Tabulados Integración 2020:  
- IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; Coordinación de Información y Análisis Estratégico.  
-ISSSTE, Delegación en el Estado . Subdelegación de Prestaciones Médicas; Departamento de Programación y Desarrollo.  
-SEDENA 24a Zona Militar. Hospital Militar de Zona.  
-Servicios de Salud de Morelos. Dirección de Planeación y Evaluación; Departamento de Estadística.  
-HNM. Dirección General; Subdirección del Área de Informática y Estadística. Se refiere al Hospital del Niño Morelense e incluye los servicios proporcionados a la población registrada en el seguro popular  
-Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.





7.2.7 Grado promedio de escolaridad 2020.<sup>13</sup>



**Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados 2020**

Municipio	Grado promedio
Nacional	9.7
<b>Estado</b>	<b>9.8</b>
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
Cuernavaca	11.4
Jiutepec	10.5
Zacatepec	10.4
Emiliano Zapata	10.1
Cuautla	10.0
<b>Yecapixtla</b>	<b>8.9</b>
<i>Municipios con menor promedio de escolaridad</i>	
Tepalcingo	8.4
Axochiapan	8.1
Coatlán del Río	7.8
Hueyapan	7.4
Coatetelco	6.9

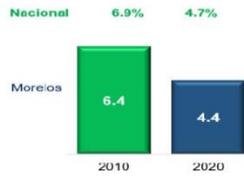
<sup>13</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva.



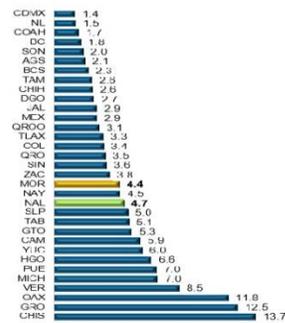


### 7.2.8 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020.<sup>14</sup>

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020



Porcentaje de analfabetismo de la población de 15 años y más, 2020



Porcentaje de analfabetismo de la población de 15 años y más en municipios seleccionados 2020

Municipio	Porcentaje
Nacional	4.7
Estatad	4.4
<i>Municipios con mayor porcentaje de analfabetismo</i>	
Coatepeco	10.6
Axochiapan	9.6
Tepalcingo	8.4
Xoxocolla	8.2
Amacuzac	8.0
<b>Yecapixtla</b>	<b>5.3</b>
<i>Municipios con menor porcentaje de analfabetismo</i>	
Zacatepec	3.5
Tepoztlán	3.5
Huitzilac	3.1
Jutepec	2.9
Cuervavaca	2.2

<sup>14</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva





### 7.3 Características de las viviendas

#### 7.3.1 Participación porcentual de viviendas particulares habitadas tasa de crecimiento 2020.<sup>15</sup>



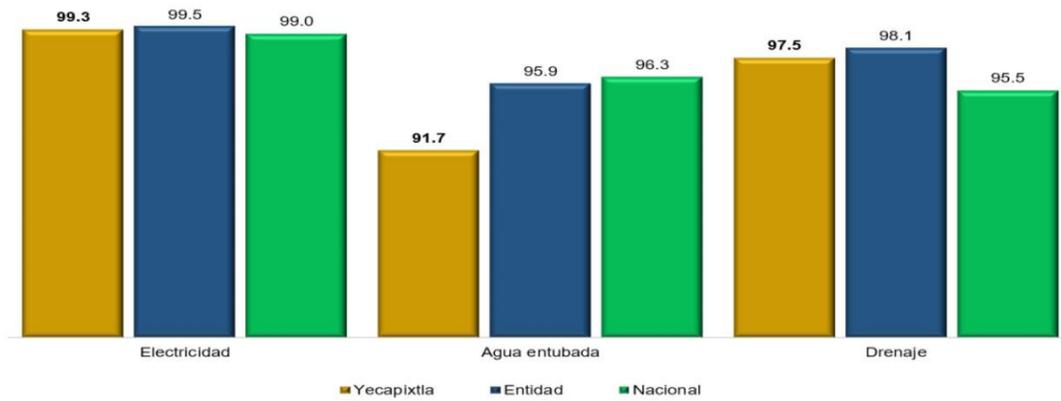
<sup>15</sup> Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado.

INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva.





7.3.2 Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020.<sup>16</sup>



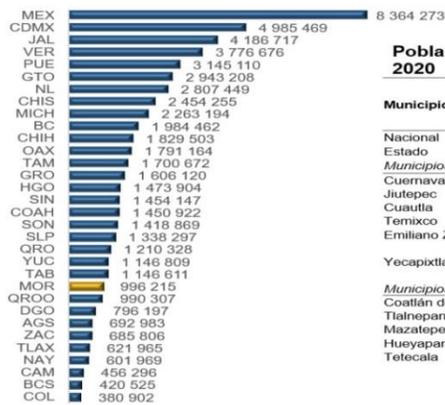
<sup>16</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Consulta interactiva





## 7.4 Características económicas

### 7.4.1 Población ocupada 2020.<sup>17</sup>



Población ocupada según escolaridad por municipios seleccionados 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad				
		Sin escolaridad	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria <sup>2</sup>	Media superior <sup>3</sup>	Superior <sup>4</sup>
Nacional	61,121,324	2,106,875	12,110,335	17,455,365	14,266,876	15,109,350
Estado	996,215	34,469	182,796	303,619	244,691	229,505
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>						
Guerravaca	198,226	3,601	23,719	45,569	49,819	75,313
Jiutepec	110,518	2,558	14,961	31,694	30,548	30,641
Cuautila	96,153	3,472	15,697	28,021	25,499	23,381
Temixco	61,971	2,386	12,848	20,682	15,464	10,535
Emiliano Zapata	54,470	1,784	9,116	16,023	13,898	13,608
Yecapixtla	28993	1013	6841	10718	6688	3712
<i>Municipios con menor población ocupada</i>						
Coatlán del Río	4,040	246	1,279	1,353	749	403
Tlalnepantla	4,016	108	1,232	1,643	606	420
Mazatepec	3,975	183	951	1,145	909	776
Hueyapan	3,774	148	1,765	1,135	525	195
Tetecala	3,501	137	694	1,144	924	598

<sup>17</sup> 1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.  
 2 Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.  
 3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.  
 4 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.  
 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas.





7.4.2 Características económicas de municipios seleccionados 2018.<sup>18</sup>

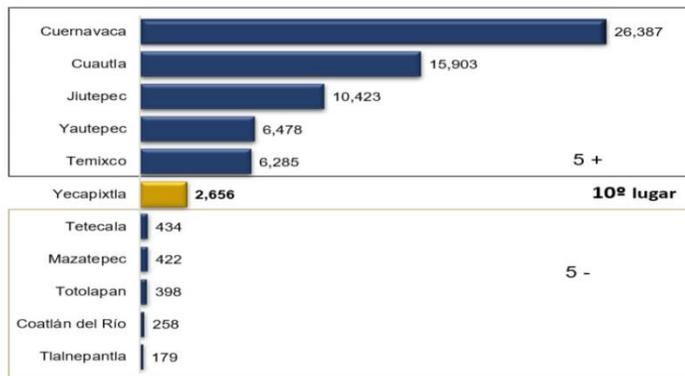
Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
<b>Nacional</b>	<b>4800157</b>	<b>27132927</b>	<b>22212249.98</b>
<b>Estado</b>	<b>96462</b>	<b>362154</b>	<b>232809.819</b>
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Jiutepec	8914	50258	97282.236
Cuernavaca	22836	116820	50724.53
Ayala	2691	16060	27914.308
Cuautla	13772	45423	21126.513
Emiliano Zapata	3509	12797	7926.072
<b>Yecapixtla</b>	<b>2309</b>	<b>7392</b>	<b>3367.094</b>
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Mazatepec	358	859	100.302
Tetecala	377	788	87.973
Coatetelco	458	952	78.999
Coatlán del Río	219	439	50.665
Tlalnepantla	145	302	43.446

<sup>18</sup> INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).





### 7.4.3 Unidades Económicas por municipios seleccionados 2020.<sup>19</sup>



En el estado de Morelos se cuenta con 111, 892 Unidades Económicas registradas en el DENEU

<sup>19</sup> INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENEU), noviembre 2020.





7.4.4 Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas).<sup>20</sup>

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua <sup>1</sup>		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47,273,018.19	15,306,704.87	11,568,477.99	3,738,226.89
Estado	183 418.92	94 823.34	64 893.63	29 929.71
<b>Municipios con mayor superficie de riego</b>				
Ayala	16 710.18	11 241.88	5 644.94	5 596.95
Tlaltizapán de Zapata	10 832.85	5 825.88	1 753.52	4 072.36
Jojutla	5 942.59	3 928.21	1 228.34	2 699.87
Tlaquiltenango	20 645.67	5 675.59	3 752.50	1 923.10
Cuautla	4 561.00	2 985.02	1 503.73	1 481.29
<b>Yecapixtla</b>	<b>11 133.26</b>	<b>7 492.55</b>	<b>7 411.50</b>	<b>81.05</b>
<b>Municipios con menor superficie de riego</b>				
Jiutepec	679.33	53.38	41.94	11.44
Tepoztlán	1 128.28	593.54	585.18	8.36
Huitzilac	322.20	12.89	10.93	1.96
Tlalnepantla	3 050.11	1 276.22	1 275.66	0.56
Totolapan	3 294.93	1 114.60	1 114.20	0.40

<sup>20</sup> La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.  
**INEGI.** Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07





## 7.5 Características del gobierno

### 7.5.1 Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2019 (Miles de pesos).<sup>21</sup>

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
<b>Estado</b>	<b>2 589 817</b>	<b>354 712</b>	<b>1 382 462</b>	<b>852 643</b>
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>				
Cuernavaca	510239	32169	477654	416
Cuautla	114335	6227	108108	0
Jojutla	90706	0	74448	16258
Temixco	62451	38026	24424	0
Jiutepec	56185	8838	47346	0
<b>Yecapixtla</b>	<b>10 815</b>	<b>0</b>	<b>10 815</b>	<b>0</b>
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>				
Tlalnepantla	2563	0	2563	0
Coatlán del Río	2551	0	2190	361
Ocuítuco	2350	0	2350	0
Jonacatepec de Leandro Valle	1472	0	1472	0
Xoxocotla	273	0	273	0

<sup>21</sup> México en Cifras. Tabulados Integración 2020  
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Coordinación de Programación y Presupuesto; Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, Dirección de Inversión Pública.





7.5.2 Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal 2018.<sup>22</sup>

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	45,146	41,176	3,470	1,018,926
Estado	790	764	26	14,246
<b>Municipios con mayor número de personal</b>				
Cuernavaca	13	11	2	2896
Jiutepec	12	10	2	1477
Temixco	14	12	2	1024
Ayala	30	29	1	932
Xochitepec	12	10	2	747
<b>Yecapixtla</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>298</b>
<b>Municipios con menor número de personal</b>				
Totolapan	22	22	0	129
Mazatepec	24	24	0	125
Zacualpan de Amilpas	25	25	0	125
Tlalnepantla	23	23	0	116
Tetela del Volcán	22	22	0	84

**Personal por tipo de contratación 2018**  
(Porcentaje)

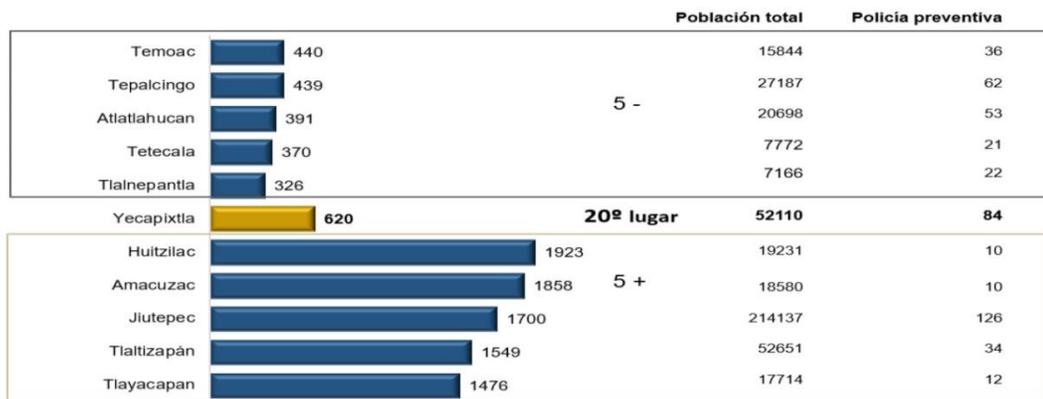


<sup>22</sup> INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos





### 7.5.3 Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2018.<sup>23</sup>



<sup>23</sup> . Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.  
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019. Consulta Interactiva. Censo de Población y Vivienda 2020.





## **8. Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**

### **8.1 Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**

Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

En la formulación de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se realizaron diversos Foros de Consulta en la cabecera municipal, en las 20 Ayudantías de nuestro municipio, así como en sus 13 comunidades, mediante foros temáticos, con ello se garantizó la participación ciudadana.

El desarrollo de la consulta se dio a través de:

1. Foros Temáticos en las localidades de todo el municipio;
2. Consulta ciudadana vía Internet a través de la página oficial del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos;  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc99PduApJVfmqEwEhhpzHaoz3OITa6QIW9nGCDXoBh4wL73w/viewform>





## **8.2 Mecánica de los Foros Temáticos de Consulta Ciudadana**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 2, 3, 5, 14, 16 y 21, de la Ley Estatal de Planeación; 38, fracciones XXXI y XLVIII, 41, fracción XXI, 58 y 59, de la Ley Orgánica Municipal, se convocó a los representantes de los sectores social y privado, representantes populares y servidores públicos de los tres poderes, a las comunidades y ciudadanía en general del Municipio de Yecapixtla, estado de Morelos; a participar en la Asamblea Plenaria de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, misma que tuvo verificativo el día miércoles 9 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas, en el Espacio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.

En este sentido, se instaló legalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos y se tomó la protesta de ley al Coordinador General, Secretaria Técnica y Vocal de Control y Vigilancia del propio Comité. Asimismo, se definió el calendario de las consultas ciudadanas y priorización de obras públicas a ejecutarse por el Ayuntamiento, a través del Fondo 3, Ramo 33. De igual forma, se aprobó el formato de encuesta para la realización de la consulta ciudadana, mismo que contempló los Cuatro Ejes Rectores del Gobierno Municipal 2022-2024. Lo anterior, con la finalidad de identificar las principales problemáticas, necesidades y demandas ciudadanas de los habitantes de nuestro municipio.





### **8.3 Bases de la Consulta Ciudadana**

La consulta ciudadana se realizó con base en los cuatro Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla, 2022-2024:

- 1) Gobernanza, Paz y Seguridad;
- 2) Bienestar y Desarrollo Sostenible;
- 4) Administración y Gestión Pública Innovadora; y,
- 5) Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes.





### 8.4 Encuesta Aplicada a los Asistentes en los Foros de Consulta Ciudadana

**COPLADEMUN**  
Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos.  
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024, TU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE.

**INFORMACIÓN PERSONAL**

Nombre: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_  
 Dirección (Calle y número): \_\_\_\_\_  
 Barrio, Comunidad o Colonia: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

¿Especifique cuales son las 3 principales problemáticas que más afectan a tu comunidad? ¿Cuáles son las 3 principales Obras o Acciones que más se necesitan en tu comunidad?

1. \_\_\_\_\_ 1. \_\_\_\_\_  
 2. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_  
 3. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_

¿Cuáles soluciones propones para resolver los problemas que existen en tu comunidad?

\_\_\_\_\_

¿En los últimos 3 años, has realizado algún tipo de trámite o solicitado algún servicio en el Ayuntamiento de Yecapixtla?  Sí  No

En caso afirmativo; Describe que trámite o servicio solicitaste y cuál fue el trato que recibiste.

¿Qué trámite realizo? \_\_\_\_\_  
 ¿Cuál fue el trato recibido? \_\_\_\_\_  
 ¿Qué sugerencia propones para la mejora del servicio? \_\_\_\_\_

**Califique los Servicios Públicos Municipales en su Comunidad. Asigne una calificación entre 5 a 10.**  
 10 = Excelente (s)    9 = Bueno (s)    8 = Aceptable (s)    7 = Regular (s)    6 = Malo (s)    5 = Deficiente (s)

Descripción	Calif.	Descripción	Calif.	Descripción	Calif.
¿Cómo consideras que fue la Entrega de Útiles Escolares de la Administración Anterior?		¿La situación de Seguridad Pública en tu comunidad es?		¿Las instalaciones del Centro o Casa de Salud son?	
¿Cómo consideras que fue el Apoyo para las Festividades Cívicas, Tradicionales o Religiosas?		¿Cómo consideras la entrega de Semilla, Fertilizante y Acolchado para los Productores del Campo?		¿El servicio de Agua Potable es?	
¿El Equipamiento y las Instalaciones de las Escuelas?		¿Cómo consideras la Organización de Eventos?		¿El Servicio de Recolección de Basura es?	
¿La realización de actividades Deportivas, Recreativas o Culturales en tu comunidad fue?		¿El Apoyo para impulsar el Turismo fue?		¿El servicio de Alumbrado Público es?	
		¿La limpieza o Mantenimiento de Lugares o espacios Públicos es?		¿Las Condiciones en las que se encuentra el Panteón son?	

¿Qué propones para mejorar los Servicios Públicos, los Programas o Acciones del Gobierno Municipal de Yecapixtla? \_\_\_\_\_

¿Tienes alguna propuesta que ayude a mejorar el medio ambiente?  Sí  No

En caso afirmativo; Menciónala: \_\_\_\_\_

TODA LA INFORMACIÓN PERSONAL CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, SERÁ TRATADA DE FORMA CONFIDENCIAL  
 ¡GRACIAS POR TU PARTICIPACION!





### 8.5 Participación por Modalidad en los Foros de Consulta Ciudadana

Participantes Totales en la Consulta Ciudadana efectuada en el municipio de Yecapixtla, estado de Morelos, con motivo de la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla, Morelos, 2022-2024:

Modalidad de consulta	Número de Participantes
Participantes en los Foros de Consulta Ciudadana	916
Participantes en Internet	57
<b>Total de Participantes</b>	<b>973</b>





### 8.6 Calendario de los Foros de Consulta por Localidad

La participación ciudadana en los Foros de Consulta y priorización de obras por localidad se verificó en las fechas, lugares y horarios que a continuación se detallan:

NO	LOCALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	Tezontetelco	15/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
2	Capulines	16/02/2022.	6:00 p.m.	Lugar de Costumbre
3	Texcala	16/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
4	Xochitlan	17/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
5	Zahuatlan	17/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
6	Aquiles Serdán	18/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
7	Los Reyes	18/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
8	Fco. I. Madero	21/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
9	Huexca	22/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
10	Los Limones	22/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
11	A. López Mateos	23/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
12	Paraíso Escondido	23/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
13	Pazulco	24/02/2022	6:00 p.m.	Ayudantía
14	Tlamomulco	24/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
15	Yecapixteca	24/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
16	Juan Morales	25/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
17	Mixtlalcingo	25/02/2022.	7:00 p.m.	Lugar de Costumbre





18	Mexquemeca	28/02/2022.	6:00 p.m.	Ayudantía
19	Tecajec	28/02/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía
20	Girasoles	01/03/2022.	6:00 p.m.	Lugar de Costumbre
21	Loma Bonita	01/03/2022.	7:00 p.m.	Lugar de Costumbre
22	Noche Buena	01/03/2022.	8:00 p.m.	Lugar de Costumbre
23	La Joya	02/03/2022.	6:00 p.m.	Lugar de Costumbre
24	Los Amates	02/03/2022.	7:00 p.m.	Lugar de Costumbre
25	Paraíso de las Flores	02/03/2022.	8:00 p.m.	Lugar de Costumbre
26	Chichicastles	03/03/2022.	6:00 p.m.	Lugar de Costumbre
27	Nueva Yecapixtla	03/03/2022.	7:00 p.m.	Lugar de Costumbre
28	INFONAVIT Condominio del Bosque	04/03/2022.	5:00 p.m.	Lugar de Costumbre
29	Tlacotitlán	04/03/2022.	6:00 p.m.	Lugar de Costumbre
30	Xalpa I	04/03/2022.	7:00 p.m.	Lugar de Costumbre
31	Xalpa II	04/03/2022.	8:00 p.m.	Lugar de Costumbre
32	Achichipico	07/03/2022.	7:00 p.m.	Ayudantía





8.7 Personas encuestadas en cada uno de los Foros Temáticos por Localidad

No.	LOCALIDAD	TOTAL
	Achichipico	45
	Adolfo López Mateos	29
	Aquiles Serdán	30
	Capulines	19
	Chichicastles	14
	Condominios del Bosque INFONAVIT	18
	Col. Juan Morales	45
	Francisco I. Madero	38
	Girasoles	21
	Huexca	51
	La Joya	17
	Loma Bonita	22
	Los Amates	18
	Los Limones	39
	Los Reyes	27
	Mexquemeca	52
	Mixtlalcingo	65
	Noche Buena	18
	Nueva Yecapixtla	12
	Paraíso de las Flores	22
	Paraíso Escondido	29
	Pazulco	27
	Rancho Valdepeña	14
	Tecajec	20
	Texcala	29





	Tezontetelco	17
	Tlamomulco	11
	Tlacotitlán	28
	Xalpa I	12
	Xalpa II	20
	Xochitlán	34
	Yecapixteca	33
	Zahuatlán	40
	<b>TOTALES</b>	<b>916</b>





### 9 ¿Qué es la Agenda 2030?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.





### 9.1 1: Fin de la Pobreza. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Millones de personas en todo el mundo no cuentan con los recursos básicos para disfrutar de una vida digna.



#### 9.1.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 836 millones de personas aún vivían en la pobreza extrema. En México, 1 de cada 10 personas vivía en situación de pobreza extrema (9.5%. CONEVAL, 2014) y 1 de cada 2 personas vivía en situación de pobreza (46.2%. CONEVAL, 2014).



### 9.1.2 ¿Qué queremos?



### 9.1.3 Metas:

1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo. Se considera pobreza extrema a las personas que viven con menos de 1.25 dólares al día.

1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos





extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

9.1.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Sé voluntario/a, participa.
- **Iniciativa privada:** Desarrolla nuevos productos y microseguros para aumentar la protección social.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Diseña esquemas para la graduación de los programas sociales.

9.1.4 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.



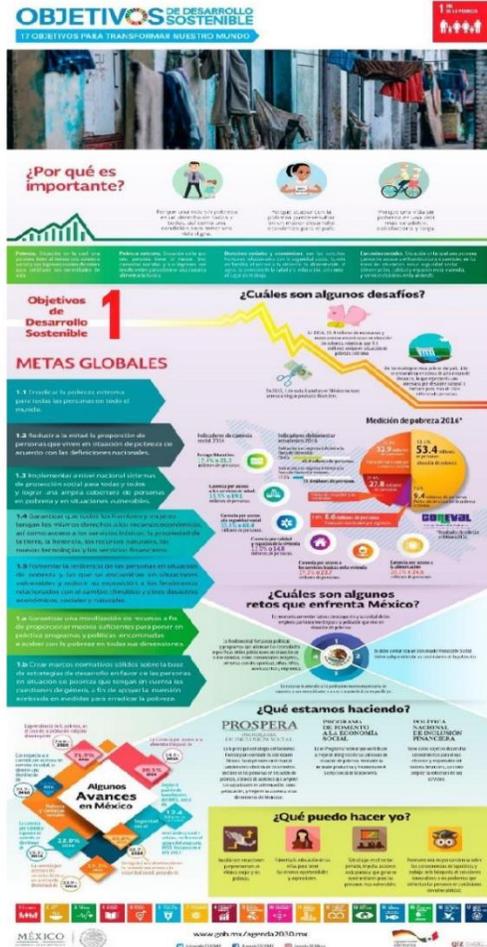


**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original







## **9.2 Fin a la Pobreza. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.2.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todas partes.**

Incluso antes de la pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), el progreso hacia el Objetivo 1 se había enlentecido y el mundo no estaba bien encauzado para acabar con la pobreza extrema para el año 2030. Ahora, cuando el mundo anticipa las peores consecuencias económicas desde la Gran Depresión, decenas de millones de personas volverán a caer de nuevo en la pobreza, deshaciendo años de mejora constante. A medida que los efectos económicos de la pandemia comienzan a sentirse con más fuerza, la importancia de contar con sistemas sólidos de protección social para salvaguardar a los pobres y a los vulnerables es más evidente que nunca. También lo es la necesidad de una preparación eficaz para emergencias, tanto para las pandemias como para otros peligros que causan desastres.

### **9.2.2 La COVID-19 cambia el pronóstico del objetivo mundial de acabar con la pobreza extrema**

La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema disminuyó del 15,7% en el año 2010 al 10,0% en 2015. Sin embargo, el ritmo de disminución de la pobreza mundial se ha desacelerado. Las estimaciones de la previsión inmediata sitúan la tasa de pobreza mundial en 2019 en 8,2%. Incluso antes de la COVID-19, las proyecciones de referencia sugerían que el 6% de la población mundial seguiría viviendo en la pobreza extrema en 2030, por lo que no se alcanzaría la meta de acabar con la pobreza. Suponiendo que la pandemia se mantiene en los niveles previstos actualmente y que la actividad se recupera





durante este año, la tasa de pobreza se estima que será de 8,8% para el año 2020. Se trata del primer aumento de la pobreza a nivel mundial desde 1998 y se acerca al nivel de 2017. Se estima que 71 millones de personas más vivirán en la pobreza extrema debido a la COVID-19. Se prevé que Asia meridional y África subsahariana presenten el mayor aumento de la pobreza extrema, con 32 y 26 millones de personas más, respectivamente, que vivirán por debajo del umbral internacional de la pobreza.

9.2.3 Se prevé que la pobreza laboral aumente considerablemente como resultado de la pandemia

La proporción de trabajadores del mundo que viven en la pobreza extrema se redujo a la mitad durante la última década: del 14,3% en el año 2010 al 7,1% en 2019. Sin embargo, el ritmo del progreso ha disminuido desde el año 2013, lo que exige que se redoblen los esfuerzos para alcanzar la meta para el 2030. Además, se prevé que los efectos de la COVID-19 empujarán a millones de personas más a la pobreza. En abril de 2020, el cierre recomendado o requerido de los lugares de trabajo en todo el mundo afectaban al 81% de los empleadores y al 66% de los trabajadores por cuenta propia, lo que limitaba gravemente los puestos de trabajo y los ingresos. La brecha de género en la pobreza laboral casi se ha superado, pero están surgiendo pruebas de que las mujeres se están viendo afectadas de manera desproporcionada por la pandemia. Los trabajadores jóvenes están expuestos a la pobreza de manera más sistemática que los adultos debido a los ingresos inadecuados y las deficiencias en la calidad del empleo. En 2019, el 12,8% de los trabajadores entre 15 a 24 años de edad vivían en la pobreza, en comparación con el 6,3% de los trabajadores mayores de 24 años, y la diferencia entre las tasas de pobreza de los trabajadores jóvenes y adultos solo ha disminuido marginalmente desde el año 2000. Es probable que estas disparidades se vean exacerbadas por





la crisis de la COVID-19 que ya ha provocado un fuerte aumento del desempleo y el subempleo, la disminución de los ingresos laborales y desafíos en la calidad del empleo.

9.2.4 La cobertura de la protección social varía mucho de una región a otra y muchos quedan expuestos durante la crisis actual

La pandemia de la COVID-19 tendrá consecuencias económicas tanto inmediatas como a largo plazo para la población de todo el mundo. Es esencial contar con sistemas de protección social sólidos para mitigar los efectos y evitar que muchas personas caigan en la pobreza. No obstante, el 55% de la población mundial –unos 4.000 millones de personas– no contaban con ninguna forma de protección social en 2016. Sólo el 22% de los trabajadores desempleados estaban cubiertos por prestaciones de desempleo. Además, en febrero de 2020, sólo 87 países tenían programas de protección contra el desempleo establecidos en la legislación nacional y sólo 34 de esos países abarcaban a los trabajadores por cuenta propia. El alcance de la cobertura de las prestaciones de desempleo varía sustancialmente de una región a otra. En Australia y Nueva Zelanda, la mitad de las personas desempleadas reciben prestaciones por desempleo, y el 44% en Europa y América del Norte. En cambio, sólo el 3% de los desempleados de África subsahariana y el 12% de los de América Latina y el Caribe reciben dichas prestaciones. Las diferencias entre las regiones en cuanto a la cobertura de las prestaciones de asistencia social en efectivo para los grupos vulnerables –niños, personas en edad para trabajar y personas de edad que no están protegidas por planes contributivos– son igualmente pronunciadas. El 61% de las personas de esos grupos reciben prestaciones en efectivo en Europa y América del Norte, en comparación con el 4% en el Asia central y meridional.





#### 9.2.5 Los desastres afectan de manera desproporcionada a los países menos adelantados

Los peligros biológicos como la COVID-19, junto con otros peligros como huracanes, inundaciones, terremotos e incendios forestales, causan desastres y agudizan la pobreza. De acuerdo con los últimos informes presentados por el proceso de supervisión del Marco de Sendái para 80 países en 2018, se atribuyeron 23.458 muertes y 2.164 personas desaparecidas a desastres. 63 países comunicaron pérdidas económicas directas por valor de 23.600 millones de dólares, de las cuales el 73% (17.100 millones de dólares) se registraron en el sector agrícola y el 16% (3.800 millones de dólares) en el sector de vivienda. En 2018, los países menos adelantados (PMA) se vieron afectados de manera desproporcionada por casos de desastre. Los 17 países menos adelantados que comunicaron pérdidas vinculadas a casos de desastre representaban el 14% de la población total de los 80 países que comunicaron dichas pérdidas, pero más del 29% del total de muertes y personas desaparecidas atribuidas a desastres. Las repercusiones económicas de los desastres también fueron mayores para los PMA en relación al tamaño de sus economías. Los 17 PMA que comunicaron pérdidas económicas representaban el 2% del PIB de todos los países que comunicaron dichas pérdidas, pero sufrieron el 10% del total de las pérdidas económicas directas



### 9.3 2: Hambre Cero. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Muchas personas, incluyendo niñas y niños, siguen sin tener suficiente comida. Se llevan a cabo prácticas agrícolas deficientes, se desperdicia alimento y se degrada el medio ambiente.

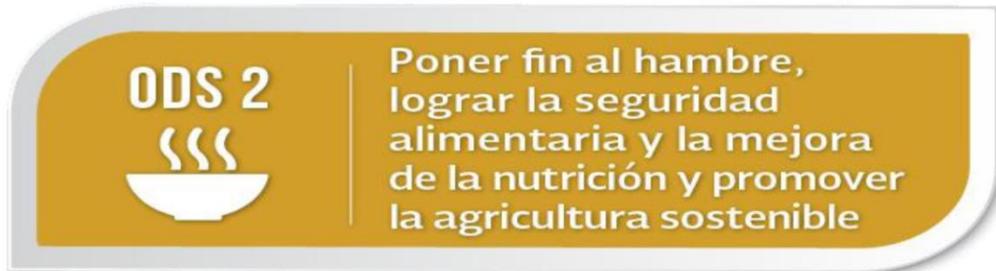


#### 9.3.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

1 de cada 9 personas en el mundo no disponía de alimentos suficientes para llevar una vida saludable y activa. En México, 1 de cada 5 personas sufría carencia de acceso a la alimentación (21.7%. CONEVAL, 2015).

#### 9.3.2 ¿Qué queremos?





#### 9.3.3 Metas:

2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras





cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

#### 9.3.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** No desperdicias alimentos.
- **Iniciativa privada:** Utiliza prácticas sostenibles en la producción de alimentos.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



### 9.3.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO.

**¿Por qué es importante?**

- 1. **Eliminar la pobreza**: Reducir el número de personas que viven en la pobreza extrema.
- 2. **Eliminar el hambre**: Lograr que todas las personas tengan acceso a alimentos nutritivos y suficientes.
- 3. **Salud y bienestar**: Promover la salud física y mental, y garantizar una vida sana y feliz.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 2**

**METAS GLOBALES**

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a alimentos nutritivos y suficientes durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición y doblar la proporción de niños de bajo peso.

2.3 Para 2030, mejorar la productividad agrícola y los sistemas de acuicultura, ganadería, silvicultura y acuicultura, para aumentar los rendimientos, mejorar los ingresos de los productores, mantener los ecosistemas, mejorar la resiliencia de los sistemas de producción y garantizar el acceso a mercados financieros, técnicos y de conocimiento para aumentar el valor agregado de los productos.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, mejorar la productividad agrícola y los sistemas de acuicultura, ganadería, silvicultura y acuicultura, y promover el uso eficiente de los recursos hídricos, el mantenimiento de los ecosistemas, la reducción de la contaminación y la mejora de la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2030, mantener la diversidad genética de los cultivos, los animales, los bosques y los ecosistemas acuáticos, mejorar la gestión de los recursos genéticos y las variedades locales, y promover el uso sostenible de los recursos genéticos y las variedades locales.

2.6 Aumentar el acceso a la información sobre la agricultura, la ganadería, la acuicultura y la silvicultura, y mejorar la capacidad de gestión agrícola, ganadera, acuícola y forestal.

2.7 Construir resiliencia de los ecosistemas, promover prácticas agrícolas, ganaderas, acuícolas y forestales sostenibles, mejorar la gestión de los recursos hídricos, y promover la conservación, la recuperación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos.

2.8 Aplicar tecnologías para mejorar el funcionamiento de los mercados agrícolas, ganaderos, acuícolas y forestales, mejorar el acceso a servicios financieros, técnicos y de conocimiento, y mejorar la resiliencia de los productores agrícolas, ganaderos, acuícolas y forestales.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

En 2016, el 11.4% de la población mundial vivía en la pobreza extrema, lo que representa un aumento de 0.2 puntos porcentuales desde 2015. El número de personas que viven en la pobreza extrema ha aumentado de 670 millones en 2015 a 700 millones en 2016.

**En 2016**

Países en desarrollo	11.4%
Países de ingresos bajos y medios	12.5%
Países de ingresos altos	0.0%

**Acceso a la alimentación**

El 12.5% de la población mundial no tiene acceso suficiente a alimentos nutritivos y suficientes durante todo el año.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

1. **Seguridad alimentaria**: Mejorar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes durante todo el año.

2. **Resiliencia**: Mejorar la capacidad de los productores agrícolas, ganaderos, acuícolas y forestales para enfrentar los riesgos.

**¿Qué estamos haciendo?**

El gobierno federal ha implementado varias estrategias para mejorar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes durante todo el año.

**¿Qué puedo hacer yo?**

1. Consumir alimentos nutritivos y suficientes durante todo el año.

2. Promover la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

3. Mejorar la capacidad de gestión agrícola, ganadera, acuícola y forestal.

PA  
GE



#### **9.4 Hambre Cero. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

##### **9.4.1 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

La erradicación del hambre y lograr la seguridad alimentaria continúan siendo un desafío, más aún en vista de la crisis de la COVID-19. A nivel mundial, el hambre y la inseguridad alimentaria han aumentado y la malnutrición sigue afectando a millones de niños. Es probable que la situación empeore debido a la desaceleración económica y a los trastornos causados por una recesión desencadenada por una pandemia. Además de la COVID-19, sigue siendo alarmante el resurgimiento de la langosta del desierto en seis países de África oriental y Yemen, donde 35 millones de personas ya padecen una aguda inseguridad alimentaria. Para mitigar las amenazas que presenta la pandemia para las poblaciones vulnerables, los países deben adoptar medidas inmediatas para mantener la corriente comercial, fortalecer las cadenas de suministro de alimentos y aumentar la producción agrícola.

##### **9.4.2 Es probable que el reciente aumento de la inseguridad alimentaria empeore debido a la COVID-19**

Desde 2014, la prevalencia de la nutrición insuficiente (inseguridad alimentaria crónica) en el mundo se ha mantenido prácticamente invariable, a un nivel ligeramente inferior al 9%. Sin embargo, la cifra total de personas que padecen hambre ha aumentado lentamente durante varios años consecutivos. Más de 690 millones de personas padecían de nutrición insuficiente en 2019, cerca de 60 millones más desde 2014. La eliminación del hambre no garantizará que todos tengan acceso a suficientes alimentos nutritivos. Se estima que el 25.9% de la población mundial –2 mil millones de personas– se vieron afectadas por una inseguridad alimentaria moderada o grave en 2019, lo que supone un aumento con respecto al 22,4% correspondiente a 2014. Las personas que padecen una





inseguridad alimentaria moderada en general no pueden mantener una dieta sana y equilibrada de manera regular debido a las limitaciones de ingresos u otros recursos. Aquellos que enfrentan una inseguridad alimentaria grave, alrededor de 750 millones de personas, tienden a quedarse sin alimento y, lo que es peor, pueden pasar uno o varios días sin comer. El reciente aumento de la inseguridad alimentaria se debió principalmente a que la situación en África subsahariana y en América Latina empeoró. Las estimaciones para el período de 2016 a 2019 indican que la inseguridad alimentaria era mayor entre mujeres adultas que entre hombres en todas las regiones. Junto con los conflictos, las repercusiones del clima y la crisis de la langosta, la COVID-19 supone una amenaza adicional para los sistemas alimentarios, ya que reduce indirectamente el poder adquisitivo y la capacidad de producir y distribuir alimentos, lo que afecta a las poblaciones más vulnerables. La COVID-19 podría añadir hasta 132 millones de personas desnutridas en el mundo en 2020.

9.4.3 Los productores de alimentos en pequeña escala, ya desfavorecidos, se ven duramente afectados por los efectos de la pandemia

Los pequeños agricultores desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos en todo el mundo, aunque habitualmente se enfrentan a dificultades para acceder a la tierra y a otros recursos productivos, así como a la información, servicios financieros, mercados y oportunidades. Los datos disponibles muestran que la proporción de productores en pequeña escala de todos los productores de alimentos de África, Asia y América Latina oscila entre el 40% y el 85%. Sin embargo, los datos reunidos en países seleccionados muestran que en promedio su productividad es sistemáticamente inferior a la de los productores en mayor escala y, en la mayoría de los países, sus ingresos corresponden a la mitad de los de sus homólogos de mayor tamaño. Las medidas de confinamiento adoptadas para impedir la propagación de la enfermedad del coronavirus han llevado a que las empresas y los mercados locales cierren y muchas veces no se permite que los





productores de alimentos en pequeña escala hagan llegar sus productos a los consumidores.

9.4.4 Es probable que el retraso en el crecimiento y la emaciación en niños, que ya son demasiado altos, empeoren debido a la pandemia del coronavirus

La desnutrición crónica, o retraso en el crecimiento, genera un mayor riesgo de que los niños mueran debido a infecciones comunes; también se vincula con un desarrollo cognitivo deficiente. La proporción de niños menores de 5 años que sufren de retraso en el crecimiento disminuyó del 32% en el año 2000 al 23% en 2015 y al 21% en 2019. Sin embargo, 144 millones de niños menores de 5 años seguían afectados por el retraso en el crecimiento en 2019. Tres cuartas partes de estos niños vivían solamente en dos regiones: Asia meridional (39%) y África subsahariana (36%). Es necesario redoblar los esfuerzos para alcanzar la meta mundial de reducir la cifra de niños con retraso de crecimiento a 99 millones para el año 2025, y a 82 millones para 2030. En el año 2019, el 6,9% (es decir, 47 millones) de los niños menores de 5 años se vieron afectados por emaciación o desnutrición aguda, un trastorno causado por la ingesta limitada de nutrientes y por infecciones. Esto supera ampliamente la meta mundial del 5% para el año 2025 y del 3% para el 2030. Más de la mitad de los niños que sufren de emaciación viven en el Asia central y meridional, la única región con una prevalencia superior al 10%. El crecimiento y el desarrollo de esos niños corren un mayor riesgo durante la crisis actual debido a un acceso limitado a una dieta nutritiva y a los servicios esenciales de nutrición.

9.4.5 La incidencia del sobrepeso en los niños pequeños aumenta, lo que constituye una señal de alerta para futuros problemas de salud

El sobrepeso en la infancia se reconoce como un problema de salud pública mundial debido a su perniciosa influencia en la incidencia de las enfermedades agudas y crónicas, el desarrollo saludable y la productividad económica de las personas y las





sociedades. En el año 2019, el 5,6% (o 38 millones) de los niños menores de 5 años en todo el mundo padecían sobrepeso. La actual prevalencia mundial representa un nivel medio de gravedad, lo que indica que se necesitan con urgencia medidas preventivas para la población más joven. El sobrepeso y la emaciación muchas veces coexisten en una población y son considerados la doble carga de la malnutrición. Por ejemplo, en África septentrional y Asia sudoriental, la prevalencia de la emaciación en el año 2019 fue de 7,2% y 8,2% respectivamente, mientras que el sobrepeso fue de 11,3% y 7,5%.

9.4.6 La inversión en la agricultura, en relación con su contribución a la economía, sigue disminuyendo

La inversión pública en la agricultura puede aumentar la productividad, atraer la inversión privada y ayudar a reducir la pobreza y el hambre. La proporción de las contribuciones del gobierno a la agricultura en comparación con las contribuciones del sector al PIB, conocida como índice de orientación agrícola, se redujo de 0,42 en el año 2001 a 0,31 en 2015, y a 0,28 en 2018 en todo el mundo. Entretanto, la proporción de la ayuda asignable por sectores a la agricultura de todos los donantes se redujo de casi el 25% a mediados de la década de 1980 a sólo el 5% en 2018, lo que representa 12.800 millones de dólares. La caída en la asistencia a la agricultura se debe a que ha cambiado el enfoque de los donantes a los problemas del sector social, tales como la gobernanza, la generación de capital social y la ayuda a estados frágiles.

9.4.7 En 2019, el aumento de los precios de los alimentos se concentró principalmente en África subsahariana

Los fuertes aumentos de los precios de los alimentos en el año 2019 se concentraron en gran medida en África subsahariana, impulsados por las crisis de





producción, las dificultades macroeconómicas y los conflictos prolongados. En África oriental, las condiciones climáticas extremas redujeron la producción agrícola y obstaculizaron el transporte, lo que causó la disminución de los suministros al mercado y el aumento de precios de los cultivos básicos. Además, la fuerte demanda regional de exportaciones ejerció una presión alcista sobre los precios. En África occidental, la persistente inseguridad civil siguió obstaculizando las actividades del mercado, lo que repercutió negativamente en los precios de los alimentos. Los precios en África meridional alcanzaron niveles sin precedentes debido a las repercusiones del clima y a importantes problemas económicos, entre ellos, la fuerte depreciación de las monedas locales. La depreciación de las monedas locales también contribuyó a los altos precios de los alimentos en otras regiones, como América Latina. En el año 2020, el aumento de la demanda de alimentos y las interrupciones de las cadenas de suministro provocadas por la pandemia de la COVID-19 sustentaron los aumentos de los precios de los alimentos en varios países durante la segunda quincena de marzo y abril de 2020.





### 9.5 3: Salud y Bienestar. Objetivo de Desarrollo Sostenible

9.5.1 Persisten desigualdades en el acceso a la salud.



9.5.2 ¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, cada día morían 17 mil niñas y niños menos que en 1990, pero más de 6 millones seguían muriendo antes de cumplir los 5 años. En México, 1 de cada 5 personas no tenía acceso a servicios de salud (16.9%. CONEVAL, 2015) y 3 de cada 5 personas no tenían acceso a seguridad social (56.6%. CONEVAL, 2015).



### 9.5.3 ¿Qué queremos?



### 9.5.4 Metas:

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.

3.2 Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.





3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.





3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

#### 9.5.5 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Vacúnate y vacuna a tus hijas e hijos.
- **Iniciativa privada:** Asegura un ambiente de trabajo seguro y saludable para quienes laboran contigo.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Consolida la red de atención primaria de la salud.

#### 9.5.6 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**3** Indicador

**¿Por qué es importante?**

- Proteger un patrimonio de salud que afecta a todos los ciudadanos.
- Planear una vida sana en ambientes saludables y seguros.
- Que quienes viven una vida sana y se benefician por a su vez y todos están a ser un socio responsable.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible** **3**

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

1. El acceso a servicios de salud.
2. La calidad de la atención.
3. El costo de los servicios.
4. La capacitación del personal.
5. El acceso a medicamentos.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

El acceso a servicios de salud es un reto para México. El sistema de salud enfrenta desafíos como la falta de personal capacitado, la falta de medicamentos y equipos, y la falta de acceso a servicios de salud para todos los mexicanos.

**¿Qué estamos haciendo?**

El gobierno federal y los gobiernos estatales están trabajando para mejorar el sistema de salud. Algunas de las acciones que se están realizando son:

- Incrementar el presupuesto para el sector salud.
- Capacitar al personal de salud.
- Mejorar la calidad de la atención.
- Garantizar el acceso a servicios de salud para todos los mexicanos.

**¿Qué puedo hacer yo?**

- Mantener una vida sana.
- Usar servicios de salud preventivos.
- Evitar fumar y beber alcohol.
- Mantener un peso saludable.
- Ejercitarse regularmente.
- Mantener una buena alimentación.

**METAS GLOBALES**

1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos.
2. Reducir la tasa mundial de mortalidad infantil a menos de 10 por cada 1,000 nacidos vivos.
3. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 7 por cada 100,000 nacidos vivos.
4. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 3 por cada 100,000 nacidos vivos.
5. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 2 por cada 100,000 nacidos vivos.
6. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 1 por cada 100,000 nacidos vivos.
7. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 0.5 por cada 100,000 nacidos vivos.
8. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 0.2 por cada 100,000 nacidos vivos.
9. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 0.1 por cada 100,000 nacidos vivos.
10. Reducir la mortalidad por enfermedades transmisibles, enfermedades no transmisibles y lesiones y violencia a menos de 0.05 por cada 100,000 nacidos vivos.

**Algunos avances en México**

La cobertura del Seguro Popular Social aumentó a 18 años de haberse puesto en marcha, alcanzando la meta de 12 millones de personas en 2014.

En nacimientos en mujeres adolescentes a nivel nacional en 2015 disminuyeron casi un punto porcentual con respecto a 2014.

**PA GE**



## **9.6 Salud y Bienestar. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.6.1 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**

Hasta finales de 2019, continuaron los avances en muchas áreas de la salud, pero el ritmo de progreso no fue suficiente para alcanzar la mayoría de las metas del Objetivo 3. La pandemia de la COVID-19 está limitando el progreso aún más. El rápido aumento de los casos de COVID-19 está causando una importante pérdida de vidas y sobrecargando muchos sistemas de salud. Los servicios esenciales de salud y las intervenciones para salvar vidas se están viendo interrumpidos. Las personas no pueden o tienen miedo a asistir a los centros de atención sanitaria para solicitar servicios como exámenes médicos, vacunas e incluso atención médica urgente. Esto podría conllevar consecuencias potencialmente fatales y amenaza con revertir décadas de mejoras en los resultados de la salud. En muchos países, el brote también desencadena una alarma en cuanto a la preparación para las emergencias sanitarias y los servicios de inmunización. Esto es particularmente grave en los países en que los sistemas de salud no pueden hacer frente al aumento de la demanda debido a la falta de personal sanitario, equipo médico y suministros.

### **9.6.2 La COVID-19 podría revertir años de progreso en la disminución de la mortalidad materna e infantil, a menos que se tomen medidas urgentes.**

Se han logrado progresos en materia de salud materna. La tasa de mortalidad materna se redujo en un 38% entre los años 2000 y 2017, pasando de 342 a 211 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en todo el mundo. En promedio, la tasa de mortalidad materna mundial disminuyó en un 2,9% anual durante ese período. Sin embargo, esto representa menos de la mitad de la tasa anual del 6,4% necesaria para alcanzar la meta a nivel mundial de 70 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos para el año 2030. Cada día, durante el año 2017, aproximadamente 810 mujeres murieron por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el





parto. África subsahariana y Asia meridional registran alrededor del 86% de las muertes maternas de todo el mundo.

El mundo también ha logrado enormes progresos en la disminución de la mortalidad infantil en las dos últimas décadas. La tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo de 76 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000, a 42 en 2015, y a 39 en 2018. La tasa mundial de mortalidad neonatal disminuyó de 31 muertes por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000, a 18 muertes por cada 1.000 en 2018. A pesar de estos progresos, unos 5,3 millones de niños murieron antes de cumplir los cinco años de edad, solo en 2018; casi la mitad de estas muertes, es decir 2,5 millones, se produjeron en los primeros 28 días de vida (el período neonatal). África subsahariana sigue siendo la región con la tasa de mortalidad más elevada de niños menores de 5 años: en 2018, uno de cada 13 niños murió antes de cumplir los 5 años. Esto es 16 veces más alto que el promedio de los países de altos ingresos. En el año 2018, 121 países ya habían cumplido la meta de los ODS acerca de la mortalidad de los niños menores de 5 años y se espera que 21 países lo logren para 2030. Sin embargo, será necesario acelerar los progresos en 53 países, dos tercios de los cuales se encuentran en África subsahariana.

A medida que la epidemia de la COVID-19 sigue erosionando los sistemas de salud, interrumpiendo los servicios sanitarios de rutina y limitando el acceso a dietas nutritivas y a servicios esenciales de nutrición, se prevé que en el año 2020 se produzcan cientos de miles de muertes de menores de 5 años, junto con decenas de miles de muertes maternas adicionales. Según un estudio reciente, si se interrumpe la atención sanitaria de rutina y se limita el acceso a los alimentos, el aumento de las muertes infantiles y maternas podría ser devastador: 118 países de ingresos bajos y medios podrían registrar un aumento de 9,8% a 44,8% de muertes





de niños menores de 5 años por mes y un aumento de 8,3% a 38,6% de muertes maternas por mes, en un período de 6 meses.

9.6.3 La tasa de embarazos no deseados podría dispararse si no se garantiza la continuidad de los suministros y servicios de planificación familiar

Garantizar que todos los partos cuenten atención especializada forma parte de una estrategia de eficacia probada para reducir la morbilidad y la mortalidad materna y neonatal. A nivel mundial, el 81% de los nacimientos fueron asistidos por personal sanitario calificado durante el período 2014–2019, en comparación con el 64% de 2000–2005, y muchas regiones lograron una cobertura casi universal. A pesar de estos progresos, solo el 60% de los partos fueron asistidos por personal calificado en África subsahariana y el 77% en Asia meridional. Además, se prevé que en África subsahariana se registre un aumento del 15% en los nacimientos anuales entre los años 2019 y 2030. Suponiendo que la cobertura actual se mantenga igual, se calcula que en 2030 unos 17 millones de nacimientos en África subsahariana no contarán con la asistencia de personal especializado.

Satisfacer la demanda de planificación familiar con métodos anticonceptivos modernos también contribuye a mejorar la salud materno-infantil al evitar embarazos no deseados y poco espaciados. A nivel mundial, la proporción de mujeres en edad de procrear (15 a 49 años) que tienen satisfecha su necesidad de planificación familiar con métodos anticonceptivos modernos aumentó ligeramente del 75,7% en el año 2010 al 76,8% en 2020. A pesar de los progresos realizados en África subsahariana en la última década, sólo el 55,5% de las mujeres de la región que desean evitar el embarazo utilizan anticonceptivos modernos. A nivel mundial, la cifra es de más de 250 millones.

Se ha observado en todo el mundo una disminución constante de la tasa de natalidad de las adolescentes. Esta disminuyó de 48 nacimientos anuales por cada





1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad en el año 2010, a 45 en 2015 y 41 en 2020. Entre los factores que contribuyen a ello se incluyen los esfuerzos por promover un comportamiento reproductivo y sexual sano y responsable entre los adolescentes, la disminución de la incidencia de los matrimonios infantiles y un mayor acceso a anticonceptivos modernos. Sin embargo, persisten marcadas disparidades entre las regiones: en África subsahariana la tasa de natalidad en adolescentes sigue siendo de 101 nacimientos anuales por cada 1.000 mujeres.

A medida que la COVID-19 continúa propagándose, muchos centros de salud están cerrados o solo ofrecen servicios limitados. Además, muchas mujeres y niñas optan por saltarse importantes revisiones médicas por miedo a contraer el virus. Las interrupciones de la cadena de suministros a nivel mundial pueden provocar una escasez de anticonceptivos. Como resultado, decenas de millones de mujeres pueden no tener acceso a los servicios de anticoncepción, lo que resultaría en millones de embarazos no deseados.

9.6.4 La crisis de la COVID-19 ha interrumpido los esfuerzos de inmunización infantil a nivel mundial, con consecuencias potencialmente mortales

La inmunización es ampliamente reconocida como una de las intervenciones sanitarias más exitosas y rentables del mundo, que salvan millones de vidas. La cobertura de las tres dosis requeridas de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina (DTP3) aumentó del 72% en el año 2000 al 86% en 2018. La cobertura de la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión (MVC2) aumentó del 19% en el año 2000 al 69% en 2018. Ese año, se estima que 19,4 millones de niños no recibieron estas vacunas esenciales durante el primer año de vida, lo que los expuso a un grave riesgo de enfermedades potencialmente mortales. Además, la cobertura mundial de la vacuna neumocócica conjugada (PCV), que disminuye





significativamente la neumonía, otra de las principales causas de muerte en niños, aún no alcanza el 50%.

La crisis de la COVID-19 ha interrumpido los esfuerzos de inmunización infantil en todo el mundo. Desde marzo de 2020, los servicios de inmunización infantil sistemática se han interrumpido a una escala que no se había visto desde el inicio del Programa Ampliado de Inmunización en la década de 1970. Más de la mitad (53%) de los 129 países sobre los que se dispone de datos informaron interrupciones desde moderadas a graves o una suspensión total de los servicios de vacunación durante marzo y abril de 2020.

En particular las campañas de vacunación contra el sarampión y la poliomielitis han sido muy afectadas, ya que se han suspendido las campañas de vacunación contra el sarampión en 27 países y las campañas contra la poliomielitis en 38 países. Al menos 24 millones de personas en 21 países de bajos ingresos corren el riesgo de no recibir las vacunas contra la poliomielitis, el sarampión, la fiebre amarilla, el cólera, el rotavirus, el virus del papiloma humano (VPH), la meningitis A y la rubéola. Además, los cierres de fronteras resultantes de los brotes de la COVID-19 están provocando una posible escasez de vacunas en al menos 26 países de ingresos bajos y medios.

9.6.5 Los cuidados intensivos para personas con enfermedades no transmisibles son aún más valiosos en la era de COVID-19.

La probabilidad de morir de cualquiera de las cuatro principales enfermedades no transmisibles (ENT) –enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas– entre los 30 y los 70 años de edad disminuyó del 22% en el año 2000, al 19% en 2010 y al 18% en 2016. La lentitud de los progresos se debe principalmente a la escasez general de servicios dentro y fuera de los sistemas de salud para prevenir y tratar las ENT. En el año 2016, el 71% de





todas las muertes a nivel mundial eran atribuibles a las ENT; de éstas, el 85% de los 15 millones de muertes prematuras (antes de los 70 años de edad) se produjeron en países de ingresos bajos y medios. Las personas con enfermedades no transmisibles preexistentes son más vulnerables a enfermarse gravemente con el coronavirus. Sin embargo, los servicios de prevención y tratamiento de las ENT se han visto gravemente perturbados desde que comenzó la pandemia de la COVID-19, siendo los países de bajos ingresos los más afectados. Muchas personas que necesitan estos tratamientos no reciben los servicios de salud ni los medicamentos necesarios. Por lo tanto, es necesario tomar medidas clave con urgencia, incluida la atención esencial para las afecciones agudas que ponen en riesgo la vida.

9.6.6 Las interrupciones de servicios vinculadas con la COVID podrían causar un pico de enfermedades y muertes por otras enfermedades transmisibles.

A pesar de los avances en muchos frentes, las interrupciones de los servicios vinculadas a la COVID-19 podrían causar cientos de miles de muertes adicionales por SIDA, tuberculosis, paludismo y enfermedades tropicales desatendidas:

VIH: Entre los años 2010 y 2018, la incidencia del VIH entre los adultos de 15 a 49 años de edad disminuyó un 18% a nivel mundial. Sin embargo, desde el año 2015 los avances han sido insignificantes, lo que ha dificultado el logro de la meta de los ODS en el mundo. En 2018, la incidencia del VIH era de 0,24 por cada 1.000 habitantes no infectados y se estimaba que las nuevas infecciones de VIH eran de 1,7 millones. Entre los años 2010 y 2018, los persistentes esfuerzos por alcanzar a las mujeres embarazadas con VIH han resultado en una disminución en un 44% de su incidencia en niños pequeños a nivel mundial. La disminución más pronunciada (37%) entre los adultos durante ese período se observó en África subsahariana. No obstante, el 61% de todas las nuevas infecciones de VIH en el año 2018 se produjeron en dicha región. Se necesitan mayores esfuerzos para mitigar y superar





las interrupciones de los servicios y suministros sanitarios en África subsahariana durante la pandemia de la COVID-19. Los modelos muestran que, si no se adoptan medidas, una interrupción completa de los servicios relacionados con el VIH durante seis meses, incluida la terapia antirretroviral, podrían provocar más de 500.000 muertes adicionales en África subsahariana en el período 2020–2021 debido a enfermedades relacionadas con el SIDA, incluida la tuberculosis.

**Paludismo:** Después muchos años de disminuciones impresionantes en el peso que significa el paludismo para el mundo, los progresos se han estancado. La tasa de incidencia del paludismo se redujo en un 30% entre los años 2000 y 2014 –de 81 a 57 casos por cada 1.000 habitantes– y luego se mantuvo en un nivel igualmente bajo hasta 2018. El mundo no está bien encaminado para alcanzar la meta de los ODS de acabar con el paludismo. Peor aún, los servicios de prevención del paludismo podrían verse interrumpidos por la propagación de la COVID-19 en los países donde el paludismo es endémico. Los modelos recientes muestran que la cancelación de las campañas de prevención y las graves interrupciones del tratamiento en África subsahariana podrían generar un aumento del 23% de los casos y un aumento del 100% de las muertes para finales del año 2020 (en comparación con la base de referencia de 2018). Esto significa que las 769.000 muertes por paludismo previstas solo en África subsahariana podrían superar la cifra de muertes en el mundo por paludismo del año 2000, cuando la epidemia de paludismo estaba en su punto álgido.

**Tuberculosis:** La tuberculosis es la principal causa de muerte en el mundo por un solo agente infeccioso y la décima causa de muerte en general. Se calcula que en 2018, unas 10 millones de personas enfermaron de tuberculosis (el 89% eran adultos, el 63% hombres y el 8,6% personas con VIH). La incidencia de la tuberculosis disminuyó de 172 casos nuevos y reincidentes por cada 100.000 habitantes en el año 2000, a 141 por cada 100.000 en 2015 y a 132 en 2018. La





tasa de mortalidad por tuberculosis entre las personas seronegativas se redujo en un 42% entre los años 2000 y 2018, y en un 8% entre 2015 y 2018. La tuberculosis farmacorresistente es una amenaza continua: en 2018, hubo 484.000 nuevos casos con resistencia a la rifampicina, el fármaco de primera línea más eficaz. Persisten grandes deficiencias en la detección y el tratamiento, y el ritmo actual de progreso no es lo suficientemente rápido para cumplir la meta de los ODS de acabar con la epidemia para el año 2030. Los modelos sugieren que si la pandemia de la COVID-19 lleva a una disminución del 25% en la detección de la tuberculosis mundial durante 3 meses –una posibilidad realista dados los niveles de interrupción que se observan en diversos países—, entonces podría esperarse un aumento del 13% en las muertes por tuberculosis. Esto significaría que el mundo volvería a los niveles de mortalidad por tuberculosis de hace 5 años.

Enfermedades tropicales desatendidas: En la última década se han hecho progresos notables en la lucha contra las enfermedades tropicales desatendidas y en su eliminación y erradicación. La cifra total de personas que necesitaron tratamiento para las enfermedades tropicales desatendidas disminuyó de 2.190 millones en el año 2010, a 1.800 millones en 2015 y 1.760 millones en 2018. El progreso se ha visto impulsado en parte por el hecho de que se eliminó al menos una enfermedad tropical desatendida en cada uno de los 40 países. No obstante, el 52% de la población de los PMA (530 millones de personas) sigue necesitando tratamiento y atención, lo que representa una disminución con respecto al 78% del año 2010. La suspensión temporal de actividades comunitarias y otras interrupciones debidas a la COVID-19 pueden erosionar los logros obtenidos gracias al duro trabajo e inversión en enfermedades tropicales desatendidas durante años.





#### 9.6.7 El mundo no está cumpliendo su promesa de cobertura sanitaria universal para 2030

La cobertura sanitaria universal significa que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud que necesitan, cuándo y dónde los necesiten, sin generarles dificultades financieras. Esto incluye la gama completa de servicios esenciales de salud, desde la promoción de la salud a la prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Se calcula que la cifra de personas cubiertas por los servicios esenciales de salud en el año 2017 se situaba entre 2.500 y 3.700 millones, es decir, entre un tercio y la mitad de la población mundial. Sólo el 12% al 27% de la población de los países de bajos ingresos estaban plenamente cubiertos ese año. Si las tendencias actuales continúan, sólo el 39% al 63% de la población mundial se beneficiará de esos servicios para el 2030.

La crisis de la COVID-19 está interrumpiendo los servicios esenciales de salud en todo el mundo. Se han suspendido algunos servicios para liberar recursos para los pacientes de COVID-19 y para reducir el riesgo de transmisión. La demanda de algunos servicios críticos ha disminuido a medida que los pacientes tratan de aligerar la carga de los hospitales y otros centros de salud. Para que la cobertura sanitaria universal sea una realidad para el año 2030, el aumento de prestaciones y el uso de los servicios esenciales de salud deben acelerarse enormemente

#### 9.6.8 El aumento de los gastos directos de atención médica está alcanzando niveles insostenibles, empujando a millones de personas a la pobreza extrema.

El logro de la cobertura sanitaria universal sigue siendo un desafío en todo el mundo. La cantidad de personas que incurren en grandes gastos directos de atención médica ha ido en aumento y probablemente continuará aumentando. A nivel mundial, la proporción de la población que gasta más del 10% de su





presupuesto familiar para pagar la atención médica se incrementó del 9,4% al 12,7% (927 millones de personas) entre los años 2000 y 2015. Se estima que en 2015, casi 90 millones de personas se vieron empujadas a la pobreza extrema debido a pagos directos de atención médica. En el año 2020, un estimado de mil millones de personas gastarán por lo menos el 10% de sus presupuestos familiares en atención médica, la mayoría de ellas en países de ingresos medianos-bajos. La pérdida de ingresos debido a las medidas de confinamiento por la COVID-19 probablemente agravará la situación. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desempeña un papel fundamental en el financiamiento de la atención de la salud y la investigación médica, y en el apoyo a las respuestas nacionales a la COVID-19. Aunque la AOD de todos los donantes destinada a la salud básica aumentó en un 41% en términos reales desde 2010, hasta alcanzar los 10 mil millones de dólares en 2018, los progresos se han estancado en los últimos años.

9.6.9 La pandemia destaca la escasez de personal médico en todo el mundo, así como la pesada carga de la enfermería en las mujeres.

En la mayoría de los países, la participación laboral de mujeres en el sector sanitario y social es mucho mayor que su participación laboral en la economía general. Según los datos correspondientes al período 2013–2018 a nivel mundial, las mujeres constituyen más del 76% de los médicos y del personal de enfermería combinados, pero la distribución varía considerablemente entre las dos ocupaciones. Las mujeres representan poco más del 40% de los médicos, pero casi el 90% del personal de enfermería. Estudios recientes muestran que, aunque las mujeres constituyen la mayoría de la fuerza laboral del sector sanitario y social, muchas veces están representadas de manera insuficiente en el nivel directivo superior.

La pandemia está destacando la escasez actual de profesionales de la salud en muchos países, en particular en las regiones que llevan la mayor carga de





enfermedad. Más del 40% de todos los países cuentan con menos de 10 médicos por cada 10.000 personas y más del 55% de los países cuentan con menos de 40 enfermeras y parteras por cada 10.000 personas. Se necesitan 18 millones de trabajadores sanitarios más, principalmente en los países de ingresos bajos y medios-bajos, para lograr la cobertura sanitaria universal para el año 2030.

9.6.10 La pandemia destaca la necesidad de una mayor preparación para las emergencias de salud pública.

En el año 2019, 166 países informaron sobre su preparación para detectar y notificar emergencias sanitarias tales como la pandemia del coronavirus mediante la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. El análisis muestra progresos constantes desde 2018 en casi todas las capacidades principales, excepto en la de recursos humanos, la que se mantiene sin cambios en el 63%. Aunque todavía queda mucho por hacer en la mayoría de las áreas, los informes de 2019 proporcionaron pruebas claras del firme compromiso político de cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Reglamento Sanitario Internacional. También demostraron que se requieren esfuerzos continuos para mejorar y mantener los sistemas de alerta temprana y para mitigar y gestionar los riesgos para la salud pública en el contexto nacional. La experiencia actual con la crisis de la COVID-19 ha destacado aún más la necesidad de fortalecer la preparación para situaciones de emergencia, así como incrementar rápidamente la capacidad de respuesta y mejorar la colaboración multisectorial e internacional.





### 9.7 Educación de Calidad. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Cuando las personas acceden a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. La educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género.

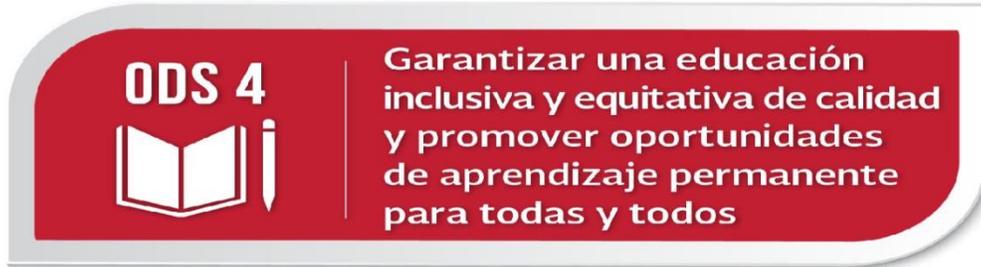


#### 9.7.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, 103 millones de jóvenes no tenían un nivel mínimo de alfabetización, más del 60% eran mujeres. En México, 1 de cada 5 personas tenía rezago educativo (17.9%. CONEVAL, 2015) y 3 de cada 5 estudiantes de primaria no contaban con los aprendizajes clave en matemáticas (PLANEA SEP, 2015).



### 9.7.2 ¿Qué queremos?



### 9.7.3 Metas:

4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.





4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.



#### 9.7.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Lee más y dona libros.
- **Iniciativa privada:** Promueve la formación continua de tus empleadas y empleados.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Consolida la implementación de la Reforma Educativa para brindar una educación de calidad.

#### 9.7.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**4** **Calidad de Educación**

**¿Por qué es importante?**

Para las educaciones en México, la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo personal y profesionalmente, además de ser un medio para tener una mejor vida en sociedad.

En México, la educación es una herramienta fundamental para el desarrollo personal y profesionalmente, además de ser un medio para tener una mejor vida en sociedad.

Por ello, hoy que vamos a trabajar en mejorar la calidad y el acceso a la educación, vamos a trabajar en mejorar la calidad de la educación, para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 4**

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

- Acceso a la educación:** ¿Cómo garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación?
- Calidad de Educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?
- Calidad de la Educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?
- Calidad de la Educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?

**METAS GLOBALES**

1. Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación primaria y secundaria.
2. Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación terciaria.
3. Mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
4. Promover la igualdad de género en la educación.
5. Promover la educación digital para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
6. Promover la educación ambiental para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
7. Promover la educación para el desarrollo sostenible para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
8. Promover la educación para la ciudadanía para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
9. Promover la educación para la cultura para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
10. Promover la educación para la ciencia y la tecnología para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
11. Promover la educación para la salud para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
12. Promover la educación para la paz para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
13. Promover la educación para la justicia para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
14. Promover la educación para la igualdad para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
15. Promover la educación para la sostenibilidad para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
16. Promover la educación para la innovación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.
17. Promover la educación para la creatividad para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

- Calidad en la educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?
- Acceso a la educación:** ¿Cómo garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a la educación?
- Calidad de la Educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?
- Calidad de la Educación:** ¿Cómo mejorar la calidad de la educación para que todos los mexicanos tengan una mejor vida en sociedad?

**¿Qué estamos haciendo?**

Principales marcos de referencia a nivel internacional:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Marco de Referencia de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)
- Marco de Referencia de la Educación para la Ciudadanía (EC)
- Marco de Referencia de la Educación para la Cultura (EC)
- Marco de Referencia de la Educación para la Ciencia y la Tecnología (ECT)
- Marco de Referencia de la Educación para la Salud (ES)
- Marco de Referencia de la Educación para la Paz (EP)
- Marco de Referencia de la Educación para la Justicia (EJ)
- Marco de Referencia de la Educación para la Igualdad (EI)
- Marco de Referencia de la Educación para la Sostenibilidad (ES)
- Marco de Referencia de la Educación para la Innovación (EI)
- Marco de Referencia de la Educación para la Creatividad (EC)

**¿Qué puedo hacer yo?**

Participar en actividades educativas y culturales.

México

www.gob.mx/agenda2030.mx



## **9.8 Educación de Calidad. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

9.8.1 Garantizar una enseñanza inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

A pesar de los progresos realizados, el mundo no está bien encauzado para cumplir las metas de enseñanza para el año 2030. Antes de la crisis del coronavirus, las proyecciones indicaban que más de 200 millones de niños no asistían a la escuela y que sólo el 60% de los jóvenes completarían la enseñanza secundaria superior en 2030. Los sistemas de enseñanza de todo el mundo se han visto golpeados dura y abruptamente por la pandemia. El cierre de escuelas para detener la propagación de la COVID-19 ha afectado a la gran mayoría de la población estudiantil del mundo. La interrupción de la educación está afectando negativamente los resultados de la enseñanza y el desarrollo social y conductual de niños y jóvenes. Los niños y los jóvenes de las comunidades vulnerables y desfavorecidas están en mayor riesgo de la exclusión educativa. La pandemia está profundizando la crisis de la enseñanza y ampliando las desigualdades educativas existentes.

9.8.2 El cierre de escuelas en todo el mundo puede revertir años de progreso en el acceso a la enseñanza

Antes de la crisis del coronavirus, la proporción de niños y jóvenes que no asistían a la escuela primaria y secundaria había disminuido del 26% en el año 2000 al 19% en 2010 y al 17% en 2018. A pesar de algunos progresos, en 2018 todavía había 258 millones de niños y jóvenes que no asistían a la escuela, de los cuales tres cuartas partes vivían en África subsahariana y Asia meridional. En el nivel de la enseñanza primaria, las niñas se enfrentan a más obstáculos que los niños. En 2018, en todo el mundo, había aproximadamente 5,5 millones más niñas que niños





que, a pesar de tener la edad suficiente, no asistían a la escuela primaria. La desventaja que enfrentan las niñas es más pronunciada en África subsahariana, donde en ese año, no asistían a la escuela primaria 128 niñas por cada 100 niños.

En el año 2020, a medida que la COVID-19 se propaga por todo el mundo, más de 190 países han implementado cierres de escuelas a nivel nacional. Alrededor del 90% de todos los alumnos (1.570 millones) no asistieron a la escuela. Aunque en cuatro de cada cinco países en los que se han cerrado escuelas se ofrecen soluciones de aprendizaje a distancia, en la actualidad al menos 500 millones de niños y jóvenes no cuentan con estas opciones. Es probable que la mera magnitud de los cierres de escuelas genere un retroceso de los progresos logrados en el acceso a la enseñanza.

9.8.3 Sin medidas correctivas, los efectos de la COVID-19 solo se sumarán a los obstáculos que ya enfrentan los niños pobres para completar su educación.

El objetivo 4 apunta a que los niños permanezcan en la escuela y a asegurar que completen su educación. Se estima que la tasa mundial de culminación de enseñanza primaria será del 85% en 2019, lo que significa un aumento frente al 70% del año 2000. Las tasas de escolarización en la enseñanza secundaria inferior y superior fueron del 73% y el 49% respectivamente, con grandes disparidades entre los grupos de población. Por ejemplo, en los países de bajos ingresos, la tasa de culminación de la enseñanza primaria es del 34% para los niños del 20% de los hogares más pobres y del 79% para los niños del 20% de los hogares más ricos. Se encontraron disparidades similares en las tasas de culminación de la enseñanza secundaria inferior y superior.

Es probable que los meses de inasistencia a la escuela debido a la COVID-19 tengan un efecto en los resultados de la enseñanza. A más largo plazo, la falta de





asistencia prolongada a la escuela está vinculada con menores tasas de retención y graduación, y peores resultados de aprendizaje, en particular en los segmentos de la población desfavorecida, incluidos los miembros de hogares pobres y los alumnos con discapacidades.

9.8.4 La enseñanza a distancia continúa fuera del alcance de la mayoría de los alumnos de los países más pobres.

Durante la pandemia de la COVID-19, muchas escuelas están ofreciendo a sus alumnos enseñanza a distancia a través de aulas virtuales, para así mitigar el efecto del cierre de escuelas. Aunque esta es una opción para algunos, está fuera del alcance de muchos. La falta de acceso a computadoras y a Internet en el hogar, así como el bajo nivel de conocimientos informáticos, ponen a muchos alumnos ya marginados en una situación aún más desventajosa.

En el año 2019, alrededor del 87% de los hogares de Europa tenían acceso a Internet en sus casas, en comparación con el 18% de los de África. La brecha digital también se refleja en la propiedad de las computadoras: en 2019, el 78% de los hogares de Europa tenían una computadora, en comparación con el 11% de África.

El éxito del aprendizaje a distancia también depende de los conocimientos informáticos de los docentes y de los padres. En aproximadamente la mitad de los 86 países sobre los que se dispone datos, menos de la mitad de los habitantes tenía conocimientos básicos de informática, tales como copiar un archivo electrónico. Para habilidades más complejas, como descargar e instalar nuevo software y escribir un programa informático especializado, las tasas eran aún más bajas.





#### 9.8.5 El cierre de escuelas genera riesgos adicionales para la salud y la seguridad de los niños vulnerables

Para millones de niños de todo el mundo, la escuela no es sólo un lugar para aprender. También es un lugar seguro donde se mantienen alejados de la violencia, reciben alimentación gratuita y servicios sanitarios y nutricionales como vacunas, desparasitación y suplementos de hierro. Se estima que 379 millones de niños perdieron la alimentación escolar debido al cierre de escuelas durante la pandemia. Sin esto, muchos niños pasan hambre, lo que también amenaza sus sistemas inmunitarios y su capacidad para hacer frente a las enfermedades.

Como muestran los estudios de crisis anteriores, el cierre de escuelas y la recesión económica causada por la COVID-19 también pueden aumentar las tasas de violencia, trabajo y matrimonio infantiles, así como los embarazos precoces. Los niños de familias pobres muchas veces trabajan para compensar la pérdida de ingresos familiares. Además, la menor productividad de los padres que trabajan plantea problemas económicos tanto a la familia como a la sociedad.

Es probable que el costo de la lucha contra la COVID-19 y la disminución de los ingresos fiscales provocada por la recesión económica tengan un efecto negativo en el gasto de los gobiernos en la enseñanza y en la ayuda mundial a la educación.

#### 9.8.6 La falta de infraestructura básica en las escuelas, como instalaciones para lavarse las manos, dificultará la recuperación ante la COVID-19

La falta de instalaciones básicas para el lavado de manos en muchas escuelas de todo el mundo significa que los docentes y los alumnos no cuentan con un entorno de enseñanza seguro. En las zonas donde las escuelas están cerradas debido a la pandemia, también significa que no podrán practicar las medidas de higiene





esenciales cuando regresen a la escuela. Según los últimos datos disponibles, sólo el 65% de las escuelas primarias de todo el mundo cuentan con instalaciones básicas para el lavado de manos.

La proporción es ligeramente superior en la enseñanza secundaria de primer y segundo ciclo, con un 71% y un 76%, respectivamente. De todas las regiones, África subsahariana es la que se enfrenta a los mayores problemas, ya que sólo el 38% de las escuelas primarias y el 43% de las escuelas secundarias superiores cuentan con instalaciones básicas para lavarse las manos.

Muchas escuelas también carecen de otros recursos básicos, como energía eléctrica, agua potable, computadoras y acceso a Internet. A nivel mundial, el 89% de las escuelas secundarias superiores tienen acceso a energía eléctrica, el 85% a agua potable básica, el 74% a computadoras y el 61% a Internet. Aquellas en África subsahariana son las más desfavorecidas: solo el 57% de las escuelas secundarias superiores tienen acceso a la energía eléctrica, el 55% a agua potable, el 41% a computadoras y el 24% a Internet.

Un paso importante hacia el objetivo de una enseñanza de calidad para todos es lograr suficientes docentes calificados en las aulas. Según los últimos datos disponibles, solo el 85% de los docentes de escuelas primarias y el 86% de los docentes de escuelas secundarias de todo el mundo recibieron la capacitación mínima necesaria. África subsahariana presenta el porcentaje más bajo de docentes calificados: el 64% en la enseñanza primaria y el 50% en secundaria.





### 9.9 Igualdad de Género. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial, sin embargo, siguen sufriendo discriminación y violencia.

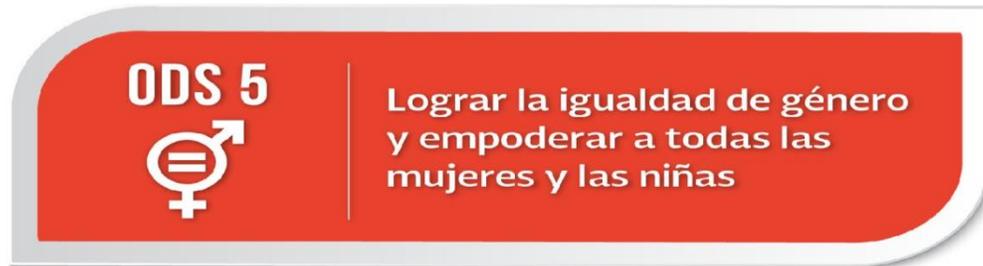


#### 9.9.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

En el mercado laboral global, las mujeres seguían ganando 24% menos que los hombres. En México, 3 de cada 5 mujeres no tenían acceso a trabajos formales (57.3%. ENOE, 2015).



### 9.9.1 ¿Qué queremos?



### 9.9.2 Metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar, según proceda en cada país.





5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

9.9.3 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Sé consciente de los estereotipos de género.
- **Iniciativa privada:** Implementa políticas y programas que apoyen a las mujeres en la fuerza laboral (mismo salario por mismo trabajo).
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Promueve la inclusión social, económica y política y el empoderamiento de la mujer.



### 9.9.4 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**¿Por qué es importante?**  
Porque la agenda de objetivos sostenibles es el resultado de los debates y negociaciones de los líderes mundiales, de la voluntad política y del compromiso de los líderes mundiales para abordar los desafíos más importantes de la humanidad.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**  
19 Objetivos Sostenibles  
3 Objetivos de Desarrollo Sostenible  
19 Objetivos Sostenibles

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**  
Violencia por ámbito  
Violencia contra las mujeres

**¿Qué estamos haciendo?**  
Comisión de Estudios para el Poder Judicial  
Comisión de Estudios para el Poder Judicial

**¿Qué puedo hacer yo?**

MEXICO  
www.gob.mx/agenda2030mx  
@gobmxoficial @gobmxoficial @gobmxoficial

PA  
GE



## **9.10 Igualdad de Género. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.10.1 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Los compromisos internacionales para promover la igualdad de género han dado lugar a mejoras en algunas áreas: en los últimos años han disminuido el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina (MGF), y la representación de la mujer en el ámbito político es mayor que nunca. Sin embargo, la promesa de un mundo en el que todas las mujeres y las niñas disfruten de una igualdad de género plena y en el que se hayan eliminado todas las barreras legales, sociales y económicas para su empoderamiento, sigue sin cumplirse. De hecho, este objetivo probablemente se encuentre más distante aún, ya que las mujeres y las niñas se ven duramente afectadas por la pandemia de la COVID-19. La crisis está creando circunstancias que ya contribuyen a un aumento de denuncias de violencia contra mujeres y niñas, y podría aumentar el matrimonio infantil y la MGF. Además, las mujeres suelen asumir la mayor parte de las tareas de cuidado adicionales debido al cierre de escuelas y guarderías. Las mujeres también están en la primera línea en la lucha contra el coronavirus, ya que representan casi el 70% de los trabajadores sanitarios y sociales en todo el mundo.

### **9.10.2 La COVID-19 agudiza el riesgo de violencia contra las mujeres y las niñas**

El confinamiento por la pandemia del coronavirus ha recluso a muchas mujeres y niñas a sus hogares, a veces con parejas abusivas, lo que las pone en mayor riesgo de violencia doméstica. Incluso antes de la pandemia, la violencia física y sexual contra las mujeres era muy común. Según las encuestas realizadas entre los años 2005 y 2017 en 106 países, el 18% de las mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que tuvieron alguna vez una relación de pareja fueron víctimas de este tipo de





violencia por parte de su compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores a la encuesta.

Los datos de varios países ya muestran un aumento de las denuncias de violencia doméstica a través de las líneas telefónicas de ayuda, en los refugios y albergues de mujeres y ante la policía. Al examinar esos datos, es importante tener presente que menos del 40% de las mujeres que sufren violencia denuncian este delito o buscan ayuda. El hecho de estar confinadas en sus casas con un compañero abusivo y, en algunos países, no tener acceso a teléfonos móviles o a Internet, hace que sea más difícil para las mujeres buscar ayuda de manera segura. Según los datos de 66 países correspondientes al período comprendido entre 2016 y 2018, la tasa promedio de mujeres que poseen teléfonos móviles es 6,8 puntos porcentuales inferior a la de los hombres. También es más probable que los teléfonos de las mujeres sean supervisados por compañeros abusivos o controladores. Además, debido a las interrupciones y cierres de servicios, las mujeres que sufren violencia tienen menos acceso al apoyo y es posible que no busquen o no puedan recibir atención médica, si la necesitan.

9.10.3 La pandemia mundial podría hacer retroceder los progresos logrados para poner fin al matrimonio infantil y a la mutilación genital femenina

El matrimonio antes de los 18 años de edad es una violación de los derechos humanos que afecta sobre todo a las niñas y puede llevar a toda una vida de desventajas y privaciones. Alrededor de 2019, una de cada cinco mujeres (20,2%) entre las edades de 20 a 24 años contrajo matrimonio antes de cumplir los 18 años, en comparación con aproximadamente una de cada cuatro (23,8%), diez años antes. Asia meridional ha experimentado la mayor disminución durante este período. En la actualidad, el riesgo de matrimonio infantil es mayor en África subsahariana, donde más de una de cada tres mujeres (34,5%) entre las edades de 20 y 24 años contrajo matrimonio antes de cumplir los 18 años. El cierre de escuelas





y el aumento de la pobreza como resultado de la pandemia podrían exponer a más niñas a este riesgo.

La mutilación genital femenina (MGF) es otra flagrante violación de los derechos humanos. Al menos 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a la MGF en 31 países en los que se concentra esta práctica; la mitad de esos países se encuentran en el África occidental. Aunque esta práctica lesiva ha ido disminuyendo, todavía hay países en los que la MGF es casi universal y donde al menos 9 de cada 10 niñas y mujeres entre 15 y 49 años han sido sometidas a esta mutilación. Incluso en los países en los que la práctica se ha vuelto menos común, sería necesario acelerar los progresos en un factor de 10 para alcanzar la meta mundial de eliminación de esta práctica para 2030, debido al crecimiento de la población. La COVID-19 está interrumpiendo los programas para terminar con la MGF, lo que podría amenazar su progreso.

9.10.4 Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a trabajos no remunerados, una carga que probablemente se haga más pesada durante la pandemia

En un día promedio, las mujeres dedican aproximadamente tres veces más horas que los hombres a trabajos domésticos y de cuidado de otros no remunerados, según los últimos datos de 89 países y zonas entre 2001 y 2018. El tiempo dedicado a estas actividades tiende a ser aún mayor en el caso de las mujeres con niños pequeños en casa. En aproximadamente el 75% de los países que disponen de datos sobre estas tendencias, se ha observado una pequeña disminución del tiempo que las mujeres dedican a las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas frente al que dedican los hombres.

La crisis de la COVID-19 está cambiando radicalmente la forma en que las personas, en particular las mujeres, pasan su tiempo, muchas veces con un efecto





negativo en su bienestar. Una encuesta realizada en 17 países muestra que tanto las mujeres como los hombres están asumiendo más responsabilidades en las tareas domésticas y el cuidado de los niños y la familia durante el confinamiento, pero la mayor parte del trabajo sigue recayendo en las mujeres y las niñas, lo que refleja las modalidades prepandémicas.

9.10.5 Las mujeres están asumiendo cada vez más cargos de poder, pero el mundo está todavía lejos de la paridad

Al 1º de enero de 2020, la representación de las mujeres en los parlamentos nacionales (cámara baja y unicameral) había alcanzado el 24,9%, frente al 22,3% del año 2015. La proporción de representación femenina osciló entre más del 30% en Australia y Nueva Zelanda, América Latina y el Caribe y Europa, y sólo el 6,2% en Oceanía (excepto Australia y Nueva Zelanda). Los datos de 133 países y zonas muestran que las mujeres tienen ahora un mejor acceso a los cargos de toma de decisiones a nivel local, ya que ocupan el 36,3% de los escaños elegidos en los órganos deliberantes locales. Sólo el 13% y el 15% de los países, respectivamente, han alcanzado el equilibrio de género (40% o más) en los órganos legislativos de los parlamentos nacionales y en gobiernos locales. Este progreso se atribuye en gran medida a las cuotas de género legisladas.

En 2019, las mujeres representaban el 39% de los trabajadores a nivel mundial y la mitad de la población mundial en edad de trabajar, pero sólo el 28% de los cargos directivos (en comparación con el 25% en 2000). Las mujeres se enfrentan a mayores obstáculos que los hombres para acceder al empleo, y cuando lo obtienen, muchas veces se las excluye de los cargos de toma de decisiones. En 2019, las mujeres ocupaban el 41% de los cargos directivos en Asia sudoriental y el 40% en América del Norte, pero sólo el 8% en África septentrional.





En el contexto de la COVID-19, es fundamental que las mujeres estén representadas equitativamente en los cargos de liderazgo vinculados a la pandemia. Esto ayudará a evitar que se profundicen las desigualdades existentes. También garantizará que se incluyan la dimensión de género y las inversiones en la igualdad de géneros en la legislación sobre la respuesta y la recuperación, los paquetes económicos y los presupuestos durante y después de la pandemia.

9.10.6 La falta de poder de decisión de las mujeres se extiende incluso a su propia salud reproductiva

De acuerdo con los datos de 2007–2018 de 57 países sobre mujeres de 15 a 49 años de edad que están casadas o que mantienen una unión estable, poco más de la mitad de las mujeres (55%) toman sus propias decisiones en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos. En el análisis también se determinó que las mujeres son las que tienen más autonomía para decidir sobre el uso de los anticonceptivos (91%). Sin embargo, sólo tres de cada cuatro mujeres toman sus propias decisiones en cuanto a la atención médica o sobre si tener o no relaciones sexuales.

Los progresos en otros frentes son alentadores: en 2019, los países habían establecido el 73% de las leyes y reglamentaciones necesarias para garantizar el acceso pleno y equitativo a la salud y derechos sexuales y reproductivos, según datos de 75 países. Los resultados fueron particularmente alentadores cuando se trata del VIH. En promedio, los países habían establecido el 87% de las leyes y reglamentaciones necesarias para servicios de asesoramiento y pruebas de detección del VIH, el 91% para su tratamiento y atención, y el 96% necesario para guardar la confidencialidad de estos pacientes. Al mismo tiempo, los países habían instituido el 79% de las leyes y reglamentaciones pertinentes que estipulan el consentimiento pleno, libre e informado de las personas antes de que reciban servicios de anticoncepción, incluida la esterilización.





### **9.11 Agua Limpia y Saneamiento. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Hay miles de millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a agua limpia ni a sanitarios, un derecho humano que muchas personas damos por sentado.

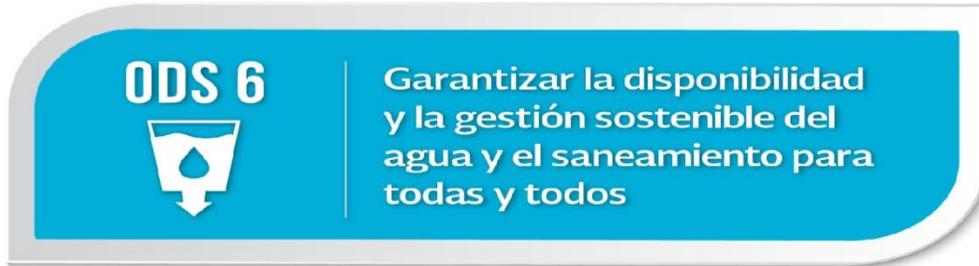


#### **9.11.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En el mundo, cerca de mil niñas y niños morían diariamente a causa de enfermedades diarreicas prevenibles, relacionadas con el agua y el saneamiento. En México, 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a agua entubada (94.6%. Intercensal, 2015) y 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a drenaje (92.8%. Intercensal, 2015).



### 9.11.2 ¿Qué queremos?



### 9.11.3 Metas:

6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.





6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

9.11.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Toma baños cortos y reporta las fugas de agua.
- **Iniciativa privada:** Reduce el consumo de agua, instala sanitarios secos e implementa campañas para el cuidado del agua.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Mejora los sistemas de captación, potabilización, conducción, almacenamiento y distribución del agua potable.

9.11.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.







**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento**

**¿Por qué es importante?**

- El agua es esencial para la vida y el desarrollo humano.
- El acceso a agua limpia y saneamiento es un derecho humano básico.
- El agua limpia y saneamiento es esencial para la salud y el bienestar.
- El agua limpia y saneamiento es esencial para la producción de alimentos y la generación de energía.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

- El acceso a agua limpia y saneamiento sigue siendo limitado en muchas partes del mundo.
- El cambio climático está afectando los recursos hídricos.
- La contaminación del agua sigue siendo un problema grave.
- La falta de saneamiento sigue siendo un desafío en muchas comunidades.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

- El acceso a agua limpia y saneamiento sigue siendo limitado en algunas zonas del país.
- La contaminación del agua sigue siendo un problema grave.
- La falta de saneamiento sigue siendo un desafío en algunas comunidades.

**¿Qué estamos haciendo?**

- El gobierno federal y los gobiernos estatales están trabajando para mejorar el acceso a agua limpia y saneamiento.
- Se están implementando programas de saneamiento en comunidades rurales.
- Se están promoviendo prácticas sostenibles de uso del agua.

**¿Qué puedo hacer yo?**

- Reducir el consumo de agua.
- Proteger los recursos hídricos.
- Usar agua potable.
- Proteger el medio ambiente.

**Algunos avances en México**

- Entre 1990 y 2014, el porcentaje de población con acceso a agua potable pasó de 78.4% a 92.4%.
- La cobertura de alcantarillado pasó de 63.5% a 81%.
- La tasa de mortalidad por enfermedades de origen hídrico se redujo de 1.9 a 0.7 por cada 100,000 habitantes.

**PA GE**



### **9.12 Agua Limpia y Saneamiento. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

La crisis del coronavirus ha puesto de manifiesto la importancia crítica del agua, el saneamiento y la higiene para proteger la salud humana. A pesar de los progresos realizados, miles de millones de personas en todo el mundo siguen careciendo de estos servicios básicos. Es necesario adoptar medidas inmediatas para mejorar el acceso al agua, al saneamiento y a los servicios de higiene para evitar la infección y contener la propagación de la COVID-19.

El agua es esencial no sólo para la salud, sino también para la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la paz y los derechos humanos, los ecosistemas y la enseñanza. No obstante, los países se enfrentan a desafíos cada vez más grandes vinculados a la escasez y contaminación del agua, los ecosistemas degradados relacionados con el agua y la cooperación en las cuencas de agua transfronterizas. Además, la falta de financiamiento y la debilidad de los sistemas gubernamentales impiden a muchos países lograr los avances necesarios. Salvo que las actuales tasas de progreso aumenten sustancialmente, no se podrán cumplir las metas del Objetivo 6 para el año 2030.

9.12.1 Es fundamental subsanar las diferencias relacionadas al agua, el saneamiento y la higiene para contener la propagación de la COVID-19 y otras enfermedades

La proporción de la población mundial que utiliza servicios de agua potable gestionados de manera segura aumentó del 61% en el año 2000 al 71% en 2017. A pesar de los progresos realizados, 2.200 millones de personas en todo el mundo seguían careciendo de agua potable gestionada de manera segura, y entre ellas, 785 millones no disponían de agua potable básica. La población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura aumentó del 28% en el año 2000 al





45% en 2017. Sin embargo, 4.200 millones de personas en todo el mundo seguían careciendo de un sistema de saneamiento gestionado de manera segura, y entre ellos, 2.000 millones no disponían de un sistema de saneamiento básico. Entre estas personas, 673 millones practicaron la defecación al aire libre.

Lavarse las manos es una de las formas más económicas, fáciles y efectivas para prevenir la propagación del coronavirus. Sin embargo, en el año 2017 sólo el 60% de las personas disponían en sus hogares de un servicio básico de lavado de manos con agua y jabón. En los países menos adelantados (PMA), la proporción fue del 28%. Esto significa que, en 2017, un estimado de 3.000 millones de personas en todo el mundo carecían de la capacidad de lavarse las manos de forma segura en sus hogares. Las disparidades regionales son muy marcadas: en África subsahariana, el 75% de los habitantes (767 millones de personas) carecía de instalaciones básicas para lavarse las manos, seguida de Asia central y meridional con el 42% (807 millones de personas), y de África septentrional y Asia occidental con el 23% (116 millones de personas).

Los servicios de agua, saneamiento e higiene no siempre están disponibles en los lugares donde las personas buscan atención médica: en 2016, uno de cada cuatro centros de atención sanitaria en todo el mundo carecía de suministros básicos de agua, uno de cada cinco no tenía servicios de saneamiento y dos de cada cinco no tenían agua y jabón ni desinfectantes de manos a base de alcohol, en los lugares de atención. Además, el 47% de las escuelas de todo el mundo carecían de instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón. Subsancar estas diferencias será fundamental para proporcionar una atención sanitaria eficaz y para contener la propagación de la COVID-19.





#### 9.12.2 Es necesario acelerar la cooperación en materia de aguas transfronterizas

Más del 60% de las corrientes de agua dulce en todo el mundo procede de cuencas que atraviesan fronteras nacionales. La cooperación transfronteriza es una condición necesaria para una gestión ecológicamente racional de los recursos de agua dulce y para una integración regional pacífica. De acuerdo con los datos de 67 países de un total de 153 que comparten aguas transfronterizas, la proporción promedio de los países que compartían cuencas de aguas transfronterizas que estaban cubiertos por un acuerdo operacional en el período de 2017 a 2018 era del 59%. Solamente 17 países informaron de que todas sus cuencas transfronterizas estaban cubiertas por esos acuerdos. Se necesita un esfuerzo importante para garantizar que la cooperación esté operando en todas las cuencas transfronterizas.

#### 9.12.3 Los alarmantes niveles de estrés hídrico en muchas regiones amenazan el progreso del desarrollo sostenible

Los altos niveles de estrés hídrico (la extracción de demasiada agua dulce de fuentes naturales en comparación con el agua dulce disponible) puede tener consecuencias devastadoras para el medio ambiente y puede limitar o revertir el desarrollo sostenible. Si no se mitiga, el estrés hídrico puede llevar a la escasez de agua, lo que podría generar el desplazamiento de unos 700 millones de personas para el año 2030. A nivel mundial, el estrés hídrico se mantiene en un punto seguro del 17%, sin embargo, este valor general oculta enormes variaciones regionales. África septentrional y Asia central y meridional registran niveles de estrés hídrico superiores al 70%. Le siguen Asia occidental y Asia oriental, con niveles de estrés hídrico entre el 45% y el 55%.

El aumento de la eficiencia en el uso del agua reduce el riesgo de estrés hídrico, reforzando la resiliencia tanto económica como ambiental. A nivel mundial, la eficiencia en el uso del agua aumentó de 37,80 dólares por metro cúbico en 2015 a





46,30 dólares en 2017. Las estimaciones oscilaban entre tan sólo 0,20 dólares por metro cúbico en los países cuyas economías dependen en gran medida de la agricultura, y 1197 dólares en las economías altamente industrializadas y basadas en servicios. El aumento de la productividad del agua en la agricultura es una intervención clave para mejorar la eficiencia del uso del agua

9.12.4 La falta de agua dulce en los países más pobres aumenta su vulnerabilidad al cambio climático y a la escasez de agua

Los ecosistemas de agua dulce proporcionan lugares naturales para los asentamientos humanos, que aportan ventajas como el transporte, la depuración natural, el riego, la protección contra inundaciones y los hábitats para una diversidad biológica. Sin embargo, el crecimiento demográfico, la intensificación agrícola, la urbanización y la producción industrial degradan las masas de agua dulce en todo el mundo, amenazando los ecosistemas y los medios de vida de las personas en todas partes. A nivel mundial, algo más del 2,1% de las tierras están cubiertas por masas de agua dulce, pero su distribución es desigual. En los países desarrollados, el 3,5% de las tierras están cubiertas de agua dulce, en comparación con el 1,4% de los países en desarrollo. Los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo tienen una cobertura significativamente menor de masas de agua dulce, del 1,2% y el 1% respectivamente, lo que aumenta su vulnerabilidad al cambio climático y a la escasez de agua.

9.12.5 El financiamiento disponible para las metas del Objetivo 6 es insuficiente para satisfacer las necesidades de los países

Los compromisos de la AOD para el sector del agua disminuyeron un 9% en 2018 con respecto al año anterior, en comparación con un aumento del 38% de 2016 a 2017. Los compromisos vinculados al agua y el saneamiento continuaron





aumentando, pero en un 3% de 2017 a 2018, en comparación con el 19% del año anterior. Los datos de 20 países y territorios en desarrollo mostraron un déficit de financiación del 61% entre las necesidades identificadas para alcanzar las metas nacionales vinculadas al agua, el saneamiento y la higiene, y la financiación disponible. El aumento de los compromisos de los donantes para el sector del agua sigue siendo crucial para mantener el progreso del Objetivo 6.

Por otra parte, los desembolsos de la AOD para el sector hídrico aumentaron en un 6% desde el año 2017, alcanzando los 9.400 millones de dólares en 2018, a pesar de la disminución general del 1,9% de los desembolsos de la AOD en todos los sectores. Los desembolsos en el sector de agua y saneamiento aumentaron en un 9%, lo que incluye un incremento de 346 millones de dólares en África subsahariana para grandes sistemas de agua potable y la gestión administrativa y de políticas del sector hídrico.

9.12.6 Un marco mundial para la gestión de los recursos hídricos muestra un historial de implementación poco eficaz

La gestión integrada de recursos hídricos es un marco mundial que abarca las políticas, instituciones, instrumentos de gestión y el financiamiento para una gestión integral y colaborativa de los recursos hídricos. De los 172 países que presentaron informes en 2018, el 60% declaró niveles de implementación muy bajos, bajos o medio-bajos. Es poco probable que estos países cumplan la meta de implementar una gestión integrada de los recursos hídricos para el año 2030. En 2018, el índice medio a nivel mundial de la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos fue de 49 sobre 100. La implementación es particularmente lenta (muy baja a medio-baja) en alrededor del 90% de los países de América Latina y el Caribe, Asia central y meridional y Oceanía (excluidos de Australia y Nueva Zelanda), y en el 50% al 70% de los países del África subsahariana, Asia oriental y sudoriental y





África septentrional y Asia occidental. Es necesario acelerar los progresos en esos países, en particular en el área de recaudación de ingresos para un financiamiento sostenible.





### **9.13 Energía Asequible y No Contaminante. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Miles de millones de personas siguen dependiendo de la leña y el carbón para cocinar y como fuente de calefacción.



#### **9.13.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En el mundo, 1 de cada 5 personas todavía no tenía acceso a la electricidad moderna. En México, 99 de cada 100 viviendas tenían acceso a electricidad (98.7%. Intercensal, 2015) y 1 de cada 10 viviendas cocinaba con leña y carbón (13%. Intercensal, 2015).



### 9.13.2 ¿Qué queremos?



### 9.13.3 Metas:

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados





insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

#### 9.13.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Ahorra electricidad y si puedes, instala paneles solares en tu casa.
- **Iniciativa privada:** En las prácticas de producción y en el lugar de trabajo, transita hacia una economía baja en carbono.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Promueve y facilita un mayor y mejor uso de energía no contaminante.

#### 9.13.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO



**¿Por qué es importante?**  
Porque es necesaria para garantizar el acceso a energía eléctrica, confiable y sostenible. La energía es un recurso vital para el desarrollo económico, social y ambiental. Sin ella, no se puede garantizar el bienestar de las personas ni el progreso de las naciones.

**¿Qué es la energía sostenible?**  
Es la energía producida a partir de fuentes renovables y limpias, que no agotan los recursos naturales y no generan contaminación ambiental.

**¿Qué es la eficiencia energética?**  
Es el uso racional de la energía para reducir el consumo y mejorar la productividad. Esto se logra mediante el uso de tecnologías y equipos que consumen menos energía para realizar las mismas tareas.

**¿Qué son los efectos ambientales?**  
El uso excesivo de combustibles fósiles genera contaminación atmosférica, calentamiento global y cambio climático. Esto afecta el medio ambiente y la salud de las personas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 7**  
**METAS GLOBALES**

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.4 Para 2030, aumentar la investigación tecnológica energética no contaminante, y promover la innovación en infraestructuras energéticas y tecnologías limpias.

7.5 Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**  
México enfrenta un gran desafío para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la energía.

**Distribución del consumo de energía por sector (2018)**

Sector	Porcentaje
Residencial	38.1%
Industria y comercio	24.1%
Transporte	12.1%
Agropecuario	12.1%

**Proyección de los costos de energía**

México sigue presentando la mayor proporción de energía basada en combustibles fósiles, que contribuyen a los costos elevados de la electricidad humana y contaminante.

**Producción de energía primaria en México**

País	Porcentaje
Brasil	62.5%
México	24.7%
India	8.1%
Estados Unidos	4.8%
China	4.5%
Canadá	3.3%
Rusia	2.2%
Países Bajos	1.9%

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

**El uso de energías renovables fósiles y más:**

- 1. Reducir el costo de las energías renovables.
- 2. Mejorar el acceso a la electricidad en zonas rurales.
- 3. Promover el uso de energías renovables en el transporte.
- 4. Mejorar la eficiencia energética en edificios y industrias.

**La falta de acceso a energía moderna y asequible:**

- 1. Mejorar la infraestructura de transmisión y distribución.
- 2. Promover el uso de energías renovables en zonas rurales.
- 3. Mejorar la eficiencia energética en edificios y industrias.
- 4. Promover el uso de energías renovables en el transporte.

**Algunos avances en México**

**Generación Limpia:** Con la "Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías Limpias" (2018), México se comprometió a generar un tercio de su energía eléctrica a partir de fuentes limpias para 2024 y reducir la huella de carbono.

**Centro Mexicano de Innovación de Energía (CMIE):** Un centro de investigación y desarrollo que promueve la innovación en tecnologías limpias y sostenibles. México y Canadá crearon el CMIE como una plataforma para promover la innovación en tecnologías limpias y sostenibles.

**Alianza Nacional de Energía con Alto Potencial de Energía Limpia (ANEL):** Una alianza que promueve la innovación en tecnologías limpias y sostenibles.

**Certificados de Energía Limpia (CEL):** Un mecanismo que garantiza la calidad y sostenibilidad de la energía limpia generada en México.

**¿Qué estamos haciendo?**

México se ha comprometido a:

- 1. Reducir el consumo de energía por persona en un 15% para el 2024.
- 2. Reducir la huella de carbono por persona en un 15% para el 2024.
- 3. Aumentar el uso de energías renovables en un 24.7% para el 2024.
- 4. Reducir la huella de carbono por persona en un 15% para el 2024.

**¿Qué puedo hacer yo?**

- 1. Ahorrar energía en casa.
- 2. Usar energías renovables.
- 3. Ahorrar agua.
- 4. Usar transporte público.
- 5. Ahorrar energía en el trabajo.
- 6. Usar energías renovables.
- 7. Ahorrar agua.
- 8. Usar transporte público.

MEXICO | www.gob.mx/agencia2030.mx





#### **9.14 Energía Asequible y No Contaminante. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

##### **9.14.1 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**

El mundo sigue avanzando hacia las metas de energía sostenible, aunque los esfuerzos no alcanzan la magnitud necesaria para cumplir con el Objetivo 7 para el año 2030. Se han logrado algunos progresos en la mejora de la eficiencia energética y la ampliación del acceso a la energía eléctrica. Sin embargo, millones de personas en todo el mundo todavía carecen de este servicio básico y los progresos en materia de combustibles y tecnologías no contaminantes para cocinar se han estancado, lo que afecta la salud de miles de millones de mujeres y niños.

La pandemia de la COVID-19 ha destacado la necesidad urgente de contar con energía asequible y fiable para que los hospitales y los centros de salud traten a los pacientes, las comunidades puedan bombear agua potable y tengan acceso a información vital, y para que los niños que no asisten a las escuelas puedan aprender a distancia. Al mismo tiempo, la crisis seguramente obstaculizará los esfuerzos para lograr el Objetivo 7. Las interrupciones en las cadenas de suministro pueden causar estragos en los servicios de energía eléctrica y la disminución de ingresos podría limitar la capacidad de las personas para pagarlos. Además, es probable que la caída de los precios del petróleo desaliente el aumento del uso de energías renovables.

##### **9.14.2 Los déficits de energía eléctrica se concentran cada vez más**

La proporción de la población mundial con acceso a la energía eléctrica aumentó del 83% en 2010 al 90% en 2018, lo que significa que más de mil millones de





personas adquirieron este servicio esencial. Sin embargo, 789 millones de personas –85% en zonas rurales– carecían de energía eléctrica en 2018. América Latina y el Caribe, y Asia oriental y sudoriental mantuvieron un firme progreso, y para el año 2018, superaron el 98% de acceso a este servicio. El déficit se concentra cada vez más en África subsahariana y afecta a unos 548 millones de personas, es decir, al 53% de la población

La pandemia de la COVID-19 destaca la necesidad de una energía eléctrica fiable y asequible. Una encuesta realizada en 2018 en seis países de África y Asia mostró que una cuarta parte de los centros de salud encuestados no contaba con energía eléctrica y que otra cuarta parte sufría interrupciones no programadas, lo que afectaba su capacidad para prestar servicios de salud esenciales. Los daños a equipos causados por las malas conexiones y las fluctuaciones de tensión afectaron al 28% de los centros de salud. Estas deficiencias debilitan aún más la respuesta de los sistemas de salud a la crisis del coronavirus.

Para cumplir la meta de acceso universal a la energía eléctrica para el año 2030, la tasa anual de electrificación tiene que aumentar de los 0,82 puntos porcentuales actuales a 0,87 para el período de 2019 a 2030. Al ritmo actual de progreso, se prevé que 620 millones de personas seguirán sin acceso a la energía eléctrica en el año 2030. Sin embargo, esta estimación no tiene en cuenta las perturbaciones causadas por la COVID-19.

9.14.3 El lento progreso de soluciones no contaminantes para cocinar pone en riesgo la salud de casi 3 mil millones de personas

El acceso a combustibles y tecnologías no contaminantes para cocinar aumentó del 56% de la población mundial en el año 2010, al 60% en 2015 y al 63% en 2018. Aproximadamente 2.800 millones de personas siguen sin acceso a estas tecnologías, cifra que se ha mantenido prácticamente igual en las dos últimas





décadas. En varias regiones de Asia se han logrado mejoras prometedoras. Sin embargo, en África subsahariana el crecimiento demográfico entre los años 2014 y 2018 superó el crecimiento del acceso a estas tecnologías en un promedio de 18 millones de personas por año. El lento progreso de las soluciones no contaminantes para cocinar es una gran preocupación a nivel mundial, ya que afecta tanto la salud humana como el medio ambiente. Con las políticas actuales y previstas, 2.300 millones de personas seguirán privadas de acceso a combustibles y tecnologías no contaminantes para cocinar para el año 2030. Esto significa que casi un tercio de la población mundial, en su mayoría mujeres y niños, seguirán estando expuestos a una contaminación perjudicial del aire ambiente en sus hogares.

9.14.4 Es necesario intensificar los esfuerzos en materia de energía renovable para lograr los objetivos climáticos a largo plazo

La proporción de la energía renovable en el consumo total de energía final alcanzó el 17,3% en el año 2017, frente al 17,0% en 2015 y el 16,3% en 2010. Este crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento del consumo de fuentes renovables modernas, que aumentó del 8,6% en 2010 al 10,5% en 2017.

El mayor aumento en el uso de las fuentes renovables proviene del sector de energía eléctrica, impulsado por la rápida expansión de la energía solar y eólica. Sin embargo, la proporción de fuentes renovables en los sectores de uso final para calefacción y transporte, que representaba el 80% del uso final de la energía, estaba muy por debajo de su potencial. Se necesitará un aumento acelerado de fuentes renovables modernas en todos los sectores para alcanzar la meta de aumentar sustancialmente la proporción de este tipo de energía.

África subsahariana contaba con la mayor proporción de energía renovable en el consumo total de energía en el año 2017, aunque el 85% se debía a los usos tradicionales de la biomasa. América Latina y el Caribe presentaban la mayor





proporción de fuentes renovables modernas de todas las regiones debido a su gran dependencia de la energía hidroeléctrica y a la amplia utilización de la bioenergía moderna en todos los sectores.

9.14.5 Las mejoras en la eficiencia energética –clave para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero– no alcanzan la meta de los ODS

Mejorar la eficiencia energética es crucial para alcanzar el objetivo climático mundial de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En el año 2017, la intensidad energética primaria a nivel mundial (definida como el suministro total de energía por unidad de PIB) fue de 5,0 megajulios por dólar, lo que supone una mejora anual del 1,7% con respecto a 2016; sin embargo es la menor mejora anual desde 2010. No obstante, los progresos del 2,2% anual entre 2010 y 2017 fueron más sostenidos que las tendencias históricas.

La meta de los ODS para el año 2030 exige duplicar la tasa histórica de mejora del 1,3% de intensidad energética del período de 1990 a 2010. Las estimaciones preliminares para los años 2018 y 2019 son del 1,3% y el 2,0% respectivamente. Esto sugiere que la tasa de mejora alcanzaría aproximadamente el 2,1% entre los años 2010 y 2019, quedando así por debajo de la tasa objetivo del 2,6% anual. Para cumplir la meta de los ODS se requerirá una tasa de mejora de al menos un 3% anual desde ahora hasta el 2030, lo que supone un gran desafío.

9.14.6 El aumento del financiamiento internacional para la energía renovable es alentador, pero sólo una fracción llega a los países más pobres

Las corrientes financieras públicas internacionales hacia los países en desarrollo en apoyo de la energía renovable y no contaminante alcanzaron 21.400 millones de dólares en 2017. Esto significa un 13% más que en 2016 y el doble que en 2010. Las inversiones en proyectos hidroeléctricos representaron el 46% de las corrientes





de 2017, seguidas por las inversiones en energía solar (19%), eólica (7%) y geotérmica (6%). Si bien los progresos son alentadores, sólo el 12% de esas corrientes financieras alcanzaron a los países menos adelantados, que son los que más se han retrasado en la consecución de las metas del Objetivo 7. Es necesaria una dedicación especial para asegurar que el financiamiento llegue a los países más necesitados.





### **9.15 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

La erradicación de la pobreza sólo es posible mediante empleos estables y bien remunerados.

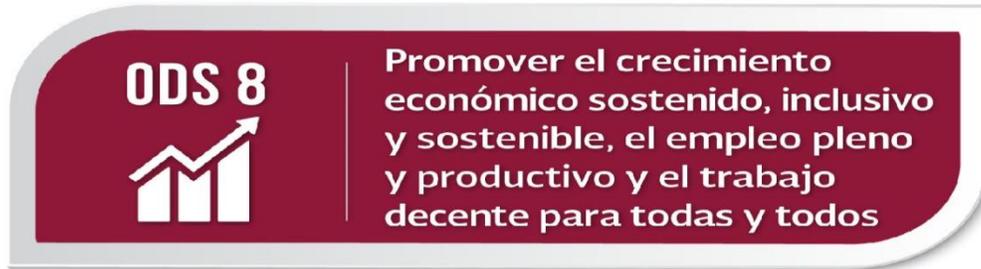


#### **9.15.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

El desempleo mundial aumentó de 170 millones en 2007 a casi 202 millones en 2012; alrededor de 75 millones eran mujeres y hombres jóvenes. En México, 6 de cada 10 personas no contaban con seguridad social (56.6%. CONEVAL, 2015).



#### 9.15.2 ¿Qué queremos?



#### 9.15.3 Metas:

8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio





ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.





8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

9.15.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Consume productos locales, favoreciendo establecimientos formales.
- **Iniciativa privada:** Emprende, invierte en México y brinda un salario justo por el trabajo.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Incentiva la formalidad y facilita la creación de empresas y su crecimiento mediante capacitación financiera y acceso a capital.

9.15.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





PA  
GE



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**¿Por qué es importante?**

- 1 Para el futuro de nuestra sociedad, es uno de los planes más importantes para cumplir el objetivo de desarrollo para todos y dejar un planeta mejor para las generaciones futuras.
- 2 Porque un trabajo digno con este tipo de objetivos puede proporcionar un ingreso a las personas que necesitan el desarrollo personal y profesional. El ODS 8 es el primer objetivo de desarrollo personal y profesional. El ODS 8 es el primer objetivo de desarrollo personal y profesional que puede proporcionar un ingreso a las personas que necesitan el desarrollo personal y profesional.
- 3 Porque los indicadores de desarrollo sostenible son uno de los mejores indicadores para medir el progreso de un país. El ODS 8 es el primer objetivo de desarrollo personal y profesional que puede proporcionar un ingreso a las personas que necesitan el desarrollo personal y profesional.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 8**

**METAS GLOBALES**

- 8.1 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y resiliente para el empleo y el crecimiento sostenible.
- 8.2 Lograr una recuperación de la actividad económica sostenible, inclusiva y resiliente.
- 8.3 Promover el empleo juvenil, el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.4 Reducir la desigualdad de ingresos y asegurar que todos los países tengan un ingreso per cápita sostenible.
- 8.5 Mejorar las condiciones laborales, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.6 Promover el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.7 Promover el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.8 Promover el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.9 Promover el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.
- 8.10 Promover el empleo decente, el empleo seguro y el empleo sostenible.

**Empleados mexicanos en la informalidad**

52.3 millones de empleados en un empleo

Equivalente a la población de [país]

¿En qué trabajar?

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

**Condiciones económicas y empleo**

**Condiciones laborales**

**Impacto climático**

**Algunos avances en México**

- 01 [avance]
- 02 [avance]
- 03 [avance]
- 04 [avance]
- 05 [avance]

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**¿Qué puedo hacer yo?**

MEXICO

www.gob.mx/agencia2530.7178

twitter facebook linkedin youtube



### **9.16 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

9.16.1 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos

Después de la crisis económica mundial de 2009, el mundo en general fue testigo del aumento de la productividad laboral y de la mejora de las tasas de desempleo, a pesar de las grandes disparidades entre las regiones. Diez años después, en 2019, la economía mundial volvió a desacelerarse, presentando el crecimiento más bajo desde el período 2008-2009, incluso antes de la pandemia que ha causado cambios abruptos y profundos. La crisis del coronavirus en 2020 está teniendo un efecto adverso en los mercados laborales del mundo, en particular para los trabajadores del sector informal, los trabajadores por cuenta propia, los jornaleros y los trabajadores de los sectores que son más vulnerables a alteraciones. De hecho, podemos esperar el mayor aumento del desempleo en el mundo desde la Segunda Guerra Mundial. Al mismo tiempo, la crisis plantea una grave amenaza para la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores, y puede aumentar el riesgo al trabajo infantil. Se necesitan medidas de normativas urgentes para apoyar a las empresas, impulsar la demanda de mano de obra y preservar los puestos de trabajo existentes –especialmente para los más vulnerables– para así lograr el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres.

9.16.2 Incluso antes de la pandemia, el crecimiento económico de los países menos adelantados, aunque rápido, no se acercó a la meta del 7%

A nivel mundial, la tasa de crecimiento real del PIB per cápita fue del 2,0% en 2018, el mismo nivel que la tasa media de crecimiento anual entre los años 2010 y 2018. El crecimiento sostenido per cápita durante ese período se vio impulsado principalmente por los importantes progresos logrados en Asia oriental y





sudoriental, y en Asia central y meridional. En 2019, la tasa de crecimiento se redujo al 1,5% y, en el año 2020, la pandemia del coronavirus está empujando al mundo a la peor crisis económica desde la Gran Depresión. Se espera que el PIB real per cápita disminuya en un 4,2% en el año 2020, antes de aumentar de nuevo en 2021 a una tasa del 3,1%.

La tasa de crecimiento del PIB real de los países menos adelantados (PMA) alcanzó el 4,5% en 2018 y el 4,8% en 2019. Debido a la pandemia, se prevé que esa tasa disminuya hasta el 0,8% en 2020, y se proyecta que aumente de nuevo a una tasa del 4,6% en el año 2021. Esto significa que los PMA no están alcanzando la meta de los ODS de un crecimiento del PIB real de al menos 7% anual.

9.16.3 El aumento constante de la productividad laboral a nivel mundial puede tambalearse ante la crisis del coronavirus

El promedio mundial de productividad por trabajador –una medida de la productividad laboral– ha aumentado de manera sostenida desde el año 2000 y este crecimiento se interrumpió solo brevemente durante la recesión económica de 2009. La tasa de crecimiento de la productividad laboral alcanzó el 1,6% en el año 2018 y el 1,4% en 2019. Sin embargo, esos niveles variaban considerablemente de una región a otra: en 2019, si bien la productividad laboral disminuyó en América Latina y el Caribe, en África septentrional y Asia occidental así como en África subsahariana, aumentó en todos los demás lugares y fue especialmente rápida en Asia oriental y sudoriental, y en Asia central y meridional. El crecimiento de la productividad laboral en 2020 puede verse afectado negativamente por la reducción de las horas de trabajo y el declive económico a nivel mundial causado por la crisis del coronavirus.





#### 9.16.4 La pandemia tendrá un efecto particularmente adverso para los trabajadores de la economía informal

En el año 2016, un alarmante 61% de los trabajadores de todo el mundo trabajaban en el sector informal. En general, la informalidad tiene un efecto negativo en los ingresos, el tiempo de trabajo, la seguridad y la salud ocupacional, y las condiciones laborales en general. En 2016, el empleo informal estaba mucho más extendido en el sector agrícola (94%) que en el sector no agrícola (51%). La dependencia de los trabajadores informales también predomina en ciertas regiones, entre ellas África subsahariana (89%) y Asia central y meridional (86%). Debido al desempleo y subempleo causados por la crisis del coronavirus, unos 1.600 millones de trabajadores de la economía informal –la mitad de la fuerza de trabajo del mundo– pueden verse afectados de manera significativa. A nivel mundial, se estima que los ingresos de los trabajadores informales han disminuido en un 60% en el primer mes de la crisis, y hasta en un 81% en algunas regiones. Se necesitan urgentemente medidas de normativas importantes para proteger tanto a las empresas (en particular a las más pequeñas) como a los trabajadores de la economía informal, para lograr un trabajo decente para todos para el año 2030.

#### 9.16.5 El desempleo a nivel mundial puede alcanzar un máximo histórico en 2020, dependiendo de las políticas que se adopten

En 2019, la tasa de desempleo mundial se situó en el 5%. Ese año, el desempleo fue particularmente grave en África septentrional y el Asia occidental, donde el 11% de la fuerza laboral estaba desempleada, y la tasa de desempleo de las mujeres era nueve puntos porcentuales más alta que la de los hombres. En 2019, la tasa de desempleo era también considerablemente más alta entre los trabajadores jóvenes que entre los adultos en todas las regiones. Además, en 40 de los 59 países con datos recientes y comparables, la tasa de desempleo era más alta en el caso de las personas con discapacidades.





Se prevé que la pandemia tenga un efecto devastador en el desempleo en todo el mundo. Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, las horas de trabajo a nivel mundial podrían disminuir en un 14% en el segundo trimestre de 2020. Esto equivale a aproximadamente 400 millones de trabajadores a tiempo completo con una semana laboral de 48 horas. El eventual aumento del desempleo a nivel mundial en el año 2020 dependerá de la eficacia de las normativas para preservar los puestos de trabajo existentes e impulsar la demanda de mano de obra cuando se inicie la fase de recuperación.

9.16.6 La seguridad y la salud ocupacional se convierten en un desafío aún mayor a medida que reabren los lugares de trabajo

En la era de la COVID-19, la seguridad y la salud ocupacional, un aspecto fundamental del trabajo decente, son más importantes que nunca. Los trabajadores tienen derecho a sentirse seguros en sus lugares de trabajo, pero muchos están expuestos a riesgos excesivos. En 9 de los 71 países con datos disponibles desde 2010, se informaron más de 10 muertes relacionadas con el trabajo por cada 100.000 trabajadores. Estos datos también mostraron que los migrantes están expuestos a más riesgos y peligros en el trabajo que los trabajadores no migrantes. En tres cuartas partes de los países con datos comparables y recientes, también se indicaba que tenían una mayor incidencia de lesiones laborales mortales y no mortales que los trabajadores no migrantes. La aplicación de medidas adecuadas en materia de salud y seguridad y la promoción de entornos laborales propicios son cruciales para proteger a los trabajadores. Esto es pertinente sobre todo para los trabajadores de la salud y los que prestan servicios esenciales durante la pandemia. Además, las normativas deben garantizar que se tomen todas las precauciones necesarias para proteger a los trabajadores y a los consumidores, cuando se reabran los lugares de trabajo.





9.16.7 El turismo se enfrenta a desafíos sin precedentes y muchos pequeños estados insulares en desarrollo se enfrentan a nuevas y duras realidades económicas

Durante el período de 2008 a 2018, la contribución del turismo al PIB total aumentó en 43 de los 70 países que presentaron datos. Esto destaca la creciente importancia del turismo en la economía mundial y su potencial para contribuir a un crecimiento económico constante, inclusivo y sostenible. El turismo es uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia de la COVID-19 debido al cierre de fronteras, las prohibiciones de viaje y las medidas de confinamiento. Dependiendo de cuándo se levanten las restricciones de viaje y se reabran las fronteras nacionales, los arribos de viajes internacionales en 2020 pueden disminuir entre un 60% y un 80% en comparación con el año 2019. Los países con el mayor número de casos de COVID19 informados representan alrededor del 55% del gasto mundial en turismo entrante y el 68% del gasto mundial en turismo saliente. Los efectos de la crisis en esas economías se extenderán a otros países, en particular a los pequeños estados y territorios insulares en desarrollo que dependen en gran medida del turismo internacional procedente de los mercados de origen afectados.





### **9.17 Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

El crecimiento económico, el desarrollo social y la acción contra el cambio climático dependen, en gran medida, de la inversión en infraestructura, desarrollo industrial sostenible y progreso tecnológico.



#### **9.17.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En el mundo, cada empleo en el sector manufacturero creaba 2.2 empleos en otros sectores de la economía. En México, 98 de cada 100 empresas manufactureras contaban con menos de 50 personas (98%. Censo económico, 2014); se solicitaron más de mil patentes (1,244. INEGI, 2014); y 3 de cada 10 viviendas contaban con internet y computadora (33%. Intercensal, 2015).



### 9.17.2 ¿Qué queremos?



### 9.17.3 Metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción





de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

9.17.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Exige industrias sostenibles, limpias y responsables.
- **Iniciativa privada:** Usa la tecnología disponible e invierte en investigación y desarrollo de productos, genera empleos verdes.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Desarrolla infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad, promueve una industrialización inclusiva y sostenible y apoya el desarrollo de nuevas tecnologías.



### 9.17.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**¿Por qué es importante?**

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 9**

**METAS GLOBALES**

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**Algunos avances en México**

**¿Qué puedo hacer yo?**

México  
www.gob.mx/agenda2030.mx  
@Agenda2030



### **9.18 Industria, Innovación e Infraestructura. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

#### **9.18.1 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

La promoción de industrias inclusivas y sostenibles y la continuación de las inversiones en infraestructura física, innovación e investigación son vitales para el desarrollo económico a largo plazo. La inversión en investigación y desarrollo (I+D) en todo el mundo ha aumentado, así como el financiamiento de la infraestructura económica en los países en desarrollo. Por otra parte, la intensidad de las emisiones de CO2 en el mundo ha disminuido y se han logrado progresos impresionantes en la conectividad móvil. Sin embargo, el crecimiento de la manufactura se ha desacelerado y la industrialización en los países menos adelantados (PMA) todavía es demasiado lenta. La pandemia ha asestado un duro golpe a las industrias manufactureras y de transporte, causando interrupciones en las cadenas de valor mundiales y en el suministro de productos, así como pérdidas de puestos de trabajo y disminución de las horas de trabajo en esos sectores. En los países en desarrollo, los empleos en el sector manufacturero son una fuente esencial de ingresos y son fundamentales para la disminución de la pobreza. Los efectos de la COVID-19 han sido tan desestabilizadores que amenazan con detener o incluso revertir el progreso del ODS 9 y otros objetivos.

#### **9.18.2 Como resultado de la pandemia, el ya lento crecimiento de la industria manufacturera se ha desplomado**

En el año 2018, el crecimiento de la industria manufacturera se desaceleró en todo el mundo y continuó disminuyendo en 2019 debido a los aranceles y a las tensiones comerciales entre las economías más dominantes del mundo. La desaceleración afectó a todas las regiones y grupos de países. En los PMA, la





proporción de la manufactura en el PIB aumentó del 10,0% en 2010 al 12,4% en 2019. Sin embargo, la tasa de crecimiento fue demasiado lenta para alcanzar la meta de duplicar la participación de la industria en el PIB para el año 2030. Además, el valor añadido de la industria manufacturera per cápita en los PMA alcanzó solo 132 dólares en 2019, muy por debajo de Europa y América del Norte, donde fue de 4.856 dólares.

El crecimiento de la producción manufacturera en el mundo experimentó una caída del 6,0% en el primer trimestre de 2020 por las medidas de confinamiento económico. China, el mayor fabricante del mundo, fue golpeada por la COVID-19 en el primer trimestre, registrando una caída sin precedentes del 14,1% en la producción manufacturera. Dado que se piensa que la manufactura es un impulsor del crecimiento económico general, la caída de la producción en todo el mundo ha tenido graves repercusiones en la economía mundial.

9.18.3 Las industrias a pequeña escala necesitan urgentemente un mejor acceso a los servicios financieros a fin de resucitar la economía mundial

Los emprendimientos industriales a pequeña escala son importantes fuentes de empleo en las economías en desarrollo y emergentes. Son esenciales para la generación de ingresos y el alivio de la pobreza y tendrán un papel crucial en la recuperación de la economía mundial después de la COVID-19. Sin embargo, debido a su pequeño tamaño y recursos limitados, son vulnerables. No tienen la capacidad de hacer frente a crisis inesperadas como la actual, sin la ayuda de los gobiernos.

El acceso al crédito es particularmente importante para que las empresas pequeñas puedan aumentar su competitividad y para permitirles integrarse a las cadenas de valor locales y mundiales. En los países en desarrollo, el 34,7% de las industrias a pequeña escala (manufacturas y servicios) se benefician de préstamos o líneas de





crédito. Sin embargo, según datos recientes, solo el 22,9% de las industrias a pequeña escala del África subsahariana recibieron préstamos o líneas de crédito, en comparación con casi la mitad en América Latina y el Caribe. El estímulo fiscal y el acceso al apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas son esenciales para que puedan sobrevivir y prosperar durante y después de la crisis.

9.18.4 A pesar del progreso en los últimos años, deben acelerarse las inversiones en investigación y desarrollo, en parte para hacer frente a la COVID-19

A nivel mundial, la investigación y el desarrollo han crecido continuamente a un ritmo acelerado, alcanzando los 2,2 billones de dólares (paridad de poder adquisitivo) en 2017, lo que significa un aumento frente a 1,4 billones de dólares en 2010 y 741.000 millones en el año 2000. Mientras que Europa y América del Norte están a la vanguardia en investigación y desarrollo y representaban el 47,6% de las inversiones mundiales en 2017, Asia oriental y sudoriental se están acercando rápidamente al aumentar su participación en inversiones de I+D del 22,6% en el año 2000 al 40,4% en 2017. En términos relativos, la proporción del PIB mundial invertida en I+D aumentó del 1,62% en 2010 al 1,72% en 2017. Sin embargo, las disparidades regionales son extremas y varían del 2,25% en Europa y América del Norte al 0,38% en el África subsahariana. En el caso de los PMA y los países en desarrollo sin litoral, la proporción fue de alrededor del 0,20%.

La importancia de aumentar la inversión en I+D, quizás a un ritmo más rápido, ha quedado en evidencia por la COVID-19. Se necesitan más inversiones en la industria farmacéutica y en tecnologías emergentes, tales como la inteligencia artificial, que pueden ayudar a desarrollar medicamentos y vacunas así como a gestionar los servicios y recursos vinculados.





9.18.5 Las conexiones móviles son prácticamente universales, pero alrededor de la mitad de la población mundial no está conectada, sobre todo en los PMA

Debido a que la COVID-19 obliga a muchos a trabajar, aprender, buscar atención médica y a socializar desde sus hogares, las tecnologías digitales y la conectividad a Internet nunca han sido más importantes en nuestra vida cotidiana. Para acceder a Internet, las conexiones móviles ofrecen flexibilidad sobre todo en aquellos lugares en los que no se dispone de un servicio de banda ancha fija o donde no es asequible. La cobertura del acceso móvil se ha ampliado rápidamente. En el año 2019, la mayor parte de la población mundial (97%) vivía al alcance de una señal celular móvil y el 93% vivía al alcance de una señal de banda ancha móvil. En los países menos adelantados, se ha registrado un aumento considerable de la cobertura de las señales de banda ancha móvil, que ha pasado del 51% en 2015 al 79% en 2019. Sin embargo, solo poco más del 54% de la población mundial utiliza realmente Internet. La mayor parte de la población no conectada vive en los PMA, donde solamente el 19% utiliza Internet, en comparación con el 87% en los países desarrollados. Las razones principales de esta gran brecha son el costo de la utilización de Internet y la falta de conocimientos necesarios.





### **9.19 Reducción de las Desigualdades. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico o racial, o procedencia.



#### **9.19.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En promedio –y teniendo en cuenta el tamaño de la población– la desigualdad de los ingresos aumentó un 11% en los países en desarrollo entre 1990 y 2010. En México, el 10% más rico recibía en promedio, casi 3 veces más ingresos que el 40% más pobre (2.5. ENIGH, 2015).



### 9.19.2 ¿Qué queremos?



### 9.19.3 Metas:

10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.





10.6 Asegurar una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

9.19.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Promueve la igualdad en tus relaciones, familia, casa, escuela y comunidad.
- **Iniciativa privada:** No discrimines y da estabilidad a las y los trabajadores y sus familias con horarios de trabajo previsible y licencias por enfermedad pagadas.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Fomenta la igualdad de oportunidades.



### 9.19.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





MORELOS  
2018 - 2024

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**10** Objetivo 10

### ¿Por qué es importante?

Porque reducir las desigualdades en ingresos y empleo es necesario para mejorar la calidad de vida de las personas.

Porque las desigualdades en el acceso a servicios básicos como agua, electricidad y saneamiento afectan la salud y el bienestar de las personas.

Porque las desigualdades en el acceso a oportunidades laborales y educativas limitan el potencial de las personas para mejorar sus vidas.

Porque en un mundo más equitativo, todos pueden contribuir a un desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida.

### Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 METAS GLOBALES

**10.1** Lograr y mantener el crecimiento del ingreso per cápita mundial, incluso en las economías de bajo ingreso, y promover la inclusión y el crecimiento sostenible.

**10.2** Promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, particularmente de los grupos vulnerables y marginados, y promover la participación equitativa y significativa de todas las personas en el desarrollo.

**10.3** Garantizar que la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de ingresos sean sostenibles.

**10.4** Adoptar políticas fiscales, laborales y de protección social para apoyar el empleo decente.

**10.5** Mejorar la regulación y gestión de las instituciones financieras internacionales, fortalecer la supervisión de ellas, modernizarlas y actualizar su marco regulatorio.

**10.6** Adoptar políticas apropiadas y parámetros de los datos en materia de los salarios, el empleo, la protección social, la inclusión y la educación de los estudiantes.

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, reguladas y responsables de las personas, particularmente de las personas vulnerables, y facilitar su integración plena y equitativa en las sociedades de destino.

**10.8** Adoptar políticas que fomenten el crecimiento para los países en desarrollo, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

**10.9** Fortalecer el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información Pública, la Participación Ciudadana y el Acceso a la Justicia.

**10.A** Reducir la brecha de desarrollo de la tecnología de las comunicaciones, el transporte y el acceso a Internet en los países en desarrollo, en particular en África subsahariana y Asia meridional y occidental.

### ¿Cuáles son algunos desafíos?

Los 10 millones de personas que todavía pueden sobrevivir a golpe por el COVID-19 necesitan más apoyo.

Solo el 1% de la población en el mundo mayor de 12 años participa en actividades deportivas, afectando su salud y bienestar general.

El 10% de la población mundial vive en condiciones de pobreza extrema, lo que significa que viven con menos de 1.90 dólares al día.

La brecha de género en el empleo y el desarrollo es una de las más grandes del mundo, lo que significa que las mujeres ganan un 16% menos que los hombres.

El acceso a Internet sigue siendo limitado en muchos países en desarrollo.

### ¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?

Algunos retos incluyen: la necesidad de mejorar la regulación y gestión de las instituciones financieras internacionales; la necesidad de adoptar políticas apropiadas y parámetros de los datos en materia de los salarios, el empleo, la protección social, la inclusión y la educación de los estudiantes; la necesidad de adoptar políticas que fomenten el crecimiento para los países en desarrollo, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio; y la necesidad de fortalecer el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información Pública, la Participación Ciudadana y el Acceso a la Justicia.

### ¿Qué estamos haciendo en México?

El gobierno mexicano ha implementado varias políticas para reducir las desigualdades, como el Programa de Inclusión Social y el Programa de Empleo Temporal. También ha adoptado políticas para mejorar la regulación y gestión de las instituciones financieras internacionales, como el fortalecimiento de la supervisión de ellas.

### Algunos avances en México

En 2021, el PIB de México creció un 4.1%, lo que es un buen indicador de la recuperación económica del país. Además, el gobierno ha implementado varias políticas para mejorar la regulación y gestión de las instituciones financieras internacionales, como el fortalecimiento de la supervisión de ellas.

### ¿Qué puedo hacer yo?

Como ciudadano, puedes contribuir a reducir las desigualdades apoyando políticas que promuevan el crecimiento y la inclusión social. También puedes adoptar políticas que fomenten el crecimiento para los países en desarrollo, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

**MEXICO**  
www.gob.mx/agenda2030.mx  
#Agenda2030 #Agenda2030MX

PA  
GE



## **9.20 Reducción de las Desigualdades. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.20.1 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

A pesar de algunos indicios positivos –como una menor desigualdad de ingresos en algunos países y la condición de comercio preferencial para los países de ingresos más bajos– la desigualdad en sus diversas formas persiste. La crisis de la COVID-19 contribuye a la desigualdad. Afecta más a las personas más vulnerables y estos mismos grupos son los que experimentan una mayor discriminación. Es probable que los países más pobres sufran los efectos más generalizados de la pandemia. Si una recesión mundial causa una reducción de las corrientes de recursos para el desarrollo, este efecto será aún más grave.

### **9.20.2 Aunque los ingresos reales de los más pobres en los países están aumentando, los ricos continúan prosperando de manera desproporcionada**

No dejar a nadie atrás significa que los que tienen ingresos más bajos puedan beneficiarse y participar en el crecimiento económico más amplio de un país. El progreso de la prosperidad compartida puede medirse mediante el crecimiento de los ingresos (o del consumo) de los hogares del 40% más pobre de la población de un país. Durante el período de 2012 a 2017, en 73 de los 90 países con datos comparables se experimentó un crecimiento de los ingresos reales. Además, en más de la mitad de esos países (49), el 40% más pobre experimentó un crecimiento de los ingresos superior al promedio nacional general, lo que indica niveles de desigualdad más bajos. No obstante, en todos los países sobre los que se dispone de datos, el 40% más pobre de la población recibió menos del 25% de los ingresos totales, mientras que el 10% más rico recibió por lo menos el 20% de los ingresos totales.





El progreso en la prosperidad compartida ha sido mayor en Asia oriental y sudoriental, donde el 40% más pobre de la población presentó un crecimiento promedio del 4,9% anual. El crecimiento en los países de África subsahariana ha sido más limitado, aunque se dificulta la comparación debido a la escasez de datos (disponibles para 15 países solamente). La necesidad de mejorar la recopilación de datos es particularmente importante en este momento, de manera que los países puedan identificar si los más pobres se ven afectados de manera desproporcionada por los efectos económicos de la COVID-19 y puedan tomar las medidas pertinentes.

9.20.3 Las mujeres con discapacidad se enfrentan a diversas formas de discriminación, que se entrecruzan entre sí

Casi dos de cada diez personas informaron que habían experimentado la discriminación a nivel personal por al menos uno de los motivos establecidos en las normas internacionales de derechos humanos, según los datos de 31 países durante el período comprendido entre 2014 y 2019. Además, las mujeres tienen más probabilidades de ser víctimas de la discriminación que los hombres. Entre los discapacitados, 3 de cada 10 personas experimentaron personalmente la discriminación y los niveles más altos todavía se registran entre las mujeres con discapacidades. Los principales motivos de discriminación mencionados por estas mujeres no eran la discapacidad en sí misma, sino la religión, la etnia y el sexo, lo que indica la necesidad urgente de adoptar medidas para hacer frente a las diversas formas de discriminación interrelacionadas. La pandemia de la COVID-19 puede arraigar aún más las modalidades existentes de discriminación y estigmatización, ya que en muchos países están surgiendo informes de discriminación contra diferentes grupos.





#### 9.20.4 Los trabajadores reciben una proporción menor de la producción que ayudaron a producir

Se estima que en 2017 los ingresos laborales de los trabajadores en el mundo representaron el 51% del PIB mundial. La proporción del PIB correspondiente a la mano de obra tiene en cuenta los ingresos laborales tanto de los empleados como de los trabajadores por cuenta propia y es un indicador de si el ingreso nacional más alto generará un mejor nivel de vida material para los trabajadores. La proporción de los ingresos laborales a nivel mundial ha mostrado una reducción progresiva desde el año 2004 en que se situó en el 54%, lo que implica que los trabajadores reciben una proporción menor de la producción que ayudaron a producir.

La proporción de los ingresos laborales varía considerablemente de una región a otra. En 2017, los ingresos laborales de los trabajadores de África septentrional y Asia occidental representaron poco más de un tercio de la producción de la región (36%). En el otro extremo del espectro, la proporción de ingresos laborales se aproximaba al 58% en Europa y América del Norte.

#### 9.20.5 La desigualdad de ingresos está disminuyendo en algunos países, pero los niveles siguen siendo generalmente altos

El coeficiente de Gini es una de las medidas más utilizadas para la desigualdad de ingresos. Oscila entre 0 y 100, donde 0 indica que los ingresos están distribuidos de manera equitativa entre todas las personas y 100 indica una situación extrema en la que una persona representa todos los ingresos. Entre los 84 países con datos disponibles, el coeficiente de Gini del ingreso disponible (o gasto de consumo) disminuyó por lo menos en un punto porcentual en 38 países entre los años 2010 y 2017, lo que significa que estos países vieron una reducción de la desigualdad. Sin embargo, la desigualdad de ingresos aumentó durante el mismo período en 25 de los países de los que se disponen de datos.





A pesar de la disminución de la desigualdad en la gran mayoría de los países con un valor del coeficiente de Gini superior a 40 en 2010, los niveles de desigualdad de los ingresos permanecen elevados en muchos países. De los 166 países con datos disponibles, 65 todavía presentaban un valor del coeficiente de Gini superior a 40 en sus valores más recientes y 17 presentaban un valor del coeficiente superior a 50. Los niveles más bajos de desigualdad de ingresos se observaron en Eslovenia y la República Checa, con valores del coeficiente de Gini inferiores a 25.

#### 9.20.6 La recesión mundial podría restringir la ayuda de los donantes a los países en desarrollo

En 2018, la corriente total de recursos para el desarrollo de los países en desarrollo procedentes de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, los organismos multilaterales y otros proveedores clave ascendió a un total de 271.000 millones de dólares a precios actuales, en comparación con 420.000 millones de dólares del año anterior y 314.000 millones de dólares en 2015. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) representó el 61% (166.000 millones de dólares) del total. La región que recibió la mayor parte de las corrientes totales de recursos fue América Latina y el Caribe (59.000 millones de dólares), aunque esa cifra fue considerablemente inferior a la de 2015 (97.000 millones de dólares). Las corrientes para Asia oriental y sudoriental aumentaron ligeramente en términos nominales, de 50.000 millones de dólares en 2015 a 56.000 millones de dólares en 2018.

De cara al futuro, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos proyectó una disminución del PIB mundial de hasta el 7,6% en el año 2020 si se produjera una segunda oleada de infecciones por COVID-19, lo que podría ejercer presión sobre los presupuestos de la AOD por parte de los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo. Las corrientes de recursos para el desarrollo se redujeron como consecuencia de la crisis económica y financiera de 2008 y la





recesión mundial podría volver a ejercer presión sobre los recursos para el desarrollo.

9.20.7 La mayoría de las regiones tienen un largo camino por recorrer para establecer políticas migratorias adecuadas

De acuerdo con los datos disponibles de 111 países en septiembre de 2019, el 54% de los países de todo el mundo cuentan con un conjunto integral de normativas para facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas. Esto significa que, según sus informes, contaban con normativas para al menos el 80% de las subcategorías que constituyen los seis ámbitos normativos de este indicador. Asia central y meridional (80%) y América Latina y el Caribe (79%) tienen la mayor proporción de países con un conjunto integral de normativas, en comparación con solo el 33% de los países de Oceanía, África septentrional y Asia occidental.

En los seis ámbitos, las normativas para promover la cooperación y las alianzas, y para facilitar la migración segura, ordenada y regular, son las más extendidas, ya que más de la tres cuarta parte de los gobiernos informan que cumplen o cumplen plenamente con los criterios. Los derechos de los migrantes y su bienestar socioeconómico son los que presentan las proporciones más bajas de los gobiernos que informan sobre una amplia gama de normativas, con un 55% y un 59%, respectivamente.





### **9.21 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Las ciudades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura.



#### **9.21.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

Las ciudades ocupaban apenas 3% del planeta, pero representaban entre 60 y 80% del consumo de energía y 75% de las emisiones de carbono. En México, 1 de cada 5 personas carecía de acceso a servicios básicos en la vivienda (20.5%. CONEVAL, 2015) y 1 de cada 10 personas carecía de acceso a calidad y espacios de la vivienda (12%. CONEVAL, 2015).



#### 9.21.1 ¿Qué queremos?



#### 9.21.2 Metas:

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.





11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

9.21.3 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Desplázate en bicicleta, caminando o en transporte público. Separa la basura y recicla.
- **Iniciativa privada:** Cuida los espacios alrededor y promueve los espacios verdes y la convivencia. Reduce la contaminación ambiental.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.





- **Gobiernos:** Asegura el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y proporciona sistemas de transporte.

#### 9.21.4 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.







**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
11 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**¿Por qué es importante?**

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

**Algunos avances en México**

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**¿Qué puedo hacer yo?**

MEXICO  
www.gob.mx/agenda2030mexico

PA  
GE



## **9.22 Ciudades y Comunidades Sostenibles. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

9.22.1 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Más del 90% de los casos de COVID-19 se presentan en zonas urbanas. La pandemia afecta con mayor fuerza a los más vulnerables, entre ellos los mil millones de habitantes de los asentamientos informales y barrios marginales densamente poblados de todo el mundo. Incluso antes del nuevo coronavirus, la rápida urbanización significaba que 4.000 millones de personas de ciudades en todo el mundo se enfrentaban a una contaminación del aire cada vez peor, a infraestructura y servicios inadecuados, y a un crecimiento urbano incontrolado. En este momento son especialmente importantes el transporte público seguro, los servicios básicos fiables y los espacios públicos abiertos para garantizar la salud y los medios de vida de los habitantes de las ciudades. Los ejemplos exitosos de contención de la COVID-19 demuestran la notable resiliencia y adaptabilidad de las comunidades urbanas para ajustarse a las nuevas normas. Las ciudades superarán la pandemia, pero su preparación para la próxima crisis dependerá de la medida en que fomenten un desarrollo urbano inclusivo y sostenible basado en datos.

9.22.2 El progreso mundial alcanzado en la disminución de la proporción de habitantes en barrios marginales se ha revertido y la pandemia aumenta su vulnerabilidad

Los efectos de la COVID-19 están exacerbando la vulnerabilidad de los habitantes de los barrios marginales y de asentamientos informales. Muchos de esos habitantes urbanos ya tienen que vivir en viviendas inadecuadas con un acceso limitado o nulo a la infraestructura y los servicios básicos, entre ellos el agua, el saneamiento y la gestión de desechos. El hacinamiento en el transporte público y





los limitados centros de atención de la salud han tenido un efecto catastrófico en estas comunidades, convirtiéndolas en epicentros dentro de epicentros. Muchos habitantes de las ciudades de los países en desarrollo trabajan en el sector informal y corren un grave riesgo de perder sus medios de vida durante el confinamiento en las ciudades.

Los esfuerzos concertados de gobiernos nacionales, autoridades municipales y otras partes interesadas dieron lugar a una importante disminución de la proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, la que disminuyó del 28% en el año 2000 al 23% en 2014. De manera alarmante, esta tendencia se ha revertido a medida que la rápida urbanización supera el desarrollo de viviendas, la infraestructura y los servicios. La proporción de la población urbana que vive en barrios marginales aumentó al 24% en el año 2018 (más de mil millones de personas) debido al crecimiento en África septentrional, Asia occidental y África subsahariana.

#### 9.22.3 Se necesita más transporte público en las ciudades del mundo

El transporte público fiable, accesible y asequible reduce la contaminación y el tráfico, y promueve la productividad y la inclusión. Según los datos del año 2019 de 610 ciudades en 95 países, solo la mitad de la población urbana del mundo tiene un acceso conveniente al transporte público. El acceso se mide como la proporción de la población que se encuentra a menos de 500 metros de distancia a pie de los sistemas de transporte de baja capacidad (autobuses y tranvías) y a mil metros de distancia de los sistemas de alta capacidad (trenes, metros y transbordadores). Además, muchas ciudades tienen una alta prevalencia de sistemas de transporte informales, que suelen ser deficientes en cuanto a la regularidad y la seguridad. El enfoque en inversiones a corto plazo en la infraestructura de transporte público por carretera puede traducirse en un mayor acceso a los sistemas de transporte público de baja capacidad.





Mientras la pandemia esté en curso, las ciudades podrían tener que incorporar medidas de seguridad adicionales para mitigar el elevado riesgo de transmisión del coronavirus en los transportes públicos con aglomeración de personas. Los datos a nivel mundial ilustran la necesidad de mejorar el acceso a sistemas de transporte público que estén bien integrados con senderos para peatones y bicicletas, mediante planes de movilidad a largo plazo e inversiones específicas.

9.22.4 Los espacios públicos abiertos en las ciudades del mundo promueven la salud y la productividad, pero el acceso es muchas veces limitado

Con las ciudades en confinamiento, los espacios públicos abiertos son cada vez más requeridos. Al igual que con el transporte público, el acceso equitativo a los espacios públicos y abiertos contribuye a mejorar la productividad y la salud. En particular los espacios abiertos como las ferias comerciales son fundamentales para la economía informal, de la que muchas personas dependen para su subsistencia. Según los datos del año 2019 de 610 ciudades en 95 países, la proporción de zonas asignadas a calles y espacios abiertos sólo alcanzó un promedio del 16% a nivel mundial. De esta proporción combinada, las calles representaban aproximadamente tres veces más terreno urbano que los espacios públicos abiertos, como parques y riberas de ríos. En cuanto al acceso, la proporción de la población que puede acceder a los espacios públicos abiertos (a menos de 400 metros de distancia a pie a lo largo de una red de calles) alcanzó un promedio del 46,7%. Se observan grandes disparidades en el acceso entre las regiones, que van desde el 26,8% en Asia oriental y sudoriental, al 78% en Australia y Nueva Zelanda. Dentro de los países, las ciudades más pequeñas registraron sistemáticamente niveles de acceso más altos que las grandes ciudades.





9.22.5 Los cielos despejados sobre algunas de las ciudades más contaminadas del mundo ofrecen una muestra de lo que podría ser

En el año 2016, nueve de cada diez personas que vivían en las zonas urbanas del mundo respiraban aire que no cumplía con el valor de las directrices de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud para las partículas en suspensión (PM<sub>2,5</sub>). Ese mismo año, más de la mitad de la población mundial estuvo expuesta a niveles de contaminación del aire al menos 2,5 veces superiores a dicho valor. Entre los años 2010 y 2016, la mitad de la población mundial también experimentó un aumento de partículas en suspensión y una calidad del aire peor.

A nivel mundial, se estima que la contaminación del aire en el medio ambiente ha causado 4,2 millones de muertes prematuras en 2016. En algunas ciudades, el confinamiento en respuesta a la COVID-19 ha reducido significativamente ciertos contaminantes en el aire debido al cierre de fábricas y la reducción de la cantidad de vehículos en las calles. Sin embargo, es probable que esta mejora sea sólo un alivio temporal de una situación insalubre a largo plazo. Una vez que se levante el confinamiento, la contaminación del aire volverá a los niveles prepandémicos, como ya ha quedado demostrado en algunos países. También es posible que estos niveles empeoren debido a la relajación o el levantamiento de leyes y normas ambientales durante la pandemia o durante la fase pospandémica para estimular el crecimiento económico. Juntos, las Naciones Unidas y los gobiernos tienen que desempeñar un papel importante para garantizar que eso no suceda.





### **9.23 Producción y Consumo Responsables. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Las modalidades actuales de consumo y producción están causando daños al medio ambiente, que podrían llegar a ser irreversibles.



#### **9.23.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

Si la población mundial alcanza los 9 mil 600 millones de personas en 2050, para mantener el actual estilo de vida será necesario el equivalente a casi tres planetas. En México, 2 de cada 5 viviendas separaban sus residuos (44.2%. Intercensal, 2015) y 3 de cada 100 empresas reciclaban los residuos generados en sus procesos de producción (3%. Censo económico, 2014).



### 9.23.2 ¿Qué queremos?



### 9.23.3 Metas:

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.





12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a Ayudar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.





#### 9.23.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Recicla y consume productos que apliquen prácticas sostenibles y no dañen el medio ambiente.
- **Iniciativa privada:** Recicla, reutiliza y aplica prácticas sostenibles que no dañen el medio ambiente. Usa eficientemente la energía y los recursos.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Promueve una cultura de producción y consumo sostenibles. Contrata proveedores que realicen prácticas sostenibles.

#### 9.23.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**¿Por qué es importante?**  
Para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario que todos los países trabajen juntos.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**  
El mundo enfrenta desafíos como el cambio climático, la desigualdad y la pérdida de biodiversidad.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**  
México enfrenta retos como la desigualdad, la contaminación y la pérdida de biodiversidad.

**¿Qué estamos haciendo en México?**  
El gobierno mexicano ha implementado políticas para abordar los desafíos globales.

**¿Qué puedo hacer yo?**  
Cada uno de nosotros puede contribuir al desarrollo sostenible.

PA  
GE



## **9.24 Producción y Consumo Responsables. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.24.1 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**

El consumo y la producción impulsan la economía mundial, pero también causan estragos en la salud del planeta por el uso insostenible de los recursos naturales. La huella material a nivel mundial aumenta más rápidamente que el crecimiento de la población y la producción económica. En algunos países, las mejoras en la eficiencia de los recursos se ven contrarrestadas por el aumento de la intensidad en el consumo de materiales. Los subsidios a los combustibles fósiles continúan siendo un problema grave. Se pierde una proporción inaceptablemente alta de alimentos a lo largo de la cadena de suministro y los desechos aumentan cada vez más, incluidos los desechos médicos adicionales que se generan durante la pandemia. La pandemia ofrece la oportunidad de elaborar planes de recuperación que reviertan las tendencias actuales y cambien nuestras modalidades de consumo y producción hacia un rumbo más sostenible. Una transición exitosa se traducirá en mejoras en la eficiencia de los recursos, la consideración de todo el ciclo de vida de las actividades económicas y la participación activa en los acuerdos ambientales multilaterales.

### **9.24.2 El mundo continúa utilizando los recursos naturales de manera insostenible**

En las últimas dos décadas, el mundo ha aumentado de manera continua su dependencia en los recursos naturales. Una medida de esta dependencia es la huella material: la cantidad de materia prima necesaria para satisfacer las necesidades básicas de alimento, vestimenta, agua, refugio, infraestructura y otros aspectos de la vida. Es un indicador de la presión que se ejerce sobre el medio ambiente para apoyar el crecimiento económico y satisfacer las necesidades





materiales de las personas. La huella material mundial aumentó de 73.200 millones de toneladas métricas en el año 2010 a 85.900 millones de toneladas métricas en 2017, lo que representa un aumento del 17,4%. La huella aumentó para todos los tipos de materiales, pero particularmente para los minerales no metálicos (que representaban casi la mitad de la huella a nivel mundial), lo que indica un crecimiento en el ámbito de la infraestructura y la construcción. En 2015, la huella material per cápita en los países de altos ingresos era más de 10 veces mayor que la de los países de bajos ingresos. Es necesario adoptar medidas urgentes para disminuir nuestra dependencia de la materia prima así como aumentar el reciclaje y los enfoques de “economía circular” para aliviar la presión y los efectos sobre el medio ambiente.

9.24.3 El aumento de la generación de residuos electrónicos supera con creces su tasa de reciclaje

La eliminación de equipo electrónico y eléctrico se ha convertido en desechos de rápido crecimiento debido al aumento del consumo, los cortos ciclos de vida de los productos y las limitadas reparaciones. Estos desechos electrónicos contienen materiales valiosos pero peligrosos. Entre los años 2010 y 2019, estos desechos generados en todo el mundo pasaron de 5,3 a 7,3 kilogramos per cápita al año. Entretanto, el reciclado seguro y ambientalmente racional de los desechos creció a un ritmo más lento, de 0,8 a 1,3 kilogramos per cápita al año.

En las regiones de altos ingresos existe una infraestructura de gestión de desechos electrónicos. Sin embargo, las tasas de recuperación promedio son sustancialmente inferiores al 50%. Los materiales de desechos electrónicos se clasifican muchas veces como bienes reutilizables y también suelen exportarse a países de ingresos medios y bajos. Sin embargo, en muchos de estos países todavía no se ha desarrollado la infraestructura o es inadecuada para gestionar los desechos electrónicos que se generan a nivel local ni los que son importados de manera ilegal.





La mayor parte de los desechos son gestionados por el sector informal mediante la incineración a cielo abierto o baños ácidos, lo que contamina el medio ambiente y provoca la pérdida de recursos valiosos y escasos. Además, los trabajadores y sus hijos, que viven, trabajan y juegan en estos lugares, muchas veces sufren graves efectos a la salud.

9.24.4 Se pierde una parte importante de los alimentos a lo largo de la cadena de suministro, antes de llegar al consumidor

La reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos puede contribuir a la sostenibilidad ambiental al disminuir los costos de producción y aumentar la eficiencia de los sistemas alimentarios. Al mismo tiempo, puede mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición. Aunque todavía no es posible estimar el porcentaje de desperdicio de alimentos en la etapa de venta al por menor y del consumo, el porcentaje de alimentos que se pierde después de la cosecha y durante el transporte, almacenamiento y procesamiento se sitúa en el 13,8% a nivel mundial, y asciende a más de 400.000 millones de dólares al año. Las estimaciones regionales sugieren que el nivel más alto de pérdida de alimentos ocurre en Asia central y meridional (20,7%), seguida de Europa y América del Norte (15,7%). Australia y Nueva Zelanda registran las menores pérdidas de alimentos, con un 5,8%. Es necesario que los países implementen intervenciones específicas en las etapas críticas de la cadena de valor para reducir la pérdida y el desperdicio innecesarios de alimentos.

9.24.5 A pesar de la creciente urgencia de la crisis climática, los gobiernos continúan subvencionando la industria de los combustibles fósiles

Los subsidios a los combustibles fósiles generan un daño irreparable al incentivar actividades que producen grandes cantidades de emisiones de gases de efecto invernadero. Entre las consecuencias adversas se incluyen la contaminación del





aire y el calentamiento global. Basado en la relación entre la contaminación del aire, las enfermedades respiratorias y la gravedad de las infecciones de la COVID-19, los subsidios a los combustibles fósiles también pueden estar contribuyendo a las tasas de mortalidad de la COVID-19. Los subsidios a los combustibles fósiles en todo el mundo aumentaron a más de 400.000 millones de dólares en el año 2018, acercándose a los niveles de 2014, pero se redujeron en alrededor del 27% en 2019 debido principalmente a la baja de los precios de los combustibles.

Es probable que las subvenciones para el combustible, el gas y la energía eléctrica de origen fósil sigan disminuyendo en el año 2020 debido a la escasa demanda. Sin embargo, la continua prevalencia de estos subsidios es contraproducente para el objetivo mundial de iniciar el descenso de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible. En particular, en un momento en que muchos gobiernos necesitan recursos para financiar medidas de asistencia y recuperación de la COVID-19 a gran escala, la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles podría ser un instrumento valioso dentro del conjunto de normativas para la reasignación de los escasos recursos públicos.

9.24.6 Los países deben implementar los principios del crecimiento económico sostenible de inmediato

Los avances en el consumo y la producción sostenibles estimulan el progreso de todos los ODS. Entre los años 2017 y 2019, 79 países y la Unión Europea informaron sobre al menos un instrumento de normativa nacional que contribuyó a la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. De los instrumentos normativos comunicados, el 70% se considera pertinente para los ODS con objetivos económicos sólidos (como los ODS 8 y 9). Paradójicamente, los instrumentos económicos y financieros representan sólo el 10% de todas las políticas comunicadas en 2019, lo que refleja una implementación limitada de la visión descrita en el Marco Decenal. De todas las





políticas que incluyen metas cuantificadas, el 40% está dirigido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El compromiso de los países de aunar esfuerzos para crear una economía sostenible y eficiente en el uso de los recursos es evidente, incluso mediante la cooperación multilateral para acelerar el cambio de comportamientos en las corrientes comerciales y las cadenas de valor, la armonización de normativas nacionales ambiciosas y la generación futura de beneficios para todos. La información científica sobre el consumo y la producción sostenibles, así como los datos sobre las repercusiones de las normativas, son fundamentales para garantizar la eficacia de las medidas.

9.24.7 Las empresas deben abordar las deficiencias en la calidad de los informes sobre la sostenibilidad

Un número cada vez mayor de empresas ha presentado informes sobre sostenibilidad para demostrar su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se han creado varias iniciativas para elaborar un conjunto acordado y armonizado de indicadores para la presentación de informes de sostenibilidad que sean sistemáticos y comparables. Desde el año 2017, la calidad general de los informes de sostenibilidad ha mejorado en todo el mundo. La proporción de informes en las dimensiones ambiental, social e institucional y gubernamental que se ajusta a los requisitos mínimos descritos en el indicador 12.6.1 de los ODS (el número de empresas que publican informes de sostenibilidad) casi se ha duplicado. Sin embargo, en muchos de los informes de las empresas apenas se mencionan ciertos aspectos críticos de los ámbitos ambiental, social y gubernamental. Entre estos se encuentran el uso del agua, los desechos y las emisiones, la igualdad de géneros, la capacitación contra la corrupción y los gastos en salud y seguridad laborales. También se observaron grandes disparidades entre países y regiones. En Asia oriental, América Latina y el Caribe, y en Europa y América del Norte, las empresas





presentaron un mayor nivel de datos de referencia que cumplieran con los requisitos mínimos. En otras regiones, especialmente en África, Asia central y Oceanía, se observaron grandes vacíos en la presentación de informes.





### 9.25 Acción por el Clima. Objetivo de Desarrollo Sostenible

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes y las personas más vulnerables son las más afectadas.



#### 9.25.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

Las emisiones mundiales de dióxido de carbono han aumentado casi 50% desde 1990. En México, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental de aproximadamente 5% del PIB (INEGI, 2015).



#### 9.25.2 ¿Qué queremos?



#### 9.25.3 Metas:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.





13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

9.25.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Contamina menos, aprende sobre los efectos del cambio climático, prepárate para la presencia de desastres naturales.
- **Iniciativa privada:** Utiliza energías renovables. Invierte en medidas que reviertan el cambio climático.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Mejora la capacidad para la mitigación, adaptación, y respuesta a los cambios climáticos. Incentiva el cuidado del medio ambiente.

9.25.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



PA  
GE



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**13** **Acción Climática**

**¿Por qué es importante?**

**Cambio climático** → Debido al desarrollo del ser humano, existe un exceso de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera que ocasiona un aumento de la temperatura global y una aceleración del nivel del mar hasta 1.5 m.

**El aumento de GEI** → La concentración de gas de efecto invernadero en la atmósfera ha aumentado desde 1750 y continúa aumentando.

**El tiempo se está calentando** → El planeta se está calentando a un ritmo alarmante. El promedio de la temperatura global se eleva a 1.8 °C.

**El resultado es la alteración del sistema climático, que provoca múltiples impactos negativos.**

**GEI**  
Principales fuentes de emisiones en México: 2012-2020

Emisor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Industria	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3
Transporte	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3
Edificios	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3
Generación de energía	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3
Uso de la tierra, cambios de uso de la tierra y silvicultura	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3
Aviación internacional y transporte marítimo	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3	11.3

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 13 METAS GLOBALES**

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación e integración de las estrategias relacionadas.

13.2 Incrementar notablemente el número de ciudades sostenibles, resilientes e inclusivas.

13.3 Mejorar la educación, sensibilización y capacidad humana e institucional respecto a la adaptación al cambio climático, la adaptación y el.

13.4 Promover el desarrollo de los países desarrollados que actúan en el liderazgo mundial en el desarrollo de las tecnologías de adaptación de las ciudades y de las comunidades vulnerables, así como el fortalecimiento de los planes nacionales respecto a la adaptación de regiones vulnerables.

13.5 Promover tecnologías para aumentar la capacidad de la industria y el sector privado en materia de adaptación en los sectores menos adelantados.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

Impactos: Inundaciones, Sequías, Incendios forestales, Tormentas severas, Derretimiento de los polos, Aumento del nivel del mar.

Se han declarado emergencias por sequías en 504 municipios (2012-2020). 384 municipios (2012-2020) han sido afectados por inundaciones. 730 municipios (2012-2020) han sido afectados por incendios forestales. 21,910 municipios (2012-2020) han sido afectados por tormentas severas. 90% de los municipios (2012-2020) han sido afectados por derretimiento de los polos.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

13.1 Lograr una 1.47% de las emisiones globales.

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**COMPROMISOS INTERNACIONALES**  
- Acuerdo de París (COP 21) (El Cambio de París)  
- Acuerdo de Escazú (COP 15) (El Cambio de Escazú)  
- Acuerdo de Marrakech (COP 22) (El Cambio de Marrakech)  
- Acuerdo de Katowice (COP 24) (El Cambio de Katowice)

**COMPROMISOS NACIONALES**  
- Ley General del Cambio Climático (2012)  
- Ley de Cambio Climático y Transición Energética (2020)  
- Ley de Protección y Uso Sostenible del Agua y del Suelo (2017)  
- Ley de Protección y Uso Sostenible del Bosque (2017)  
- Ley de Protección y Uso Sostenible del Ambiente (2017)

**¿Qué puedo hacer yo?**

Proteger: Cuidar el agua, el suelo y el aire.  
Planificar: Reducir el consumo de energía y agua.  
Adaptarse: Prepararse para los riesgos del cambio climático.  
Compartir: Compartir información y recursos.  
Educar: Educar a otros sobre el cambio climático.



## **9.26 Acción por el Clima. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.26.1 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

La crisis climática continúa mientras que la comunidad mundial rehúye el compromiso pleno que es necesario para revertirla. El año 2019 fue el segundo más cálido registrado y el final de la década (2010–2019) más cálida, generando incendios forestales masivos, huracanes, sequías, inundaciones y otros desastres climáticos en todos los continentes. Las temperaturas a nivel mundial están en curso de aumentar hasta 3,2°C para finales de siglo. Para cumplir con la meta de una temperatura máxima de 1,5°C –o hasta 2°C– prevista en el Acuerdo de París, las emisiones de gases de efecto invernadero deben comenzar a disminuir en un 7,6% cada año a partir del año 2020. Sin embargo, a pesar de la drástica reducción de la actividad humana debida a la crisis de la COVID-19, la disminución resultante del 6% de las emisiones proyectada para 2020 no alcanza esta meta y se prevé que las emisiones aumenten a medida que se levanten las restricciones.

Si el mundo no actúa de manera inmediata y contundente, los efectos catastróficos del cambio climático serán mucho peores que la pandemia actual. Los gobiernos y las empresas deberían aprovechar las lecciones aprendidas y las oportunidades derivadas de esta crisis para acelerar las transiciones necesarias para lograr lo establecido en el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, redefinir nuestra relación con el medio ambiente y hacer cambios sistémicos y transformaciones para convertirnos en economías y sociedades con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resilientes al clima.





9.26.2 El mundo está muy lejos de cumplir la meta del Acuerdo de París, lo que indica que se avecinan cambios catastróficos

Para mitigar la amenaza de un cambio climático desbocado, el Acuerdo de París solicita que se limite el calentamiento global a 1,5°C. Para lograrlo, es necesario que, para el año 2030, las emisiones mundiales alcancen su punto máximo lo antes posible e inicien una rápida caída del 45% de los niveles de 2010, y que continúen disminuyendo drásticamente para lograr que las emisiones netas sean nulas para el año 2050. Con el nivel actual de contribuciones determinadas a nivel nacional, el mundo está muy lejos de cumplir esta meta. Las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero de los países desarrollados y de las economías en transición han disminuido en un 6,5% en el período 2000–2018. Mientras tanto, las emisiones de los países en desarrollo han aumentado en un 43,2% entre los años 2000 y 2013. Este aumento se atribuye en gran medida a una mayor industrialización y al aumento de la producción económica medido en términos del PIB.

Al 31 de marzo de 2020, 189 partes habían ratificado el Acuerdo de París y 186 partes (185 países más la Unión Europea) habían comunicado a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático sus primeras contribuciones determinadas a nivel nacional. Tres partes habían comunicado sus segundas contribuciones determinadas a nivel nacional. Además, las partes presentaron 17 estrategias a largo plazo, 18 planes nacionales de adaptación y 2 comunicaciones de adaptación. Se prevé que para el año 2020, las partes actualicen las contribuciones determinadas a nivel nacional existentes o que comuniquen otras nuevas, con miras a aumentar sustancialmente la ambición de las acciones por el clima propuestas. La pandemia de la COVID-19, que ha estrangulado la actividad económica y ha interrumpido el comercio usual en todo el mundo, ofrece una oportunidad para que los países reevalúen sus prioridades y reconstruyan sus economías para que sean más ecológicas y resilientes al cambio climático.





9.26.3 El financiamiento para la acción por el clima ha aumentado considerablemente, pero continúa superada por las inversiones en combustibles fósiles

Las corrientes financieras mundiales relacionadas con el clima aumentaron en un 17% entre el período 2013–2014 y 2015–2016, pasando de 584.000 millones de dólares a 681.000 millones de dólares. El repunte del crecimiento se debió en gran medida a los altos niveles de nuevas inversiones privadas en energía renovable, que representa el segmento más importante de las corrientes financieras totales relacionadas con el clima. Sin embargo, las inversiones en actividades climáticas de todos los sectores continúan superadas por las relacionadas con los combustibles fósiles en el sector de la energía y que ascendieron a un total de 781.000 millones de dólares en 2016. Para lograr una transición con bajas emisiones de carbono y resistente al clima, se requiere una escala de inversión anual mucho mayor.

El financiamiento vinculado al clima provisto por los países desarrollados a países en desarrollo aumentó en un 14% en 2016, hasta alcanzar casi 38.000 millones de dólares. La mitigación del cambio climático siguió siendo el enfoque predominante con 24.300 millones de dólares, seguido por la adaptación al cambio climático (5.600 millones de dólares) y cuestiones transectoriales (5.100 millones de dólares).

9.26.4 La mayoría de los países en desarrollo han comenzado a formular planes para fortalecer la resiliencia y la adaptación al cambio climático

Los planes nacionales de adaptación (PNAD) ayudan a los países a alcanzar el objetivo mundial de adaptación conforme al marco del Acuerdo de París, es decir, aumentar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático. En el año 2019, al menos 120 de los 153 países en desarrollo habían tomado medidas para formular e implementar los PNAD, lo





que supone un aumento de 29 países con respecto al año anterior. Dieciocho países, incluidos cinco PMA y cuatro pequeños estados insulares en desarrollo, han completado y presentado sus PNAD a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y muchos otros se encuentran en diversas etapas del proceso.

El financiamiento para la formulación de los PNAD está a cargo del Fondo Verde para el Clima, a través de su Programa de Apoyo a la Preparación, y del Fondo para los Países Menos Adelantados. Hasta diciembre de 2019, 81 países habían presentado 83 propuestas por un total de 203,8 millones de dólares de apoyo solicitado al Fondo Verde para el Clima. De esos países, 29 (35%) eran PMA. Se habían aprobado un total de 40 propuestas, 14 de ellas (35%) de PMA. En 2019 se presentaron menos propuestas (12 al 3 de octubre) que en años anteriores (22 en 2018 y 42 en 2017). También se aprobaron nueve propuestas de proyectos conformes al Fondo para los Países Menos Adelantados, para apoyar la formulación e implementación de PNAD.

9.26.5 A pesar de su evidente importancia, los avances para cumplir la meta de reducción del riesgo de desastres para el año 2020 han sido lentos

El cambio climático sigue exacerbando la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales que afectaron a más de 39 millones de personas en 2018, provocando muertes, trastornos en los medios de vida y pérdidas económicas. El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030 tiene por objeto reducir los riesgos de desastre existentes y prevenir nuevos riesgos de desastre mediante metas y prioridades de acciones claras, de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El plazo límite de la meta (e) del Marco de Sendái, que se centra en el establecimiento de estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres, es el año 2020. Para abril de 2020, 85 países – poco más del 40%– informaron que cuentan con estrategias nacionales de





reducción del riesgo de desastres alineadas, en cierta medida, al Marco de Sendái, y seis de los países informaron de estrategias nacionales plenamente alineadas. En 2018, 55 países informaron que al menos algunos de sus gobiernos locales tenían estrategias locales de reducción de riesgos de desastre alineados, en cierta medida, con las estrategias nacionales. Los países están realizando esfuerzos vigorosos para hacer frente a los riesgos de pandemias como la COVID-19 mediante la integración de la gestión de riesgos biológicos en las estrategias de reducción de los riesgos de desastre a nivel nacional y local.





### 9.27 Vida Submarina. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Los niveles de residuos en los océanos, cada vez mayores, están teniendo un gran impacto ambiental y económico. La basura marina afecta a la diversidad biológica.

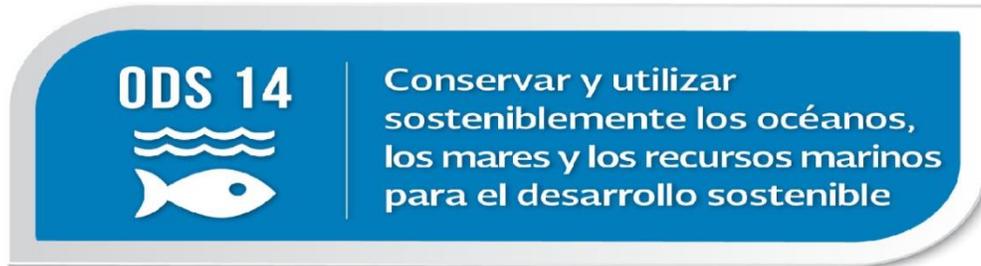


#### 9.27.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

En el mundo, más de 3 mil millones de personas dependían de la diversidad biológica marina y costera para sus medios de vida. En 2015, en México la cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas era sólo de 1.54%, en comparación con el 10% recomendado (SEMARNAT, 2015).



#### 9.27.2 ¿Qué queremos?



#### 9.27.3 Metas:

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible.





14.5 Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones.

14.7 Aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina a fin de mejorar la salud de los océanos y cuidar su biodiversidad.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

9.27.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Cuida las playas y utiliza menos plásticos. Promueve el cuidado del hábitat marino y apoya la limpieza del mar.





- **Iniciativa privada:** Maneja y desecha los materiales peligrosos de forma adecuada y segura.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Promueve la conservación de las zonas costeras y marinas, fauna marina y reglamenta eficazmente la explotación pesquera.

#### 9.27.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.



PA  
GE



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**14** **VIDA ACUÍCOLA**

**¿Por qué es importante?**

**Protección de Ecosistemas Sostenibles**

**14**

**METAS GLOBALES**

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**Algunos Avances en México**

**¿Qué puedo hacer yo?**

MEXICO [www.gob.mx/agencia2030.mx](http://www.gob.mx/agencia2030.mx)

PA  
GE



## **9.28 Vida Submarina. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

### **9.28.1 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Los océanos son el soporte vital de nuestro planeta y regulan el sistema climático mundial. Constituyen el ecosistema más grande del mundo, el hábitat de casi un millón de especies conocidas y contienen un vasto potencial inexplorado para el descubrimiento científico. Los océanos y la pesca continúan apoyando las necesidades económicas, sociales y ambientales de la población mundial. A pesar de la importancia crítica de la conservación de los océanos, décadas de explotación irresponsable han resultado en un nivel alarmante de degradación. Los esfuerzos actuales para proteger los principales medios marinos y la pesca artesanal, así como para invertir en la ciencia oceánica, no satisfacen todavía la necesidad urgente de salvaguardar este vasto, aunque frágil recurso. La drástica disminución de la actividad humana provocada por la crisis de la COVID-19, aunque enraizada en la tragedia, brinda una oportunidad para que los océanos se recuperen. También es una oportunidad para trazar un camino de recuperación sostenible que garantice los medios de vida durante las próximas décadas en armonía con el medio ambiente natural.

### **9.28.2 La continua acidificación de los océanos amenaza el medio marino y los servicios derivados del ecosistema**

El océano es el mayor sumidero de carbono del planeta ya que absorbe alrededor del 23% de las emisiones anuales de CO<sub>2</sub> generadas por la actividad humana y ayuda a mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, el CO<sub>2</sub> que absorbe ha hecho que el agua de mar se vuelva más ácida, lo que se evidencia en un descenso del 26% en los niveles de pH desde la época preindustrial. La acidificación de los océanos pone en riesgo los arrecifes de coral y otras especies clave que son





la base de la cadena alimentaria marina y tiene efectos negativos en los servicios derivados de los ecosistemas marinos, como la pesca y la acuicultura, la protección de las costas, el transporte y el turismo. Cuanto más ácido se vuelve el océano, menor es su capacidad de absorber el CO<sub>2</sub> de la atmósfera y moderar el cambio climático. La información extraída de un nuevo portal de datos sobre la acidificación de los océanos muestra un aumento de la variabilidad del pH (de hasta 10% a 30% en los últimos cinco años) y de la acidez de los océanos. Para finales de este siglo, se prevé un aumento de la acidez del 100% al 150%, lo que afectará a la mitad de toda la vida marina.

9.28.3 Aunque se está ampliando la protección del medio marino, es fundamental que la cobertura se extienda a las áreas clave de biodiversidad

Las zonas marinas protegidas son vitales para el desarrollo sostenible de los océanos. Salvaguardan las especies y los ecosistemas vulnerables, conservan la biodiversidad y evitan posibles conflictos entre los usuarios al delinear las actividades específicas permitidas. A diciembre de 2019, más del 17% (o 24 millones de kilómetros cuadrados) de las aguas bajo jurisdicción nacional (de 0 a 200 millas náuticas de la costa) estaban cubiertas por zonas protegidas. La cobertura ha aumentado considerablemente en el curso de los años a más del doble desde el año 2010.

Las redes de zonas protegidas deben continuar ampliándose para cubrir aún más las áreas clave de biodiversidad (ACB). El porcentaje medio a nivel mundial de cada ACB marino cubierto por zonas protegidas aumentó del 30,5% en el año 2000, al 44,8% en 2015 y al 46,0% en 2019. Si bien esto representa un progreso sustancial, muchos de los ACB están solo parcialmente protegidos o no cuentan con protección alguna. Los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo continúan rezagados, con un 25,4% y un 23,7%, respectivamente.





#### **9.28.4 Los países están restringiendo la pesca ilegal mediante un acuerdo internacional vinculante, pero se requieren medidas aún más concertadas**

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada amenazan la sostenibilidad social, económica y ambiental de las zonas de pesca en todo el mundo y también dificultan la capacidad de los países de gestionarlas eficazmente. La adopción y aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes es fundamental para poner freno a esta práctica destructiva. Al 14 de febrero de 2020, el número de partes participantes en el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto –el primer acuerdo internacional vinculante que se ocupa específicamente de este tipo de pesca– aumentó a 66 (incluida la Unión Europea), frente a 58 del año anterior.

De acuerdo a sus propios informes, los países en general han logrado buenos progresos en la aplicación de las medidas recomendadas para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. En el año 2020, cerca del 75% obtuvo un alto grado de aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes, en comparación con el 70% de 2018. Sin embargo, aunque se han alcanzado progresos importantes, es necesaria una mayor acción concertada a nivel mundial que garantice que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada no represente una amenaza para la sostenibilidad de la pesca en el mundo.

9.28.4 La pesca sostenible es vital para los medios de vida de las comunidades en los países más desfavorecidos

La gestión sostenible de las poblaciones de peces es fundamental para aprovechar los beneficios de la pesca y la acuicultura a fin de aliviar la pobreza, el hambre y la malnutrición, y generar crecimiento económico. En los últimos años, la contribución de la pesca sostenible al PIB mundial se ha mantenido en torno al 0,1% anual, lo que refleja la interacción de dos tendencias opuestas: el aumento constante del valor añadido del sector de la pesca y la acuicultura, y la continua disminución de la





sostenibilidad de la población de peces en todo el mundo. La contribución de la pesca marina sostenible al PIB ha sido notablemente mayor en los pequeños estados insulares en desarrollo de Oceanía y en los países menos adelantados, donde las actividades pesqueras son vitales para las comunidades locales y los pueblos indígenas. La proporción de la pesca sostenible en el PIB de esos grupos de países fue en promedio del 1,55% y el 1,11% respectivamente, en el período de 2011 a 2017.

9.28.5 Los pescadores artesanales, grandes contribuyentes a las economías de los países en desarrollo, continúan marginados

Los pescadores artesanales, que representan más de la mitad de la producción pesquera total de los países en desarrollo, siguen figurando entre los productores de alimentos más marginados. Además, las evidencias indican que la crisis de la COVID-19 está afectando de manera adversa sus medios de vida, ya que la demanda mundial de alimentos marinos disminuye y las restricciones de transporte impiden el acceso a los mercados. Al mismo tiempo, los productores artesanales desempeñan un papel fundamental en el suministro de alimentos a las comunidades locales. Es más importante que nunca que los países apoyen a los pescadores artesanales como contribuyentes clave a los sistemas alimentarios sostenibles. Esto puede lograrse mediante la adopción de iniciativas específicas para aplicar las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza acordadas internacionalmente.

9.28.6 Una pausa en el ataque a la población de peces en el mundo puede no ser suficiente para evitar el colapso de algunas zonas de pesca

La proporción de la población de peces que se encuentran dentro de los niveles biológicamente sostenibles disminuyó del 90,0% en el año 1974 al 66,7% en 2015,





y al 65,8% en 2017. A pesar de este continuo deterioro, la tasa de declive se ha desacelerado en los últimos años. Si bien esto es alentador, no bastará para impedir un colapso a mediano plazo de algunas zonas de pesca en el mundo a menos que se adopten medidas más amplias para restablecer la población a niveles biológicamente sostenibles.

En el año 2017, el Mediterráneo y el Mar Negro continuaban presentando el porcentaje más bajo de pesca de población de peces sostenible (37,5%), seguidos por el Pacífico sudoriental (45,5%) y el Atlántico sudoccidental (46,7%). En cambio, el Pacífico centrooriental, el Pacífico sudoccidental y el Pacífico nororiental presentaron la proporción más alta (más del 83%). Mientras que en el Pacífico sudoccidental se produjo una mejora de 10,5 puntos porcentuales con respecto a los niveles de 2015, en el Pacífico noroccidental y en el Atlántico noroccidental se registraron importantes declives, de 17,3 y 17,7 puntos porcentuales, respectivamente.





### **9.29 Vida de Ecosistemas Terrestres. Objetivo de Desarrollo Sostenible 15: Vida de Ecosistemas Terrestres**

La deforestación y la desertificación, provocadas por las actividades humanas y el cambio climático, han afectado las vidas y los medios de vida de millones de personas.



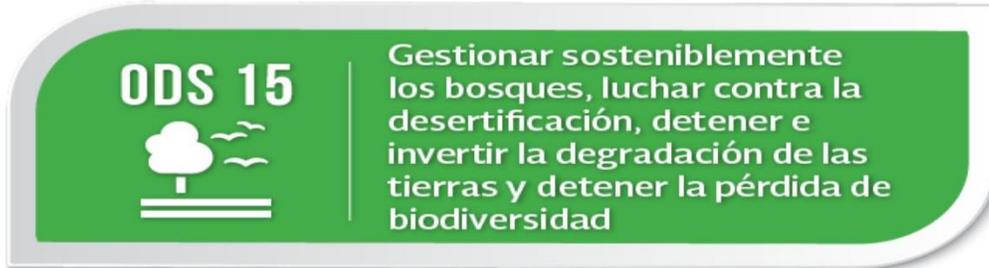
#### **9.29.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En el mundo, 52% de la tierra empleada para la agricultura estaba moderada o gravemente afectada por la degradación del suelo, de la que dependen 2 mil 600 millones de personas directamente. En México, la degradación del medio ambiente alcanzaba el 67% de los suelos agropecuarios con potencial productivo (SAGARPA, 2007).





### 9.29.2 ¿Qué queremos?



### 9.29.3 Metas:

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.





15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.





#### 9.29.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Planta un árbol, realiza acciones para restaurar los suelos y cuida los bosques y la biodiversidad.
- **Iniciativa privada:** Utiliza proveedores y empaques que no dañen el medio ambiente, rota cultivos y realiza acciones para restaurar los suelos.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Mejora la gestión forestal para disminuir la degradación física, aumentar la conservación y restauración de ecosistemas.

#### 9.29.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





PA  
GE



**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**15**  
Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**METAS GLOBALES**

**¿Por qué es importante?**

¿Cuáles son algunos desafíos?

¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?

**¿Qué estamos haciendo en México?**

**Algunos avances en México**

**¿Qué puedo hacer yo?**

MEXICO

www.gub.mx/agencia2030mx

PAGE



### **9.30 Vida de Ecosistemas Terrestres. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

9.30.1 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

La conservación de los ecosistemas no muestra una tendencia hacia la sostenibilidad. Las zonas forestales siguen disminuyendo a un ritmo alarmante, las zonas protegidas no se concentran en lugares conocidos por su biodiversidad y las especies continúan bajo amenaza de extinción. Además, el aumento de los delitos contra la vida silvestre, los cambios en el uso de la tierra como la deforestación y la invasión del hábitat son las principales vías de transmisión de nuevas enfermedades infecciosas, entre ellas la COVID-19, que amenazan la salud pública y la economía mundial.

La conservación de los ecosistemas no muestra una tendencia hacia la sostenibilidad. Las zonas forestales siguen disminuyendo a un ritmo alarmante, las zonas protegidas no se concentran en lugares conocidos por su biodiversidad y las especies continúan bajo amenaza de extinción. Además, el aumento de los delitos contra la vida silvestre, los cambios en el uso de la tierra como la deforestación y la invasión del hábitat son las principales vías de transmisión de nuevas enfermedades infecciosas, entre ellas la COVID-19, que amenazan la salud pública y la economía mundial.

9.30.2 Los delitos contra la vida silvestre ponen en peligro tanto las especies animales como la salud humana, incluso a través de nuevas enfermedades mortales

El 75% de las enfermedades infecciosas emergentes, como la gripe aviar y el ébola, son zoonóticas, es decir que se transmiten de la fauna silvestre a las personas. La





transmisión se produce a través del contacto humano con los animales silvestres afectados y tiende a ocurrir cuando la población invade los hábitats naturales y se dedica a actividades que afectan los ecosistemas, como el tráfico de fauna silvestre.

Los pangolines –osos hormigueros escamosos que pueden encontrarse en África y Asia– son el mamífero salvaje más traficado de la Tierra. Se encuentran entre los principales sospechosos de los animales intermediarios que transfirieron el coronavirus de los murciélagos salvajes a las personas. La carne de pangolín se vende en mercados húmedos, que han sido identificados como los posibles lugares donde el coronavirus saltó a los humanos.

Desde el año 2014, el número de equivalentes de pangolín entero para el tráfico incautados a nivel mundial se ha multiplicado por diez. Estas incauciones representan solo una fracción de los animales que se mataron. Entre los años 2014 y 2018 se incautaron el equivalente a 370.000 pangolines en todo el mundo, lo que sugiere se traficaron y mataron millones a pesar de que en enero de 2017 se prohibió comerciar legalmente las ocho especies. En la actualidad, los pangolines incautados proceden principalmente de África occidental y central, y se destinan a los mercados asiáticos.

Los delitos contra la vida silvestre, como la caza furtiva ilícita y el tráfico de pangolines y otros animales, no solo amenazan la salud de los ecosistemas y de la biodiversidad. También tienen el potencial de afectar la salud humana, el desarrollo económico y la seguridad en todo el mundo, como lo estamos presenciando ahora de primera mano.





9.30.3 La degradación de los suelos afecta a miles de millones de personas, lleva a la extinción de especies e intensifica el cambio climático

A nivel mundial, una quinta parte de la superficie terrestre (más de 2.000 millones de hectáreas) está degradada, lo que representa una superficie casi del tamaño de la India y la Federación de Rusia juntas. La degradación de los suelos está socavando el bienestar de unas 3.200 millones de personas, lleva a la extinción de las especies e intensifica el cambio climático. Entre los años 2000 y 2015, las tendencias mundiales en cuanto a la cubierta terrestre indicaron una pérdida neta de clases de tierra naturales y seminaturales. Esas pérdidas fueron el resultado de factores directos e indirectos, entre ellos la deforestación, las prácticas agrícolas no sostenibles y la urbanización, así como la tenencia de la tierra y la pobreza. El cambio de uso de la tierra, un factor clave de la degradación de los suelos, es también una de las principales vías de transmisión de las enfermedades infecciosas emergentes.

A principios del año 2020, 123 países se habían comprometido a establecer metas voluntarias para lograr la "neutralidad en la degradación de los suelos", una meta mundial adoptada en la Agenda 2030, y 60 países las apoyaron oficialmente. Revertir la tendencia actual de degradación de los suelos no solo mejoraría la diversidad biológica y el bienestar de miles de millones de personas, sino que también contribuiría positivamente a la crisis climática mediante la restauración, conservación y otras medidas de gestión de tierras.

9.30.4 A pesar de algunos progresos, el mundo no está logrando cumplir con las metas para el 2020 de detener la pérdida de biodiversidad

En el marco del Objetivo 15, cinco metas relacionadas con la biodiversidad vencerán en el año 2020. Según los progresos actuales, es poco probable que la mayoría de ellos se cumplan en el plazo previsto. En el Foro Político de Alto Nivel de 2019, los





estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a "...mantener la integridad de la Agenda 2030, incluso garantizando una acción ambiciosa y continua para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con un plazo para el año 2020".

9.30.5 La pérdida de bosques continúa siendo elevada a pesar de los crecientes esfuerzos por gestionarlos de manera sostenible

La superficie forestal del mundo sigue disminuyendo, aunque a un ritmo ligeramente más lento que en décadas anteriores. Se estima que la tasa anual de deforestación entre los años 2015 y 2020 corresponde a 10 millones de hectáreas, lo que representa una reducción frente a los 12 millones de hectáreas entre 2010 y 2015. La proporción de la superficie forestal a nivel mundial disminuyó del 31,9% en el año 2000 al 31,2% en 2020. Esto representa una pérdida neta de casi 100 millones de hectáreas, debido principalmente a la expansión agrícola. Estos bosques perdidos significan la desaparición de los medios de vida de comunidades rurales, el aumento de las emisiones de carbono, la disminución de la biodiversidad y la degradación de suelos. Si bien la pérdida de bosques sigue siendo elevada, los datos correspondientes al año 2020 muestran que la proporción de bosques en zonas protegidas y bajo planes de gestión a largo plazo, así como las zonas forestales certificadas, aumentó o se mantuvo estable a nivel mundial y en la mayoría de las regiones del mundo. Actualmente, de 4.060 millones de hectáreas de bosque, más de la mitad están sujetas a planes de gestión. Además, la proporción de bosques destinados principalmente a la protección del suelo y el agua ha aumentado, especialmente en la última década.





**9.30.6 Menos de la mitad de las áreas clave de biodiversidad están bajo protección, mientras que el progreso se ha enlentecido considerablemente**

En 2020, en promedio solo el 44% de cada área clave de biodiversidad (ACB) terrestre y el 41% de cada ACB de agua dulce se encontraba en una zona protegida, lo que supone un aumento de aproximadamente 12 a 13 puntos porcentuales desde el año 2000. Sin embargo, la mayoría de los ACB terrestres y de agua dulce continúan sin cobertura o solo tienen una cobertura parcial de zonas protegidas. Por ejemplo, según datos de 2018, se han identificado ACB en puntos importantes de biodiversidad para el 21% de todas las especies amenazadas a nivel mundial que figuran en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Sin embargo, de esos lugares, solo el 13% está totalmente cubierto por zonas protegidas, mientras que otro 31% está solo parcialmente cubierto. Además, desde el año 2010 el aumento de la cobertura de los ACB por zonas protegidas se ha desacelerado considerablemente en comparación con la década anterior.

**9.30.7 La biodiversidad está disminuyendo a un ritmo alarmante**

Un efecto irreversible de la actividad humana en el medio ambiente es la extinción de especies, lo que altera el equilibrio de la naturaleza y hace que los ecosistemas sean más frágiles y menos resistentes a los cambios. A nivel mundial, el riesgo de extinción de las especies ha empeorado en torno a un 10% en las últimas tres décadas y el Índice de la Lista Roja ha disminuido de 0,82 en 1990 a 0,75 en 2015, y a 0,73 en 2020 (un valor de 1 indica que ninguna especie está en peligro de extinción en el futuro inmediato, mientras que un valor de 0 indica que todas las especies están extintas). Esto se traduce en más de 31.000 especies en amenaza de extinción debido principalmente a la pérdida del hábitat por la agricultura no sostenible, la deforestación, la cosecha y el comercio no sostenible, y las especies exóticas invasoras. Si las tendencias actuales continúan, el Índice de la Lista Roja bajará a 0,70 o menos para 2030. Para evitar este peligroso umbral se necesitará





una respuesta de emergencia dedicada a salvaguardar las especies en peligro crítico y disminuir el riesgo de extinción generado por la agricultura, la industria, el comercio y otros sectores. El marco de trabajo por la biodiversidad después del año 2020 tiene por objeto doblar la curva de la pérdida de la diversidad biológica con el fin de detener o revertir el aumento del riesgo de extinción para 2030 y que se encamine hacia la recuperación para 2050.

9.30.8 Solo un tercio de los países están en vías de alcanzar sus metas nacionales de biodiversidad

Reconociendo la importancia de la biodiversidad en el apoyo a la economía, la producción de alimentos y la salud humana, muchos planes de desarrollo nacionales y locales, y sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, han integrado los valores reflejados en los tratados internacionales y los planes estratégicos sobre biodiversidad. En enero de 2020, 129 partes (incluida la Unión Europea) habían presentado su sexto informe nacional en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y 113 Partes habían evaluado los progresos realizados en el logro de las metas nacionales relacionadas con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor del 32% de las partes están en vías de alcanzar o superar sus objetivos nacionales; el 50% han hecho progresos, pero no los suficientes para alcanzar los objetivos en 2020; y el 7% manifestó que no estaba haciendo progresos o que se estaba alejando de sus metas.





### 9.31 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Muchas personas sufren la guerra y la violencia en el mundo.

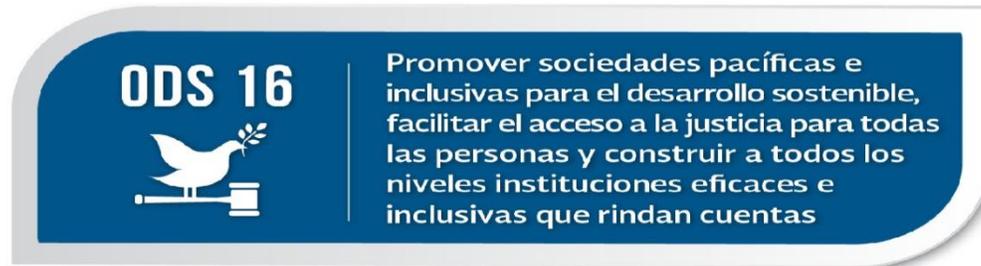


#### 9.31.1 ¿Cómo estábamos en 2015?

La corrupción, el soborno, el robo y el fraude fiscal costaban alrededor de 1 mil 260 millones de dólares para los países en desarrollo al año. En México, 7 de cada 10 personas percibían como insegura su entidad (72.4%. ENVIPE, 2016) y 1 de cada 2 personas percibía que los actos de corrupción en su entidad eran muy frecuentes (48.9%. ENCIG, 2015).



### 9.31.2 ¿Qué queremos?



### 9.31.3 Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.





16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

9.31.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** No participes en actos de corrupción y denúncialos.
- **Iniciativa privada:** No participes en actos de soborno y corrupción.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.
- **Gobiernos:** Garantiza la seguridad de las y los ciudadanos y sus Derechos Humanos, crea instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



### 9.31.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**16** Paz y Justicia

**¿Por qué es importante?**

El mundo sigue enfrentando desafíos de paz y justicia, como la violencia, el terrorismo y la corrupción. Sin embargo, también hay avances en la promoción de la justicia y la reconciliación.

**¿Cuáles son algunos desafíos?**

Para lograr paz y justicia, se enfrentan desafíos como la corrupción, la violencia y el terrorismo. Sin embargo, también hay avances en la promoción de la justicia y la reconciliación.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible 16**

**METAS GLOBALES**

16.1 Reducir los delitos transnacionales, como el tráfico de drogas y personas, el tráfico de armas y el tráfico de migrantes, y combatir la corrupción.

16.2 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.3 Promover el desarrollo de leyes justas, equitativas y efectivas, y promover la cultura de la legalidad.

16.4 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.5 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.6 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.7 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.8 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.9 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

16.10 Promover el acceso a la justicia para todos y fortalecer los sistemas judiciales, nacionales e internacionales, para garantizar la equidad y la eficiencia.

**¿Cuáles son algunos retos que enfrenta México?**

El mundo sigue enfrentando desafíos de paz y justicia, como la violencia, el terrorismo y la corrupción. Sin embargo, también hay avances en la promoción de la justicia y la reconciliación.

**¿Qué estamos haciendo en México?**

El mundo sigue enfrentando desafíos de paz y justicia, como la violencia, el terrorismo y la corrupción. Sin embargo, también hay avances en la promoción de la justicia y la reconciliación.

**¿Qué puedo hacer yo?**

El mundo sigue enfrentando desafíos de paz y justicia, como la violencia, el terrorismo y la corrupción. Sin embargo, también hay avances en la promoción de la justicia y la reconciliación.

PA  
GE



### **9.32 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

9.32.1 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan siendo amenazas para el desarrollo sostenible. En el año 2019, el número de personas que huyeron de guerras, persecuciones y conflictos superó los 79,5 millones, el nivel más alto desde que se comenzaron a registrar estas estadísticas de manera sistemática. Uno de cada cuatro niños sigue privado de identidad legal por la falta de registros de nacimiento, lo que muchas veces limita su capacidad de ejercer sus derechos en otras áreas. La pandemia de la COVID-19 amenaza con amplificar e intensificar las vulnerabilidades en todo el mundo. En marzo de 2020, el Secretario General hizo un llamamiento a una cesación del fuego inmediata en todo el mundo para ayudar en la prestación de asistencia humanitaria y abrir canales para la diplomacia, en particular para los más vulnerables a la COVID-19. La medida está recibiendo apoyo, pero todavía existen problemas en la implementación.

9.32.2 Cada día, 100 civiles –incluyendo mujeres y niños– mueren en conflictos armados a pesar de las protecciones del derecho internacional

En virtud del derecho internacional, los civiles deben ser protegidos en los conflictos armados. Sin embargo, entre los años 2015 y 2017, las Naciones Unidas registraron al menos 106.806 muertes de civiles en 12 de los conflictos armados más mortales del mundo. Esto se traduce en un promedio de 11,9 muertes de civiles por cada 100.000 habitantes por año; una de cada 8 de esas muertes fue de una mujer o un niño. La mayoría de las muertes de civiles fueron causadas por armas pesadas y





municiones explosivas, seguidas de explosivos sembrados y municiones sin explotar. Más de 20.000 civiles murieron o resultaron heridos en 10 conflictos en 2019, lo que es sólo una fracción del total real.

La amenaza de la COVID-19 es mayor en situaciones de conflicto armado, en las que los combates han devastado los sistemas de salud y desplazado a las personas, y las han obligado a vivir en condiciones de hacinamiento con un acceso marginal o nulo a los servicios básicos. El terrible sufrimiento de los civiles podría reducirse considerablemente si las partes en conflicto respetaran el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Es necesario tomar más acciones para evitar, reducir y resolver los conflictos actuales.

9.32.3 Es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la tasa de homicidios a nivel mundial, que está disminuyendo con demasiada lentitud

La tasa mundial de homicidios dolosos se redujo lentamente: de 6,8 por cada 100.000 habitantes en el año 2000 a 5,9 en 2015 y 5,8 en 2018. Esto se traduce en cerca de 440.000 víctimas de homicidio en todo el mundo (81% hombres y 19% mujeres) cada año. Dos tercios de las víctimas de homicidio viven en África subsahariana (36%) y en América Latina y el Caribe (33%). Para disminuir significativamente todas las formas de violencia, se necesitan mayores esfuerzos para reducir la tasa mundial de homicidios. Si se mantienen las tendencias de 2015–2018, la tasa por cada 100.000 habitantes se situaría en torno al 5,2% en 2030, lo que supone una disminución general de alrededor del 12%.

Las políticas adoptadas por los gobiernos a raíz de la pandemia de la COVID-19 han tenido diferentes repercusiones en la prevalencia de los homicidios en distintos países. Las tendencias indican que las medidas de confinamiento apenas han afectado la violencia en los países de América Latina con altos niveles de





homicidios, pero las intensas medidas de confinamiento en los países europeos con bajos niveles de homicidio parecen haberla reducido drásticamente.

9.32.4 Los niños están expuestos regularmente a diversas formas de violencia, muchas de las cuales no se reconocen ni se denuncian

Los niños son objeto de diversas formas de violencia: castigos físicos y agresiones psicológicas, trata de personas y violencia sexual.

Las formas violentas de disciplina están muy extendidas, a pesar de sus efectos perjudiciales y muchas veces duraderos. Entre los años 2012 y 2019, en 69 países de los que se disponen de datos, casi 8 de cada 10 niños de 1 a 14 años de edad fueron objeto de alguna forma de agresión psicológica y/o castigo físico en el hogar durante el mes anterior

La trata de niños es un problema mundial vinculado en general a la explotación sexual, pero también al trabajo forzoso. En 2016, los niños representaban casi un tercio de las víctimas de la trata de personas detectadas en todo el mundo (el 23% eran niñas y el 7% niños). Siguen existiendo grandes áreas de impunidad por este delito, aunque la mayoría de los países cuentan con una amplia legislación sobre la trata de personas. Sin embargo, el número de condenas ha empezado a aumentar recientemente en respuesta al aumento de la detección.

La violencia sexual, una de las violaciones de los derechos de los niños más preocupantes, con frecuencia no se denuncia. La falta de datos comparables también limita la comprensión del alcance pleno del problema. En poco más de uno de cada 4 países con datos comparables, al menos el 5% de las mujeres ente 18 y 29 años de edad declararon haber sufrido violencia sexual en la infancia.





Todavía se desconocen en gran medida las repercusiones de la COVID-19 en el riesgo de exposición de los niños a la violencia y la explotación debido al confinamiento y las clausuras de escuelas vinculadas, que han afectado a la mayoría de los niños en todo el mundo. En algunos países se ha registrado un aumento de las denuncias de violencia contra los niños en el hogar. Además, el uso de Internet para el aprendizaje a distancia puede aumentar la exposición de los niños al acoso cibernético, el comportamiento arriesgado en línea y a los depredadores en Internet.

Todas estas formas de violencia pueden tener consecuencias devastadoras y de por vida para millones de niños en todo el mundo. Es necesario adoptar medidas urgentes para promover e invertir en soluciones eficaces de protección a la infancia.

9.32.5 La exposición a la COVID-19 es una de las muchas condiciones inhumanas a las que se enfrentan las personas encarceladas, muchas veces sin sentencia

El acceso a la justicia para todos debe garantizar un juicio justo en un período de tiempo razonablemente corto. Sin embargo, el 31% de los reclusos de todo el mundo están detenidos sin haber sido condenados por un delito y este nivel no ha disminuido desde 2005. En los últimos tres años se registraron aumentos significativos en todas las regiones de Asia y Oceanía.

El hacinamiento en las cárceles continúa siendo un problema grave en muchos países, que muchas veces genera condiciones inhumanas, la violación de derechos humanos, la violencia entre los reclusos y pocas perspectivas de rehabilitación. El hacinamiento está acelerando la propagación de la COVID-19 en las cárceles y prisiones de todo el mundo debido a los hacinamientos y a la frecuente falta de equipo de protección y de acceso a una atención sanitaria adecuada. De los 190 países de todo el mundo de los que se dispone de datos, casi el 60% contaba con poblaciones carcelarias que superaban la capacidad de las cárceles; el 13% de los





países presentaba entre 120% y 149% de capacidad, y el 28% un 150% de capacidad o más.

9.32.6 Los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los sindicalistas son blanco de ataques violentos con demasiada frecuencia

En todas las regiones, las personas que defienden los derechos humanos y las libertades fundamentales de los demás son objeto de ataques violentos. Entre los años 2015 y 2019, las Naciones Unidas registraron al menos 1.940 asesinatos y 106 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 81 países, y más de la mitad de los asesinatos se produjeron en América Latina y el Caribe. En 2019 se notificaron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas en 47 países. Si bien la cifra de 2019 constituye el número más bajo de asesinatos de periodistas por año en más de una década, los periodistas sufren cada vez más ataques verbales y físicos, incluso en línea, debido a su trabajo. Las mujeres periodistas en particular son objeto de acoso en línea. Esto se ve reforzado por un marcado aumento de la retórica hostil generalizada dirigida a los medios de comunicación y a los periodistas.

9.32.7 En la actualidad, más países tienen leyes sobre la libertad de información, pero su implementación podría mejorarse

El derecho a la información en poder de las autoridades públicas es un aspecto integral de la libertad de expresión y sirve como mecanismo para apoyar la apertura y la responsabilidad del gobierno, así como otorgar mayor empoderamiento e igualdad a todos los grupos sociales. Se están logrando importantes avances para garantizar este derecho mediante políticas y leyes vinculantes. Actualmente, 127 países han aprobado leyes de este tipo y al menos 27 han adoptado garantías desde el año 2014. Sin embargo, de 73 autoridades públicas encuestadas, sólo el 58% proporcionó capacitación especializada sobre el derecho a la información a sus



funcionarios del área. El mismo porcentaje informó sobre la publicación de directrices para las solicitudes del público. Los resultados de la encuesta indican que los órganos de supervisión y apelación (en contraposición a los órganos polivalentes) deberían ser componentes esenciales del acceso a la información de los organismos de orden público y las entidades especializadas.





### **9.33 Alianzas para Lograr los Objetivos. Objetivo de Desarrollo Sostenible**

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.



#### **9.33.1 ¿Cómo estábamos en 2015?**

En 2014, la asistencia oficial para el desarrollo ascendió a 135,200 millones de dólares, el nivel más alto registrado hasta a la fecha. En México, la percepción ciudadana en la incidencia de políticas públicas fue de 30.5% (ENCUP, 2014).





9.33.2 ¿Qué queremos?



9.33.3 Metas:

**FINANZAS**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.





17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

### **TECNOLOGÍA**

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

### **CREACIÓN DE CAPACIDAD**

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **COMERCIO**

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del





Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

#### **CUESTIONES SISTÉMICAS**

##### **Coherencia normativa e institucional**

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollos sostenibles.

##### **Alianzas entre múltiples interesados**

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos,





especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

#### **Datos, vigilancia y rendición de cuentas**

17.18 Al 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

#### 9.33.4 ¿Cómo lo lograremos?

- **Sociedad:** Únete a diversos proyectos, participa en la solución de problemas en tu comunidad y difunde lo que haces para cumplir los objetivos.
- **Iniciativa privada:** Fortalece alianzas, certífyate y participa cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible.
- **Academia:** Fortalece la investigación, colabora para crear soluciones innovadoras y apoya en la medición del impacto.





- **Gobiernos:** Mejora el uso y aplicación de los recursos públicos y genera alianzas eficaces en un modelo de participación para la atención de las metas de Desarrollo Sostenible.

#### 9.33.5 Aceleración

La aceleración es un enfoque integrado que define políticas públicas que parten de un ODS y tienen sinergias en otros objetivos, detonando un efecto multidimensional que acelera el desarrollo sostenible.





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





### **9.34 Alianzas para Lograr los Objetivos. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020.**

#### **9.34.1 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

El apoyo a la implementación de los ODS ha sido constante pero frágil, con grandes y persistentes desafíos. Los recursos financieros siguen siendo escasos, las tensiones comerciales han aumentado y todavía faltan datos cruciales. La pandemia de la COVID-19 amenaza ahora los logros alcanzados ya que se prevé que el comercio, la inversión extranjera directa y las remesas disminuyan. La pandemia parece estar acelerando las tendencias actuales de interrupción de la cadena de valor mundial. Uno de los pocos aspectos positivos en este momento es el aumento del uso de la tecnología ya que las personas acuden en masa a Internet para trabajar, comprar y conectarse con otros, pero incluso esto destaca una brecha digital que todavía es enorme. La contención de la COVID-19 requiere la participación de los gobiernos, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos comunes de todo el mundo. El fortalecimiento del multilateralismo y de las alianzas mundiales es más importante que nunca.

#### **9.34.2 Los principales donantes manifiestan que se esforzarán por proteger los presupuestos de la AOD, incluso mientras el coronavirus trastorna la economía mundial**

Las corrientes netas de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ascendieron a 147.400 millones de dólares en el año 2019. Esto fue casi lo mismo que en 2018, pero con una mayor proporción destinada a los países más desfavorecidos. La ayuda bilateral neta para África y los países menos adelantados (PMA) aumentó en un 1,3%





(37.000 millones de dólares) y un 2,6% (33.000 millones de dólares), respectivamente, en términos reales a partir de 2018.

La financiación en condiciones favorables de todos los donantes para el sector de la salud ascendió a un promedio de 26.000 millones de dólares anuales en términos reales entre los años 2016 y 2018. En 2018, los Estados Unidos, el Fondo Mundial y la Fundación Bill y Melinda Gates representaron más de la mitad de este total, aportando 8.600 millones de dólares, 3.300 millones de dólares y 2.600 millones de dólares, respectivamente. La AOD total para enfermedades infecciosas ascendió a 6.000 millones de dólares.

La AOD ha sido durante mucho tiempo una fuente de financiamiento para amortiguar el efecto inmediato de las crisis y puede ser una parte importante de la respuesta mundial a esta pandemia. No obstante, la magnitud de la crisis podría ejercer presión sobre los presupuestos de ayuda de los donantes, a pesar de que el CAD emitió una declaración el 9 de abril de 2020 en la que afirmaba que los miembros "se esforzarán por proteger los presupuestos de la AOD".

9.34.3 Después de alcanzar un nuevo máximo, se espera que las remesas disminuyan drásticamente en 2020

Se estima que las corrientes de remesas a los países de ingresos bajos y medios han alcanzado los 554.000 millones de dólares en 2019. Las remesas han superado la ayuda oficial en un factor de tres desde mediados de la década de 1990. En el año 2019, las remesas superaron incluso las corrientes de inversión extranjera directa hacia los países de ingresos bajos y medios. El crecimiento de las remesas se redujo al 4,7% en 2019, en comparación con el robusto 8,6% del año anterior.

Se prevé que las remesas mundiales disminuyan alrededor del 20% en el año 2020 debido a la pandemia y al confinamiento por la COVID-19; la disminución más





pronunciada de la historia reciente. Esto se debe en gran medida a la caída de los salarios y el empleo de los trabajadores migrantes que tienden a ser más vulnerables que los no migrantes en las crisis económicas de los países anfitriones. Se prevé que las remesas a los países de ingresos bajos y medios, que constituyen un salvavidas económico para muchos hogares pobres, disminuirán en un 19,7% en 2020, hasta alcanzar los 445.000 millones de dólares.

9.34.4 Es probable que la inversión extranjera directa y las cadenas de valor mundiales se vean afectadas por la crisis del coronavirus

La inversión extranjera directa (IED) mundial en las economías en desarrollo se mantuvo estable en 2018. Aumentó en un 2% a 706.000 millones de dólares, pero con importantes diferencias entre regiones. Asia, la principal región receptora de las IED, registró un incremento del 4% a 512.000 millones de dólares, con un aumento en todas las subregiones. La IED para África aumentó en un 11% hasta los 46.000 millones de dólares, pero aún inferior a la media anual de la última década (unos 50.000 millones de dólares). La IED para América Latina y el Caribe ascendió a 147.000 millones de dólares en 2018, lo que representa una disminución del 6% después de un aumento en 2017.

La IED podría disminuir en un 40% en el año 2020 debido al retraso de inversiones por la conmoción de la demanda mundial, y en otro 5% a 10% en 2021. La pandemia puede acelerar las tendencias hacia una interrupción de las cadenas de valor y una reorientación de los procesos a su origen debido al deseo de las empresas multinacionales de lograr resiliencia en las cadenas de suministro.





9.34.5 Se prevé que el comercio mundial se desplome mientras los PMA tienen dificultades para aumentar su participación en las exportaciones

Se prevé que en el año 2020 el comercio mundial de mercancías disminuya entre un 13% y un 32% como consecuencia de la pandemia de la COVID-19. Los aranceles ponderados en función del comercio disminuyeron de 2,2% en 2017 a un promedio mundial del 2,1% en 2018. Los aranceles preferenciales ofrecidos por los miembros de la Organización Mundial del Comercio, que otorgan concesiones preferenciales unilaterales, han alcanzado un nivel bajo promedio del 1,1% tanto para los países en desarrollo como para los PMA. Las dificultades para cumplir las condiciones del trato preferencial –y el creciente número de acuerdos comerciales entre los países desarrollados– podrían reducir las oportunidades que estas tasas ofrecen a los exportadores de los países en desarrollo.

La proporción de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial de mercancías fue ligeramente superior al 1% en 2018, lo que supone un ligero aumento con respecto al año 2017. Este es aproximadamente el mismo nivel de hace 10 años y se aleja del objetivo de duplicarlo para el año 2020. La proporción de las exportaciones mundiales de servicios de los PMA alcanzó el 0,8% en 2018. Sin embargo, la participación sigue concentrada en unas pocas economías, en particular en los países asiáticos, y la mayoría de los demás PMA se esfuerzan por exportar servicios a nivel internacional.

9.34.6 El Internet es ahora esencial para muchas actividades cotidianas, pero la mitad de la población mundial aún no está conectada

Durante el confinamiento por el coronavirus, muchas personas se ven obligadas a depender del Internet para sus actividades cotidianas como trabajar desde casa, tomar clases en línea, hacer compras y socializar. Sin embargo, casi la mitad de la población mundial no está conectada, en particular en los países pobres. A finales





de 2019, el 53,6% de las personas (4.100 millones) utilizaban Internet, con grandes disparidades regionales. En 2018, solo el 20% de la población de Oceanía (excluidas Australia y Nueva Zelandia) y el 26% en África subsahariana utilizaban el Internet, frente al 84% en Europa y América del Norte, y el 87% en Australia y Nueva Zelandia.

Las suscripciones a la banda ancha fija prácticamente se han duplicado en la última década, pasando de 7,6 por cada 100 habitantes en el año 2010 a 14,9 en 2019. Ese año, las conexiones de banda ancha fija (1.100 millones) superaron las conexiones de telefonía fija (931 millones). Los países desarrollados tenían 33,6 suscripciones por cada 100 habitantes en 2019, mientras que los países en desarrollo contaban con un tercio de estas, es decir, 11,2. Los PMA casi no tenían conexiones de banda ancha fija debido al alto costo y la falta de infraestructura.

9.34.7 La necesidad de datos confiables sigue en aumento, pero los países más pobres carecen de recursos para generarlos

En el año 2019, la mayoría de los países informaron que estaban llevando a cabo un plan nacional de estadísticas (141 países, frente a 129 en 2018). Sin embargo, muchos también manifestaron que carecían de fondos suficientes para una implementación total. En África subsahariana (9 de 36 países), solamente el 25% de los planes contaban con financiamiento pleno, en comparación con el 95% (36 de 38 países) en Europa y América del Norte.

Entre los años 2016 y 2017, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) destinada a datos y estadísticas aumentó en un 11%, de 623 millones a 690 millones de dólares, pero esta cifra sólo representó el 0,34% del total de la AOD. El financiamiento internacional para datos y estadísticas corresponde aproximadamente a la mitad de lo necesario. En los últimos tres años, los países del África subsahariana fueron los más beneficiados ya que recibieron 885 millones





de dólares, lo que supone un aumento considerable del financiamiento. Se necesita un apoyo técnico y financiero continuo y creciente para asegurar que los países de las regiones en desarrollo estén mejor equipados para supervisar los progresos de sus programas nacionales para el desarrollo.





### **9.35 Resumen de los progresos de las metas de los ODS con un plazo límite del 2020**

Para fines del año 2020, se habrá cumplido el plazo para 21 de las 169 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente resumen se examinan los progresos realizados en la consecución de estas metas en todo el mundo de acuerdo a los datos disponibles a junio de 2020. Proporciona un balance de los avances que el mundo ha alcanzado en el cumplimiento de estos compromisos para mediados del 2020 y una evaluación representada en los colores del semáforo. De estas 21 metas, 12 están vinculadas a las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. En el resumen se presentan por separado las metas relacionadas con la diversidad biológica de las demás metas para el año 2020.





Metas de los ODS vinculadas a la biodiversidad con un plazo límite de 2020 <sup>1</sup>		
	Progreso	Análisis del progreso
2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales para la alimentación y la agricultura		Los avances en el mantenimiento de la diversidad genética de plantas y animales para la alimentación y la agricultura han sido insignificantes. La cantidad de razas de ganado locales (razas que existen en un solo país) con suficiente material almacenado para permitir su re-constitución en caso de extinción aumentó a 101 en 2019, lo que representa una proporción ínfima de las aproximadamente 7.600 razas notificadas en todo el mundo. Según los informes de los países, el 73% de las razas evaluadas están en peligro de extinción. A finales de 2019, las existencias mundiales de material fitogenético conservado en bancos de genes ascendían a 5,4 millones de muestras, lo que supone un aumento del 1,3% con respecto al año 2018.
6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua		En 2018, algo más del 2,1% de la superficie terrestre mundial estaba cubierta por masas de agua dulce. Los ecosistemas relacionados con el agua captados por estos datos (lagos y grandes ríos) han mantenido una superficie espacial constante desde el año 2000, el cual se utiliza como base de referencia (los progresos se indican en amarillo). Para otros ecosistemas relacionados con el agua, incluidos humedales, aguas subterráneas y masas de agua abiertas, todavía no se dispone de datos a nivel mundial (los progresos se indican en gris).
12.4 Gestionar de manera responsable los productos químicos y los desechos		Las partes siguen cumpliendo sus compromisos conforme a lo dispuesto en los acuerdos ambientales multilaterales sobre los grupos de productos químicos y desechos, en particular en lo que respecta a los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (los progresos se indican en amarillo). Sin embargo, entre 2010 y 2019, la generación mundial de desechos electrónicos –que incluye equipos electrónicos y eléctricos desechados– aumentó de 5,3 a 7,3 kilogramos per cápita, mientras que el reciclado ambientalmente racional de esos desechos aumentó a un ritmo mucho más lento: de 0,8 a 1,3 kilogramos per cápita (los progresos se indican en rojo).
14.2 Proteger y restaurar los ecosistemas marinos y costeros		El Índice de Salud de los Océanos a nivel mundial parece haber permanecido estático en los últimos ocho años. Algunas regiones tienen puntuaciones bajas en cuanto a la salud de los océanos que probablemente estén empeorando.
14.4 Restablecer las poblaciones de peces a niveles sostenibles		La sostenibilidad de los recursos pesqueros mundiales sigue disminuyendo, aunque a un ritmo menor, y la proporción de poblaciones de peces dentro de los niveles biológicamente sostenibles se situaba en 65,8% en 2017, lo que supone una disminución frente al 90% del año 1974 y 0,8 puntos porcentuales por debajo de los niveles de 2015.
14.5 Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas		A diciembre de 2019, más del 17% (o 24 millones de kilómetros cuadrados) de las aguas bajo jurisdicción nacional (de 0 a 200 millas náuticas de la costa) estaban cubiertas por zonas protegidas, lo que significa más del doble de la superficie cubierta en el año 2010. El porcentaje medio mundial de cada área clave de biodiversidad (ACB) marino cubierto por zonas protegidas aumentó del 30,5% en el año 2000 al 46,0% en 2019, pero la mayoría de estos lugares todavía continúan sin cobertura o solo tienen una cobertura parcial de zonas protegidas.
14.6 Eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca excesiva e ilegal, no declarada y no reglamentada		A de febrero de 2020, la cifra de partes participantes en el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto –el primer acuerdo internacional vinculante que se ocupa específicamente de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada– aumentó a 66 (incluida la Unión Europea), frente a 58 del año anterior. Cerca del 70% de los países comunicaron puntuaciones altas en la aplicación del acuerdo.
15.1 Conservar y restablecer los ecosistemas terrestres y de agua dulce		En 2020, en promedio, el 44% de cada ACB terrestre y el 41% de cada ACB de agua dulce y montañoso se encontraba en zonas protegidas, lo que supone un aumento de 12 a 13 puntos porcentuales desde el año 2000. Sin embargo, la mayoría de los ACB todavía tienen una cobertura incompleta o no tienen cobertura de zonas protegidas. Además, desde el año 2010 el aumento de la cobertura se ha desacelerado considerablemente en comparación con la década anterior.
15.2 Promover la gestión sostenible de los bosques, detener la deforestación y recuperar los bosques degradados		La superficie forestal del mundo sigue disminuyendo, aunque a un ritmo ligeramente más lento que en décadas anteriores. Se estima que la tasa anual de deforestación entre los años 2015 y 2020 corresponde a 10 millones de hectáreas (el progreso se indica en amarillo). Si bien la pérdida forestal continúa siendo elevada, los datos correspondientes al año 2020 muestran que la proporción de bosques en zonas protegidas y bajo planes de gestión a largo plazo, así como las zonas forestales certificadas, aumentó o se mantuvo estable a nivel mundial y en la mayoría de las regiones del mundo (los progresos se indican en verde).
15.5 Proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		A nivel mundial, el riesgo de extinción de las especies ha empeorado en torno a un 10% en las últimas tres décadas y el Índice de la Lista Roja ha disminuido de 0,82 en 1990 a 0,75 en 2015, y a 0,73 en 2020 (un valor de 1 indica que no hay peligro de extinción mientras que un valor de 0 indica que todas las especies están extintas).
15.8 Prevenir las especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos		La tasa general de invasiones biológicas no muestra signos de desaceleración, con un aumento tanto del número de especies invasoras como de su propagación debido al aumento del comercio y el transporte (los progresos se indican en rojo). Sin embargo, los resultados preliminares de un estudio realizado por el grupo de especialistas en especies invasoras de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza muestran un mayor compromiso de los gobiernos nacionales para evitar y gestionar la propagación de dichas especies (los progresos se indican en verde).

<sup>1</sup> La descripción completa de las metas puede encontrarse en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.





15.9	Integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación y contabilidad gubernamental		En enero de 2020, 113 partes habían evaluado los progresos alcanzados en el logro de las metas nacionales relacionadas con la Meta 2 de Aichi para la Diversidad Biológica. Alrededor de la mitad de las partes avanzaron en el logro de sus metas, pero no a un ritmo que les permita alcanzar sus objetivos para fines de 2020. En 2017, 69 países contaban con programas sobre el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, lo que representa un aumento del 28% desde el año 2014.
<b>Otras metas de los ODS con una fecha límite de 2020</b>			
		<b>Progreso</b>	<b>Análisis del progreso</b>
3.6	Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo		La tasa de mortalidad por lesiones de tráfico disminuyó ligeramente –de 18,7 por cada 100.000 habitantes en 2010 a 18,2 en 2016– pero el número de muertes por accidentes de tráfico siguió aumentando hasta alcanzar 1,35 millones en 2016. Ese año, las lesiones causadas por el tránsito fueron la principal causa de muerte entre los niños y los adultos jóvenes de 5 a 29 años. Basándose en esta tendencia, es poco probable que el mundo cumpla esta meta para fines de 2020.
4.b	Aumentar el número de becas disponibles para los países en desarrollo, especialmente para los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos		La asistencia oficial para el desarrollo en becas ascendió a 1.600 millones de dólares en 2018, un aumento frente a los 1.300 millones de dólares de 2017. Australia, las instituciones de la Unión Europea, Francia, Japón y Turquía representaron casi dos tercios de este total. Las principales regiones receptoras fueron Asia y África, y los principales países beneficiarios fueron Filipinas, Indonesia, la República de Moldova y Vietnam.
8.6	Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación		En 2019, el 22% de los jóvenes del mundo no tenían empleo ni participaban en actividades de enseñanza o capacitación, un porcentaje que se ha modificado poco desde el año 2005.
8.b	Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes		Según los datos del año 2019 de 102 países, el 98% contaba con una estrategia de empleo juvenil o tenía previsto elaborar una en un futuro próximo. Además, casi un tercio de esos países han formulado y puesto en práctica la estrategia mundial para el empleo de jóvenes.
9.c	Aumentar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones		La cobertura de las redes móviles ahora es casi universal. Se estima que en 2019 el 96,5% de la población mundial estaba cubierta por lo menos con una red de 2G y que el 81,8% estaba cubierta por lo menos una red de evolución a largo plazo.
11.b	Implementar políticas de inclusión, uso eficiente de los recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y promover la gestión integral de los riesgos de desastre		En abril de 2020, 85 países –poco más del 40%– informaron que contaban con estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres alineadas, en cierta medida, con el Marco de Sendái y 6 de los países informaron de estrategias nacionales plenamente alineadas. En 2018, 55 países informaron que al menos algunos de sus gobiernos locales tenían estrategias locales de reducción de riesgos de desastre alineados, en cierta medida, con las estrategias nacionales.
13.a	Mobilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para los países en desarrollo para la mitigación de cambios climáticos		El seguimiento de los progresos para alcanzar el objetivo de 100.000 millones de dólares sigue siendo objeto de negociación en el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los informes bienales de la Convención ofrecen información adicional sobre las corrientes de fondos de la Convención, de los bancos multilaterales de desarrollo y de los canales bilaterales y de otro tipo en cantidades específicas de financiamiento para el clima, así como los montos que se estima que se movilizarán a nivel privado.
17.11	Aumentar las exportaciones de los países en desarrollo y duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones		La proporción de las exportaciones de los PMA en el comercio mundial de mercancías fue ligeramente superior al 1% en 2018. Este es aproximadamente el mismo nivel de hace 10 años y se aleja de la meta de duplicar esta cifra para el año 2020. La participación de países en desarrollo en las exportaciones mundiales de mercancías y servicios se ha estabilizado en los últimos años.
17.18	Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos oportunos, de calidad y desglosados		En el año 2019, 132 países y territorios comunicaron que su legislación nacional en materia de estadística se ajustaba a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas, un aumento frente a 111 en 2018. Además, la mayoría de los países informaron que estaban llevando a cabo un plan nacional de estadística (141 países y territorios en 2019, frente a 129 en 2018). Sin embargo, muchos también manifestaron que carecían de fondos suficientes para una implementación plena. En África subsahariana, sólo el 25% de los planes estaban plenamente financiados, en comparación con el 95% en Europa y América del Norte.

Leyenda:

- Meta cumplida o bien encauzada
- Sin progreso o alejamiento de la meta
- Se han hecho progresos, pero son insuficientes para alcanzar la meta
- Sin datos o con datos insuficientes para evaluar el progreso

Nota: Algunas metas abarcan varios aspectos de un problema de desarrollo. Por lo tanto, sus evaluaciones se realizan por separado y se representan en la luz de semáforo bicolor.





### **10. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

En la presentación de este documento rector del Desarrollo de nuestro país se señala que la Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación". Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer "los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal.

El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Los lineamientos constitucionales mencionados buscaron convertir esa práctica en obligación de toda presidencia a fin de dar coherencia y continuidad a la administración pública federal. Por ello, todo ejercicio presidencial debe plasmar en un documento estructurado y consensuado con la sociedad los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo.

El significado de un documento rector del desarrollo podría parecer evidente, pero no lo es, porque los sucesivos gobiernos de 1934 a la fecha han operado con concepciones y definiciones muy distintas y hasta contrapuestas de desarrollo y de las políticas para lograrlo. En la penúltima década del siglo pasado tuvo lugar un





brusco viraje que implicó pasar del desarrollo estabilizador al desarrollo privatizador. El primero se caracterizaba por una fuerte presencia del sector público en la economía, el monopolio del Estado en sectores estratégicos, la sustitución de importaciones, el proteccionismo comercial, el fortalecimiento del mercado interno, la construcción de infraestructura por parte del Estado y políticas de fomento a la industrialización en sus modalidades privada y público-privada; tal estrategia tenía como correlato el fortalecimiento de las condiciones y prestaciones laborales, los mecanismos de redistribución y de movilidad social y el apoyo simultáneo a la producción agrícola y al abasto popular en las ciudades. El modelo permitió que el país creciera a tasas anuales superiores al 6 por ciento y entró en crisis en los años setenta.

El sexenio de Miguel de la Madrid fue una transición hacia las políticas neoliberales, las cuales fueron implantadas de lleno en el salinato. El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más depauperados; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global.

Si se observa de manera retrospectiva, el ciclo neoliberal no fue la superación ni la salida de las crisis finales del desarrollo estabilizador sino su perpetuación y ahondamiento. Así lo señalan los indicadores de crecimiento, la multiplicación de la deuda externa, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y del salario y el crecimiento de la desigualdad, la pobreza y la marginación. Los gobiernos





neoliberales fueron reprobados por su propio fetiche, que eran las cifras macroeconómicas. En estas más de tres décadas el ejercicio del poder público, lejos de resolver los conflictos entre los distintos sectores, los ha agudizado y llevado hasta peligrosos puntos de quiebre. La aplicación de los preceptos del Consenso de Washington en el país se tradujeron en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial. Lejos de superar o atenuar los aspectos políticos y sociales más inaceptables del desarrollo estabilizador, el neoliberalismo los acentuó y los llevó a niveles generalizados: la corrupción, el carácter antidemocrático de las instituciones y la desigualdad, entendida ésta no sólo como una diferenciación creciente entre segmentos de la población sino también entre regiones del país y entre el campo y la ciudad. Las mediocres tasas de crecimiento económico del periodo son promedios que no reflejan la realidad contrastada: mientras que algunas regiones y entidades particularmente, en el norte y centro del país crecieron a tasas cercanas al 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron la marginación, la pobreza y la desigualdad.

El mayor desastre de este periodo de 36 años fue sin duda la destrucción del contrato social construido por los gobiernos posrevolucionarios y la incapacidad de remplazarlo por un nuevo pacto. La prueba de esa incapacidad es que las facciones que ejercieron el poder en este lapso no pudieron dotarse de una nueva constitución, que es el documento en el que se plasma el pacto social, y hubieron de recurrir a reformas que adulteraron mucho del espíritu de la de 1917 pero que no pudieron, en definitiva, suprimir la totalidad de su carácter social. En estas circunstancias, los gobiernos que se sucedieron en México entre 1982 y 2018 recurrieron a una simulación generalizada como sucedáneo del cumplimiento efectivo de la ley suprema y de las derivadas.





En correspondencia, el lenguaje del discurso oficial fue sistemáticamente desvirtuado. A la manipulación se le llamó solidaridad, al saqueo se le denominó rescate, la opacidad y el encubrimiento fueron bautizados como confidencialidad, información reservada o protección de datos personales, a la apropiación indebida de bienes públicos fue llamada desincorporación y la corrupción fue denominada licitación o adjudicación directa. La falsificación regular y sostenida del lenguaje es uno de los factores que explican la bancarrota política en la que desembocó el régimen oligárquico y neoliberal: el escepticismo social ante la palabra de las autoridades terminó convirtiéndose en repudio general porque, a fuerza de mentir, los gobernantes llegaron al total agotamiento de su credibilidad. Esa situación permite aquilatar la capacidad de convocatoria que logró el precepto "No mentir, no robar, no traicionar". Otro elemento que explica la derrota del bando neoliberal en 2018 es la propuesta, contenida en forma embrionaria en el Proyecto de Nación 2018-2024, de construir un nuevo pacto social capaz de contener y remontar el desbarajuste al que fue conducido el país. La promesa allí expresada es simple y profunda: los distintos sectores de la sociedad mexicana necesitan objetivos nacionales distintos que los instaurados por el neoliberalismo, una nueva ruta para alcanzarlos y un nuevo conjunto de reglas explícitas e implícitas de convivencia. El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción.

Si un plan nacional de desarrollo expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno, los elaborados en el periodo de referencia fueron





falsos en sus propósitos y mendaces en sus términos, como lo fueron los informes presidenciales y otras expresiones del poder público. Es evidente que el documento correspondiente al sexenio 2018-2024 tendrá carácter histórico porque marcará el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante; esto implica, en primer lugar, la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados y el deslinde con respecto al lenguaje oscuro y tecnocrático que, lejos de comunicar los propósitos gubernamentales, los escondía. Desde luego en la elaboración del nuevo documento debe recogerse el cambio de paradigma aprobado en las urnas el 1 de julio de 2018 y ese cambio incluye el del concepto mismo de desarrollo.

México fue uno de los países en los que este modelo fue aplicado de manera más encarnizada, brutal y destructiva, y uno en los que duró más tiempo. Ello fue así porque la pequeña élite político-empresarial que lo impuso se adueñó de las instituciones y se perpetuó en ellas mediante sucesivos fraudes electorales. Pero ese largo y oscuro periodo terminó. En la elección del 1 de julio de 2018 el pueblo de México determinó un cambio de rumbo en la vida pública y en las instituciones. Fue una sublevación legal, pacífica y democrática fruto de una paulatina toma de conciencia; el pueblo se unió y se organizó para enterrar el neoliberalismo.

Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación, porque así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato, a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal, que no es exclusiva de México, aunque en nuestro país sea más rotunda y evidente. Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones, lo que edifiquemos será inspiración para otros pueblos.





Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y estos son los principios rectores de su propuesta.





## **10.1 Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

### **10.1.1 Honradez y honestidad**

La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

### **10.1.2 No al gobierno rico con pueblo pobre**

Los robos monumentales de recursos públicos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y los gobernantes enriquecidos han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones. El saqueo del presupuesto y los lujos faraónicos de los altos funcionarios consumieron los recursos que debieron emplearse en el cumplimiento de las obligaciones del Estado para con la población, particularmente con los más desposeídos, y en poner fin a los dispendios con una política de austeridad republicana.

### **10.1.3 Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie**

Ante el sistemático quebrantamiento de las leyes, tanto en su espíritu como en su letra, hemos de desempeñar el poder con estricto acatamiento al orden legal, la separación de poderes, el respeto al pacto federal, en observancia de los derechos sociales, colectivos y sociales, empezando por los derechos humanos, y el fin de la represión política; nada por la fuerza; todo, por la razón; solución de los conflictos mediante el diálogo; fin de los privilegios ante la ley y cese de los fueros.





#### 10.1.4 Economía para el bienestar

El objetivo de la política económica no es producir cifras y estadísticas armoniosas sino generar bienestar para la población. Los macroindicadores son un instrumento de medición, no un fin en sí. Retomaremos el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación.

#### 10.1.5 El mercado no sustituye al Estado

Durante décadas, la élite neoliberal se empeñó en reducir el Estado a un aparato administrativo al servicio de las grandes corporaciones y un instrumento coercitivo en contra de las mayorías. Su idea de que las instituciones públicas debían renunciar a su papel como rectoras e impulsoras del desarrollo, la justicia y el bienestar, y que bastaba “la mano invisible del mercado” para corregir distorsiones, desequilibrios, injusticias y aberraciones, fue una costosa insensatez. El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales.

#### 10.1.6 Por el bien de todos, primero los pobres

Así como Benito Juárez consumió la separación entre la Iglesia y el Estado, la Cuarta Transformación se ha propuesto separar el poder político del poder económico. La connivencia y la fusión entre ambos llevó a un ejercicio gubernamental orientado a beneficiar los intereses privados y corporativos en detrimento de la población. Pero una sociedad que se desentiende de sus miembros más débiles y desvalidos rompe el principio de empatía que es factor indispensable de cohesión, instaura la ley del más fuerte y acaba en un total envilecimiento.





#### 10.1.7 No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

#### 10.1.8 No puede haber paz sin justicia

La inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores han sido catastróficas: lejos de resolver o atenuar la catástrofe la han agudizado. Estamos aplicando ya un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de





pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional que nos permite contar con la Guardia Nacional como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio. Desde el primer día de mi mandato realizamos reuniones diarias con el gabinete de seguridad para contar con información y seguimiento precisos y puntuales de los hechos delictivos.

#### 10.1.9 El respeto al derecho ajeno es la paz

México ha recuperado los principios que hicieron de su política exterior un ejemplo mundial: no intervención, autodeterminación, relaciones con todos los pueblos basadas en la cooperación para el desarrollo, solución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y rechazo a la violencia y a la guerra, respeto a los derechos humanos.

#### 10.1.10 No más migración por hambre o por violencia

La mayor riqueza de las naciones es su población; sin embargo, el modelo neoliberal agudizó la emigración de mexicanos y hoy tenemos que un alto porcentaje de nuestra gente reside fuera del país, muchas veces en condiciones de precariedad y sujeta a discriminación y atropellos. Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron. Nuestros consulados en Estados Unidos funcionarán como defensorías del migrante y lograremos que nadie más tenga que dejar su lugar de origen para ganarse la vida o buscar refugio en otros países. México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas y enriquecido al país. A los extranjeros que llegan a nuestro territorio brindaremos respeto a sus derechos, hospitalidad y la posibilidad de que construyan aquí una nueva vida.





#### 11.1.11 Democracia significa el poder del pueblo

Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales. Tal es el sentido de mecanismos como la consulta popular o ciudadana, la revocación periódica del mandato y las asambleas comunitarias como instancias efectivas de participación. Reivindicamos el principio de que el gobierno mande obedeciendo y queremos una sociedad que mandando se obedezca a sí misma.

#### 10.1.12 Ética, libertad, confianza

El paradigma que estamos construyendo se basa en la convicción de que es más fuerte la generosidad que el egoísmo, más poderosa la empatía que el odio, más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza. Tenemos la certeza de que los principios éticos y civilizatorios de nuestro pueblo son las claves del nuevo pacto social y del modelo de desarrollo para el México que está renaciendo tras la larga y oscura noche del neoliberalismo. Los arriba mencionados son los puntos centrales del nuevo consenso nacional, el cual tiene como centro la convicción de que el quehacer nacional en su conjunto –el económico, el político, el social, el cultural– no debe ser orientado a alcanzar a otros países, a multiplicar de manera irracional y acrítica la producción, la distribución y el consumo, a embellecer los indicadores y mucho menos a concentrar la riqueza en unas cuantas manos, sino al bienestar de la población. En esa tarea hay lugar para empresarios y campesinos, para artistas y comerciantes, para trabajadores y profesionistas, para jóvenes y viejos, para hombres y mujeres, para indígenas y mestizos, para norteros y sureños, para potentados y desempleados. Las instituciones forjadas con el modelo de democracia representativa deben ser ampliadas y complementadas con mecanismos de democracia participativa que permitan hacer efectivos los principios contenidos en el Artículo 39 constitucional: “la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo” y “todo poder público dimana del pueblo y se instituye





para beneficio de éste.” El gobierno federal debe recuperar su función de árbitro auspicioso y constructivo de los conflictos, empezar a cumplir sus mandatos constitucionales como guardián de los derechos individuales y colectivos y asumir plenamente sus facultades como impulsor y conductor de la economía.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 debe plasmar tales propósitos de manera llana y clara y ser accesible a la población en general, la de hoy y la de las décadas venideras, porque será uno de los documentos fundamentales de la transformación histórica que estamos viviendo.

La estructura del Plan Nacional de Desarrollo está formulada, en términos generales, de la siguiente forma:

### **1. Política y Gobierno**

Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

Recuperar el estado de derecho

Separar el poder político del poder económico

Cambio de paradigma en seguridad

- i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- iii. Pleno respeto a los derechos humanos
- iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad
- v. Reformular el combate a las drogas
- vi. Empezar la construcción de la paz
- vii. Recuperación y dignificación de las cárceles
- viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz
- ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas
- x. Establecer la Guardia Nacional
- xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
- xii. Estrategias específicas





Hacia una democracia participativa  
 Revocación del mandato  
 Consulta popular  
 Mandar obedeciendo  
 Política exterior: recuperación de los principios  
 Migración: soluciones de raíz  
 Libertad e Igualdad

**2. Política Social**

Construir un país con bienestar  
 Desarrollo sostenible  
 Programas
 

- i. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- iv. Jóvenes Construyendo el Futuro
- v. Jóvenes escribiendo el futuro
- vi. Sembrando vida
- vii. Programa Nacional de Reconstrucción
- viii. Desarrollo Urbano y Vivienda
- ix. Tandas para el bienestar

 Derecho a la educación  
 Salud para toda la población  
 Instituto Nacional de Salud para el Bienestar  
 Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

**3. Economía**

Detonar el crecimiento  
 Mantener finanzas sanas  
 No más incrementos impositivos





- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
  - Rescate del sector energético
  - Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
  - Creación del Banco del Bienestar
  - Construcción de caminos rurales
  - Cobertura de Internet para todo el país
  - Proyectos regionales
  - Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía
  - Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
  - Ciencia y tecnología
  - El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
- 1. Epilogo: Visión de 2024**





## **11. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Estatal De Desarrollo 2019-2024, señala que nuestro estado es un paraíso terrenal que, como tal, atrajo muchos momentos históricos a cada rincón de él, dejando como legado grandes atractivos artísticos, culturales, arqueológicos, gastronómicos y arquitectónicos los cuales, sumados a nuestros inigualables paisajes naturales, pueden ser explotados de forma correcta y sustentable para beneficio del pueblo de Morelos, generando una derrama económica para los habitantes de las zonas visitadas. Esto también conlleva a reforzar estrategias para su cuidado y mantenimiento, a fin de no afectar el patrimonio de los morelenses, dando el trato que todos nuestros recursos naturales y zonas turísticas merecen.

Como gobierno ciudadano, nos proponemos mejorar los servicios públicos para transformar el aspecto y el ambiente que se vive en Morelos, atendiendo temas de seguridad, equidad, cero corrupción en instituciones gubernamentales estatales, cero impunidad, acompañamiento y apoyo a todos los municipios.

Además, mantener y reforzar programas sociales que mejoren la calidad de vida de personas y grupos vulnerables para que cuenten con sólidas oportunidades para salir adelante, otorgar servicios de salud y educación pública de calidad y apoyar en todo momento a nuestros productores, comerciantes, clase trabajadora, emprendedores y empresarios para que las familias de Morelos, puedan vivir de forma digna para alcanzar un estado de felicidad y plenitud en cada uno de sus hogares.

Es así como “Anfitrión del mundo”, no sólo representa la especial atención que se le otorgará a nuestros visitantes, también simboliza el trabajo entre gobierno y ciudadanía para impulsar un Morelos seguro, ordenado, transparente, justo, moderno, equitativo con sus ciudadanos, que procure su bienestar y tranquilidad,





para alcanzar el objetivo principal que se centra en una sociedad armónica que camine hacia el mismo rumbo; hacia un futuro común prometedor y generoso, con la altura suficiente para atraer todo tipo de visitantes sin descuidar en ningún momento a los morelenses, cuyo bienestar es la máxima prioridad de la presente administración.

En resumen, luchamos por crear un gobierno que busca siempre lo mejor para su población, desde sus diferentes instituciones y recursos disponibles a partir de la mejora del funcionamiento de cada área a su cargo, para fomentar el crecimiento integral del estado.





## **11.1 Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

### **11.1.1 Eje Rector 1: Paz y Seguridad para los Morelenses**

Recuperar la tranquilidad, paz social y seguridad para proteger la integridad física, la propia vida y patrimonio de los morelenses es vital para sentar las bases que nos permitan realizar todas las actividades en el ambiente propicio para generar el Desarrollo de Morelos.

Con la necesidad expresada por los distintos sectores de la sociedad, ante la grave crisis que ha vivido Morelos durante los últimos años, en los que se dejó en el abandono la seguridad de las familias morelenses así como de su patrimonio, la seguridad y paz social son prioridades del Gobierno del Estado 2019-2024.

Las cifras oficiales reflejan un Estado muy lastimado por diversos delitos y la sociedad ha manifestado su hartazgo ante el temor y la zozobra generados por el clima de inseguridad, por lo que es imperativo trabajar desde la prevención del delito para abatir los índices negativos, así como intervenir en todas las etapas delictivas procurando una impartición de justicia expedita, con pleno respeto de los derechos humanos y haciendo prevalecer el estado de derecho que nos garantice vivir con tranquilidad, paz y seguridad que merecemos los morelenses.

### **11.1.2 Eje Rector 2: Unidad y Armonía para los Morelenses**

Todos los morelenses hemos sido lastimados y agraviados, vivimos un periodo de caos y tribulación, razón por la cual las políticas públicas estarán diseñadas al llamado a la unidad de todos los sectores de la sociedad; juntos, el gobierno y la





sociedad civil participativa superaremos los malos tiempos y llevaremos a Morelos a mejores estadíos.

Son tiempos de unidad. Los tres niveles de gobierno en conjunto con la sociedad morelense, trabajaremos hombro con hombro para generar mejores condiciones de vida en nuestro estado para vivir en armonía, generaremos el cambio necesario para vivir mejor, creando oportunidades para todos, fortaleciendo e impulsando a todos los municipios.

#### 11.1.3 Eje Rector 3: Justicia Social para los Morelenses

Los morelenses que aún viven en pobreza y marginación, los grupos vulnerables y los damnificados por los sismos serán atendidos dignamente; los grupos indígenas, los jóvenes y los hombres y mujeres de Morelos recibirán el apoyo e impulso para desarrollarse en cada uno de sus ámbitos.

Todos los morelenses tendrán acceso a los servicios prioritarios como el agua, la salud y la educación públicas. Es inadmisibles que los ciudadanos de Morelos hoy no tengan acceso a medicamentos y sufran la falta de equipo y personal médico, por temas de corrupción; no es posible que los niños y jóvenes morelenses hoy no cuenten con equipamiento y escuelas seguras, el gobierno del Estado 2019-2024, llevará la justicia social a todos los rincones y a todas las personas.

Ya es tiempo que un Gobierno haga justicia social a todos los sectores de la población de Morelos, un gobierno responsable, con alto sentido humano, sin corrupción y con el bienestar de la población de Morelos como objetivo principal en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

#### 11.1.4 Eje Rector 4: Productividad y Competitividad para los Morelenses





Desarrollo es la palabra clave para incrementar la productividad de toda la sociedad morelense en su conjunto y de todos los sectores, el campo, la empresa y la industria serán cada día más rentables en un Morelos con crecimiento y desarrollo. El Gobierno del Estado apoyará, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de todos los sectores de Morelos.

Morelos anfitrión del mundo es un proyecto ambicioso que involucra a todas las dependencias de gobierno y a todos los sectores productivos de la sociedad y con la participación activa de éstos y el trabajo duro de todos los morelenses, pronto estaremos en el escenario nacional e internacional como un atractivo destino turístico, cultural, de negocios y de inversiones que nos permitan desarrollar económicamente al Estado. Sin duda entraremos en una nueva y esperanzadora etapa de crecimiento de Morelos.

#### 11.1.5 Eje Rector 5: Modernidad para los Morelenses

El siglo XXI nos ha traído cambios vertiginosos. La ciencia, tecnología e innovación jugarán un papel importante en la nueva administración. Un gobierno digital nos dará la posibilidad de acercar y poner los servicios al alcance de la ciudadanía y nos permitirá rendir cuentas en tiempo real, de manera transparente a la sociedad y hacer más eficiente la administración pública.

Es tiempo de hacer uso de las energías alternativas, pero también es tiempo de asegurar a las nuevas generaciones la sustentabilidad del medio ambiente; somos conscientes de la riqueza natural de nuestro Estado y lo conservaremos pertinentemente.

Dentro de esta modernidad, impulsaremos proyectos enfocados a desarrollar las zonas metropolitanas del Estado, que nos permitan contar con mejor infraestructura





urbana para hacer más eficiente la movilidad de los ciudadanos y mejorar la conectividad terrestre y aérea.

Morelos se modernizará y estará a la vanguardia para convertirnos en el anfitrión del mundo.





## **12. Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

### **12.1 Eje Transversal: Cero Corrupción, Cero Impunidad**

Son ejes absolutos y contundentes que operan permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los ejes rectores, líneas de acción, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones de gobierno.

Conscientes que la corrupción e impunidad son los flagelos más dañinos para el bienestar y desarrollo del Estado, hemos decidido hacerles frente y combatirlos de manera contundente; ya no habrá más discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, no habrá más inobservancias normativas y la ley se aplicará sin cortapisas.

Erradicaremos los dos “cánceres” que tanto han dañado al Estado y tanto retraso y rezago han generado, para dar paso al uso eficiente de los recursos públicos de manera transparente y con rendición de cuentas.

### **12.2 Eje Transversal: Perspectiva De Género**

La perspectiva de género en las políticas públicas, además de ser una obligación contribuye a mejorar la vida de las personas, de las sociedades, de los estados y de los países.

Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben de emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las





condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En el ámbito estatal, se identifica a la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, la cual tiene por objeto:

Regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres, mediante la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de acciones y el establecimiento de mecanismos institucionales y políticas públicas de aceleramiento para la igualdad.

Si bien contamos en Morelos con un marco jurídico de relevancia en la materia, hay un largo camino por recorrer, especialmente en cuanto al fortalecimiento de las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

Por lo anterior el compromiso de los gobiernos por el establecimiento de acciones afirmativas será fundamental no solo para el empoderamiento de las mujeres sino para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social.

La igualdad real significa el impulso de acciones positivas, afirmativas o de discriminación positiva, para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos.

En este sentido, mi gobierno como Anfitrión del Mundo hace suyo el compromiso de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos bajo una misma perspectiva: reducir las brechas de desigualdad existentes en la entidad.





Esta decisión de impulsar la perspectiva de género como transversalidad en la política pública, es con el propósito de incidir positivamente en alcanzar el desarrollo a través de la construcción de sociedades igualitarias.





### 13. Descripción General de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal 2022-2024

Los Ejes Rectores de este Plan Municipal de Desarrollo establecen acciones transversales que comprenden el desarrollo, implementación y materialización de las facultades que el artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece a favor de los municipios. En estos Ejes Rectores se incluyen los elementos que permitirán a nuestro municipio incorporarse al desarrollo nacional. Este Plan se construye a partir de la participación activa de la sociedad organizada, que permitió la elaboración de un diagnóstico apegado a la realidad de nuestro municipio. Este Plan contiene un conjunto de Programas, Proyectos, Objetivos y Líneas de Acción en torno a cuatro Ejes Rectores:

#### 1344.1 Gobernanza, Paz y Seguridad

##### **Gobernanza:**

El concepto de gobernanza hace referencia a todos los procesos de gobierno, instituciones, procedimientos y prácticas mediante los que se deciden y regulan los asuntos que atañen al conjunto de la sociedad. La buena gobernanza añade una dimensión normativa o de evaluación al proceso de gobernar. Desde la perspectiva de los derechos humanos, la gobernanza se refiere, sobre todo, al proceso mediante el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos.





Aunque no existe consenso internacional sobre la definición de 'buena gobernanza', su sentido podría abarcar las características siguientes: respeto pleno de los derechos humanos, Estado de Derecho, participación efectiva, asociaciones de múltiples interesados, pluralismo político, procesos e instituciones transparentes que rindan cuentas, un sector público eficiente y eficaz, legitimidad, acceso al conocimiento, información y educación, empoderamiento político de la población, equidad, sostenibilidad, y actitudes y valores que fomenten la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia.

En resumen, la buena gobernanza está vinculada a los procesos y resultados políticos e institucionales necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo.

**Paz y Seguridad:**

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, para cumplir con la justa exigencia social de vivir en un país pacífico, seguro, sujeto al imperio de la legalidad y arbitrado por la justicia, se enuncia un paradigma de seguridad pública radicalmente distinto al que ha sido aplicado. Con la convicción de que la violencia, la inseguridad, la impunidad y la violación regular a los derechos humanos que padece el país es el síntoma de una crisis más profunda, resulta obligado mencionar en este documento, que son elementos necesarios para restablecer el estado de derecho y reorientar el combate a la delincuencia, el combate a la corrupción y las políticas sociales de bienestar del nuevo gobierno federal, los procesos de pacificación por los que se deberá transitar, la utilización de mecanismos e instrumentos de justicia transicional, una nueva práctica penitenciaria, la regeneración ética de la sociedad, la reformulación del papel de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública con base en los alcances y parámetros constitucionales contenidos en las reformas publicadas el 26 de marzo de 2019, y consecuentemente la necesaria expedición de la Ley de la Guardia





Nacional; Ley Nacional del Uso de la Fuerza; Ley Nacional del Registro de Detenciones; y las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este enfoque integral y transversal es la consecuencia lógica de una certeza: que así como la inseguridad y la violencia hacen imposible la consecución del bienestar, la paz social no puede conseguirse sin bienestar y sin justicia.

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se buscará alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad para enfrentar óptimamente los enormes desafíos que tenemos en esa materia. Se garantizará la adecuada coordinación entre las diversas instancias federales y estatales para impulsar esta Estrategia en las entidades federativas y regiones del país, con pleno respeto al federalismo.

La tarea de garantizar la seguridad a las y los mexicanos es de una interdependencia sin precedentes. En esta etapa de emergencia que vive el país en materia de inseguridad, es una obligación política elemental promover el entendimiento, la voluntad y la identificación en fines comunes entre los tres niveles de gobierno para contener, reducir y eliminar la espiral de violencia criminal que azota al país. No se trata de privilegiar los intereses de un partido o del gobierno, sino de la República. Mientras alguna autoridad se debata en conflictos políticos, el crimen avanza de manera organizada.

La seguridad pública es un derecho humano, no un mecanismo de control social. Por tal razón las fuerzas de seguridad jamás serán utilizadas para reprimir a la ciudadanía. Se hará uso de la fuerza legítima del Estado en un marco de legalidad, de principios democráticos y de respeto profundo a los derechos humanos. No vamos a mejorar la seguridad pública reprimiendo la inconformidad social.





La violencia política y social solo se resolverá con diálogo, racionalidad y transparencia, y con decisiones públicas que respondan las demandas sociales. Al ciudadano no le interesa la separación de responsabilidades entre federación, estados y municipios, ni si los delitos son del orden federal o del fuero común. Lo que demandan es que el gobierno en su conjunto le garantice su seguridad y la de su familia.





## 13.2 Bienestar y Desarrollo Sostenible

### **Bienestar**

El concepto de bienestar social contiene múltiples acepciones y orientaciones, lo que induce a que su significado suela ser interpretado con cierta vaguedad e imprecisión. En algunas ocasiones, al concebirlo como sistema, se lo asimila al término de Estado de Bienestar. En otras oportunidades, se entiende como una determinada situación de las personas que viven en una comunidad. En estos términos, al considerar a las personas como seres integrantes de una sociedad se lo entiende como una aspiración de orden social compartido, que impulsa, fomenta y potencia la consecución del propio bienestar individual (Moix Martínez, 1980: 27).

El bienestar consiste en encontrar el equilibrio, cuidando nuestras propias necesidades y deseos, pero también apoyando y cuidando a los demás.

### **Desarrollo Sostenible**

El Informe Brundtland, firmado en Oslo el 20 de marzo de 1987 y titulado originalmente 'Nuestro futuro común', definía el **desarrollo sostenible** como **“aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”**

El desarrollo sostenible en la Agenda 2030.

La Agenda 2030, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza





en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Tiene como propósito liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Los países participantes están decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al implementar la agenda se comprometen a que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que contiene la agenda demuestran la magnitud de la misma. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 8 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

### **Las personas**

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.





### **El planeta**

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

### **La prosperidad**

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

### **La paz**

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

### **Las alianzas**

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si





conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor





### 13.3 Administración y Gestión Pública Innovadora

La Administración Pública comprende el conjunto de órganos del sector público conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado.

La Administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son instituciones públicas y funcionarios.

Hay que señalar que el concepto de Administración Pública depende fundamentalmente del enfoque de tratamiento con que esta se estudie. En primer lugar, esta es visualizada desde una óptica formal. Así procede del Gobierno o entidad que ha recibido el poder político, empleado todos los medios necesarios para lograr la satisfacción del bien común. La otra perspectiva de concepción la visualiza desde un punto de vista material. Así es considerada en cuanto a su problemática de gestión.

Hay que tener presente que esta es una disciplina científica, la cual posee su propio objeto de estudio. Concebida así, se entiende como aquella que se encarga del manejo hábil de los recursos y tareas de los funcionarios públicos con el fin de satisfacer las expectativas del bien de todos los ciudadanos.

Por otra parte, el concepto innovación adquiere una especial trascendencia en la actualidad al suponer para muchas organizaciones un elemento diferencial de competitividad.





La innovación en el sector público radica en las siguientes ideas y conceptos comunes:

- La innovación tiene que ver con el desarrollo de nuevos métodos para dar respuesta a problemas o necesidades identificadas, es decir, generar propuestas novedosas que no hayan sido aplicadas anteriormente en la entidad.
- Para que exista innovación siempre se deben llevar las ideas a la práctica.
- La innovación vista desde el ámbito de lo público debe apuntar a la generación de valor, en este caso, valor público o valor agregado para los ciudadanos.

El proceso crea ventajas tecnológicas, en beneficio del ciudadano, ventajas que reducen sus costos y tiempos.

El ámbito de la innovación abarca no sólo el desarrollo de nuevos productos, sino también el desarrollo de nuevos procesos, la gestión de las iniciativas de posicionamiento en el mercado y de la generación de nuevos conceptos y plataformas, basándose en ocasiones, en nuevos paradigmas.

Con el Modelo de Innovación Gubernamental es viable dar solución a problemas sociales, poniendo en práctica la innovación con elementos claves.





#### 13.4 Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes.

La obra pública, también conocida como infraestructura pública, es el conjunto de edificaciones, infraestructuras y equipamiento, promovido y construido por el Gobierno de un territorio. A diferencia de la obra privada, la obra pública se financia con fondos públicos del Estado.

La obra pública se compone, esencialmente, de la serie de edificaciones, mobiliario, equipamiento e infraestructuras que, con motivo de hacer un uso común por parte de las y los ciudadanos, construye y promueve un gobierno en un territorio. Este tipo de obras se financian con fondos públicos, así como posibles donantes privados, con motivo de uso público y general.

La calidad en la obra pública ha de referirse a la satisfacción de la ciudadanía en la ejecución de un bien o servicio realizado por el Gobierno Municipal, de ahí, que el propósito de este eje rector es que en nuestro municipio la inversión pública que se realice en materia de obra se lleve a cabo siempre con este elemento.

En tanto los servicios públicos municipales, se refieren a todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, tales como: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastos, calles, parques y transportes.

Los servicios públicos que se prestan de manera eficiente juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, toda vez que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida.





## 14. Ejes Transversales del Plan Municipal 2022-2024

### 14.1 Eje Transversal: Inclusión y No Discriminación

El desarrollo incluyente debe darse desde un enfoque de derechos para todos, la inclusión se refiere no sólo al reconocimiento legal de ciertos derechos sino al ejercicio efectivo de éstos por toda persona y a la capacidad del Estado de garantizarlos, sin importar el origen o condición de las personas. El concepto de inclusión puede apuntar a todos los aspectos del desarrollo sostenible: socioeconómico (educación-salud-empleo-vivienda), medio ambiente sano y una vida pacífica. Un desarrollo que no es incluyente no es sostenible a lo largo del tiempo ni puede llamarse propiamente desarrollo. Un crecimiento y un desarrollo excluyente fracturan la cohesión social, amplían brechas y desventajas entre poblaciones e imponen mayores costos al desarrollo futuro. Sin inclusión social no habrá cohesión social duradera.

Por su parte, la discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Hay grupos humanos que son víctimas de la discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.





Los efectos de la discriminación en la vida de las personas son negativos y tienen que ver con la pérdida de derechos y la desigualdad para acceder a ellos; lo cual puede orillar al aislamiento, a vivir violencia e incluso, en casos extremos, a perder la vida.





#### 14.2 Eje Transversal: Perspectiva de Género

Por cuanto a la perspectiva o visión de género debe entenderse como una categoría analítica que toma los estudios que surgen desde las diferentes vertientes académicas de los feminismos para, desde esa plataforma teórica, cuestionar los estereotipos y elaborar nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad al servicio de la igualdad y la equidad.

La perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los varones pero también es una perspectiva que permite ver y denunciar los modos de construir y pensar las identidades sexuales desde una concepción de heterosexualidad normativa y obligatoria que excluye.





15. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2022-2024, con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

15.1 Por Ejes Rectores

Denominación Del Eje	Vinculación con los ODS
Gobernanza, Paz y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</li> <li>✓ Reducción de las Desigualdades</li> </ul>
Bienestar y Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fin de la pobreza</li> <li>✓ Hambre Cero</li> <li>✓ Salud y Bienestar</li> <li>✓ Educación de Calidad</li> <li>✓ Acción por el Clima</li> <li>✓ Vida Submarina</li> <li>✓ Vida de Ecosistemas Terrestres</li> <li>✓ Producción y Consumo Responsables</li> </ul>
Administración y Gestión Pública Innovadora	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo Decente y Crecimiento Económico</li> </ul>
Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Agua Limpia y Saneamiento</li> <li>✓ Industria, Innovación e Infraestructura</li> <li>✓ Energía Asequible y No Contaminante</li> </ul>





### 15.2 Por Ejes Transversales

<b>Denominación Del Eje</b>	<b>Vinculación con los ODS</b>
Inclusión y No Discriminación	Ciudades y Comunidades Sostenibles, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Perspectiva de Género	Igualdad de Género y Reducción de las Desigualdades.





20.1 Honradez y honestidad	22.1 Eje Rector 1: Paz y Seguridad para los Morelenses	24.1 Gobernanza, Paz y Seguridad. Vinculación con el PND 20.1, 20.2, 20.3, 20.9 y PED 22.1.
20.2 No al gobierno rico con pueblo pobre	22.2 Eje Rector 2: Unidad y Armonía para los Morelenses	24.2 Bienestar y Desarrollo Sostenible. Vinculación con el PND 20.4, 20.5, 20.6, 20.7, 20.10 y PED 22.3 y 22.4.
20.3 Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie	22.3 Eje Rector 3: Justicia Social para los Morelenses	24.3 Administración y Gestión Pública Innovadora. Vinculación con el PND 20.11 y PED 22.5.
20.4 Economía para el bienestar	22.4 Eje Rector 4: Productividad y Competitividad para los Morelenses	24.4 Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos eficientes. Vinculación con el PND 20.7 y PED 22.5.
20.5 El mercado no sustituye al Estado	22.5 Eje Rector 5: Modernidad para los Morelenses	25.1 Eje Transversal: Inclusión, No Discriminación. Vinculación con el PND 20.12 y PED 23.1.
20.6 Por el bien de todos, primero los pobres	23.1 Eje Transversal: Cero Corrupción, Cero Impunidad	25.2 Eje Transversal: Perspectiva de Género. Vinculación con el PND 20.3 y PED 23.2
20.7 No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	23.2 Eje Transversal: Perspectiva De Género	
20.9 El respeto al derecho ajeno es la paz		
20.10 No más migración por hambre o por violencia		
20.11 Democracia significa el poder del pueblo		
20.12 Ética, libertad, confianza		





17. Programas para el Desarrollo del Municipio vinculados a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030.

En congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal, y términos de lo señalado por el artículo 28 de la Ley Estatal de Planeación, a continuación, se hace referencia a los programas que se pondrán en marcha para su ejecución durante la presente administración municipal, especificando que las y los titulares de las Unidades Administrativas del Honorable Ayuntamiento de Yecapixtla 2022-2024, serán los responsables de su cumplimiento.





- 17.1** Programa Municipal de Gobernanza
- 17.2** Programa Municipal de Legislación Municipal
- 17.3** Programa Municipal de Seguridad Pública
- 17.4** Programa Municipal de Protección Civil
- 17.5** Programa Municipal para la Prevención del Delito
- 17.6** Programa Municipal de Comunicación Política y Social
- 17.7** Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas
- 17.8** Programa Municipal de Justicia Cotidiana
- 17.9** Programa Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas
- 17.10** Programa Municipal de Turismo y Cultura
- 17.11** Programa Municipal de Desarrollo Económico
- 17.12** Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria
- 17.13** Programa Municipal de Industria y Comercio
- 17.14** Programa Municipal de Protección Ambiental
- 17.15** Programa Municipal de Salud
- 17.16** Programa Municipal de Bienestar
- 17.17** Programa Municipal de Educación
- 17.18** Programa Municipal del Deporte, Cultura Física y Recreación
- 17.19** Programa Municipal de Atención a la Mujer
- 17.20** Programa Municipal de Atención a la Juventud
- 17.21** Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- 17.22** Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austera
- 17.23** Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas





- 17.24** Programa Municipal Anticorrupción
- 17.25** Programa Municipal de Innovación Gubernamental
- 17.26** Programa Municipal de Infraestructura, Equipamiento y Obra Pública con Calidad
- 17.27** Programa Municipal de Servicios Públicos Eficientes
- 17.28** Programa Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- 17.29** Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible





18. Unidades Administrativas Ejecutoras de los Programas para el Desarrollo del Municipio

<b>Eje Rector: Seguridad, Justicia y Paz</b>	
<b>Nombre del Programa de Desarrollo</b>	<b>Unidades Administrativas Ejecutoras</b>
Programa Municipal de Atención y Participación Ciudadana	Cabildo, Secretaría Municipal y Secretaría Técnica, Registro Civil y Jurídico
Programa Municipal de Reglamentación Municipal	Jurídico
Programa Municipal de Seguridad Pública	Seguridad Pública, Tránsito y Prevención del Delito
Programa Municipal de Protección Civil	Protección Civil
Programa Municipal para la Prevención del Delito	Prevención del Delito
Programa Municipal de Comunicación Política y Social	Comunicación Social e Imagen
Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas	Asuntos Migratorios, Religiosos y Derechos Humanos
Programa Municipal de Justicia Cotidiana	Juzgado Cívico, Juzgado de Paz y Registro Civil
Programa Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas	Oficina Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas





### 18.1 Integración de la Administración Municipal 2022-2024

El términos del artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, cada municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus Reglamentos, pero en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento; una dependencia de atención de asuntos jurídicos; una dependencia encargada de la administración de servicios internos; recursos humanos, garantizando el respeto de los derechos de los trabajadores en activo, de los pensionados, de los elementos de seguridad pública, así como de los beneficiarios de todos estos, asimismo, garantizará el control, y resguardo del archivo documental laboral y del padrón de servidores públicos y pensionistas; materiales y técnicos del municipio, una dependencia encargada de la prestación de Servicios Públicos Municipales, una dependencia encargada de la protección ambiental y desarrollo sustentable, una dependencia encargada de la ejecución de la administración de obras públicas, de atención de asuntos migratorios y religiosos, otra de seguridad pública, tránsito municipal, un cronista municipal, un área de información pública y protección de datos personales, una Dirección de la Instancia de la mujer y cuando menos una Oficialía del Registro Civil y una Contraloría Municipal.

La actual estructura orgánica de la Administración Municipal de Yecapixtla, se encuentra conformada de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos.





## 18.2. Órgano de Representación Popular del Ayuntamiento (Cabildo)

Presidente Municipal  
Síndica Municipal  
Regidurías (5)

## 18.3. Dependencias de la Administración Pública Municipal 2022-2024

Presidencia Municipal  
Secretaría Municipal  
Tesorería Municipal  
Secretaría de Administración  
Secretaría Técnica  
Secretaría de Bienestar Sustentable  
Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos  
Contraloría Municipal  
Secretaría de Seguridad, Tránsito y Protección Civil Municipal  
Secretaría Ejecutiva del Consejo Municipal de Seguridad Pública  
Sistema DIF Municipal





18.4. Unidades Administrativas del Gobierno Municipal, responsables del cumplimiento de los Ejes Rectores y Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Yecapixtla 2022-2024

18.5 Gabinete de Gobernanza, Paz y Seguridad

- a) Cabildo;
- b) Secretaría Municipal;
- c) Secretaría Técnica;
- d) Secretaría de Seguridad Pública;
- e) Jurídico
- f) Tránsito Municipal;
- g) Protección Civil Municipal;
- h) Asuntos Internos;
- i) Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública;
- j) Prevención del Delito;
- k) Asuntos Migratorios, Religiosos y Derechos Humanos;
- l) Comunicación Social e Imagen;
- m) Registro Civil;
- n) Juzgado Cívico; y
- o) Oficina Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas

18.6 Gabinete de Bienestar y Desarrollo Sostenible

- a) Secretaría de Bienestar Integral Sostenible;
- b) Bienestar Social;
- c) Desarrollo Agropecuario y Ambiental;
- d) Turismo y Cultura;
- e) Educación;
- f) Desarrollo Económico;
- g) Deporte;





- h) Asuntos de la Juventud;
- i) Industria y Comercio;
- j) Instancia Municipal de la Mujer;
- k) Cronista Municipal; y
- l) Sistema Municipal DIF.

**18.7 Gabinete de Administración y Gestión Pública Innovadora**

- a) Tesorería Municipal
- b) Ingresos;
- c) Contabilidad y presupuesto;
- d) Catastro e Impuesto Predial;
- e) Fondos federales;
- f) Egresos
- g) Secretaría de Administración
- h) Recursos humanos;
- i) Recursos materiales y control patrimonial;
- j) Adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios;
- k) Informática;
- l) Logística y Servicios Generales; y
- m) Contraloría Municipal.

**18.8 Gabinete de Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes.**

- a) Secretaría de Obras;
- b) Desarrollo Urbano, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos;
- c) Administración de Obras y Servicios Públicos;
- d) Servicios Públicos; y
- e) Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.





19. Proyectos específicos para el Municipio de Yecapixtla en congruencia con los Planes Nacional de Desarrollo 2019-2024, Estatal de Desarrollo 2019-2024 y Vinculados con los Objetivos Generales de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

19.1 Proyectos para la Gobernanza, Paz y Seguridad

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Cabildos Abiertos
<b>Estrategia</b>	Fomentar una mayor interrelación entre Autoridades Municipales y la Ciudadanía
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar sesiones de Cabildo Públicas, para informar, escuchar y atender la problemática ciudadana que será expuesta de viva voz a los miembros del Ayuntamiento. Informar puntualmente a la ciudadanía de las acciones realizadas y decisiones adoptadas por la Administración Municipal. Coordinar y agilizar, los trámites de la ciudadanía a las áreas correspondientes. Fomentar y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones bajo los distintos mecanismos que la ley de la materia prevé.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.5, 16.7, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Fortalecimiento en la Atención y Participación Ciudadana
<b>Estrategia</b>	Fortalecer la participación ciudadana para la reconstrucción del tejido social.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender y dar respuestas concretas y oportunas a las demandas ciudadanas.</li> <li>Atención eficiente y oportuna de las necesidades de las autoridades auxiliares, sectores sociales y ciudadanía.</li> </ul>





- Mantener un diálogo permanente con la ciudadanía para generar estabilidad política y la paz social en el municipio, privilegiando la comunicación, la conciliación y la participación ciudadana.
- Lograr consensos y acuerdos con los líderes sociales, Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y representantes sociales para abonar a la gobernabilidad del Municipio.
- Adquirir un vehículo con infraestructura y tecnología que permita llevar a todas las localidades del municipio los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento en favor de la ciudadanía.
- Realizar sesiones de cabildo públicas, para informar, escuchar y atender la problemática ciudadana que será expuesta de viva voz a los miembros del Ayuntamiento.
- Informar puntualmente a la ciudadanía de las acciones realizadas y decisiones *adoptadas por* la Administración Municipal.

Vigilar el cumplimiento y publicar oportunamente las disposiciones jurídicas y administrativas emanadas del Cabildo. Certificar oportunamente todos los documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento.  
 Coordinar y agilizar, los trámites de la ciudadanía a las áreas correspondientes.  
 Fomentar y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones bajo los distintos mecanismos que la ley de la materia prevé.

<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.6, 16.7, 16.10
--	------------------------

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Campaña de Matrimonios Gratuitos
<b>Estrategia</b>	Implementar campañas de matrimonios para salvaguardar los derechos de la familia a través de la Institución del Matrimonio.





**Líneas de Acción** de Presentar el proyecto de campaña de matrimonios gratuitos ante el cabildo del Municipio para su aprobación.  
Celebrar las campañas de matrimonio los días 14 de Febrero de cada año.  
Publicitar a través de diferentes medios de comunicación la campaña de matrimonios gratuitos en el Municipio.  
Realizar reunión con los Ayudantes y Representantes de las colonias y comunidades para trabajar conjuntamente en el desarrollo de la campaña.  
Convocar a las parejas que viven en unión libre que formalicen su estado civil, a través del matrimonio.  
Efectuar las ceremonias masivas de matrimonios

<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.9, 16.10
--	------------------

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Conservación, Resguardo y Preservación de los archivos del Registro Civil
<b>Estrategia</b>	Salvaguardar los libros que obran en el archivo de la Oficialía del Registro Civil 01 y 02 de Yecapixtla para conservar los registros del estado civil celebrados en el Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	de Mantener actualizada la base de datos que contiene la información relacionada con las inscripciones, trámites o servicios que proporciona la Oficialía del Registro Civil. Mantener actualizado el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Optimizar las actividades registrales de la Oficialía tales como: organización, control y resguardo del papel seguridad, sellos, así mismo el estado de conservación de los libros, apéndices y el buen funcionamiento de la misma. Realizar actividades de conservación a través del empastado con forro sintético de los libros que se encuentran solo encuadernados, así como sustituir el empastado en mal estado de libros.

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
-------------------	-----------------------------





<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Servicios del Registro Civil cerca de tu localidad
<b>Estrategia</b>	Acercar a las comunidades del Municipio, los servicios del Registro civil que requiere la población.
<b>Líneas de Acción</b>	Adquirir una Unidad Móvil equipada con equipo de cómputo y mobiliario para poder realizar los trámites de Registro Civil. Acudir un día por semana a las diferentes comunidades del municipio para otorgar directamente los Servicios del Registro civil. Resolver las problemáticas de la población relacionadas con trámites de Registro Civil. Acercar los tramites y servicios del Registro Civil en las distintas localidades del Municipio.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
16 y 16.9, 16.10	

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Campaña informativa sobre la importancia del Testamento
<b>Estrategia</b>	Informar a la población sobre la importancia de realizar un testamento que dará certeza jurídica a la transmisión de sus bienes después de su fallecimiento.
<b>Líneas de Acción</b>	Asesorar a la Población para el otorgamiento de Testamento. Implementar platicas informativas a la comunidad en general sobre la idoneidad de garantizar mediante el otorgamiento de un testamento que los bienes de una persona se puedan transmitir en forma ordenada y pacífica entre los miembros designados. Gestionar descuentos ante el Colegio de Notarios del estado, en el pago del otorgamiento de Testamento Público Abierto
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
16 y 16.3, 16.10	

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Regularización de Bienes Inmuebles de Dominio Público y Privado.





<b>Estrategia</b>	Orientar acciones para atender de manera oportuna el Registro e Inmatriculación de los Bienes Inmuebles de dominio tanto Público, como Privado y con ello proteger el Patrimonio del Municipio y el de los habitantes del Municipio de Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar Campañas para el Registro e Inmatriculación de los Bienes Inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar jurídicamente a los ciudadanos de las comunidades del Municipio, sobre la importancia de regularizar la posesión de sus bienes inmuebles en beneficio del patrimonio de sus familias.</li> <li>Instalar mesas de atención ciudadana donde se identificará a las personas poseedoras de inmuebles que requieren de alguna acción jurídica que convalide la propiedad de sus bienes inmuebles.</li> <li>Gestionar ante las distintas dependencias Gubernamentales la conclusión de trámites para que los ciudadanos regularicen la situación jurídica de su patrimonio</li> </ul>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
16 y 16.3, 16.10	

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Gobernanza
<b>Proyecto</b>	Solución y Cumplimiento de Laudos Laborales.
<b>Estrategia</b>	Orientar acciones que permitan al Municipio de Yecapixtla, dar cumplimiento a los requerimientos de pago derivados de la ejecución de laudos laborales.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Crear un fondo económico o partida presupuestal, que permita la posibilidad de diseñar convenios o propuestas de pago con los distintos acreedores laborales.</p> <p>Establecer fuentes alternas de financiamiento para hacer frente al pago de pasivos con motivo de la ejecución de laudos laborales.</p> <p>Gestionar ante las distintas instituciones gubernamentales el acceso a recursos económicos para el cumplimiento de pago de laudos laborales.</p> <p>Buscar convenios a través del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, un proyecto de pagos diferidos dentro del periodo constitucional de la administración municipal, para el cumplimiento de</p>





pago de los laudos laborales.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.3, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Legislación Municipal
<b>Proyecto</b>	Actualización del marco jurídico municipal
<b>Estrategia</b>	Formular iniciativas, de reforma, adición, derogación o abrogación de reglamentos, a fin de contar con ordenamientos legales acordes a la realidad social y que permitan cumplir eficazmente la prestación de los servicios públicos del Ayuntamiento.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Actualizar el Bando de Policía y de Gobierno para adecuarlo a las nuevas necesidades sociales.</p> <p>Formular el Reglamento Interior del Ayuntamiento para la mejor distribución de competencias.</p> <p>Generar los Reglamentos Internos de las dependencias del Ayuntamiento que precisen las funciones, facultades y atribuciones de los Titulares de Área.</p> <p>Formular iniciativas de Ley y Decretos para ser presentadas ante el H. Congreso del Estado de Morelos, en los términos de la fracción IV del Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Formular anteproyectos para la expedición o reforma de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general a fin de adecuarlos a la realidad social del municipio.</p> <p>Formular los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, para el cumplimiento de los fines de desarrollo integral de la comunidad, en los términos que previene el artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Morelos.</p> <p>Formular en tiempo y forma el anteproyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio, en la que se atiendan las problemáticas prioritarias del Municipio.</p> <p>Formular el anteproyecto de Presupuesto de Egresos del</p>





	Municipio, con base en objetivos, metas y prioridades de desarrollo municipal; así como las unidades responsables de su ejecución y la valuación estimada por programa y subprograma. Formular los anteproyectos de reglamentos para el funcionamiento de las delegaciones y ayudantías dentro del Municipio.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.6, 16.10 5 y 5.1, 5.5

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Legislación Municipal
<b>Proyecto</b>	Difusión permanente del Orden Jurídico Municipal
<b>Estrategia</b>	Difundir el orden jurídico municipal entre los distintos sectores de la sociedad que componen al Municipio, generando su conocimiento y debida observancia.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Compilar los ordenamientos legales aplicables al Municipio, así como establecer el banco de datos correspondiente.</p> <p>Mantener actualizado el texto vigente de las disposiciones que constituyen el orden jurídico municipal.</p> <p>Poner a disposición del público, para su consulta a través de los sistemas electrónicos de datos, las normas actualizadas que constituyen el orden jurídico municipal.</p> <p>Difundir y promover la consulta al banco de datos que contenga el orden jurídico municipal.</p> <p>Realizar e impulsar publicaciones, estudios, eventos e investigaciones relativos a la difusión del orden jurídico municipal y su consulta.</p> <p>Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos y del público en general, en el conocimiento del orden jurídico municipal.</p> <p>Establecer la normatividad técnica relativa a la instrumentación, operación y actualización del banco de datos relativo al orden jurídico municipal.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.6, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de</b>	Programa Municipal de Seguridad Pública





pública a la comunidad.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Seguridad Pública.
<b>Proyecto</b>	Yecapixtla Seguro
<b>Estrategia</b>	Garantizar condiciones de paz y seguridad a la ciudadanía, por medio de la legalidad, prevención del delito, operación policiaca, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrando a este el proceso de la participación social, contribuyendo al progreso de Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar en todo el Municipio el Programa de Comités de vigilancia vecinal (Comunidad Segura) para combatir la inseguridad.</p> <p>Incrementar la coordinación con Ayudantes Municipales y representantes vecinales, para mejorar la percepción de Seguridad Pública, por medio de los Comités de Vigilancia Vecinal.</p> <p>Conformar y constituir legalmente en las comunidades Comités de Vigilancia Vecinal, fortaleciendo el monitoreo, seguimiento y combate del delito en Yecapixtla.</p> <p>Realizar recorridos exploratorios con enfoque de comunidades sin violencia para grupos vulnerables.</p> <p>Orientar e informar a los Comités de Vigilancia Vecinal para realizar acciones de prevención situacional en coordinación con la autoridad.</p> <p>Impulsar la permanencia y trascendencia de los Comités de Vigilancia Vecinal mediante el logro de objetivos comunes.</p> <p>Impulsar y ejecutar en coordinación con los Comités de Vigilancia Vecinal acciones para el mejoramiento de Espacios Públicos.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a

**Eje Rector** Gobernanza, Paz y Seguridad





<b>Programa de Desarrollo</b>	de	Programa Municipal de Seguridad Pública.
<b>Proyecto</b>		Implementación y consolidación de la Carrera Policial
<b>Estrategia</b>		Implementar el Servicio Profesional de Carrera del municipio de Yecapixtla, Morelos
<b>Líneas de Acción</b>	de	<p>Capacitar a los elementos de seguridad conforme a estándares internacionales, nacionales y estatales. Lograr alto desempeño en la corporación policial. Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Impulsar capacitaciones específicas sobre derechos humanos para personal adscrito a Seguridad Pública. Gestionar estímulos económicos a los policías que tengan un buen desempeño laboral. Fomentar el sentido de responsabilidad y cuidado a los elementos que tengan a su cargo unidades adscritas a Seguridad Pública, e impulsar incentivos económicos para los choferes que brinden mejores resultados. Mejorar la coordinación en materia de seguridad pública con los tres órdenes de gobierno. Establecer lineamientos y criterios para priorizar la atención de los servicios de emergencia y traslado. Fortalecer el sistema de información criminal del municipio.</p>
Vinculación con los Objetivos y Metas 16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16.a del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		

<b>Eje Rector</b>		Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	de	Programa Municipal de Seguridad Pública
<b>Proyecto</b>		Movilidad y Seguridad Vial Municipal
<b>Estrategia</b>		Planear, diseñar y operar el tráfico en las calles y avenidas y su relación con los diferentes medios de transporte consiguiendo una movilidad segura, eficiente y conveniente tanto de personas como de mercancías.
<b>Líneas de Acción</b>	de	<p>Agilizar la movilidad de los usuarios del transporte público y privado, para reducir los conflictos viales, disminuir el déficit de vialidades primarias. Mejorar las condiciones de vialidad para incrementar la velocidad de la circulación mediante corredores viales y el mejoramiento de la infraestructura y señalización vial.</p>





	<p>Rediseñar el sentido de las vialidades en el Municipio, buscando un desplazamiento fluido y seguro por sus principales calles y avenidas.</p> <p>Implementar el programa "Conduce sin alcohol", mediante la implementación de medidas para la prevención de accidentes provocados por el uso y abuso en el consumo de alcohol.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	3 y 3.6 16 y 16.3, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Campaña informativa en materia de Protección Civil
<b>Proyecto</b>	Saber para prever y prever para proteger
<b>Estrategia</b>	Establecer las acciones relativas a la prevención y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno ecológico, así como el funcionamiento de los servicios públicos y su equipamiento estratégico en caso de situaciones de grave riesgo colectivo o desastre.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Expedir el Reglamento de Protección Civil Municipal, previendo la concurrencia y coordinación del Municipio con el Gobierno del Estado y la Federación</p> <p>Dotar del equipo, maquinaria y herramientas necesarias al área de Protección Civil Municipal.</p> <p>Fomentar la cooperación entre la comunidad y el Gobierno Municipal en las acciones de protección civil, para que se realicen en forma coordinada y eficaz.</p> <p>Aprobar las bases para el establecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.</p> <p>Coordinar y supervisar la ejecución de las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil.</p> <p>Organizar a la sociedad civil con base en el principio de la solidaridad, para recoger y encausar la participación social.</p> <p>Promover la capacitación de los habitantes en materia de protección civil.</p> <p>Conducir las acciones tendientes a proteger a las personas y a la sociedad en caso de grave riesgo provocado por agentes naturales y humanos.</p> <p>Participar, en coordinación con el Gobierno del Estado, en la planeación y ejecución de acciones de acciones en materia de protección civil.</p>





Promover la celebración de convenios de colaboración en materia de protección civil con el Gobierno del Estado, otros municipios de la entidad federativa, extranjero y con organizaciones de los sectores social y privado.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.3, 16.7, 16.8, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Prevención del Delito
<b>Proyecto</b>	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
<b>Estrategia</b>	Fortalecer la participación ciudadana para la reconstrucción del tejido social.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Difundir las obligaciones y facultades de los elementos de seguridad pública, para que la comunidad esté informada y coadyuve en la implementación de acciones que impulsen la cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control.</p> <p>Organizar mesas de diálogo y espacios abiertos al público para que la comunidad participe, conozca y coadyuve a mejorar la seguridad dentro de la población.</p> <p>Fortalecer las actividades realizadas por la dirección de Prevención Social del Delito.</p> <p>Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección dentro de la comunidad.</p> <p>Orientar la cultura social hacia un enfoque de solución pacífica de conflictos.</p> <p>Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.</p> <p>Efectuar la evaluación, seguimiento y cumplimiento de acciones, programas y metas que desempeñe Seguridad Pública y unidades de adscripción.</p> <p>Implementar y ejecutar las sesiones del Consejo de Honor y Justicia.</p> <p>Realizar bimestralmente las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.</p> <p>Fortalecer el acercamiento con grupos organizados en materia de seguridad.</p> <p>Trabajar en conjunto Estado, sociedad civil y la comunidad a favor de la reconstrucción de la paz.</p> <p>Implementar acciones encaminadas al mejoramiento de la seguridad</p>





	<p>integral y el bien común. Impulsar de manera transversal programas sustentables a largo plazo, con cobertura para todos los géneros, todas las edades, ambientes y situaciones. Presentar programas focalizados a grupos y ambientes de alto riesgo. Generar medidas para evaluar los programas, y acciones implementadas en el municipio que aporten hacia la prevención social de la violencia y delincuencia.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.a

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Prevención del Delito
<b>Proyecto</b>	Prevención del Delito para mantener la tranquilidad y la paz pública
<b>Estrategia</b>	Promover la participación ciudadana en la prevención de la violencia y conductas antisociales, y fomentar la cultura de la denuncia.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Realizar acciones que involucren corresponsablemente a la sociedad para disminuir los factores que inciden en la delincuencia y violencia en zonas de alta incidencia. Difundir y promover la educación sobre las medidas de autoprotección a la población en general y específicamente a grupos de niños, jóvenes, mujeres y estudiantes, entre otros. Incentivar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos como centros de sano esparcimiento, cultura y deporte. Promover entre la ciudadanía la cultura de la denuncia para evitar la impunidad.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.a

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Prevención del Delito
<b>Proyecto</b>	Escuela Segura
<b>Estrategia</b>	Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en los planteles escolares del municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	Difundir las medidas de autoprotección en alumnos de los diferentes planteles educativos.





Brindar en coordinación con las escuelas: pláticas, talleres y conferencias a favor de la prevención social de la violencia y delincuencia.  
Implementar las ferias de la prevención a fin de que los niños y jóvenes conozcan los distintos niveles de Seguridad Pública con el propósito de reforzar los lazos de confianza entre población e instituciones.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10, 16.a

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas
<b>Proyecto</b>	Programa para la protección de los Derechos Humanos
<b>Estrategia</b>	Promover, Respetar, Proteger y Garantizar los Derechos Humanos de los Ciudadanos en el Municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Vigilar y dar cumplimiento y seguimiento a las quejas promovidas por la ciudadanía por alguna presunta violación de sus derechos fundamentales.</p> <p>Conocer e investigar a petición de parte o por queja o denuncia, sobre actos u omisiones de servidores públicos municipales en la violación de derechos humanos de los ciudadanos del Municipio.</p> <p>Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables por presuntas violaciones a derechos humanos.</p> <p>Fomentar en la población escolar de nivel básico, medio superior y superior, la cultura del respeto a los derechos fundamentales.</p> <p>Difusión de los derechos humanos mediante campañas de promoción en el municipio.</p> <p>Capacitación y sensibilización permanente al personal administrativo y operativo del H. Ayuntamiento, en materia de derechos humanos y no discriminación.</p> <p>Atención, canalización, orientación y seguimiento cuando se denuncien y presuman violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos del municipio.</p> <p>Supervisar que a las personas aseguradas por la policía municipal, les sean respetados sus derechos humanos.</p>





**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.3, 16.7, 16.10, 16.b

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas
<b>Proyecto</b>	Atención a asociaciones, agrupaciones religiosas, iglesias y culto público en el municipio de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>	Formular las políticas de atención a asociaciones y agrupaciones religiosas en el municipio de Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el municipio de Yecapixtla.</p> <p>Promover la integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el municipio de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público del Estado de Morelos y su reglamento.</p> <p>Coordinar y asesorar a las asociaciones y agrupaciones religiosas asentadas en el municipio.</p> <p>Actualizar el padrón de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos en el municipio.</p> <p>Coordinar la capacitación a ministros de culto, representantes legales y/o ciudadanía de todo el municipio por parte de las entidades del Estado de Morelos.</p> <p>Asistir a foros y diálogos interreligiosos a favor de la paz y la libertad religiosa.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 16 y 16.3, 16.7, 16.10, 16.b	

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos, Atención a Migrantes y a las Asociaciones Religiosas
<b>Proyecto</b>	Programa de atención y apoyo a migrantes Yecapixtenses
<b>Estrategia</b>	Formular las políticas de atención a migrantes yecapixtenses dentro y fuera del municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Otorgar Servicios Gratuitos de asesoría sobre trámites migratorios.</p> <p>Apoyar con gestiones migratorias para el traslado de migrantes finados o enfermos en el extranjero, a territorio nacional.</p>





Realizar campañas de tramitación de pasaportes y visas humanitarias.

Establecer en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que correspondan, los programas de atención a la población y comunidades migrantes. Incentivar la conformación de Clubes de Migrantes para fortalecer y obtener más herramientas para promover nuestra cultura, fomentar los lazos de identidad y apoyar a las comunidades de origen en Yecapixtla.

Apoyar la labor de los consulados en casos especiales de protección que involucren a ciudadanos de Yecapixtla residentes en el extranjero.

Dar seguimiento, supervisar y evaluar los programas a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal que operan a favor de la población y comunidades migrantes.

Promover la coordinación de acciones con las instancias del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los organismos del sector privado que correspondan, para el establecimiento de programas para la atención a la población y comunidades migrantes.

Coadyuvar, en coordinación con las instancias del Gobierno Federal competentes, y conforme a las disposiciones aplicables, en la promoción y fortalecimiento de una adecuada atención a los migrantes de Yecapixtla en otros países, principalmente en los Estados Unidos de América.

Constituir una base de datos municipal de Información y Estadística sobre la población migrante Yecapixtlense que permita un mayor conocimiento de sus condiciones de vida y principales problemas.

Promover la difusión de información entre la población y comunidades de migrantes Yecapixtlense que permita el conocimiento de sus derechos humanos y propicie su defensa.

Promover la investigación del fenómeno migratorio respecto de la población Yecapixtlense, conjuntamente con instituciones académicas, centros de investigación y organismos no gubernamentales involucrados.

Apoyar, en la esfera de su competencia y en coordinación con las instancias federales que correspondan, la difusión de las acciones del Programa Paisano.

Ofrecer asesoría a los familiares de Yecapixtlenses residentes en el extranjero relativa a la situación migratoria de aquellos.

Promover proyectos educativos, culturales, artísticos y demás de





	naturaleza similar propios de la entidad, entre la población Yecapixtlense migrante.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.10 8 y 8.8

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Comunicación Política y Social
<b>Proyecto</b>	Comunicación e Información Social y Política
<b>Objetivo</b>	Crear mecanismos efectivos de comunicación e información interna y externa sobre el desarrollo de actividades y procesos del Gobierno Municipal
<b>Líneas de Acción</b>	Diseñar y planear estrategias y campañas integrales de comunicación social e imagen. Planear y dirigir las campañas de difusión y la política editorial del Ayuntamiento. Elaborar el Plan de Medios de Comunicación para la difusión de Programas, Proyectos, Obras y Acciones del Gobierno Municipal en los diferentes Medios de Comunicación Nacionales y Locales. Diseñar las estrategias de comunicación política entre la Administración Municipal y la Ciudadanía. Instalar una radio comunitaria. Identificar a líderes de cada comunidad para que funjan como agentes de comunicación. Establecer una comunicación directa con los ayudantes municipales, comisariados ejidales y/o líderes de cada comunidad para generar mejores canales de comunicación con la sociedad.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.6, 16.7, 16.a

<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Justicia Cotidiana
<b>Proyecto</b>	Fomento a la Cultura de la Legalidad y la Justicia
<b>Estrategia</b>	Promover la difusión de los principios y valores, profundizando en el conocimiento y observancia de los derechos y obligaciones de ciudadanos y servidores públicos en la materia, como parte del





	fomento de la cultura cívica del Estado.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar el instrumento de identificación administrativa para la imposición de las sanciones con motivo de las infracciones a los ordenamientos municipales.</p> <p>Implementar el Registro de Infractores para garantizar el respeto a las personas, los bienes públicos y privados, así como determinar las acciones para su cumplimiento.</p> <p>Llevar a cabo de forma periódica cursos formativos de cultura cívica a la sociedad en general.</p> <p>Implementar campañas de información sobre los objetivos y alcances del fomento de la cultura cívica.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.10





<b>Eje Rector</b>	Gobernanza, Paz y Seguridad
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas
<b>Proyecto</b>	Fortalecimiento, vinculación, capacitación y reacción en beneficio de víctimas y la búsqueda de personas.
<b>Estrategia</b>	Coordinar actividades entre los tres órganos de gobierno, así como la inclusión de todos los sectores de la población.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Difundir las atribuciones, facultades y obligaciones con las que cuenta la Oficina Municipal de Atención a Víctimas y Búsqueda de Personas. Coadyuvar a favor de la víctimas bajo los principios y derechos. Identificar, fortalecer y promover la reacción inmediata en el tema de desaparición de personas, a través de la sensibilización en la comunidad en donde serán de principal apoyo las autoridades auxiliares para poder informales a los habitantes a quien representen. Fortalecer la información de factores exógenos de protección de la violencia al individuo cuya existencia reduzcan la posibilidad de que se ejecuten acciones que violenten de alguna manera a las demás personas.</p> <p>Organizar mesas de diálogo con colectivos para sensibilizar a la población en general por medio de sus testimonios hacia la población en general.</p> <p>Coordinación de mesas de dialogo con áreas pertenecientes al Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos a las que se llegaran a requerir en su momento.</p> <p>Efectuar encuestas a determinadas comunidades del Municipio de Yecapixtla para tener datos y pronósticos para saber cuáles son los factores sociales que influyen en el comportamiento de la población.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
16,16.6,16.7	





### 19.2 Proyectos para el Bienestar y Desarrollo Sostenible del Municipio

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Mejoramiento de la Infraestructura Turística.
<b>Estrategia</b>	Fortalecer la Infraestructura Turística del Municipio, y general una cultura de conservación con los habitantes.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Rehabilitar, mantener y crear nuevos atractivos turísticos</p> <p>Impulsar un programa señalamientos y señalética de información turística.</p> <p>Invertir en el mejoramiento de la imagen urbana en las áreas del municipio, en donde se concentra la visita de los turistas.</p> <p>Creación de nuevos productos turísticos.</p> <p>Conservar y proteger las pinturas rupestres o prehispánicas que existen en el municipio.</p> <p>Desarrollar el turismo rural, el ecoturismo y el turismo educativo.</p> <p>Fortalecer y ampliar el turismo religioso, cultural y gastronómico.</p> <p>Balizar espacios como paraderos de transporte turístico.</p> <p>Colocación de parqueaderos de rejillas para bicicletas.</p> <p>Asesorar al sector privado el emprendimiento de construcción de hoteles y posadas, para incrementar la capacidad de hospedaje en el municipio, con prestadores de servicio.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.9

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Rescate de la historia, tradiciones y costumbres de las localidades de Yecapixtla
<b>Estrategia</b>	Niños descubrirán la importancia de nuestro patrimonio turístico del municipio, buscando que los niños involucrados se conviertan en los propios promotores del legado cultural de su comunidad.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Se apertura la convocatoria para las escuelas, y se agendan los días de visita del programa.</p> <p>Mostrar video interactivo de Yecapixtla.</p> <p>Se explica los significados de los nombres de las comunidades que integran Yecapixtla.</p> <p>Mediante juegos de mesa se identifican los atractivos turísticos.</p>





Se les realiza un recorrido interactivo por la comunidad receptora del programa, en el cual se les enseña a los niños su patrimonio cultural y turístico.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.9

**Eje Rector** Bienestar y Desarrollo Sostenible

**Programa de Desarrollo** Programa Municipal de Turismo

**Proyecto** Inventario Turístico Municipal

**Estrategia** Contar con una relación de atractivos turísticos, servicios turísticos, demanda del servicio turístico, registro de ocupación hotelera y padrón de establecimientos de hospedaje.

**Líneas de Acción** Realizar un inventario de atractivos turísticos.  
Realizar un catálogo de prestadores de servicios turísticos.  
Realizar un registro de visitantes en el municipio.  
Recabar información con los hoteleros del municipio para obtener un registro de ocupación hotelera.  
En coordinación con la dirección de Industria y Comercio, se realizará un padrón de establecimientos que dan el servicio de hospedaje.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.9

**Eje Rector** Bienestar y Desarrollo Sostenible

**Programa de Desarrollo** Programa Municipal de Turismo

**Proyecto** Coordinación Gubernamental y Social en materia Turística

**Estrategia** Realizar con otras instancias de gobierno estatales y federales convenios de infraestructura y servicio, equipamiento turístico, creación de sitios de interés turístico, asistencia técnica y relacionados a los proyectos, creación y fortalecimiento de rutas, circuitos, corredores turísticos e impulso al programa Municipal.

**Líneas de Acción** de Gestionar un convenio para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico entre las Secretarías de Turismo Federal, Estatal, con el gobierno municipal.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Implementación de Distintivos y Certificaciones Turísticas
<b>Estrategia</b>	Formalizar a todo prestador de servicio turístico al programa de Registro Nacional de Turismo, y certificaciones como Distintivo H, distintivo M, distintivo Sello de Calidad y Punto Limpio
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar una campaña mediante redes sociales de la apertura de la convocatoria de certificaciones. Reunir a todos los prestadores de servicios turísticos e informar de los beneficios de las certificaciones y su importancia. Asesorar a los prestadores turísticos con la recopilación de documentos y adecuaciones en sus establecimientos. Solicitar los documentos y cargarlos en las plataformas necesarias para la aprobación por parte de la Secretaría de Turismo Federal.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Rescate, Conservación, Preservación y Fortalecimiento de las Festividades Tradicionales, Cívicas y Religiosas en el Municipio
<b>Estrategia</b>	Apoyar a las fiestas y ferias tradicionales del municipio, así como realizar eventos y ferias para apoyar al desarrollo del turismo
<b>Líneas de Acción</b>	Apoyar las festividades tradicionales, cívicas y religiosas de las diferentes comunidades. Organizar eventos tradicionales relevantes para Yecapixtla que atraigan más visitantes. Impulsar la feria tradicional de la cecina y el Festival Cultural, buscando la proyección del municipio a nivel nacional e internacional. Impulsar la gastronomía del municipio a nivel nacional e internacional.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo





<b>Desarrollo</b>	
<b>Proyecto</b>	Implementación del Observatorio Turístico Municipal
<b>Estrategia</b>	Desarrollar el programa de Observatorio Turístico de Yecapixtla, el cual nos permita identificar y monitorear el comportamiento del visitante en Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Reunir a los prestadores de servicios turísticos y explicar la importancia de la creación del Observatorio Turístico. Recolectar información del visitante mediante en cuestras en línea y presencial. Diseñar una batería de indicadores de competitividad especializados para el turismo en el Municipio. Incorporar a la página web del Ayuntamiento en la cual pueda mostrarse los datos obtenidos.</p> <p>Realizar gráficos para obtener comparaciones a futuro, además de hacer más comprensible la información. Rescatar y Preservar la construcción y utilización del Cuexcomate. Dar seguimiento a las acciones del programa municipal de desarrollo turístico y publicar los avances.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Estrategia</b>	Implementación de la Policía Turística Municipal
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar la Policía Turística con elementos que realicen labores de vigilancia y de orientación, para tener un control más preciso sobre a la gran cantidad de visitantes que ingresan cada fin de semana, así como, en temporadas vacacionales. Gestionar la puesta en marcha de la Policía Turística con elementos que sean responsables para garantizar seguridad y la orientación de los turistas que visitan al Municipio. Ofrecer asistencia, ayuda y asesoría en cualquier información que puedan necesitar los visitantes por parte de la Policía Turística. Operar módulos de información y orientación al turista, para captar un mayor número de visitantes y solucionar la mayoría de sus dudas con el apoyo de la Policía Turística. Recibir y canalizar las quejas de los turistas, para su atención ante la autoridad competente mediante la Policía Turística.</p>





	<p>Organizar al personal de los diferentes prestadores de servicios turísticos en torno a la prestación de primeros auxilios para la seguridad del turista. Gestionar una capacitación con certificación en primeros auxilios para los prestadores de servicios turísticos interesados. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en primeros auxilios.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.9

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Prestador de servicios responsable con el turismo
<b>Estrategia</b>	Establecer de manera precisa que los prestadores de servicios informen al consumidor los precios de sus productos o servicios para evitar confusiones o generar alguna problemática.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Informar públicamente a los consumidores sobre el precio de los bienes y servicios que ofrecen los prestadores. Señalar que el precio debe corresponder al pago total del producto, es decir, se debe incluir los impuestos o cualquier cargo adicional que hiciera aumentar el valor del producto o servicio. Fijar el precio de manera clara, visible y legible. Esto evitará cualquier confusión y comprometerá a los prestadores a respetar el precio ante el consumidor, sin cargos extras de último momento. Informar al consumidor el precio de los productos o servicios de manera visual, salvo excepciones puntuales, y este deberá encontrarse en pesos mexicanos.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.3, 8.9, 8.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Turismo
<b>Proyecto</b>	Yecapixtla en la Web Mundial
<b>Estrategia</b>	Para aumentar el número de visitantes, se crearán capsulas de video informativas de cada comunidad de Yecapixtla y subirlas en las diferentes plataformas de medios, como Facebook,





twitter, instagram, youtube, tiktok etc.

<b>Líneas de Acción</b>	<p>Realizar cápsulas informativas de las comunidades que ayudarán a que los visitantes e incluso el mismo municipio conozca más información acerca de sus tradiciones e historias.</p> <p>Organizar enlaces con personas posicionadas en el social media que ayudaran a propagar las capsulas o la creación de material que funcione de manera exponencial para atraer a más personas que deseen conocer al Municipio.</p> <p>Las cápsulas serán publicadas a través de varias redes sociales que ayudaran a su pronta difusión y estos videos quedaran a disposición del área de Turismo y Cultura.</p>
-------------------------	--

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.9

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo económico.
<b>Estrategia</b>	Buscar alianzas con institucionales mediante la firma de convenios con los tres niveles de gobierno propiciando capacitación y capitalización de las empresas.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).</p> <p>Realizar cursos de capacitación a través de la Secretaría de Economía.</p> <p>Implementar el programa de mejora regulatoria para simplificación en la expedición de licencias en el Ayuntamiento.</p> <p>Vincular a los empresarios para la obtención de créditos con bajas tasas de interés, a través de: Banca comercial, Banca de gobierno, Fondo Morelos y otros.</p> <p>Realizar capacitación empresarial sobre administración.</p> <p>Vincular a los comerciantes para la incorporación al programa "Orgullo Morelos".</p>

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.3





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Tianguis y Mercados limpios y en entornos saludables
<b>Estrategia</b>	Informar sobre los beneficios de mantener a los centros de consumo con orden y limpieza
<b>Líneas de acción</b>	<p>Dar mantenimiento al drenaje cada 6 meses.</p> <p>Fumigar los espacios de comercialización de forma permanente.</p> <p>Sancionar a quienes tiren desechos y desperdicios al drenaje.</p> <p>Clasificar y reciclar la basura.</p> <p>Dar mantenimiento a la infraestructura de los centros de consumo.</p> <p>Fomentar entre los comerciantes que mantengan limpio su espacio, en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 8 y 8.3	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Apoyo a Comerciantes y Prestadores de Servicios
<b>Estrategia</b>	Detonar la comercialización de los productos elaborados en el Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Se facilitará financiamiento a prestadores de servicios, comercializadores y productores en todas las comunidades con estas actividades en Yecapixtla.</p> <p>Se brindará asistencia y consultoría permanente, para que obtengan mejores niveles de ventas y/o producción de mayor calidad.</p> <p>Se realizarán ferias de carácter nacional e internacional para promocionar y dar a conocer las ventajas competitivas del municipio.</p> <p>Se promoverán fuertemente el intercambio y fomento de negocios.</p> <p>Se facilitarán los programas de capacitación y certificación en competencias laborales, para mejorar las oportunidades de empleo y de negocio.</p> <p>Se apoyarán proyectos productivos del sector.</p> <p>Se generará, construirá o remodelará la infraestructura necesaria para el fortalecimiento del sector en cualquier ámbito.</p>





**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Fomento a las Inversiones en el Municipio de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>	Promover mediante instrumentos modernos, la promoción y la regulación de la actividad económica en el Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	Se integrarán y analizarán, todos los trámites y servicios públicos municipales, a fin de eliminar la irracionalidad en la recepción de requisitos. Coadyuvar en la adopción de una ley modelo, en materia de competitividad y mejora regulatoria, estableciendo registros en línea de nuestros trámites y servicios. Se promocionará, difundirá y comercializará los productos distintivos del municipio, impulsando la competitividad. Participar en exposiciones y ferias de turismo para la promoción turística del Municipio. Se establecerán criterios de información, para generar estadísticas para la toma de decisiones de los negocios.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 17 y 17.5

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Creación del Consejo Regulador de Producción de Cecina
<b>Estrategia</b>	Garantizar la Calidad en la Producción de la Cecina de Yecapixtla
<b>Líneas de Acción</b>	Formular el reglamento de operación y funcionamiento del Consejo Regulador de Producción de Cecina. Fomentar la participación de las y los productores de cecina en ferias, encuentros, exposiciones, congresos, jornadas, etc. Realizar actividades de promoción y difusión para incrementar el consumo de la Cecina de Yecapixtla. Otorgar gratuitamente el Certificado de Elaboración Auténtica de Cecina a Productores establecidos en el Municipio.





**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 2 y 2.1, 2.5, 2.a.

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Reactivación Económica del Municipio Postpandemia "ReactiVamos Yecapixtla".
<b>Estrategia</b>	Fomentar el consumo local de bienes y servicios en el Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	Promocionar a los comercios locales a través del uso de tecnologías de la información y comunicación. Generar contenidos multimedia para difundir a los comercios y establecimientos asentados en el Municipio. Proporcionar Material Publicitario a los negocios y establecimientos para la promoción y difusión de sus actividades. Implementar campañas de descuentos en el pago de impuestos, derechos y contribuciones en favor de las MIPYMES. Alentar la inversión para la apertura de nuevos negocios. Otorgar créditos y/o incentivos para fomentar el autoempleo.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.1, 8.2 y 8.3

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Impulso a Microempresarios de Comunidades con alta y muy alta marginación
<b>Estrategia</b>	Activar y promover proyectos en las comunidades de media, alta y muy alta marginación, para mejorar los indicadores sobre desarrollo humano
<b>Líneas de Acción</b>	Se brindará asesoría a las comunidades que así lo requieran. Se asistirá con una eficaz búsqueda de mercados. Se entregará maquinaria y/o equipo, que impulsen las vocaciones productivas locales en comunidades rurales y zonas urbanas. Se impulsarán proyectos turísticos sustentables, en áreas de propiedad social, ubicadas en localidades viables.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.3





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Impulso y fortalecimiento de la economía local y regional
<b>Estrategia</b>	Identificar proyectos productivos detonadores del desarrollo, en áreas específicas que impulsen la generación de empleos, garanticen la sustentabilidad, promuevan la inversión, la formación de capital humano, productividad y competitividad, en cooperación intermunicipal.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Crear o adherir al municipio a Zonas Metropolitanas.</p> <p>Apoyar a los mercados regionales, adecuándonos a las cadenas productivas, promoviendo una eficiente comercialización a través de vinculación de productores y comercializadores.</p> <p>Fortalecer el mercado interno, de acuerdo a las nuevas comisiones, diversificando los beneficios del comercio exterior.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.7, 8.8, 8.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Económico
<b>Proyecto</b>	Apoyo e impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas
<b>Estrategia</b>	Generar empresas competitivas, que cuenten con un valor agregado tanto en el servicio como en el producto, que garantice su permanencia en el mercado, fortaleciendo la economía local.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Facilitar financiamiento a prestadores de servicios, comercializadores y productores en todas las comunidades de Yecapixtla.</p> <p>Brindar asistencia y consultoría permanente, para que obtengan mejores niveles de ventas y/o producción de mayor calidad.</p> <p>Dar a conocer y se facilitarán los instrumentos de apoyo que tienen el Gobierno Municipal, Estatal y Federal, para proyectos productivos, que impulsen el desarrollo y modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas Yecapixtlenas, facilitando así la consolidación de tan importante sector en el Municipio.</p> <p>Facilitar los programas de capacitación y certificación en competencias laborales, para mejorar las oportunidades de empleo y de negocio.</p>





Fungir como ventanilla receptora de las necesidades en materia económica, para facilitar el acceso a los diferentes apoyos de los tres órdenes de gobierno, que den solución oportuna a las necesidades de los negocios.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 8 y 8.3

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Industria y Comercio
<b>Proyecto</b>	Prevención y combate al abuso de bebidas alcohólicas y de regulación para su venta y consumo en el Municipio
<b>Estrategia</b>	Vigilar y Controlar a los establecimientos autorizados con venta de bebidas alcohólicas, el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Dar a conocer los daños que causa el uso en exceso del alcohol principalmente en jóvenes menores de edad.</p> <p>Verificar que los establecimientos cuenten con su licencia de funcionamiento y tenga el giro correspondiente.</p> <p>Inspeccionar que las bebidas alcohólicas que se venden cuenten con su sello de autenticidad y de este modo evitar la venta de bebidas adulteradas.</p> <p>Vigilar que se cumpla con el horario establecido, dentro de los negocios.</p> <p>Controlar la autorización de permisos para venta de bebidas alcohólicas en las diferentes festividades.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 3 y 3.5	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Industria y Comercio
<b>Proyecto</b>	Incorporación y actualización del padrón de Licencias de funcionamiento de todas las comunidades que integran el Municipio.
<b>Estrategia</b>	Que todos los establecimientos cuenten con sus licencias de funcionamiento correspondiente y dar opciones para que puedan realizar sus pagos atrasados, de manera que queden al corriente.
<b>Líneas de</b>	Visitar los negocios de las diferentes comunidades y pedir su





<b>Acción</b>	<p>licencia de funcionamiento correspondiente, en caso de no contar con ella, notificarle que es su obligación tramitarla en caso contrario aplicar las sanciones correspondientes. Realizar campañas de mesas de atención en las diferentes comunidades, para facilitarles a los propietarios el pago de sus licencias de funcionamiento. Realizar los trámites de manera rápida y expedita.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.9, 8.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria
<b>Proyecto</b>	Entrega oportuna de apoyos al campo (pequeños productores), "Cultivos Tradicionales y No Tradicionales de Yecapixtla".
<b>Estrategia</b>	Incentivar mediante subsidios insumos de semilla, fertilizante y acolchado, para motivar al productor a cultivar.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Dar asistencia técnica a los productores del campo, para impulsar la producción de granos básicos como maíz y sorgo, coadyuvando a la soberanía alimentaria. Proporcionar fertilizante de calidad con la finalidad de dar una adecuada nutrición al cultivo y poder incrementar el rendimiento de la producción. Informar sobre los diferentes germoplasmas de semilla existentes para que se cultive las que mejores características presenten. Entregar oportunamente los insumos de apoyos al campo, con la finalidad de que el productor cuente con la materia prima en las fechas requeridas para establecer su cultivo. (Temporal) Supervisar las parcelas de los beneficiarios por motivo del correcto uso de los insumos agrícolas. Muestrear y evaluar los rendimientos de los cultivos del municipio, para verificar el impacto que el programa de apoyos al campo tiene en cuanto a los rendimientos de los cultivos y ponderarlo a números económicos.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	2 y 2.3, 2.4, 2.5, 2.b, 2.c

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
-------------------	-----------------------------------





<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria
<b>Proyecto</b>	Fomentar la práctica de la agricultura sustentable.
<b>Estrategia</b>	Asesorar, Capacitar e Incentivar en cuanto al aprovechamiento de la materia orgánica y elaborar abonos orgánicos.
<b>Líneas de Acción</b>	Asesoría técnica a productores del campo con personal profesional en la rama, para concientizar y visualizar la importancia del uso de abonos orgánicos, así mismo evaluar su efectividad. Capacitar al productor campesino en la elaboración de las diferentes presentaciones de abonos orgánicos (composta, lombricomposta, biol, magro, etc.), con la finalidad de que aproveche residuos orgánicos y disminuya sus costos de producción, al mismo tiempo cuidando el medio ambiente. Incentivar con apoyos de abono orgánico (estiércoles animales) a productores agrícolas, con la finalidad de llevar a la practica el uso de abonos y comprueben la eficiencia de estos.

<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	2 y 2.3, 2.4, 2.5, 2.b, 2.c
--	-----------------------------

<b>Eje Rector</b>	Bienestar Integral y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria
<b>Proyecto</b>	Agricultura de autoconsumo y autoempleo.
<b>Estrategia</b>	Organizar, capacitar, practicar, dar seguimiento e incorporar a la vida productiva a personas de zonas rurales mediante la agricultura sostenible.
<b>Líneas de Acción</b>	Organizar grupos de trabajo con personas de zonas rurales con la finalidad de que reciban capacitación para dar valor agregado a los diferentes productos que se derivan del campo y obtener un ingreso económico adicional. Llevar a cabo convenios con instituciones educativas, gubernamentales y/o del sector social, que colaboren en la enseñanza y capacitación de las personas de zonas rurales. Buscar y/o crear nichos de mercado local y regional para que las personas capacitadas puedan comercializar los productos que aprendan a elaborar derivado de las capacitaciones y así





	incorporarlos a la vida productiva. Organizar a productores del campo, pequeños empresarios y comerciantes con la finalidad de crear cadenas de valor y que los productos elaborados puedan tener mejor demanda y una mayor amplitud de distribución.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Fomento Agrícola, Pecuario, Forestal y de Seguridad Alimentaria
<b>Proyecto</b>	Impulso a la producción de aguacate y durazno
<b>Estrategia</b>	Organizar, capacitar e incentivar a productores de aguacate y durazno para una producción de calidad.
<b>Líneas de Acción</b>	Organizar y formar grupos de productores frutícolas para capacitarlos y asesorarlos sobre mejores prácticas agrícolas. Formalizar grupos de productores con la finalidad de certificar sus huertos productivos a través de BUMA y BPA. Buscar y crear mercados locales, regionales, nacionales e internacionales para la comercialización de sus productos. Gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes los recursos necesarios para construir un centro de acopio y así buscar la exportación hacia otros países de los productos frutícolas.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Protección Ambiental
<b>Proyecto</b>	Sanear de barrancas y tratamiento de aguas residuales
<b>Estrategia</b>	Sanear las Barrancas y las aguas residuales para recuperación de ecosistemas y reutilización
<b>Líneas de Acción</b>	Planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de la construcción del colector general de aguas negras y planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal.





<p>Crear sistemas de biodigestores-humedales artificiales para el saneamiento de las aguas residuales de las demás localidades. Saneamiento de las aguas residuales de espacios comunitarios con biodigestores-humedales artificiales. Elaborar el diagnóstico y evaluación de la contaminación de las barrancas. Generar un programa integral para el saneamiento de las barrancas. Limpieza y desazolve de las barrancas. Gestionar la infraestructura pública para el saneamiento de las barrancas. Implementación de acciones de reforestación con plantas nativas. Incentivar la participación ciudadana en la limpieza y conservación de las barrancas del Municipio. Concientización y educación ambiental. Creación del marco jurídico municipal y reglamentación para la protección y conservación de las barrancas.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Protección Ambiental
<b>Estrategia</b>	Reforestación en el Municipio
<b>Objetivo</b>	Reforestar con plantas nativas de la región en área deforestadas para la recuperación y prevención de la erosión de los suelos y la recuperación y conservación de los ecosistemas y fauna
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Adquirir, gestionar y/o producir plantas para la reforestación. Formar brigadas de ciudadanos dispuesta a integrarse a las actividades de rescate, preparación de suelos y reforestación de los mismos. Introducir únicamente Especies Nativas, para la reforestación favoreciendo así la reproducción y protección de la Fauna de la región Implementar un mantenimiento constante y permanente a los espacios reforestados (riego, fumigación, podas estéticas y/o fitosanitarias, aplicación de fertilizantes naturales, etc.).</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	15 y 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Protección Ambiental
<b>Proyecto</b>	Educación y salud ambiental
<b>Estrategia</b>	Desarrollar estrategias de educación y salud ambiental para la sustentabilidad
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Construir una sociedad ambientalmente responsable propiciando el cambio hacia conductas, actitudes y comportamientos más sustentables.</p> <p>Apoyar otros programas, proyectos y acciones que requieren de educación ambiental, desarrollar con la sociedad al menos los siguientes programas: educación ambiental; cambio climático; energía y uso sustentable; agua y uso sustentable; consumo y producción sustentable; basura y su manejo; educación ambiental participativa; barrancas y biodiversidad; salud ambiental.</p> <p>Tomar como línea la educación no formal (talleres, conferencias, eventos culturales, etcétera), abarcando desde las edades preescolares, hasta los adultos mayores.</p> <p>Vincularse con instituciones de investigación, universidades, escuelas, organizaciones no gubernamentales, para complementar las acciones contempladas en los programas de educación ambiental.</p> <p>Vincularse con todos los programas gubernamentales sobre preservación del medio ambiente y la restauración del equilibrio ecológico.</p> <p>Desarrollar actividades que favorezcan un saneamiento básico y garanticen una calidad ambiental.</p> <p>Controlar los vectores y fauna nociva.</p> <p>Vigilar a los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano.</p> <p>Implementar las estrategias de educación ambiental para la sustentabilidad.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
15 y 15.1, 15.2, 15.3, 15.5, 15.9	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Protección Ambiental





<b>Proyecto</b>	Mitigación y adaptación al cambio climático
<b>Estrategia</b>	Reducir las consecuencias del cambio climático, mediante la implementación de políticas públicas responsables con el ambiente.
<b>Líneas de Acción</b>	Implementar estrategias municipales para disminuir los efectos del cambio climático mediante la realización de un diagnóstico de la situación del municipio, el grado de riesgo y su vulnerabilidad. Diseñar un proceso continuo de gestión de riesgos que incluirán tanta adaptación (considerando a esta primordial) y mitigación, tomando en cuenta los daños del cambio climático, los beneficios comunes, la sustentabilidad, la equidad y las actitudes ante el riesgo.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	13 y 13.1, 13.2, 13.3, 13.a, 13.b

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>	Prevención de enfermedades por vectores.
<b>Estrategia</b>	Prevenir enfermedades ocasionadas por vectores (Dengue, chikungunya, zika, intoxicación por picadura de alacrán, chagas.) con acciones de participación social.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar campañas de descacharrización: patio limpio, lava voltea y tapa; en patios, panteones escuelas y espacios públicos de todas las comunidades del Municipio de Yecapixtla. Implementar platicas a escolares y padres de familia sobre prevención de dengue, chikungunya y Zika. Gestionar ante los servicios de Salud de Morelos de pabellones impregnados con insecticida (únicamente para comunidades foco rojo de enfermedades transmitidas por vectores). Realizar el reciclaje de llantas en conversión a macetas.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	3 y 3.1, 3.2, 3.8

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
-------------------	-----------------------------------





<b>Programa de Desarrollo</b>	de	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>		Atención inmediata y oportuna de urgencias y accidentes de los habitantes del municipio de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>		Orientar acciones para atender de forma rápida y oportuna las urgencias médicas o accidentes de los habitantes del municipio de Yecapixtla con ambulancias.
<b>Líneas de Acción</b>	de	Rehabilitar unidades para ambulancia. Equipar las unidades con material médico de urgencias básicas. Colocarlas en puntos estratégicos para brindar más rápidamente el auxilio. Gestionar con asociaciones civiles ambulancia de traslado. Capacitaciones continuas a paramédicos para atención de calidad.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
3 y 3.1, 3.2, 3.8		

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible	
<b>Programa de Desarrollo</b>	de	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>		Fortalecer a centros y casas de salud del Municipio de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>		Orientar acciones que tienden a mejorar el servicio de la Jurisdicción Sanitaria R-III y sus centros de salud del municipio de Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	de	Apoyar en campañas de semanas nacionales de vacunación con perifoneo, pinta de bardas, desayunos para personal de las brigadas de vacunación. Apoyar en campañas de vacunación canina. Gestionar campañas de esterilización de perros para disminuir las enfermedades ocasionadas por fauna nociva en las comunidades del municipio de Yecapixtla.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
3 y 3.1, 3.2, 3.8		

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible	
<b>Programa de Desarrollo</b>	de	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>		Apertura de Casas de Salud.





<b>Estrategia</b>	Realizar acciones necesarias para la apertura y rehabilitación de casas de salud para servicios de las comunidades alejadas a los centros de Salud del Municipio de Yecapixtla.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Gestionar con Servicios de Salud de Morelos Jurisdicción Sanitaria No. III la apertura de Casas de Salud en el Municipio de Yecapixtla. Rehabilitar y dotar de material necesario para su funcionamiento. Legalizar las casas de salud con las instancias correspondientes (COPRISEM) para obtener aviso de funcionamiento. Contratar personal de Salud para el servicio de las casas de salud (Médicos, enfermeras y auxiliares de salud). Gestionar con Jurisdicción Sanitaria R-III el servicio de Médico pasante para dar una atención más completa a las necesidades de salud de las comunidades.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	3 y 3.1, 3.2, 3.8

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible	
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Salud	
<b>Proyecto</b>	Centros de Salud 24 horas.	
<b>Estrategia</b>	Mejorar el servicio de salud para los 31357 habitantes de Yecapixtla Centro y la Col. Juan Morales combinando de Centros de Salud a Centros de Salud Centinela.	
<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Gestionar con Servicios de Salud del Estado y Federales la conversión de centros de Salud a Centros de Salud Centinela. Contribuir al "cero rechazos de consulta". Atender urgencias y estabilizarlas en una sala de hospitalización de corta estancia, así como atención de partos.</p>	
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	3 y 3.1, 3.2, 3.8	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
-------------------	-----------------------------------





<b>Programa Desarrollo</b>	<b>de</b>	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>		Promoción y Desarrollo Integral de las y los Jóvenes del Municipio
<b>Estrategia</b>		Difundir y concientizar en los jóvenes del municipio de Yecapixtla las consecuencias de los embarazos en adolescentes y adicciones.
<b>Líneas Acción</b>	<b>de</b>	<p>Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país. Fomentar la participación de las y los jóvenes en el diseño y evaluación de políticas públicas, y en la ejecución de Programas y acciones que busquen el desarrollo y el bienestar de la comunidad. Crear la Instancia e instalar el Consejo Municipal de la Juventud.</p> <p>Promover la coordinación interinstitucional ante órganos gubernamentales y de cooperación internacional, como mecanismo eficaz para fortalecer acciones a favor de la juventud yecapixtense</p> <p>Celebrar acuerdos y convenios con los sectores público y privado para promover políticas públicas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud del Municipio.</p> <p>Realizar ferias de salud con conferencias de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de adicciones en las escuelas secundarias y medio superior.</p> <p>Trabajar en coordinación con el área de prevención del delito en campañas de prevención de adicciones.</p> <p>Canalizar a servicios de salud Morelos a jóvenes que se encuentren con problemas de adicciones y embarazos tempranos.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		3 y 3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 3.8
<b>Eje Rector</b>		Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa Desarrollo</b>	<b>de</b>	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>		Refugio Animal Municipal
<b>Estrategia</b>		Gestionar la construcción de un refugio animal, para control de fauna nociva.





<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Gestionar con autoridades locales, municipales y federales la construcción de un refugio animal. Equipar con recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del refugio animal. Realizar campañas de dueño responsable. Realizar campañas de esterilización de mascotas. Realizar campañas de adopción de animales en situación de abandono.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	3 y 3.1, 3.2, 3.8

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>	Yecapixtla Saludable
<b>Estrategia</b>	Mejorar sustancialmente la salud de la población del municipio, disminuyendo la incidencia de enfermedades prevenibles y considerando como prioritaria la atención a los grupos vulnerables, al mismo tiempo que se construye una cultura de corresponsabilidad y de cuidado de la salud, tanto individual, como colectiva, en toda la población
<b>Líneas de Acción</b>	<p>de Brindar una atención expedita y de calidad a la población de la comuna. Reforzar la estrategia de Atención Primaria de Salud como una herramienta para el desarrollo local. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas de salud comunitaria. Organizar, coordinar, administrar y gestionar la Atención Primaria de Salud Municipal de los habitantes del Municipio. Llevar a cabo acciones preventivas tendientes a disminuir la incidencia de enfermedades infectocontagiosas, crónico degenerativas, depresivas, adictivas y suicidios, a través de la coordinación de acciones con el DIF Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, organizaciones civiles específicas, la Secretaría de Educación Pública Estatal y los Servicios de Salud en el Estado, a través de la Jurisdicción Sanitaria No. 3. Propiciar el desarrollo de acciones de salud con las instancias del gobierno municipal competentes, que vayan conformando un sistema de salud integral para toda la población y especialmente para la mujer, como eje de la familia. Establecer en coordinación con el DIF Municipal y los Servicios</p>





de Salud en el Estado, los mecanismos para la canalización, atención y seguimiento de los ciudadanos que demandan atención en salud en diversas instancias municipales. Armonizar la normatividad municipal correspondiente a la regulación de los aspectos sanitarios de los servicios que, de acuerdo con la Ley Estatal de Salud, son de competencia municipal.

Construir una cultura de salud en la población del municipio, a través de estrategias educativas en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado, las instituciones de educación superior, los centros de atención a la salud en el municipio y los medios de comunicación social.

Desarrollar las acciones requeridas para lograr la categoría de comunidad saludable acreditado dentro del Programa de Municipios Saludables e ingresar a la Red Mexicana de Municipios por la Salud.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 3 y 3.1, 3.2, 3.8

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Vivienda Digna
<b>Estrategia</b>	Impulsar un programa que reduzca el rezago social través del mejoramiento y ampliación de la vivienda
<b>Líneas de Acción</b>	Otorgar apoyo a familias yecapixtlenes en situación de pobreza para que construyan, amplíen o mejoren sus viviendas. Orientar la política de vivienda y las acciones habitacionales para que las familias del Municipio puedan disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Regular las acciones de los sectores público, privado y social, dirigidas a garantizar el derecho a una vivienda digna y decorosa para toda familia que habite en el Municipio. Incrementar las posibilidades de acceso a la vivienda que permitan beneficiar al mayor número de personas, atendiendo prioritariamente a la población de bajos ingresos. Establecer el carácter normativo y regulador en materia habitacional del Estado de Morelos. Propiciar y fomentar la participación de los sectores público, social y privado, para la producción de vivienda en todas sus modalidades generando las condiciones necesarias para cumplir





con el déficit de cada tipo de vivienda.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Habilidades para la vida, desarrollo humano y laboral
<b>Estrategia</b>	Proveer de manera responsable a los espacios públicos de cursos y talleres para el autoempleo y adquisición de habilidades
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Promover y gestionar espacio de participación social donde se adquieran habilidades para el desarrollo profesional y humano. Implementar cursos y/o talleres que impulsen la activación económica de las familias Yecapixtlenas fomentando el autoempleo.</p> <p>Implementar cursos y/o talleres que favorezca el desarrollo humano y social de las familias Yecapixtlenas fomentando una armonía social.</p> <p>Gestionar ante las dependencias federales el desarrollo de espacios de capacitación profesional.</p> <p>Generar espacios de inclusión para personas con discapacidad con el fin de incorporarse al campo laboral.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Créditos a tasa de interés baja para micronegocios
<b>Estrategia</b>	Prestar de manera individual para echar a andar un negocio, reactivarlo o ampliarlo según las necesidades planteadas por el solicitante
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Apoyar a emprendedores y microempresarios para mejorar la economía familiar y fomentar el autoempleo.</p> <p>Asignar presupuestalmente un fondo único revolvente.</p> <p>Otorgar créditos iniciar, ampliar o reactivar un negocio de cualquier giro blanco.</p> <p>Otorgar un monto máximo del préstamo por negocio con un</p>





	<p>interés mensual del 2%. y un plazo máximo para pagar de 6 meses, atendiendo a la suficiencia presupuestal. Considerar como beneficiarios del préstamo a personas mayores de edad que lo soliciten directamente en la unidad de proyectos. Otorgar los créditos únicamente a quienes se encuentren inscritos ante el SAT. Supervisar en todo momento que el recurso que se requirió sea utilizado para los objetivos del proyecto.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Programa de acceso gratuito a internet en las comunidades
<b>Estrategia</b>	Facilitar el acceso y promover la utilización de un servicio de internet en la vida cotidiana de la sociedad para que estas contribuyan al desarrollo social del municipio y mejorar la calidad de vida de las personas.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Gestionar un programa de acceso gratuito a internet para las comunidades con el apoyo del gobierno municipal, estatal y federal. Elaborar un censo para tener un diagnóstico sobre el acceso de internet gratuito en las comunidades. Implementar un taller de desarrollo a las tecnologías de la información en los centros de internet gratuito. Diagnosticar y en su caso otorgar el apoyo técnico en las instancias que cuenten con el internet gratuito para brindar un servicio de calidad. Realizar un diagnóstico sobre la infraestructura con la que se cuenta para cubrir las necesidades y brindar el servicio de internet gratuito. Coadyuvar con las autoridades auxiliares de cada comunidad cuando lo soliciten para mejorar la atención y servicios que ellos brindan. Disminuir la desigualdad social.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Apoyo para regularizar asentamientos humanos
<b>Estrategia</b>	Contribuir a la disminución de la pobreza urbana y vulnerabilidad patrimonial de la población, así como al ordenamiento de los asentamientos humanos, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de los hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos humanos irregulares en polígonos donde el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) tiene facultades.
<b>Líneas de Acción</b>	Llevar a cabo un análisis sobre las peticiones de la población en condiciones de pobreza patrimonial. Identificación de un polígono o zona urbana. Realizar los análisis y proyectos técnico-legales de regularización de predios y bienes inmuebles. Gestionar recursos federales y estatales para tal efecto.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	11 Y 11.3, 11.6, 11.7, 11.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Abatir las condiciones de marginación
<b>Estrategia</b>	Mejorar las condiciones en donde se desenvuelven los grupos vulnerables para elevar su calidad de vida.
<b>Líneas de Acción</b>	Desarrollar y fortalecer programas y/o proyectos que atienden a sectores de la población marginada o en situación económico-social desfavorable. Integrar a las personas con capacidades diferentes a la vida social. Fortalecer los programas de protección integral de los jóvenes con problemas de adicciones o de enfermedades de transmisión sexual. Gestionar recursos federales o estatales para tal efecto.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	1 y 1.1, 1.3, 1.5





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Participación social para disminuir el rezago social
<b>Estrategia</b>	Promover la participación social a través de actividades mediante las cuales los ciudadanos, como parte de una comunidad, directamente o a través de sus representantes, contribuyen a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece
<b>Líneas de Acción</b>	Fortalecer los Consejos de Participación Social. Diseñar y ejecutar programas y acciones que colaboren a fortalecer los temas que son prioritarios para la sociedad, donde los actores que conforman el orden social, puedan sumar su aporte y su trabajo por el bien común. Impulsar los programas de desarrollo y trabajo comunitario para lograr una mejora en la calidad de vida de las personas, al promover el compromiso social de los actores involucrados en todos los niveles educativos.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.7, 16.10

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Sistema de Asistencia Social.
<b>Estrategia</b>	Modernizar los servicios de Asistencia Social de manera óptima, profesional y eficiente.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar sesiones de análisis con la presidencia del DIF municipal, con el fin de plantear los objetivos y el modelo de atención pertinente a las necesidades de la comunidad. Proporcionar soluciones informáticas que permitan identificar a las personas que son sujeto de asistencia social, por medio de una base de datos municipal, conformada de expedientes electrónicos. Impulsar los convenios y las gestiones necesarias, con el objetivo de hacer sustentable y permanente el modelo de atención. Evaluar permanentemente el funcionamiento de este proyecto, con el fin de adecuarlo a las necesidades del Municipio.





**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 1 y 1.1, 1.2, 1.4, 1.5 2 y 2.1, 2.2

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Gestión de recursos de para pueblos indígenas para el rescate de sus usos, costumbres y tradiciones y apoyo de infraestructura básica.
<b>Estrategia</b>	Rescatar los usos y costumbres de las comunidades indígenas, así como abatir los rezagos sociales en infraestructura básica y alta concentración de pobreza para brindar a las comunidades mejor calidad de vida.
<b>Líneas de Acción</b>	Contribuir con la realización de proyectos que ayuden a reducir en las localidades indígenas la marginación en la que se encuentran y así tener un mejoramiento de las zonas prioritarias del municipio Gestionar subsidios federales y estatales para disminuir la marginación y pobreza patrimonial en comunidades indígenas del municipio.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 2 y 2.3 4 y 4.5

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Bienestar
<b>Proyecto</b>	Programa de equipamiento e infraestructura básica para grupos vulnerables
<b>Estrategia</b>	Gestión ante dependencias estatales y federales todo tipo de infraestructura básica para el desarrollo de las comunidades del municipio, así como programas de beneficio a las familias más vulnerables para brindarles una mejor calidad de vida.
<b>Líneas de Acción</b>	Contribuir con la realización de proyectos que ayuden a reducir en las localidades la falta de infraestructura básica y así tener una mejor calidad de vida en las comunidades del municipio de yecapixtla. Gestionar subsidios federales y estatales para tal efecto.





**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 10 y 1.2, 11 y 11.1

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Educación.
<b>Proyecto</b>	Yecapixtla por la Educación
<b>Estrategia</b>	Generar acciones que permitan a las y los alumnos de educación básica de nuestro municipio la permanencia y la conclusión de sus estudios.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Establecer al deporte y la recreación como componentes integrales de la formación educativa por conducto de los maestros responsables de esta asignatura.</p> <p>Gestionar a través de los Senadores de la República y Diputados Federales de nuestro Estado, para la construcción de techumbres en escuela de educación básica de nuestro municipio.</p> <p>Proporcionar útiles escolares a los alumnos de escuelas públicas que cursen su educación básica en nuestro Municipio.</p> <p>Dotar de recursos del fondo 3, ramo 33, a las escuelas que presenten necesidades de infraestructura educativa (Salones, comedores, techumbres, canchas deportivas, bardas perimetrales, reparación de baños, cisternas) en los planteles escolares.</p> <p>Elaboración de convenios con directivos de escuelas particulares del nivel básico, medio superior y superior para el otorgamiento de descuentos en colegiaturas e inscripciones a estudiantes del municipio.</p> <p>Dotar de computadoras con internet a las bibliotecas municipales para que los estudiantes de nuestro municipio puedan realizar sus trabajos, investigaciones, consultas y tareas.</p> <p>Gestionar ante el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM) becas para los estudiantes de escuelas públicas con más altos promedios del Municipio.</p> <p>Solicitar ante la Coordinación Estatal de Bibliotecas la regularización e incorporación de las bibliotecas ubicadas en las comunidades de Tecajec, Texcala y Zahuatlán.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 4 y 4.1, 4.2, 4.5, 4.7,	





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Educación
<b>Proyecto</b>	Apoyo a la infraestructura educativa
<b>Estrategia</b>	Contribuir para que los alumnos de educación básica del municipio cuenten con mejores instalaciones educativas.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipal recopilar y canalizar para su atención, las solicitudes de las escuelas en materia de infraestructura educativa.</p> <p>Atraer programas federales para la realización de ecotecnias con la finalidad de preservar y restablecer el equilibrio entre la naturaleza y las necesidades humanas en beneficio de las escuelas del municipio.</p> <p>Apoyar e incentivar el uso de las nuevas tecnologías, favoreciendo el acceso a estudiantes y la población en general.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	4 y 4.1, 4.2, 4.5, 4.7, 4.a

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Educación
<b>Proyecto</b>	Educación transversal con Calidad
<b>Estrategia</b>	Contribuir desde el ámbito municipal para que la propuesta de la UNESCO de una educación transversal se de en todos los niveles educativos existentes en el municipio para que esta se refleje en las actitudes, hábitos y habilidades de los estudiantes
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Fortalecer las prácticas educativas de los docentes para que se dé una educación transversal a través de ejes temáticos que repercutan en las necesidades sociales y transformarlas a través de lo que son los valores.</p> <p>Reforzar la labor del maestro a través del desarrollo de temas, a cargo de las diferentes áreas del Ayuntamiento, relacionados con los contenidos programáticos de los planes de estudios vigentes.</p> <p>Ofertar cursos, talleres y seminarios, a los maestros de educación básica en convenio con escuelas de educación superior y de las autoridades educativas oficiales que</p>





<p>coadyuven a una educación de calidad. Integración del Consejo de Participación Social Municipal en la Educación, mediante la capacitación y la toma de compromisos que apoyen una educación de calidad y mejora de los espacios escolares. Apoyar al buen funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social de las diferentes escuelas en la Educación de nuestro municipio. Renovar el convenio con INEA para abatir el rezago educativo de nuestro Municipio Con la finalidad de abatir el rezago educativo de las personas que no han concluido su instrucción primaria y secundaria, realizar una campaña para que lo hagan a través de lo que oferta INEA.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Comedores comunitarios.
<b>Estrategia</b>	Promoción a la alimentación balanceada a niños y adultos a bajo costo.
<b>Líneas de Acción</b>	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mejoramiento de comedores comunitarios en centros de población para personas vulnerables. Desarrollar, fortalecer y consolidar con apoyo del Gobierno Federal y Estatal la atención alimentaria y nutricional, proporcionando alimentos nutritivos de calidad y cantidad suficientes, a grupos poblacionales con problemas de desnutrición.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	2 y 2.2.1,2.2      4 y 4.1, 4.2, 4.5, 4.7,

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal del Deporte, Cultura Física y Recreación
<b>Proyecto</b>	Formalización de ligas deportivas.
<b>Estrategia</b>	Hacer de la práctica deportiva un hábito cotidiano y con ello





<b>Líneas de Acción</b>	<p>lograr la competencia de alto rendimiento y combatir enfermedades de salud a causa del sedentarismo.</p> <p>Realizar convocatorias para los diferentes torneos deportivos.</p> <p>Afiliación de los equipos participantes de nuestras ligas.</p> <p>Elaborar registros de credencialización de los clubes afiliados a nuestras ligas.</p> <p>Realizar roles de competencia en nuestras diferentes ligas.</p> <p>utilizar las instalaciones a nuestro cargo para desarrollar torneos deportivos.</p> <p>Dar a conocer nuestras ligas deportivas mediante medios de comunicación.</p> <p>Dotar de uniformes a los participantes de nuestras ligas.</p> <p>Otorgar gratificaciones, premios y/o incentivos tanto en especie como económicos a participantes, ganadores o menciones especiales por el desempeño a su actividad.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
3 y 3.4 y 3.5	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal del Deporte, Cultura Física y Recreación
<b>Proyecto</b>	Activación y acondicionamiento físico en la población del Municipio.
<b>Estrategia</b>	Hacer partícipe a la sociedad, en la práctica del ejercicio, ya que actualmente es un serio problema los altos índices de obesidad y sedentarismo. Con este tipo de acciones contribuir a la erradicación de problemas de salud.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Activar a la población mediante instructores certificados en clases de zumba.</p> <p>Colocación de aparatos de gimnasio al aire libre.</p> <p>Designar un instructor capacitado para impartir prácticas de beisbol.</p> <p>Contar con un entrenador capacitado para los entrenamientos de futbol.</p> <p>Contar con entrenador capacitado para los talleres de box.</p> <p>Buscar los espacios adecuados para implementar cada uno de los talleres.</p> <p>Realizar folletos y convocatorias para dar a conocer todos nuestros talleres, así como los horarios.</p> <p>Contar con el material necesario para cada taller impartido en</p>





	<p>el municipio. Implementar taller de karate con instructores capacitados. Activar a la población con taller de atletismo.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal del Deporte, Cultura Física y Recreación
<b>Proyecto</b>	Impulso al deporte de conjunto
<b>Estrategia</b>	Orientar acciones que incentiven a la población a la práctica de deporte en conjunto, y con ello lograr fomentar la cultura por el deporte de alto rendimiento.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Dotar de material deportivo en cada una de las disciplinas para su correcto desarrollo. Promover el deporte adaptado. Realizar torneos en las escuelas de todos los niveles, primaria, secundaria y preparatoria. Llevar a cabo torneos de fútbol, voleibol y basquetbol. Elaborar convocatorias y lograr una inclusión social general. Hacer partícipe de nuestros eventos deportivos de conjunto a todos los sectores sociales. Utilizar de medios de comunicación para dar a conocer todas nuestras disciplinas de conjunto. Colocar información de nuestras actividades en lugares públicos como: transporte público parques, unidades deportivas, escuelas y otras dependencias tanto públicas como privadas</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal del Deporte, la Cultura Física y la Recreación
<b>Proyecto</b>	Becas y estímulos a deportistas
<b>Estrategia</b>	Propiciar recursos acordes a las necesidades a fin de que los alumnos continúen con sus estudios o con la oportunidad de fomentar el deporte.
<b>Líneas de</b>	Apoyar económicamente a los alumnos que lo requieran para





<b>Acción</b>	<p>poder continuar con sus estudios o el deporte.          Gestionar entre los distintos programas federales o estatales las becas.          Contar con una base de datos con información de escuelas privadas e instituciones de gobierno que otorguen becas (requisitos, responsables, modo, políticas, procedimientos y reglas de operación para su consulta y difusión).</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal del Deporte, la Cultura Física y la Recreación
<b>Proyecto</b>	Fomento al deporte y cultura física
<b>Estrategia</b>	Fomentar y promover la cultura física y el deporte en nuestro Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Fortalecer al Municipio como eje promotor de desarrollo.          Gestionar financiamiento suficiente y adecuado para los objetivos del proyecto.          Implementar políticas de fomento a la cultura física, la recreación y el deporte.          Establecer mecanismos para que los habitantes del Municipio realicen ejercicio sistemáticamente.          Implementar actividades de fomento para ocupar positivamente el tiempo libre de los ciudadanos del Municipio.          Implementar acciones de fomento habitual de un deporte.          Diseñar estrategias para elevar la calidad de vida de los ciudadanos a través del deporte.          Destinar recursos e infraestructura para tener deportistas exitosos en el Municipio.</p>
<p><b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b></p>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Cultura
<b>Proyecto</b>	Formación artística: iniciación y actualización
<b>Estrategia</b>	Creación de una escuela de iniciación artística





<b>Líneas de Acción</b>	de	En coordinación con la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado y el INBA, se impulsará la creación de la escuela de educación artística en artes escénicas, artes plásticas y música.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible	
<b>Programa de Desarrollo</b>	Cultura	
<b>Proyecto</b>	Organización y realización de talleres artísticos	
<b>Estrategia</b>	Fortalecer los talleres existentes, y crear nuevos de interés y necesidades de la población,	
<b>Líneas de Acción</b>	de	Promocionar actividades culturales y recreativas, como son: Baile de Salón, Ballet Folklórico, Danza Clásica e implementar más talleres.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible	
<b>Programa de Desarrollo</b>	Cultura	
<b>Proyecto</b>	Eventos de Animación Cultural y Festivales	
<b>Estrategia</b>	Propiciar la convivencia familiar y esparcimiento de nuestra población en general, así como de ofertar un atractivo más al turismo que nos visita.	
<b>Líneas de Acción</b>	de	Realización de los domingos culturales en el zócalo municipal. Realización de los Sábados Culturales en las comunidades del municipio. Realización de eventos artísticos de acuerdo a las diferentes conmemoraciones y fiestas tradicionales del municipio. Realización del Festival del Tianguis Grande y la Cecina en el mes de octubre.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal Cultura
<b>Proyecto</b>	Conservación del Patrimonio como Monumentos Históricos y Zonas Arqueológicas.
<b>Estrategia</b>	Buscar mediante gestiones la preservación y conservación del Patrimonio Cultural.
<b>Líneas de Acción</b>	Gestionar ante la Secretaría de Cultura Federal la restauración del ex convento de San Juan Bautista de Yecapixtla, así como capillas de las diferentes Comunidades, reconstrucción del Acueducto de Tecajec, Casa de la Cultura y Biblioteca del municipio

<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12.b
--	-----------------------------

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Cultura
<b>Proyecto</b>	Adquisición y mantenimiento de la infraestructura para las actividades culturales
<b>Estrategia</b>	Incrementar la infraestructura para eventos artísticos, y culturales, y dar mantenimiento al ya existente.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar la adquisición de equipo de audio e iluminación para la realización de eventos artísticos, culturales y festivos. Ampliación y mantenimiento del escenario para la realización de eventos artísticos, culturales y festivos. La adquisición de un transporte de carga para trasladar el mobiliario y equipo a las comunidades del municipio para la presentación de eventos artísticos, culturales y festivos.

<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12.b
--	-----------------------------

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal Cultura
<b>Proyecto</b>	Cine móvil en tu comunidad





<b>Estrategia</b>	Ofrecer un espacio recreativo donde los niños y población en general tengan una sana convivencia a través de medios audiovisuales.
<b>Líneas de Acción</b>	Llevar funciones de cine móvil a las distintas comunidades del Municipio en coordinación con las Ayudantías municipales. Por medio de una pantalla gigante inflable y equipo de audio y reproducción, se proyectarán películas de interés de acuerdo a las edades del público al que va dirigida.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Cultura
<b>Proyecto</b>	Preservación de costumbres y tradiciones en nuestro municipio.
<b>Estrategia</b>	Valorar y preservar el legado histórico y cultural del municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar entrevistas con personas mayores de las distintas comunidades a fin de rescatar su conocimiento, sobre la historia y tradiciones. Organizar exposiciones de fotografía antigua en las diferentes comunidades, para recuperar su identidad. Apoyar la preservación de la música danza y fiestas tradicionales de las comunidades del municipio. Editar un libro sobre la iconografía del Municipio de Yecapixtla. Editar una revista didáctica de los elementos arquitectónicos del ex convento de san Juan Bautista. Realizar una revista fotográfica y descriptiva (de estilo ilustrativo comic) de los monumentos y sitios culturales históricos del Municipio de Yecapixtla. Realizar de un anuario. Realización de un video documental de los monumentos y sitios culturales del Municipio. Programación de visitas al archivo general de la nación para la recopilación de información histórica referente al Municipio. Convocar a las instituciones educativas del municipio, para realizar ciclos de conferencias donde se expongan los antecedentes históricos de Yecapixtla.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Cultura
<b>Proyecto</b>	Centro Cultural y Museo Municipal
<b>Estrategia</b>	Construcción y equipamiento del Centro Cultural en el Municipio como espacio para la promoción, difusión y educación artística y cultural del municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la construcción del Centro Cultural Municipal. Gestionar los recursos económicos ante las instancias federales, estatal, organismos e instituciones no gubernamentales para la materialización del proyecto. Construir el Centro Cultural Municipal con la infraestructura necesaria para la promoción, difusión y educación artística y cultural entre los habitantes del municipio. Recopilación de piezas arqueológicas. Coordinar actividades y esfuerzos con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la construcción, instalación, equipamiento y operación del museo. Infraestructura y equipamiento para la instalación el museo. Difusión del museo como atractivo turístico nacional y extranjero.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12.b

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Cultura
<b>Proyecto</b>	Fomento a la lectura
<b>Estrategia</b>	Promover hábito de la lectura como una fuente de saber y de placer.
<b>Líneas de Acción</b>	Apoyo a la gestión para la adquisición de acervos bibliográficos y el mejor funcionamiento de las bibliotecas municipales. Coordinar la formación de promotores de lectura con la Secretaria de Turismo y Cultura de Morelos. Difundir y apoyar el trabajo de las salas de lectura de las comunidades del municipio. Apoyo para la realización de ferias del libro en el municipio con la





colaboración de editoriales. Apoyar a las escuelas de todos los niveles educativos del municipio en la realización de actividades de fomento a la lectura en los planteles escolares.	
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12.b

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Cultura
<b>Proyecto</b>	Cultura Comunitaria
<b>Estrategia</b>	Promover la participación de sociedad civil para la creación del Comité Municipal de Cultura.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar una convocatoria para la integración del Comité Municipal de Cultura, con el objeto de incorporar la opinión de la ciudadanía en materia cultural. Propiciar el acompañamiento de promotores culturales en reuniones regionales de cultura para involucrarlos en la actividad cultural municipal.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	8 y 8.9 11 y 11.4 12 y 12.b

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Atención a la Mujer.
<b>Proyecto</b>	Vida libre de violencia para las mujeres
<b>Estrategia</b>	Impulsar la participación e incorporación de la mujer a una vida libre de violencia, en la vida política, económica, social y cultural en el Municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	Difundir los derechos de las mujeres con instructores capacitados. Difundir las actividades de la Instancia Municipal de la Mujer y sus funciones en el Municipio. Capacitar y concientizar a las mujeres y hombres del municipio sobre la importancia de vivir una vida libre de violencia. Estimular la auto estima y la participación de las mujeres mediante





cursos o talleres de productividad.  
 Organización de eventos de impulso y apoyo a las mujeres.  
 Brindar apoyo psicológico y jurídico, así como un seguimiento a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 5 y 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Atención a la Mujer.
<b>Proyecto</b>	Incorporación de mujeres al sector productivo
<b>Estrategia</b>	La lucha de las mujeres por el acceso a la educación, trabajo remunerado, a la organización social y política, lo que se conoce por la <b>lucha a la igualdad</b> .
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Elaborar productos de talabartería y joyería de fantasía.</p> <p>Apoyar la economía familiar de las mujeres que trabajando incursionen en la vida social y económica brindándose una mejor calidad de vida a ellas y su familia.</p> <p>Elaborar joyería de fantasía fina incursionar en la apertura de micronegocios dedicados a la venta de la joyería de la fantasía empoderar a la mujer en el desarrollo económico.</p> <p>Contar con un instructor maestro de joyería fina y talabartería para la elaboración de bolsas y carteras de piel.</p> <p>Organizar grupos en las diferentes comunidades del Municipio.</p> <p>Espacios para impartir los cursos y así mismo dar las clases.</p> <p>Gestionar colaboración de apoyos o créditos para las mujeres pudiendo ser "apoyo a mujeres emprendedoras".</p> <p>Buscar la participación para la venta del producto en el mercado interno y mercados municipales del estado.</p> <p>Buscar mercado local y de exhibiciones dentro y fuera del estado.</p> <p>Empoderar a las mujeres a través de la participación laboral y económica del Municipio.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	5 y 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Atención a la Juventud





<b>Proyecto</b>	<b>Atención a la Juventud</b>
<b>Estrategia</b>	Definir y aplicar una política pública de juventud para las y los habitantes del Municipio entre 12 y 29 años de edad, e incorporarlos plenamente al desarrollo del estado y del país, de manera enfática en cuanto a organización, salud, empleo y capacitación, prevención de adicciones y otras.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Ejecución de acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes.</p> <p>Implementar políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud de nuestro Municipio.</p> <p>Promover las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas sociales, culturales y derechos.</p> <p>Promover, generar y articular políticas públicas integrales de juventud que surjan del reconocimiento de las y de los jóvenes en toda su diversidad, como sujetos y actores de su propio destino, que respondan a sus necesidades, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena y desarrollo nacional.</p> <p>Implementación de actividades encaminadas a informar sobre la prevención de adicciones y enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción.</p> <p>Crear un ambiente más sano para los jóvenes dentro de sus comunidades.</p> <p>Lograr que se creen talleres y fuentes de trabajo para reducir la migración a extranjero.</p> <p>Realizar concursos para encausar el vandalismo dentro del marco de la ley ( pinta de grafiti).</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	<b>Bienestar y Desarrollo Sostenible</b>
<b>Programa de Desarrollo</b>	<b>Programa Municipal de Atención a la Juventud</b>
<b>Proyecto</b>	<b>Prevención de Adicciones</b>
<b>Estrategia</b>	Implementar como política del municipio la prevención de adicciones mediante la organización, coordinación y vinculación con la ciudadanía y algunas asociaciones civiles e instituciones gubernamentales destinadas a la prevención de las adicciones
<b>Líneas de</b>	<b>Convocar y celebrar convenios de colaboración con los</b>





<b>Acción</b>	diferentes grupos sociales y económicos para la prevención de adicciones. Orientar a través de foros ciudadanos conferencias, talleres y otros medios educativos dirigidos a los jóvenes, niños, mujeres y adultos para que conozcan algunos programas para la prevención de adicciones.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Atención a la Juventud.
<b>Proyecto</b>	Afiliación a programas de seguridad social para alumnos de nivel medio superior de escuelas públicas.
<b>Estrategia</b>	Coadyuvar con las Instituciones de Salud Pública en la obtención de Seguridad Social para los jóvenes que cursan estudios de nivel medio superior y superior en el Municipio
<b>Líneas de Acción</b>	Establecer módulos de afiliación en las escuelas de nivel medio superior y superior. Contar con un módulo permanente de información. Llevar a cabo campañas de afiliación. Utilizar los medios de comunicación, como lo son la radio y las redes sociales para hacer llegar la información. Realizar folletos y convocatorias para dar a conocer todos nuestros talleres, así como los horarios. Acudir a los planteles a nivel medio superior y superior y llevar a cabo las afiliaciones.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Alimentación sana, nutritiva y suficiente.
<b>Estrategia</b>	Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, que contribuya al bienestar integral de las Familias, sobre todo de la población vulnerable.





<b>Líneas de Acción</b>	<p>Fortalecer el programa “de la mano con tu economía” continuando con el acercamiento de despensa básica a todas las comunidades del municipio a bajo costo a través de la tienda móvil.</p> <p>Celebrar convenio con el Sistema DIF Morelos, para continuar con el Programa de Despensas para población vulnerable.</p> <p>Realizar campañas sobre la importancia de una alimentación nutritiva en todas las comunidades del municipio.</p> <p>Gestionar con las asociaciones civiles de bancos de alimentos, donaciones, para que sean entregadas a las personas en extrema pobreza.</p> <p>Realizar ferias gastronómicas en las diferentes localidades del Municipio para fomentar el consumo de platillos con alto valor nutricional elaborados con productos de la región.</p> <p>Celebrar convenios con campesinos o ganaderos del Municipio para adquirir verduras, cereales y/o leguminosas, fruta y carne a bajo costo que puedan ser acercados a las personas en pobreza.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Combate a la desnutrición infantil
<b>Estrategia</b>	Fortalecer y ampliar en forma integral los programas y acciones nutricionales dirigidos a niñas y niños del municipio, sobre todo en la primera infancia 0 a 5 años de edad, con el objeto de erradicar la malnutrición en este sector de la población.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Realizar un padrón de niñas y niños en malnutrición para llevar un seguimiento de acciones y erradicar este aspecto en la infancia.</p> <p>Realizar convenio con el Sistema DIF Morelos a efecto de continuar e incrementar los programas de entrega de despensas en beneficio de niñas y niños de 0 a 5 años.</p> <p>Realizar convenio con el Sistema DIF Morelos a efecto de continuar implementando en el Municipio la apertura de comedores escolares y fortalecer los que ya han sido aperturados.</p> <p>Realizar convenio con el Sistema DIF Morelos para seguir ejecutando en el municipio el programa de desayunos fríos.</p> <p>Capacitar a los operadores de los comedores comunitarios en la variedad, nutrición e higiene de la elaboración de menús.</p> <p>Gestionar programa de producción de hortalizas para el autoconsumo, en los centros escolares, a través de la producción de alimentos con alto valor nutritivo y sustentable.</p>





Realizar convenios con el sector salud para llevar a cabo campañas sobre nutrición infantil en todas las comunidades de Yecapixtla	
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 2 y 2.1, 2.2, 2.3	
<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
<b>Proyecto</b>	Fomento al emprendimiento para mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
<b>Estrategia</b>	Realizar las gestiones necesarias con instituciones nacionales y estatales de fomento al empleo, para establecer períodos de capacitación a mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad del Municipio, que les permitan fortalecer sus habilidades para emprender y contar con un trabajo decente, incluso por actividad preponderante en su localidad, que les genere progreso y bienestar económico.
<b>Líneas de Acción</b>	Realizar convenios con el Servicio Nacional del Empleo o su simil a nivel nacional. Celebrar convenio con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR). Realizar por lo menos cuatro cursos al año (elaboración de conservas, mermeladas, higos en dulce, etc; elaboración de productos de hoja de maíz, esta actividad en localidades como López Mateos, Yecapixteca, Pazulco y Tlalmomulco; naturaleza muerta, dulces típicos, yogurt, repostería, panadería, bisutería, pintura en tela, etc) Generar puntos de venta de los productos que emprendan los beneficiarios, como puede ser el vehículo móvil de "alimentos del corazón" y la creación de un módulo de venta fijo. Crear áreas dirigidas al fortalecimiento de habilidades, así como cursos de capacitación que les permitan a las personas con discapacidad emprender o tener un trabajo decente que lo incorpore al sector económico. Gestionar la entrega de crías de pollos de postura (Texcala, Achichipico, Capulines, Tezontetelco).
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 4 y 4.4 5 y 5.4, 5.6, 5.a	





<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Conservación, mantenimiento y mejora de las instalaciones del Sistema DIF Municipal.
<b>Estrategia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acciones y gestiones que permitan tener en el municipio instalaciones eficaces, modernas, dignas e incluyentes para la atención a la población.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar velarias en la explanada de las instalaciones del Sistema DIF Municipal, con el objeto de que los usuarios puedan resguardarse del calor o lluvia.</li> <li>Establecer un área lúdica para niñas y niños.</li> </ul>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
5 y 5.4	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Bienestar integral de las personas adultas mayores.
<b>Estrategia</b>	Realizar acciones, gestiones, capacitaciones, sensibilización, promoción de derechos y creación de infraestructura para las adultas y adultos mayores de nuestro Municipio.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la construcción y equipamiento de una "Casa de Día de las Personas Adultas Mayores" para que tengan un espacio en el que se desarrollen diversas actividades culturales, recreativas, de esparcimiento, de alimentación y deportivas en el Municipio.</li> <li>Implementar la campaña "adopta un abuelito" con centros escolares y Ayudantes Municipales para que la sociedad participe en realizar cuidados a personas adultas mayores que ya no tengan movilidad.</li> <li>Realizar un convenio con el sector salud para campañas de prevención y atención de las enfermedades que más aquejan a las personas adultas mayores.</li> <li>Hacer campañas de alfabetización para personas adultas mayores.</li> </ul>





- Realizar campañas de sensibilización sobre los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Crear nuevos grupos de personas adultas mayores en las comunidades.
- Realizar por lo menos una vez al año una "campaña de credencialización de personas adultas mayores" para dotarlos de la credencial que les permite tener múltiples beneficios a nivel nacional, en coordinación con el Instituto de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
- Gestionar descuentos a las personas adultas mayores en los servicios y comercio municipal.
- Implementar capacitaciones, cursos, talleres dirigidos a personas adultas mayores en temas como: Autoestima y Tanatología.
- Gestionar que por lo menos una vez al año se realice una Feria de la Salud, con diversas instituciones Nacionales y estatales dirigidas a personas adultas mayores, en el Municipio.
- Fomentar la actividad física en las personas adultas mayores con el objetivo de tener una mayor representación en los Juegos Estatales de la Delegación estatal de INAPAM en Morelos.
- Contactar y gestionar descuentos o donaciones con empresas turísticas o de esparcimiento para realizar por lo menos 2 excursiones al año para personas adultas mayores, o para llevarlos a museos, cines, teatro, conciertos de música, garantizando su derecho al sano esparcimiento.
- Adquirir juegos de mesa para los grupos de personas adultas mayores de las localidades: loterías, ajedrez, dominó, memorama.
- Continuar siendo enlace conforme lo establezcan las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores para garantizar que toda la población adulta mayor de Yecapixtla, sea beneficiada.
- Realizar el festejo del Día de las Personas Adultas Mayores en el mes de Agosto de cada año.
- Gestionar capacitación para formación de profesionales gerontológicos que den atención especializada para las personas adultas mayores.





**Vinculación con los Objetivos y 1 y 1.3  
Metas del Desarrollo Sostenible de la  
Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Estrategia</b>	Implementar las acciones que a nivel nacional y estatal se establezcan respecto de la Protección de Niñas, niño y adolescente.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el Programa Municipal de Protección a Niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Capacitar para la formación profesional y permanente del personal que brinda atención directa a los Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>Publicar el Protocolo Municipal de atención a Niñas, Niños y Adolescentes con vulneración de Derechos.</li> <li>Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en cuestiones que afecten su vida.</li> <li>Garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los procesos de vulneración de derechos en que se encuentren involucrados.</li> <li>Difundir a través de pláticas, talleres, conferencias los derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Realizar en el mes de abril de cada año, la campaña “niño o niña Informada, niña o niño Salvado”, como una forma de eliminar el maltrato y todas las formas de violencia contra las niñas y niños.</li> <li>Trabajar coordinadamente con la Dirección de Educación para lograr la incorporación o regularización escolar de todos las niñas, niños y adolescentes del municipio, garantizando el acceso igualitario de aquellos infantes en extrema situación de vulnerabilidad.</li> <li>Celebrar convenios o realizar acuerdos con las escuelas del municipio para que ofrezcan entornos de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para las, niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>





- Empezar una campaña para poner fin al matrimonio o concubinato adolescente, precoz y forzado.
- Realizar por lo menos una vez al año una Campaña en coordinación con el Registro Civil Municipal, sobre regularización de registro de nacimientos a niñas, niños y adolescentes, con el objeto de garantizar su derecho a la identidad.
- Implementar talleres, cursos, pláticas o conferencias sobre los siguientes temas: buen trato, prevención de consumo de adicciones, sexualidad, depresión, autoestima, suicidio, cutting y todos los riesgos psicosociales a que están expuestos los infantes y adolescentes.
- Contactar y gestionar descuentos o donaciones con empresas turísticas o de esparcimiento para realizar por lo menos 2 excursiones al año para niñas, niños y adolescentes en situación de extrema pobreza, o para llevarlos a museos, cines, teatro, conciertos de música, garantizando su derecho al sano esparcimiento.
- Llevar a cabo los festejos del Día de Reyes los 6 de enero; Día del Niño los 30 de abril y Día del Estudiante.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 4 y 4.2 5 y 5.1, 5.3, 5.c

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Fortalecimiento a las familias.
<b>Estrategia</b>	Reforzar el Módulo de Solución Pacífica de conflictos en la Familia, a través de la atención y prevención de conflictos.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formar a facilitadores o promotores en Solución Pacífica de Conflictos para poder contar con recursos humanos que promueva la cultura de paz.</li> <li>• Difundir los servicios del Módulo de Solución Pacífica de conflictos en la Familia que opera en las instalaciones del DIF Municipal.</li> </ul>





- Promover los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la construcción de ciudadanía y la valoración de la diversidad cultural.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Formación Educativa de Niñas y Niños de 3 a 5 años de edad.
<b>Estrategia</b>	Fortalecer los Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) que operan en el Municipio, para una mejor asistencia a los infantes que atienden.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipar con material didáctico e impresoras a los CAIC.</li> <li>• Implementar talleres para Padres y Madres respecto de derechos de niñas y niños.</li> <li>• Fomentar la sana alimentación, a través de capacitaciones sobre nutrición.</li> <li>• Realizar acciones de prevención de accidentes o propagación de enfermedades.</li> </ul>

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Fortalecimiento de la atención integral a las personas con discapacidad para una sociedad incluyente.
<b>Estrategia</b>	Generar las condiciones para que el Municipio sea un municipio incluyente, a través de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en condiciones de igualdad y dignidad.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir o gestionar adquisición de un inmueble para realizar la construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación que cuente con equipo que proporcione a las personas con</li> </ul>





discapacidad: atención médica, psicológica y de lenguaje, así como servicios de prevención, detección y rehabilitación.

- Gestionar adquisición de equipo para apertura de área de estimulación temprana para estimular capacidades compensatorias en niños y niñas sanos y/o con trastornos reales o potenciales en su desarrollo.
- Gestionar la apertura de un CAM (Centro de Atención Múltiple) para la atención a niñas o niños con discapacidades severas o bien que sean difíciles de atender en la educación regular.
- Tramitar tasa de descuentos permanentes en los servicios y negocios municipales a personas con discapacidad.
- Impulsar grupos para personas con síndrome de Down para realizar diversas actividades de esparcimiento, deportivas y desarrollo de habilidades.
- Sensibilizar a la población sobre el tema de la inclusión de las personas con discapacidad por medio de talleres, pláticas o conferencias.
- Promover actividades deportivas para la conformación de equipos deportivos de personas con discapacidad.
- Fortalecer las campañas de lentes, auditivos, bastones, andaderas y sillas de ruedas.
- Llevar a cabo un censo actualizado de las personas con discapacidad que permita conocer tamaño de esta población, ubicación, discapacidad, estado de permanencia de la discapacidad, principales necesidades.
- Gestionar la adquisición de otra unidad de traslado (camioneta adaptada) que permita llevar a más personas con discapacidad a las diferentes instituciones de salud por una cuota de recuperación.
- Llevar a cabo un control más automatizado en el área de ingresos que permita conocer de forma inmediata y expedita los mismos, con la finalidad de fortalecer todas las áreas de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- Instalar área de hidroterapia para el reforzamiento del tratamiento en el área terapéutica de la UBR.
- Realización de los eventos del 21 de marzo "Día Internacional del Síndrome de Down" y 3 de diciembre "Día Internacional de la Discapacidad" los cuales permitan promover la





concientización y así tomar medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 4 y 4.5, 4a 8 y 8.5

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Igualdad entre los géneros
<b>Estrategia</b>	Disminuir la brecha de desigualdad con acciones de prevención, empoderamiento y atención de todas las formas de discriminación y violencia entre los géneros.
<b>Líneas de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.</li> <li>Fortalecer una cultura de respeto hacia niñas y mujeres.</li> <li>Establecer campañas que fomenten la salud de las mujeres (campaña contra el cáncer de mamá, contra la obesidad, sobre la igualdad entre los géneros, etc.).</li> <li>Reforzar la atención a las víctimas de violencia familiar.</li> <li>Prevenir la violencia familiar a través de campañas de concientización sobre las formas de violencia.</li> <li>Realizar los festejos de conmemoración del 8 de marzo (Día Internacional de la Mujer); 10 de Mayo (Día de las madres); Junio (Día del Padre).</li> </ul>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 5 y 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>Proyecto</b>	Apoyo a la economía familiar en el marco de una nueva realidad global
<b>Estrategia</b>	Apoyo directo a las familias de todo el municipio que cubran las





<b>necesidades básicas necesarias para subsistir</b>	
<b>Líneas de Acción</b>	Entrega de productos de la canasta básica, de higiene personal, productos perecederos y no perecederos, textiles y de protección así como todos los productos que garanticen la subsistencia de las y los integrantes de los hogares yecapixtenses.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Salud
<b>Proyecto</b>	Fortalecer los centros de Salud, Casas de Salud y unidades médicas del Municipio
<b>Estrategia</b>	Coordinación con la Jurisdicción Sanitaria R-III y el Municipio de Yecapixtla
<b>Líneas de Acción</b>	Gestionar la apertura de Centros de Salud, unidades médicas en las localidades que no cuenten con la infraestructura. Mejoramiento, construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento en los Centros de Salud, unidades médicas, casas de partería y dispensarios médicos existentes.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	

<b>Eje Rector</b>	Bienestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Vivienda
<b>Proyecto</b>	Mejoramiento de vivienda
<b>Estrategia</b>	Dar Continuidad al Programa de mejoramiento de vivienda y atención a personas en situación de vulnerabilidad y damnificados de los sismos del 19 de septiembre de 2017
<b>Líneas de Acción</b>	Identificar las zonas de atención prioritarias, localidad con los dos grados más altos de marginación, para dar prioridad a la atención de necesidades. Construcción de cuartos dormitorio, cuarto de baño, cuarto cocina, muro firme, techo firme, piso firme, cisternas, estufas ecológicas, sanitarios con biodigestor y calentadores solares en viviendas, en donde se presenten





	<p>problemas de hacinamiento. Proponer entre la ciudadanía el uso de tecnología sustentable estufas ecológicas, sanitarios con biodigestor, sanitario seco o letrina y calentadores solares en viviendas que presenten falta de servicios básicos o en viviendas que no han tenido intervención y han sido afectadas por sismo.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b

<b>Eje Rector</b>	enestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Social
<b>Proyecto</b>	espacios Públicos
<b>Estrategia</b>	convivencia social armónica y recuperación de espacios de uso común.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Construcción de parque público en la Colonia Pueblo nuevo de la localidad de Xochitlán.          Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad de Xochitlán para usos múltiples, para uso de la población para acceso a tecnologías.          Alumbrado público en calle Defensa, considerara una de las principales calles de acceso y vialidad a la cabecera municipal.          Gestión de proyectos ante dependencias federales para la construcción de espacios públicos y de uso común en centro de población, puntos de reunión, de dominio municipal, Centros de Desarrollo Social, unidades y canchas deportivas, parques, plazas cívicas y jardines.          Construcción, mantenimiento y rehabilitación y techados a espacios públicos y de uso común: ayudantías, CDC, unidades deportivas, canchas deportivas, parques, plazas cívicas y jardines existentes.          Construcción segunda etapa de parque de beisbol Yecapixtla en la colonia San Marcos.          Construcción de ciclovía y parque Yecapixtla.          Construcción de ciclovía para trabajadores en zona industrial.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b





<b>Eje Rector</b>	<b>enestar y Desarrollo Sostenible</b>
<b>Programa de Desarrollo</b>	<b>Programa Municipal de Atención a Grupos Vulnerables</b>
<b>Proyecto</b>	mejoramiento de la infraestructura básica para las poblaciones consideradas indígenas de acuerdo al catálogo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
<b>Estrategia</b>	reducción de rezagos sociales de infraestructura básica
<b>Líneas de Acción</b>	Gestión de proyectos ante el INPI a través del Programa de Infraestructura indígenas tales como modernización de caminos, electrificaciones, agua potable, drenaje sanitario, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales. Consolidar proyectos en beneficio de la población para atención post-pandemia, como centros de desarrollo comunitario, centro integradores de desarrollo orientado a ejecutar acciones sociales básica de atención inmediata, centros para la atención integral de personas adultas mayores casas de día, centros culturales y/o artísticos, infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b	

<b>Eje Rector</b>	<b>enestar y Desarrollo Sostenible</b>
<b>Programa de Desarrollo</b>	<b>Programa Municipal de Educación</b>
<b>Proyecto</b>	mejoramiento de la infraestructura básica para dignificar espacios de educación básica.
<b>Estrategia</b>	espacios dignos para alumnos y maestros en escuelas de educación básica
<b>Líneas de Acción</b>	Mejoramientos en los planteles educativos aulas, bardas perimetrales, sanitarios, espacios de impartición de educación física, bebederos, plazas cívicas y comedores escolares, de acuerdo a los proyectos priorizados a través de directivos, padres de familia y ciudadanía. Gestionar ante dependencias federales y/o estatales proyectos para la construcción de escuela primaria en la localidad de Paraíso Escondido, de acuerdo con su priorización de obra.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas</b> y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b	





---

**del Desarrollo Sostenible de la Agenda  
2030**

---

<b>Eje Rector</b>	enestar y Desarrollo Sostenible
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Integral de la familia
<b>Proyecto</b>	Comedores comunitarios.
<b>Estrategia</b>	Promoción a la alimentación balanceada a niños y adultos en situación vulnerable a bajo costo.
<b>Líneas de Acción</b>	Construcción, mejoramiento, rehabilitación y mejoramiento de comedores comunitarios en centros de población para personas vulnerables. Construcción de centro de rehabilitación integral infantil regional.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b

---





### 19.3 Proyectos para la Administración y Gestión Pública Innovadora

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austeras.
<b>Proyecto</b>	Contribuciones municipales generadoras de acciones sociales, obras y servicios públicos.
<b>Estrategia</b>	Promover y facilitar el pago oportuno de las contribuciones Municipales
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Promover entre la población la cultura del pago oportuno de las contribuciones municipales y el beneficio directo que esto representa para su comunidad.</p> <p>Capacitar de manera permanente al personal de las áreas de recaudación, con la finalidad de otorgar en todo momento un trato amable y respetuoso a la ciudadanía, que acude a pagar sus contribuciones o solicitar un servicio municipal.</p> <p>Mejorar continuamente los sistemas de recaudación con el propósito de facilitar a la población el pago oportuno de sus contribuciones municipales.</p> <p>Implementar visitas con cajas móviles a las diferentes Comunidades del Municipio, para facilitar a la Ciudadanía el pago de sus impuestos y derechos municipales.</p> <p>Promover y difundir los estímulos fiscales que se otorgan, mediante descuentos por pagos anticipados de contribuciones municipales, en los periodos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Realizar campañas de descuentos de multas y recargos por la falta de pago oportuno de los impuestos y derechos municipales, así como la celebración de convenios de pago, con el propósito disminuir el rezago de las distintas contribuciones y en consecuencia se incrementen los ingresos ordinarios.</p> <p>Fortalecer y actualizar los sistemas y medios electrónicos de recaudación.</p> <p>Difundir y asesorar a los ciudadanos sobre obligaciones y alternativas de pago de los impuestos y derechos municipales.</p> <p>Supervisar constantemente a todas las áreas de recaudación con el objeto de evitar omisiones en los cobros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.</p> <p>Aplicar la legislación aplicable vigente para requerir a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales municipales.</p> <p>Establecer diversos esquemas que permitan obtener fuentes de financiamiento alternativo.</p>





Mantener actualizada la base de contribuyentes de los impuestos y derechos municipales.  
 Modernizar el Catastro Municipal, dotándolo de sistemas y reglamentación actualizados, así como fortalecer las herramientas de trabajo con las que cuenta, con el propósito de prestar un mejor servicio a la ciudadanía.  
 Actualizar la cartografía del Municipio.  
 Promover e incentivar a los ciudadanos del Municipio la regularización de predios y manifestación de construcciones ante el Catastro Municipal.  
 Fomentar la escrituración y regularización de predios, mediante convenios y acuerdos con instituciones del orden Federal, Estatal y Municipal, para dar certeza legal de la propiedad.  
 Impulsar la actualización de las tablas de valores de suelo y construcción.  
 Digitalizar los expedientes catastrales, con la finalidad de salvaguardar la documentación respectiva de las propiedades los contribuyentes.

Realizar de manera permanente gestiones ante los Gobiernos Federal y Estatal, con el propósito de contar con recursos adicionales que permitan al Municipio, incrementar la ejecución de obras públicas y acciones sociales en beneficio directo de los Yecapixtenses.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8 17 y 17.1

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austeras
<b>Proyecto</b>	Administración y control responsable de los recursos financieros
<b>Estrategia</b>	Promover una aplicación eficiente de los recursos públicos que permitan incrementar y mejorar las acciones sociales, obras y servicios.
<b>Líneas de Acción</b>	Administrar de manera responsable, eficiente y transparente, la ejecución de los recursos públicos propios, los de origen Federal y Estatal, de conformidad con la legislación y reglamentación vigente, procurando en todo momento el desarrollo sostenible del Municipio. Optimizar y promover el uso racional de los recursos municipales mediante la generación de ahorros de gasto corriente, para su reorientación en acciones sociales, obras y servicios públicos, que





son prioridades para este Gobierno Municipal.  
Implementar mecanismos que contribuyan a la racionalidad, austeridad, disciplina y eficiencia en el ejercicio del gasto público municipal.  
Ejercer en de manera responsable, eficiente y transparente, los recursos extraordinarios que se gestionen para obras públicas y acciones sociales, derivados de la celebración convenios con instancias Federales y Estatales, con el propósito de promover el desarrollo integral del Municipio.  
Impulsar la adquisición de unidades nuevas o seminuevas, para incrementar el parque vehicular con que cuentan actualmente las distintas áreas de este Gobierno Municipal y de esta forma se mejoren los servicios que se prestan a la población.  
Promover la inversión en el mejoramiento y mantenimiento de los espacios públicos municipales.  
Cumplir con lo dispuesto en las Reglas de Operación del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, para poder acceder a la devolución de saldos a favor del Municipio; así como con lo establecido en el artículo 58 BIS-2 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, relativa al pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.  
Verificar el adecuado equilibrio entre los ingresos y egresos, con el propósito de que se genere un balance presupuestario sostenible en el ejercicio del gasto público municipal.  
Integrar y difundir en tiempo y forma la información financiera del Municipio, para su presentación ante las instancias correspondientes, en los plazos que establecen las leyes Federales y Estatales.  
Cumplir con todas las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, gasto público y disciplina financiera; así como actualizar la reglamentación municipal aplicable en estas materias.  
Mantener actualizadas las reglas de comprobación del gasto público para que sean de observancia general en todas las dependencias del Municipio.  
Capacitar y actualizar a los servidores públicos, en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, gasto público, disciplina financiera, programas federalizados y transparencia.  
Contar con un archivo documental contable y presupuestal de la comprobación del ingreso y el egreso debidamente integrado y digitalizado.  
Impulsar la sistematización de los procedimientos que forman parte del ejercicio del gasto público.





Atender en tiempo y forma los requerimientos de información y/o documentación, realizados por los distintos órganos fiscalización Federales y Estatales.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austera
<b>Proyecto</b>	Eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos materiales del Ayuntamiento de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>	Utilización Racional de los Bienes propiedad del Ayuntamiento de Yecapixtla
<b>Líneas de Acción</b>	Optimización del gasto de combustible en el desempeño de las actividades pertinentes a cada área. Mejoramiento del consumo de energía eléctrica en las oficinas del H. Ayuntamiento y sistemas de bombeo que dependen del mismo. Acceso restringido al uso de líneas telefónicas para uso distinto a actividades de carácter oficial. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular. Diseñar mediciones que determinen el rendimiento Kilometro por Litro de cada unidad del parque vehicular, para otorgar únicamente el combustible necesario para el desarrollo de las actividades. Supervisar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas de las oficinas y sistemas de bombeo que pertenecen al H. Ayuntamiento. Implementar los controles necesarios para registrar las llamadas realizadas por cada unidad administrativa y que estas solo sean hechas por asuntos de carácter oficial.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8	

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa de Hacienda Pública Municipal Eficaz, Eficiente, Racional y Austera
<b>Proyecto</b>	Mantenimiento y conservación de los bienes municipales





<b>Estrategia</b>	Administrar y controlar el patrimonio municipal a través de inventarios actualizados
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar, desarrollar y operar el sistema para la planeación, ejecución y evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo del patrimonio municipal.</p> <p>Desarrollar, instrumentar y operar el sistema para la planeación, ejecución y evaluación de la identificación correcta que contengan los señalamientos y logotipos autorizados por el Ayuntamiento, en los inmuebles públicos y vehículos, así como su mantenimiento y actualización de acuerdo con la imagen institucional vigente.</p> <p>Formulación del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo y correctivo del patrimonio municipal.</p> <p>Supervisar que el parque vehicular de la Administración Municipal cumpla con la normatividad en materia ambiental.</p> <p>Evaluar el estado del patrimonio municipal, para dictaminar la costeabilidad de las reparaciones, así como vigilar que se encuentren en condiciones óptimas para prestar el servicio encomendado; en su caso, realizar el dictamen técnico para poder dar de baja.</p> <p>Desarrollar e instrumentar las políticas para la adquisición de nuevo mobiliarios, equipo de oficina, de cómputo, maquinaria y todo cuanto sea necesario para cumplir con los fines del Municipio.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora.
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal Anticorrupción
<b>Proyecto</b>	Campaña permanente contra la corrupción
<b>Estrategia</b>	Fomentar en la sociedad la Cultura de la denuncia contra actos de corrupción por parte de los servidores públicos municipales.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Mantener una vigilancia permanente en la actuación de los Servidores Públicos Municipales, por parte de la Contraloría Municipal, para evitar actos de corrupción.</p> <p>Colocar buzones ciudadanos para que la ciudadanía pueda exteriorizar sus quejas y/o denuncias, así como las sugerencias para el mejor desempeño de las diversas áreas que integran este H. Ayuntamiento.</p> <p>Situar carteles en partes estratégicas y realizar trípticos</p>





informativos, en los cuales se dé a conocer que la Contraloría Municipal es el Órgano de la Administración Pública, encargado de inspeccionar, supervisar y evaluar el desempeño de las diversas Áreas que integran este H. Ayuntamiento, así como también, es la encargada del seguimiento de quejas y/o denuncias contra servidores públicos.

De igual manera, acercarse a la comunidad a través de las redes sociales.

Revisar periódicamente los buzones ciudadanos.

Atender con diligencia las quejas y denuncias que de los buzones ciudadanos provengan, así como tomar en consideración las sugerencias planteadas por los habitantes.

Dar la seguridad al ciudadano, de que puede contar con una Dependencia que escuche sus inconformidades y brindarles una asesoría jurídica administrativa, para conseguir la sana convivencia entre el contribuyente y la Institución Pública.

Llegar a oídos de los niños, niñas y adolescentes, a través de las redes sociales para que adopten el hábito de denunciar actos de corrupción tanto en el ámbito municipal como estatal y federal.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal Anticorrupción
<b>Proyecto</b>	Ética en la Función Pública Municipal
<b>Objetivo</b>	Promover la implementación de un código de ética en la administración pública municipal
<b>Líneas de Acción</b>	Formular un Código de Ética de la Administración Municipal. Fijar las normas que regulen la actuación de los servidores públicos dentro de la administración municipal. Facilitar la resolución de dilemas éticos en las diferentes actividades del quehacer público. Concientizar la importancia de contar con un código de ética. Promover entre los servidores públicos los valores de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8





<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Resguardo, Control y Seguimiento del Patrimonio Municipal
<b>Estrategia</b>	Administrar y controlar el patrimonio municipal a través de sistemas de inventarios actualizados
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Formular y actualizar los inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio. Implementar un sistema de control de inventarios de bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio.</p> <p>Controlar los bienes muebles, inmuebles y valores que integren el patrimonio del Municipio, con expresión de sus valores y todas las características de identificación, así como el uso y destino de estos, dándolo a conocer al Ayuntamiento y al Congreso del Estado, con las modificaciones que sufran en su oportunidad.</p> <p>Diseñar las acciones de asistencia técnica a la Síndico Municipal para realizar la actualización de los inventarios de bienes muebles del Ayuntamiento o para la desincorporación de bienes muebles mediante donación a instituciones con fines altruistas, cumpliéndose la legislación aplicable.</p> <p>Elaborar la propuesta de la política de administración de los recursos materiales y del patrimonio municipal</p> <p>Establecer el sistema de registro y control de inventarios de los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Regularización jurídica de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Yecapixtla.
<b>Estrategia</b>	Dar certeza jurídica a los inmuebles Propiedad del H. Ayuntamiento y un uso responsable de los bienes muebles y vehículos por parte de los funcionarios públicos.
<b>Líneas de Acción</b>	Registrar los bienes inmuebles (predios, edificios, etc.) ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de





Morelos que acrediten la propiedad de estos y actualizar los inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento.  
 Coadyuvar con las áreas involucradas para lograr el registro de las Propiedades ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.  
 Coadyuvar junto con la Sindicatura Municipal en la actualización y registro de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.  
 Realizar los resguardos correspondientes al uso de bienes muebles necesarios para el ejercicio de sus funciones por parte de los servidores públicos.  
 Fomentar mediante la asesoría el buen uso y cuidado de los bienes muebles e inmuebles por parte del personal del H. Ayuntamiento.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Implementación del Sistema Integral de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
<b>Estrategia</b>	Establecer un sistema de adquisiciones para asegurar el interés del Ayuntamiento, en la adquisición de bienes muebles
<b>Líneas de Acción</b>	Desarrollar, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el sistema de adquisiciones para el suministro, almacenamiento y abastecimiento de bienes muebles a la Administración Pública Central. Implementar el Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios. Formular la propuesta de reglamento de adquisiciones. Establecer procesos para que las adquisiciones realizadas por el Ayuntamiento se lleven a cabo en cumplimiento a la legislación correspondiente. Implementar el Programa Anual de Adquisiciones.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8	





<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Gestión integral de la función pública municipal
<b>Estrategia</b>	Contar con la infraestructura necesaria para garantizar los servicios de almacenamiento, conectividad, operatividad y seguridad informática en los sistemas desarrollados para la modernización de la administración municipal, correos electrónicos y página del Ayuntamiento de Yecapixtla mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Implementar y ejecutar las políticas de tecnologías de la información y comunicaciones de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Establecer la mejora tecnológica de los procesos de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Diseñar políticas para la adquisición, desarrollo y uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p> <p>Diseñar políticas para la correcta utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones dentro de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Implementar y adquirir la infraestructura tecnológica, de uso general de la Administración Pública Municipal, tales como: redes informáticas, servidores con sus aplicaciones y equipamiento de voz, datos y video.</p> <p>Desarrollar, instrumentar, ejecutar y evaluar el servicio de telecomunicaciones, enlaces de Internet y telefonía de la Administración Pública Municipal</p> <p>Desarrollar los Sistemas de Software para la modernización de la gestión pública municipal, así como los trámites, gestiones y demás servicios inherentes que prestan las áreas del Ayuntamiento a favor de la ciudadanía del Municipio.</p> <p>Dotar a las áreas de la administración municipal con las herramientas, equipos e infraestructura necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Capacitación y profesionalización de las y los servidores





		<b>públicos municipales</b>
<b>Estrategia</b>		Proporcionar a los servidores públicos del Ayuntamiento, los elementos y apoyos necesarios, que propicien el desarrollo de sus habilidades y la adquisición de nuevos conocimientos y actitudes que hagan de su trabajo una función eficiente, responsable, ética, con orientación al servicio de calidad, en beneficio del cabal cumplimiento de las responsabilidades institucionales.
<b>Líneas de Acción</b>	<b>de</b>	<p>Certificar a Todo el personal del Ayuntamiento en cursos de "Atención de Calidad" para brindar un buen trato a nuestros ciudadanos.</p> <p>Instrumentar, con el apoyo del Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM), métodos y procedimientos para la selección y capacitación del personal de las áreas encargadas de los principales servicios públicos, que propicien la institucionalización del servicio civil de carrera municipal mediante las siguientes acciones,</p> <p>Garantizar la estabilidad y seguridad en el empleo.</p> <p>Fomentar la vocación de servicio, mediante una motivación adecuada.</p> <p>Promover la capacitación permanente del personal.</p> <p>Procurar la lealtad a las instituciones del Municipio;</p> <p>Promover la eficiencia y la eficacia de los servidores públicos municipales.</p> <p>Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos municipales.</p> <p>Garantizar promociones justas y otras formas de progreso laboral con base en sus méritos.</p> <p>Garantizar a los servidores públicos municipales, el ejercicio de los derechos que les reconocen las Leyes y otros ordenamientos jurídicos.</p> <p>Contribuir al bienestar de los servidores públicos municipales y sus familias, mediante el desarrollo de actividades educativas, de asistencia, culturales, deportivas, recreativas y sociales.</p> <p>Continuar con la simplificación de la estructura y organización administrativa de la administración municipal.</p> <p>Fomentar la vocación de servicio de los servidores públicos municipales.</p> <p>Elevar las condiciones laborales para lograr eficiencia y la agilidad en el funcionamiento del quehacer público.</p> <p>Implementar un sistema de capacitación permanente del personal municipal.</p> <p>Implementar mecanismos de detección de necesidades de</p>





capacitación.  
Diseñar y coordinar la impartición de cursos de capacitación, así como verificar la actualización de los mismos.  
Promover con base en las necesidades detectadas, la impartición de cursos de capacitación, conferencias, diplomados u otros.  
Establecer un registro por cada servidor público sobre los cursos de capacitación, conferencias, diplomados u otros que se hayan proporcionado por conducto del Ayuntamiento o de otras instancias, a fin de integrar expedientes personalizados de profesionalización.  
Establecer con diferentes organismos e instituciones, convenios de coordinación que contribuyan a fortalecer la capacitación y el proceso de profesionalización de los servidores públicos del Ayuntamiento.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Innovación Gubernamental
<b>Proyecto</b>	Consolidación de la Mejora Regulatoria Municipal
<b>Estrategia</b>	Implementar las acciones para mejorar la manera en que regula o norma las actividades del sector privado y de la sociedad en su conjunto, así como para desregular procesos burocráticos, construir y actualizar el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procesos y reformar la regulación vigente, sin que la intervención del gobierno sea excesiva, ineficiente o responda a intereses particulares.
<b>Líneas de Acción</b>	Promover la productividad y eficiencia en la prestación de los servicios y tramites otorgados por el gobierno municipal. Fomentar la simplificación administrativa en los trámites y servicios que proporciona el gobierno municipal, con el propósito de mejorar la calidad de los mismos. Solicitar la opinión de la ciudadanía para conocer las deficiencias en el servicio prestado por el gobierno municipal, para que en su caso se implementen las medidas correctivas necesarias. Implementar el Consejo Municipal para la Mejora Regulatoria. Revisar el marco regulatorio municipal, diagnosticar su aplicación y elaborar proyectos de disposiciones jurídicas y





programas que mejoren la regulación de la actividad económica.  
Implementar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.  
Celebrar convenios para recibir asesoría técnica en materia de mejora regulatoria con las dependencias federales y estatales.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Proyecto</b>	Ejercicio Transparente de los Recursos Públicos Municipales para la Rendición de Cuentas
<b>Estrategia</b>	Promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Preservar los documentos en archivos administrativos actualizados y publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión gubernamental, relacionada con programas sociales, ejecución de obras o cualquier acción de gobierno que beneficie directamente a la comunidad.</p> <p>Cumplir con lo señalado en la Ley Transparencia del Estado de Morelos.</p> <p>Promover entre la población la cultura del derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Implementar mecanismos que permitan que la información pública generada por el Gobierno Municipal sea clara, veraz, oportuna y confiable.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8	

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora.
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Proyecto</b>	Garantizar la transparencia y administración eficiente de los





programas que mejoren la regulación de la actividad económica.  
Implementar el Registro Municipal de Trámites y Servicios.  
Celebrar convenios para recibir asesoría técnica en materia de mejora regulatoria con las dependencias federales y estatales.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Proyecto</b>	Ejercicio Transparente de los Recursos Públicos Municipales para la Rendición de Cuentas
<b>Estrategia</b>	Promover la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Preservar los documentos en archivos administrativos actualizados y publicar, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión gubernamental, relacionada con programas sociales, ejecución de obras o cualquier acción de gobierno que beneficie directamente a la comunidad.</p> <p>Cumplir con lo señalado en la Ley Transparencia del Estado de Morelos.</p> <p>Promover entre la población la cultura del derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Implementar mecanismos que permitan que la información pública generada por el Gobierno Municipal sea clara, veraz, oportuna y confiable.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b> 16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8	

<b>Eje Rector</b>	Administración y Gestión Pública Innovadora.
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas
<b>Proyecto</b>	Garantizar la transparencia y administración eficiente de los





	recursos públicos.
<b>Estrategia</b>	Implementar un programa permanente de fiscalización
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Auditar a programas de obras y acciones provenientes de recursos Municipales, Estatales y Federales.</p> <p>Revisar a los estados financieros.</p> <p>Auditar permanentes a las áreas de ingresos,</p> <p>Auditar para que se dé cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Realizar análisis e investigación documental de los recursos humanos.</p> <p>Verificar expedientes técnicos e inspección física de obras.</p> <p>Revisar permanentemente las Cuentas Públicas Trimestrales y Anuales.</p> <p>Inspeccionar los ingresos que percibe el Ayuntamiento y los procesos que las Áreas generadoras efectúan para ello.</p> <p>Auditar la ejecución del gasto y el avance presupuestal.</p> <p>Evaluar de manera permanente los movimientos financieros emanados de recursos propios, estatales y municipales.</p>
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	16 y 16.5, 16.6, 16.7, 16.8





**19.4 Proyectos para la Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes**

<b>Eje Rector</b>	Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Servicios Públicos Eficientes
<b>Proyecto</b>	Mejora del alumbrado público para el ahorro de energía en el Municipio.
<b>Estrategia</b>	Analizar e implementar un programa para detectar las áreas en las que falta iluminación y sustituirlas por lámparas ahorradoras de energía, luminarias solares o de tecnología led.
<b>Líneas de Acción</b>	Incrementar la calidad de los servicios de mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio. Dar mantenimiento continuamente a las luminarias en aquellos sitios que no cuenten con el servicio. Reemplazo de luminarias obsoletas para lámparas ahorradoras de energía. Gestionar la adquisición de nuevas luminarias ahorradoras de energía fin de reducir el costo por consumo de energía eléctrica. Gestionar la adquisición de luminarias solares. Realizar las gestiones que se requieran para contar con un mejor alumbrado y así mismo atender las peticiones de los ciudadanos. Gestionar una grúa para facilitar a los trabajadores y así mismo brindar un servicio de calidad.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
7 y 7.1, 7.3,7.b, 9 y 9.1, 9ª	

<b>Eje Rector</b>	Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible
<b>Proyecto</b>	Ordenamiento y Planeación Territorial.
<b>Estrategia</b>	Participación y colaboración en el Consejo de Desarrollo Metropolitano en conjunto con el Estado y Municipios colindantes.
<b>Líneas de Acción</b>	Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial metropolitano en coordinación con el Estado para lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles a fin de mejorar la calidad de vida de la población, elevar





	la productividad, preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente.
	Colaborar en la formulación de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano metropolitano.
<b>Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>	
<b>Eje Rector</b>	Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sostenible
<b>Proyecto</b>	Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Yecapixtla
<b>Estrategia</b>	Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial en coordinación con el Estado para lograr que los asentamientos humanos del Municipio sean inclusivos, ordenados, resilientes y sostenibles a fin de mejorar la calidad de vida de la población, elevar la productividad, preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente.
<b>Líneas de Acción</b>	<p>Promover la actualización y armonización del marco jurídico municipal en congruencia con los federales y estatales en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable.</p> <p>Promover la actualización y armonización de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.</p> <p>Promover la participación ciudadana en el Desarrollo Urbano Sustentable de Municipio de Yecapixtla.</p> <p>Desarrollar propuestas para difusión de los Programas de Desarrollo Urbano y su utilidad.</p> <p>Promover la actualización del Reglamento Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable.</p> <p>Administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano sustentable y los que de éstos se deriven.</p> <p>Promover acciones concertadas entre los sectores público, social y privado, que propicien la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población</p> <p>Instalar la Comisión Municipal de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos con la participación de la sociedad, Federación, Estado y Municipio.</p>





Atender las necesidades del Crecimiento Urbano Municipal

**Vinculación con los Objetivos y 11 y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Obras públicas
<b>Proyecto</b>	Infraestructura social y de servicios
<b>Estrategia</b>	Obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda y urbanización.
<b>Líneas de Acción</b>	Ampliación, construcción, mejoramiento y rehabilitación de pavimento ya sea con concreto hidráulico, asfalto, adoquín o piedra o materiales que asegure la durabilidad de la obra, de acuerdo a las normas y técnicas aplicables. Ampliar, complementar y/o rehabilitar la infraestructura social existente y concluir las obras en proceso de ejecución Planear, proyectar, programar, dar seguimiento y ejecutar, terminar y entregar las obras derivadas de las consultas ciudadanas que llevó a cabo el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y priorizadas por las localidades y la Cabecera del municipio, ejecutadas con el Ramo 33 fondo 3 del fondo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) apego a los lineamientos de programas o fondos, siempre en coordinación con la ciudadanía. Promoción de obras, acciones y/o proyectos solicitados a través de solicitudes, foros de consulta y priorización de obra que promuevan la sustentabilidad a través de tecnologías sustentables. Desarrollo y ejecución de proyectos, obras y/o acciones derivadas de solicitudes, foros de consulta y priorización





de obra realizados en cada localidad, poblado o colonia en cumplimiento con los lineamientos establecidos en cada programa o fondo etiquetado.

Establecer la coordinación adecuada con las instancias Federales, Estatales y Municipales, que norman y coordinan los Programas y Proyectos de Obra Pública.

Atender las necesidades de obra pública que demande la ciudadanía, tomando como referencia los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dando prioridad al agua potable, drenaje sanitario y electrificaciones como cobertura de las necesidades básicas del individuo.

Mantener coordinación con las instancias federales y estatales que coordinan fondos y programas para la gestión y ejecución de obra públicas.

Conformar Comités de Contraloría Social.

Establecer en coordinación con los departamentos internos del ayuntamiento para la procurar la excelente atención ciudadana, desde la entrega de solicitud hasta la solución de su petición en relación con la obra pública.

Solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT la construcción del camino y puente del "once" como prioridad de la localidad de Xochitlán.

**Vinculación con los Objetivos y Metas y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Eje Rector</b>	Obra Pública con Calidad y Servicios Públicos Eficientes
<b>Programa de Desarrollo</b>	Programa Municipal de Obras públicas
<b>Proyecto</b>	Programa Municipal de Obras públicas
<b>Estrategia</b>	Mejora de la infraestructura urbana y rural
<b>Líneas de Acción</b>	Desarrollar el proyecto de Centro cultural Regional de la localidad de Yecapixtla. Establecer el programa de mejoramiento a la imagen urbana y servicios integrales en calles del centro histórico. Establecer un programa mantenimiento comunitario de supervisión, coordinación y ejecución de las obras de mantenimiento, reparación y construcción de la infraestructura urbana y rural en el municipio con la participación de la sociedad para promover el cuidado de los espacios de uso común, en el que el Ayuntamiento





proporcionará el material necesario para que los vecinos sean los responsables de cuidar el buen estado de las instalaciones.

Llevar a cabo Campañas Continuas de bacheo en calles y avenidas del municipio, principalmente en temporada de lluvias, así como realizar el mantenimiento de Caminos de Saca, caminos rurales y de Cunetas.

Mantenimiento de luminarias en mal estado por luminarias LED con mediano plazo a cambio de luminarias solares.

Solicitar a Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Dirección Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de Morelos el mantenimiento correctivo y preventivo de puentes y caminos federales y estatales.

**Vinculación con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b

**Eje Rector** Programa Municipal de Obras Públicas con Calidad y Servicios Públicos Eficientes

**Programa de Desarrollo** Programa Municipal de Obras Públicas

**Proyecto** Agua potable en todas las localidades

**Estrategia** Obras de amplio beneficio social con sustentabilidad

**Líneas de Acción** Consolidar la gestión de perforación y equipamiento de pozos de agua, para dar solución a las problemáticas derivada de la carencia del vital líquido.

Realizar Obras con el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS); en los rubros de: agua potable, drenaje sanitario., drenaje pluvial, equipamientos de pozos profundos de agua como prioridades básicas sustentado bajo lineamientos.

Desarrollar proyectos y acciones con dependencias federales como la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y estatales como la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA) en materia de agua potable en beneficio de las colonias, poblaciones y localidades de Yecapixtla.

Detectar obra en el rubro de agua potable sin terminar para dar continuidad y entregar funcionando.

Realizar obras, proyectos o acciones con participación de recursos municipales, estatales y federales en delegaciones como Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Comisión Nacional





del Agua (CONAGUA) y demás dependencias correspondientes.  
Vinculación con los Objetivos y Metas del y 11.3, 11.4, 11.6, 11.a, 11.b  
Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030





## 20. Visión Yecapixtla 2024

Yecapixtla se consolida como la "Capital Mundial de la Cecina". Su Gobierno promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos de la ciudadanía, es incluyente, no discrimina y sus actos los realiza en el marco de la ley y con perspectiva de género. Su población acude a recibir instrucción en los distintos niveles educativos y procura llevar una vida sana; la sociedad se conduce con respeto, solidaridad y empatía hacia los demás, y participa proactivamente en los asuntos de interés común.

En nuestro municipio se vive en paz y con seguridad; se promueve el deporte, la cultura, las artes y la recreación; se fomentan los valores universales; se preservan sus costumbres y tradiciones; se combate la pobreza en todas sus formas y dimensiones; se generan condiciones para la igualdad de oportunidades; se atiende y apoya de forma integral y solidaria a los grupos vulnerables; y su desarrollo garantiza el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social.





## **21. Mecanismos para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**

### 21.1 Instrumentación

En términos de lo dispuesto por los artículos 15, 32 y 33, del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos, corresponde al propio Comité llevar a cabo la evaluación y seguimiento durante el proceso de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, a fin de observar el alcance de los objetivos y acciones propuestos, verificando que los resultados sean acordes con lo establecido o bien, sugerir los ajustes necesarios.

Asimismo, se constituyen como organismos auxiliares del COPLADEMUN e instancias específicas, la Unidad de Información y Estadística, cuyas principales funciones son; mantener una relación estrecha con el Sistema Estatal de Información y Estadística; ser canal de vinculación entre el Estado y el Municipio en materia de información socioeconómica que requiere el COPLADEMUN para su funcionamiento; y conformar un banco de información, que ordene, sistematice y analice la información económica y social, para que contribuya al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, contará con la Unidad de Seguimiento y Evaluación cuyas principales funciones son: planear las funciones de control y evaluación del Comité, Apoyar al Comité en la instrumentación de las normas de control y evaluación que se establezcan, proponer ante la asamblea plenaria convenios específicos con el nivel estatal, cuyo objeto sea mejorar los mecanismos de control y evaluación, efectuar la evaluación anual del funcionamiento del Comité, así como de los programas y acciones, en términos de obras y servicios que los tres ámbitos de gobierno





desarrollen en el municipio y realizar los trabajos de control y evaluación que le encomiende el Presidente, la Asamblea Plenaria o la Comisión Permanente.

**21.2 Seguimiento y Evaluación**

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Yecapixtla, Morelos, celebrará sesiones de carácter ordinario y extraordinario. Se programarán por lo menos tres sesiones ordinarias al año para aprobar, corregir y evaluar los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

**21.3 Cronograma de Sesiones para el Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.**

**2022**

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Asamblea Plenaria de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	X		
Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		X	
Tercera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			X

**2023**

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Cuarta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	X		
Quinta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		X	





Sexta Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			X
--	--	--	---

**2024**

Sesión Ordinaria	Marzo	Julio	Noviembre
Séptima Sesión Ordinaria del COPLADEMUN	X		
Octava Sesión Ordinaria del COPLADEMUN		X	
Novena Sesión Ordinaria del COPLADEMUN			X





## 22. Bibliografía

- Anuario estadístico y geográfico de Morelos 2017 del INEGI.
- Panorama Sociodemográfico de Morelos 2020 del INEGI
- Presentaciones de Resultados 2021 del INEGI
- Visión en cifras del municipio de Yecapixtla 2021 del INEGI.
- Diagnóstico Municipal 2017 Yecapixtla. Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica.
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Yecapixtla, Morelos, 2009.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

## 23. Legislación Federal y Estatal Consultada

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos
- Ley de Apoyo Alimentario para Personas con Discapacidad Permanente Total y en Pobreza Extrema del Estado de Morelos
- Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos
- Ley de Atención Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Morelos
- Ley de Bioaditivo y Fomento para el Reciclaje de Aceites Vegetales y Grasas Animales Residuales para el Estado de Morelos
- Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos





- Ley de Cultura Cívica del Estado de Morelos
- Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos
- Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- Ley de Educación del Estado de Morelos
- Ley de Fomento de la Cultura del Cuidado del Agua en el Estado de Morelos
- Ley de Fomento y Desarrollo de los Derechos y Cultura de las Comunidades y Pueblos Indígenas del Estado de Morelos
- Ley de Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Morelos
- Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos
- Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el Estado de Morelos
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- Ley de Mercados del Estado de Morelos
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos
- Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Morelos
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos
- Ley de Salud del Estado de Morelos

PA  
GE



- Ley de Tránsito del Estado de Morelos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
- Ley de Turismo del Estado de Morelos
- Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
- Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos
- Ley Estatal de Agua Potable
- Ley Estatal de Fauna
- Ley Estatal de Participación Ciudadana
- Ley Estatal de Protección Civil de Morelos
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Estatal para la Asunción del Gobierno de la Función de Seguridad Pública de los Municipios y las Policías Preventivas Municipales y de Tránsito Municipal
- Ley Estatal para la Convivencia y Seguridad de la Comunidad Escolar
- Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
- Ley para el Impulso de la Cultura de la Legalidad del Estado de Morelos
- Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos
- Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Morelos
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos

#### **Páginas Electrónicas**





- <https://www.agenda2030.mx/#/home>
- [https://agenda2030.mx/docs/doctos/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020\\_Spanish.pdf](https://agenda2030.mx/docs/doctos/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2020_Spanish.pdf)





Directorio Oficial

  
C. Heladio Rafael Sánchez Zavala  
**Presidente Municipal**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MORELOS  
2022 - 2024

C. Yúridia Méndez Alanís  
**Presidenta del Sistema DIF Municipal**

  
Lic. Karina Lizbeth López Robles  
**Síndica**

  
Ing. Rubén Gallardo Juárez  
**Regidor**

  
C. Silvestre Ariza Yáñez  
**Regidor**

  
Arq. Patrio Jaime Torres Juárez  
**Regidor**

  
C. Alejandra Hernández Pérez  
**Regidora**

  
C. Estefanía Torres Yáñez  
**Regidora**

  
Paulina Villalba Cortez  
**Secretaria Municipal**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
YECAPIXTLA, MORELOS  
2022 - 2024



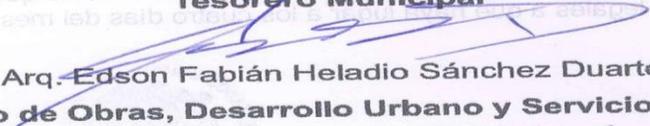


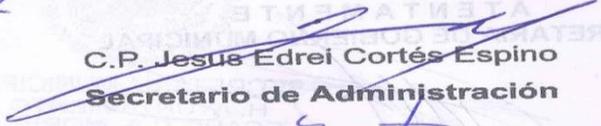
La presente es copia fotostática de la versión original que se encuentra en el expediente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

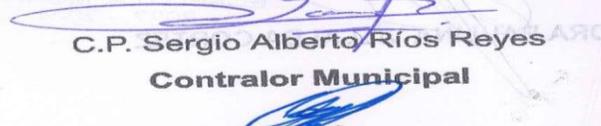
CERTIFICADO

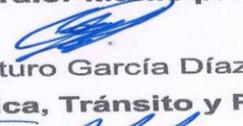
Que las presentes copias fotostáticas las cuales concuerdan con los originales que se encuentran en el expediente de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expiden para los efectos que correspondan.

  
**C.P. Rigoberto Trujillo Ocampo**  
**Tesorero Municipal**

  
**Arq. Edson Fabián Heladio Sánchez Duarte**  
**Secretario de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos**

  
**C.P. Jesús Edrei Cortés Espino**  
**Secretario de Administración**

  
**C.P. Sergio Alberto Ríos Reyes**  
**Contralor Municipal**

  
**C. Arturo García Díaz**  
**Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil Municipal**

  
**Lic. Claudio Neftalí Villanueva Flores**  
**Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública**

  
**C. Martín Gutiérrez Martínez**  
**Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Del Municipio de Yecapixtla, Morelos.**





**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

